

Enrique Alcalá Ortiz
CARCABULENSES
EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
(1694-1937)



Enrique Alcalá Ortiz

**CARCABULENSES
EN LA UNIVERSIDAD DE
GRANADA
(1694-1937)**

© **Enrique Alcalá Ortiz**

Fotos: Facultades de Granada, Antonio Ángel Ruiz Rodríguez, Francisco Román Fernández, José García Ayola, Rafael Señán (1876-1910), Louis Meunier, Alfred Guesdon, Enrique Alcalá Ortiz.

I.S.B.N.: 978-84-616-9209-5

D.L.: CO-644-2014

Edita: Huerta Palacio. Cuadernos de Literatura.

Printed in Spain. Impreso en España.

Es un producto andaluz.

INTRODUCCIÓN

A principios de este siglo llevamos a cabo en las hemerotecas de Córdoba un laborioso trabajo de campo, fruto del cual fue el libro, entre otros, *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*, que más tarde editaría en papel el Excelentísimo Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba).

Con este precedente, cuando en el curso 2009-2010 nos desplazamos a Granada para realizar otro trabajo de campo en los ricos archivos de su patrimonio cultural, programamos de nuevo recopilar todo lo que cayera en nuestras manos sobre este municipio de la Subbética que forma parte del Partido Judicial de Priego de Córdoba.

Tuvimos la suerte de encontrar y recopilar, referente a Carcabuey, 100 expedientes de tema judicial en el *Archivo de las Chancillerías*, con un total de 9.650 páginas. Rica documentación que está pendiente de estudio y puesta en valor y que un día no muy lejano estará en el Archivo de la villa de Carcabuey para que pueda ser consultada de una forma libre por las personas interesadas.

Labor documental que se completó con lo recopilado en el *Archivo General de la Universidad de Granada*. Un total de 116 expedientes formados por 2.481 fotos de documentos que corresponden a 73 estudiantes, de ellos 62 hombres y 11 mujeres, comprendiendo los nacidos desde 1694 hasta 1937 que estudian hasta los años sesenta del siglo XX, fecha límite para la consulta pública de los datos, ya que posterior a este plazo están protegidos por Ley y no pueden hacerse públicos, al no haber transcurrido el tiempo legal preceptivo para su difusión.

A simple vista parece una cantidad ridícula si se compara con los jóvenes de ambos sexos que hoy día estudian en las universidades españolas procedentes de este municipio cuando la educación se ha democratizado y cualquier joven puede acceder a los estudios superiores con cierta facilidad, si está dotado para ello y aprieta los codos. Pero esta circunstancia no siempre fue así como se demuestra en este trabajo, en el que se expone el desarrollo evolutivo del acceso a la educación universitaria. Esta situación actual que podemos llamar de *acceso universal* ha sido meta de una larga caminata llena de muchas dificultades, subdesarrollada, altamente analfabeta, carente de las mínimas necesidades básicas, donde faltaban los recursos públicos suficientes –escuelas, institutos, universidades– dedicados a los diferentes tramos de la educación. Por eso, el hecho de estudiar bachiller, acceder a una escuela de grado medio, o a la Universidad es una aventura casi milagrosa. A cuyo milagro, como no podía ser de otra forma, contribuye la situación económica y cultural de la familia. Los pocos que acceden, lo hacen casi siempre en función de estos presupuestos y no por sus capacidades intelectuales o por el interés en su educación, resultado de lo cual es el escaso provecho en general que sacaron de este privilegio, si bien existen casos de estudiantes verdaderamente extraordinarios y sobresalientes.

En el presente libro que hemos titulado *Carcabulenses en la Universidad de Granada (1694-1937)* recoge la exposición, estructuración y comentario resumido de los expedientes de estos estudiantes universitarios, los primeros en la historia de esta comunidad de la Subbética. Ese es su objetivo principal. Será el inicio de un trabajo mucho más largo que otros investigadores continuarán en el futuro, puesto que este proyecto es sólo una parte, quizás muy pequeña, de lo que resta por hacer. No se ha realizado trabajo de campo en todos los archivos de las facultades, –por ejemplo en la Facultad de Medicina–, institutos y escuelas y algunos colegios mayores universitarios de gran raigambre en Granada, como el de Sacromonte, así como en la Universidad de Sevilla, las suprimidas de Baeza y Osuna, la escuela de cirugía de Cádiz, Veterinaria de Córdoba, seminarios eclesiásticos, etc., y las demás del territorio nacional que aportarán nuevos datos que completarán y enriquecerán el trabajo iniciado por nosotros. Por lo que podemos decir con todas las garantías que estamos en el comienzo de lo que seguramente en un futuro será una gran obra de recopilación que testimonie el esfuerzo e interés de unos ciudadanos por su formación cultural. Como decía el clásico, en los pueblos son más importantes las personas que los monumentos que forman su contorno. Este estudio ha empezado a recorrer la cortina para ir viendo ese interesante paisaje de personas que hasta ahora estaba oculto.

Aunque al final del libro damos unas conclusiones del estudio, podemos adelantar el hecho que de los matriculados en la Universidad de Granada y escuelas de grado medio, prácticamente la mitad consiguen el título y la otra mitad no coronan sus estudios por diversas razones, como adaptabilidad o traslado de matrícula. Se estudia Derecho, Medicina y Farmacia y muy alejadas Filosofía, Ciencias y Notariado. En los estudios no universitarios nos encontramos 17 estudiantes de Magisterio y Practicante. De las 11 mujeres sólo una cursa estudios universitarios sin concluir la carrera y las demás se deciden por Magisterio. Sí hemos documentado mujeres universitarias con la carrera concluida durante este período de estudio, pero en otros distritos universitarios. Así que no hemos podido modificar los datos existentes hasta ahora: la primera mujer licenciada en la Universidad de Granada fue María Gertrudis Martínez Otero, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), y lo hizo en 1896 en la Facultad de Farmacia; mientras que la primera mujer licenciada en Derecho fue Felicidad Rodríguez Serrano el 16 de febrero de 1932; de ascendencia prieguense fue Loreto Rubio Sánchez, nacida en Córdoba en 1927, la primera que se licenció en Derecho en la promoción de 1945-1950.

La primera piedra está puesta. El primer arranque está realizado con la fuerza de mi amor a cualquier tema cultural que enriquezca nuestro patrimonio. En esta ocasión me he complacido de una forma especial, puesto que es difícil que olvide mis casi cuatro décadas, ya lejanas, dedicado a la enseñanza primaria y media, en la que tanto me afané para aumentar, dentro de mis limitados recursos, el nivel cultural de mis alumnos y con ello de Andalucía y España, porque tenía claro, y tengo, como aquellos ilustrados del XVIII, que los fundamentos de nuestro desarrollo y esplendor tienen que ser necesariamente la formación del pueblo.

Mi conclusión final, y por ahora contento, es afirmar que aquella copla de principios de siglo pasado ha quedado obsoleta y resto fósil para un estudio más profundo:

*Bachiller en Cabra,
Derecho en Graná,
Médico en Cádiz:
igual que na.*

El libro lo hemos estructurado en los siguientes capítulos y apartados que brevemente comentamos.

Capítulo I. UNIVERSIDAD DE GRANADA. Después de recordar las primeras universidades españolas, se hace un recorrido por la Universidad de Granada, deteniéndose brevemente en su historia, biblioteca y archivo general que ha servido como fuente principal de este trabajo.

Capítulo II. COLEGIOS MAYORES Y ECLESIÁSTICOS. No se puede entender la Universidad de Granada sin los colegios mayores y eclesiásticos que tanta influencia y apogeo tuvieron en muchos momentos históricos, puesto que llegaron a conceder grados como la misma Universidad. Además en ellos se formaron paisanos que más tarde ocuparían importantes puestos en la administración civil y eclesiástica.

Capítulo III. ESCUELAS Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. Nos centramos en aquellas facultades que se consideran tradicionales, Derecho, Medicina, Teología y Filosofía y Letras a las que hemos añadido las más modernas de Farmacia y Ciencias que son las opciones de estudio que se encontraban los estudiantes por aquellos años. Terminamos con un recorrido por las Escuelas Normales que después se reconvertirían en Facultad de Ciencias de la Educación.

Capítulo IV. RESEÑA HISTÓRICA DE CARCABUEY. Para conocer el entorno físico y geográfico del lugar de procedencia de los estudiantes que llegan a la Universidad, recogemos textos sobre Carcabuey de Luis María Ramírez y de las Casas-Deza, Pascual Madoz, Rafael Ramírez de Arellano, la "Guía de Córdoba y su provincia" y el Partido Judicial de Priego de Córdoba según la revista Portfolio.

Capítulo V. ESTUDIANTES DE CARCABUEY. Se empieza propiamente el estudio de los expedientes académicos recopilados en el Archivo General de la Universidad de Granada. Primeramente se aportan datos de todos los estudiantes del Partido Judicial de Priego de Córdoba: Almedinilla, Carcabuey, Fuente Tójar y Priego de Córdoba. Más tarde se presentan ordenadas alfabéticamente unas relaciones de expedientes de estudiantes carcabulenses especificando especialidades y número de documentos recopilados de las que se hacen comentarios y tablas estadísticas explicativas.

Capítulo VI. EL PRIMER ESTUDIANTE DEL SIGLO XVII. En primer lugar, con objeto de contextualizar el período, se amplía la historia de la Universidad referente al siglo XVII. Se presenta el único caso de estudiante nacido en este siglo del que nos hemos encontrado su expediente de limpieza de sangre, necesario para estudiar en los colegios mayores religiosos.

Capítulo VII. ESTUDIANTES DE CÁNONES DEL SIGLO XVIII. Se inicia exponiendo las notas históricas más destacadas sobre la educación universitaria nacional y granadina. Para a continuación hacer un resumen de los expedientes de los cuatro alumnos que en esta ocasión estudian cánones y leyes.

Capítulo VIII. EL DESPESTAR UNIVERSITARIO DEL SIGLO XIX. En sendos apartados se estudia la Universidad de Granada en este siglo y los as-

pectos de su desarrollo constructivo. A continuación se hace un resumen del expediente académico de cada alumno al que frecuentemente se ha añadido notas sobre su biografía. Después se confecciona una tabla estadística y se sacan unas conclusiones.

Capítulo IX. ESTUDIANTES NACIDOS EN EL SIGLO XX. Se continúa con la misma metodología del capítulo anterior: notas históricas sobre la historia de la Universidad granadina del siglo XX, se desarrollo imparabable y resumen de los expedientes académicos, tabla estadística y conclusiones finales.

Capítulo X. CONCLUSIONES GENERALES. La presentación y estudio de los expedientes académicos se ultima con unas conclusiones generales.

APÉNDICES. Completamos la aportación documental con veintiséis apéndices donde se recopilan expedientes de limpieza de sangre, títulos de Bachiller, Jurisprudencia, Derecho, Practicante o Farmacia, certificados varios como el de haber pertenecido a la División Azul, algunas instancias puntuales, artículos de opinión de alumnos, certificados de buena conducta, pruebas de licenciatura y de grado, expediente de expulsión por conducta indebida, ejercicios de exámenes de ingresos, reválida y memorias de prácticas realizadas en las Escuelas del Magisterio.

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA. Si bien la edición en PDF de este libro tiene opción a búsqueda y cualquier dato o nombre puede encontrarse con suma facilidad, hemos creído conveniente confeccionar un *Índice onomástico* para apreciar en conjunto el número de personas relacionadas con este trabajo y al mismo tiempo facilitar la labor a futuros investigadores.

Terminamos con la preceptiva relación de fuentes y bibliografía en la cual detallamos las circunstancias y detalles donde hemos obtenido datos e ideas.

Lo Pagán, (San Pedro del Pinatar, Murcia), marzo de 2013.

Capítulo I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

LAS PRIMERAS UNIVERSIDADES

La universidad más antigua del mundo es la llamada *Escuela Médica Salernitana* de Salerno, Italia, fundada en el siglo IX. Le siguieron la de Bolonia, también en Italia, fundada en 1088, la Universidad de París, Francia, fundada en 1090 y la de Oxford, Inglaterra, fundada en 1096.

La primera universidad española es la de Salamanca, (en latín *Universitas Studii Salmanticensis*). El Estudio General, germen de la universidad, instituido en 1218, era en ese momento el segundo más antiguo de España, tras el estudio general de Palencia (fundado entre 1208 y 1214) y además fue la primera institución educativa europea que obtuvo el título de Universidad por una bula de Alejandro IV en el año 1255. Su origen -como todas las antiguas- fueron las Escuelas catedrales, cuya existencia puede rastrearse ya en 1130, cuando su maestrescuela asistió a un concilio en Carrión. El primer reconocimiento oficial es un documento del rey Alfonso IX de León, en el que concede la categoría de Estudio General a esas Escuelas, debido a la calidad de sus enseñanzas y data del año 1218, fecha que se considera oficialmente como nacimiento del «Studii salmantini».



La Universidad de Salamanca, instituida en 1218, es la primera de las españolas.

Este título de Estudio General manifiesta la diversidad de las enseñanzas impartidas, su característica no privada (abierta a todos) y la validez de sus títulos. En estos años hay cátedras especializadas en Derecho Canónico, Civil, Medicina, Lógica, Gramática y Música.

En las Escuelas Menores se impartían las enseñanzas que daban acceso al título de Bachiller. En las Escuelas Mayores se estudiaba para los grados de Licenciado y Doctor, títulos mayores.

Además de en las Escuelas, las enseñanzas se impartían en los Colegios Mayores y Menores o en conventos de las órdenes religiosas.

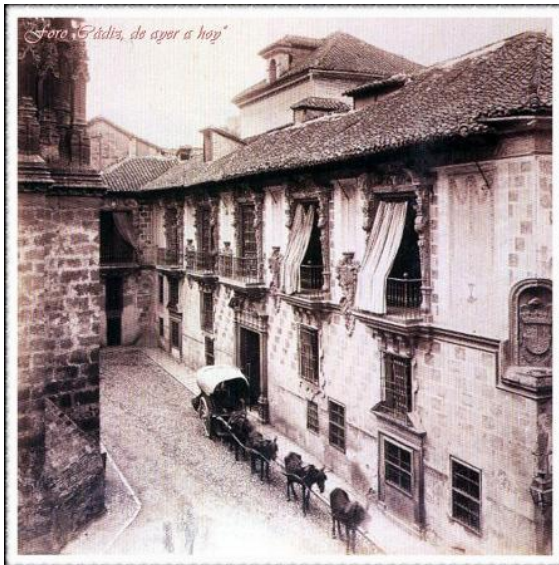
En la España del Siglo de Oro sólo había seis Colegios Mayores: los cuatro de Salamanca: el de San Bartolomé, el de Oviedo, el de Cuenca y el de Santiago, a los que se añadían el de Santa Cruz en Valladolid y el de San Ildefonso en Alcalá.

A la de Salamanca le siguieron sucesivamente la Universidad de Valladolid (1241), Alcalá de Henares (1293), Lérida (1300), Barcelona (1450), Sigüenza (1476), Santiago de Compostela (1495), Valencia (1499).

La Universidad de Granada fue fundada en 1531, le seguirían la de Zaragoza (1542) y la de El Burgo de Osma (1550)¹.

ORIGEN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DURANTE EL SIGLO XVI

Lo que podríamos llamar la primera universidad en la ciudad de Granada aparece en el año 1349, cuando Yusuf I creó la Madraza de Granada. Este sultán también construyó el Palacio de Comares y la Puerta de la Explanada en la Alhambra, siendo una de las universidades más antiguas del mundo. La Madraza se mantendría en funcionamiento hasta 1499, año en el cual el cardenal Cisneros, incumpliendo las capitulaciones que habían firmado Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, la asalta y la destruye. Como consecuencia de este asalto, la Biblioteca de la Madraza fue quemada en la plaza de la Bib-Rambla. Esta quema ha sido una de las más grandes que se han producido en Europa, ya que la cultura andaluza tenía un amplio comercio del libro y también una alta producción editorial. El edificio, una vez la universidad había desaparecido, fue donado por Fernando de Aragón como sede del Ayuntamiento de Granada.



La Madraza, primera universidad de Granada creada por Yusuf I en el año 1349.

Granada, desde sus orígenes, había sido íbera, romana y más tarde judía, cristiana e islámica. Capital del antiguo Reino Nazarí, Granada fue la última ciudad de la península Ibérica reconquistada a los musulmanes, en 1492. La conquista castellana, aunque al principio respetó las Capitulaciones, a partir de 1499 empezó a incumplirlas, estos incumplimientos llegarían al culmen con la política del cardenal Cisneros, que hizo que los moriscos se sublevaran. Cisneros aprovechó esta situación para quemar bibliotecas, intentando acabar con la cultura nazarí y forzándolos a la conversión.

No es hasta el reinado de Carlos V cuando la ciudad de Granada vuelve a contar con una universidad, siendo en el año 1526 cuando el emperador, durante una visita a la ciudad, decide dotarla de nuevo de una universidad². En estos días existía en Granada el colegio Eclesiástico de San Cecilio en decadencia, el de San Jerónimo, la cátedra de Gramática de la Catedral y la de Lógica de la ciudad.

La Universidad de Granada fue creada por Real Cédula de 7 de diciembre de 1526, en una reunión del Colegio Imperial de Santa Cruz de la Fe, tras los acuerdos de la Congregación de la Capilla Real, con el propósito de gene-

¹ Wikipedia (La Enciclopedia libre).

² Universidad de Granada. Página Web.

ralizar la predicación de la fe católica y la formación de juristas, humanistas y teólogos que defendieran la fe y ostentaran los cargos y prebendas del Reino. Se fundaba un Estudio General con cinco cátedras: la de Lógica, la de Gramática, dos de Teología y dos de Cánones. Las demás cátedras, la de Artes, la de Leyes, la de Medicina y la de Moral, quedaban sin ningún tipo de financiación hasta tanto el arzobispo las financiara. El Emperador promete renta que no llega o es escasa y traslada la responsabilidad y dirección al prelado granadino.

Se erigió un colegio en el que residían 12 colegiales dirigidos por un rector y asistidos por un despensero, un cocinero, un refitolero, y un portero y una casa para albergar a cien niños moriscos. Instalándose en un edificio frente a la catedral, lindando con la plaza de Bibarrambla.

Esta fundación obedece a un momento de la monarquía absoluta política e ideológicamente dominada por el humanismo con el deseo de integrar y adoctrinar a los moriscos, al mismo tiempo la formación de élites eclesiásticas y civiles capaces de servir a la monarquía y la iglesia. Su objetivo principal era formar un buen cristiano, nace con finalidad casi exclusivamente religiosa, formar élites y la conversión a través de la enseñanza.

Por Bula de 14 de julio de 1531 y carta ejecutoria de la misma fecha el Papa Clemente VII, a petición del Emperador Carlos V, aprobó su fundación y le otorgó los mismos privilegios que a las universidades de Alcalá, Salamanca, París y Bolonia, nombrando al arzobispo de Granada protector y administrador de la institución³.

Durante este período presenta dos etapas. La primera de expansión, la segunda una profunda crisis de recesión. Impulsa su desarrollo el arzobispo don Gaspar de Ávalos, convocando cátedras y resolviendo los problemas de la escasez de medios y los que se presentan con los catedráticos prebendados.



Carlos I fundó la Universidad de Granada en 1526. Monumento en el Hospital Real, sede del rectorado. (Foto: E.A.O.).

³ Tal como se refleja en dicho documento:

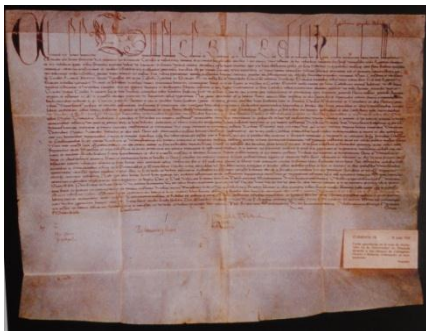
“Clemente Obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria... Nuestro hijo, muy querido a la verdad en Jesucristo, Carlos, Emperador romano, siempre augusto, que es también Rey de Castilla, de León y de Granada, hizo que en su nombre y en el de nuestro venerable hermano el Arzobispo actual de Granada, se nos expusiera que..., considerando que con el estudio de las letras, se mira por la salud de las almas, y provienen al mundo otras ventajas espirituales y temporales, propicios siempre a esta clase de peticiones, fundamos y establecemos en la misma ciudad, con todos los privilegios, honores, prerrogativas, facultades, exenciones, libertades y concesiones, que han solido ser concedidas a otros estudios generales y a sus Universidades, una escuela general, en la que se explique en cualquiera facultad lícita, y se confieran y concedan todos los grados del modo que se hayan acostumbrado a conferir y conceder en la Universidad de Bolonia, en la de París, en la de Salamanca, en la de Alcalá, y en otras Universidades de estudios generales. Y concedemos, con la autoridad y al tenor predicho, a la misma escuela y a su Universidad, como también a los Maestros, Bachilleres, Rectores y estudiantes, también, mientras lo fueren, y a los demás que allí residan por razones de estudio, que puedan gozar y disfrutar libre y lícitamente para siempre como les agrade, de todos y cada uno de los privilegios, libertades, inmunidades, exenciones, prerrogativas, concesiones, gracias a indultos de cualquier manera concedidos y que hayan de concederse a las anteriores Universidades (...).”

Dicho documento está escrito sobre pergamino (384 x 600 mm) y en letra minúscula carolina. VILLÉN RUEDA, Luis: *Patrimonio bibliográfico de la Universidad de Granada. Ars Omnium artium*. Eug, 2007. IGLESIA CATÓLICA. PAPA CLEMENTE VII (1523-1534). (Bula de fundación y privilegios de la Universidad de Granada). (Manuscrito). Romae, 1531, 14 de julio.

Se confieren grados, vejámenes, se nombra rector, canciller, consiliarios y disputados, se sacan a cátedras a oposición, funciona en recinto propio, elige decanos y se celebran claustros y sobre todo se enfrenta al problema de la escasez de medios. En general todos los arzobispos asumieron la responsabilidad en la política universitaria, padeciendo los problemas de autonomía, -poder que se disputaban el Cabildo, prelado y claustrales- y los numerosos problemas derivados con los catedráticos prebendados.



El papa Clemente VII en 1531 aprobó la fundación de la Universidad concediéndole los mismos privilegios que tenían las de Alcalá y Salamanca.



Ejecutoria del papa Clemente VII en 1531.

La redacción de sus *Constituciones* se encomendó al arzobispo don Pedro Ramiro de Alba y fueron terminadas por su sucesor don Gaspar de Ávalos. Se establece como órganos de gestión el rector, canciller, secretario, seis consejeros y doce diputados, además de los bedeles, se establecía la composición del claustro y el protocolo en los actos universitarios y sociales, entre otros asuntos.

Por la década de los sesenta presentaba un estado de total decadencia: la docencia no estaba organizada, el presupuesto económico apenas cubría los gastos de cátedras, se otorgaban concesiones a los estudiantes díscolos, enfrentamientos continuos de los distintos sectores en el claustro, ausencia de catedráticos-prebendados, permisos de los cargos rectores..., lo que dio lugar a que en 1564 la Corona nombrase visitador de la Universidad a Pedro Vaca de Castro y tres años más tarde a Hernando de Chaves cuyos informes ponían de relieve el desorden que padecía la vida universitaria, resaltando la lectura inadecuada, la permisividad en la no asistencia a clase de docentes, permisos sin causa justificada, falta de regulación de las horas de estudio, las riñas de estudiantes que usaban armas, reclamaciones contra los prebendados por simultaneidad de cargos, cuestiones de protocolo, disparidad de criterio con el arzobispo, defensa de los derechos de la Universidad frente a las pretensiones de los colegios que querían obtener derecho de colocación de grados, sobre todo el colegio de San Pablo. Un memorial solicita el restablecimiento de la autoridad del rector, aumento de la dotación económica, prohibición de que los canónigos fuesen colegiales reales, el incremento del número de colegiales reales ya que sólo tres vivían en el colegio, proponiendo que Universidad debía cumplir y hacer cumplir sus constituciones, que dos canonjías de la Catedral y dos capellanías de la Capilla Real se proveyeran de doctores claustrales, que los catedráticos se jubilaran a los veinte años de docencia y la separación de cátedras y canonjías al no poder ejercer este tipo de profesores su cargo con eficiencia.

restablecimiento de la autoridad del rector, aumento de la dotación económica, prohibición de que los canónigos fuesen colegiales reales, el incremento del número de colegiales reales ya que sólo tres vivían en el colegio, proponiendo que Universidad debía cumplir y hacer cumplir sus constituciones, que dos canonjías de la Catedral y dos capellanías de la Capilla Real se proveyeran de doctores claustrales, que los catedráticos se jubilaran a los veinte años de docencia y la separación de cátedras y canonjías al no poder ejercer este tipo de profesores su cargo con eficiencia.

A finales del siglo XVI las corrientes seculares hacen su aparición en Granada, incluso el colegio de Santa Catalina, el más ligado al arzobispo quiso eximirse de su protección. La Universidad con más razones pretende convertirse en civil y abandonar la jurisdicción eclesiástica pero se encontró con la fuerte oposición del arzobispo Pedro Vaca de Castro que se enfrenta al sector de laicos y al colegio Real que propugnaba la emancipación de la jurisdicción eclesiástica⁴.

EL SIGLO XVII. BUSCANDO LA DIFÍCIL AUTONOMÍA

“La Universidad de la etapa renacentista se consolida con grandes esfuerzos en medio de no menores penurias⁵. Gracias a la decidida acción de don Gaspar de Ávalos, arzobispo de Granada, primer patrón protector, se desarrolla el impulso fundacional en el seno de una



Don Gaspar de Ávalos, arzobispo de Granada, terminó la redacción de las primeras *Constituciones*.

cooperación institucional entre el poder eclesiástico y académico. Dicha colaboración encuentra un fecundo equilibrio en torno a 1549 con el rectorado del Dr. Pedro Vázquez, una de las figuras más positivas para el desarrollo de la vida universitaria, y su colaboración con un prelado respetuoso con la institución, don Pedro Guerrero. Es la época de negro Juan Latino (“magister latines”), maestro en Artes y catedrático de Gramática en la Catedral y posteriormente, 1558, en la propia Universidad.

No siempre fue así; los períodos de desencuentro entre el poder eclesiástico y la Universidad harán peligrar seriamente la independencia y autonomía de ésta. A partir de la rebelión de los moriscos la crisis institucional y la represión en la actividad universitaria se hacen permanentes. Cuestiones de autonomía, escasez de recursos, litigios con el Concejo de la ciudad y el absentismo de catedráticos pre-

bendados, exigirán sucesivas inspecciones de visitantes reales que diagnostiquen los problemas, pero ni impulsan la aplicación de remedios. El siglo XVI finaliza con el rector reducido en su domicilio, en claro enfrentamiento al prelado,

⁴ CALERO PALACIO, María del Carmen: *La Universidad de Granada durante los siglos XVI y XVII*. En *Historia de la Universidad de Granada*. Varios autores. Universidad de Granada. 1997.

⁵ Más información sobre el devenir histórico de la Universidad la podemos ver en el Capítulo VI.

convocando claustro en su propia casa a la búsqueda de nuevas soluciones al conflicto.

No mejoran las cosas, sino todo lo contrario, durante el siglo XVII, a pesar de ciertas inyecciones de recursos económicos como la del Dr. Juan Crespo Marmolejo, que dotaría 8 cátedras en 1626 y que poco antes había sido nombrado secretario de la Universidad en medio de una fuerte polémica.

Como ha señalado Francisco Aguilar Piñal la época renacentista, tras la inicial etapa de formación, fue para las Universidades hispanas “de autocomplacencia en sus privilegios, en sus éxitos humanísticos, en su gran prestigio social –como institución formadora de cuadros eclesiásticos y civiles- que habría de coincidir plenamente con la decadencia fuera de España y que habría de generar otra etapa de insatisfacción”. La Universidad de Granada no será una excepción y finalizará el siglo XVII en medio de un gran declive. Si durante el siglo XVI se llegan a matricular en la Universidad de Granada hasta 300 alumnos, esta cifra disminuye a 150 a mediados del XVII para acabar en torno a 90 a finales de este siglo, unos 15 nuevos cada curso”⁶.

EL SIGLO XVIII Y LAS REFORMAS ILUSTRADAS

Habrá que esperar hasta mediados del siglo XVIII⁷ para que las reformas de la Ilustración Borbónica empiecen a afectar a nuestras universidades hispánicas y a la de Granada en particular.

Las principales iniciativas modernizadoras se desarrollaron durante el reinado de Carlos III y nuestra Universidad se va a ver afectada de un modo sustancial.

“Tras la expulsión de los jesuitas en 1767, la Universidad solicita su traslado al Colegio de San Pablo, que la Compañía había ocupado como colegio propio desde 1556. En real cédula de 26 de agosto de 1769, Carlos III accede a la petición, dos meses después de haberse trasladado la Universidad. El nuevo curso 1769-1770 habría de empezar en una nueva sede y con una nueva biblioteca que abría sin duda un horizonte de expansión. La Universidad vieja había tenido su sede en el actual Palacio de la Curia, un maravilloso, aunque pequeño, palacio renacentista enfrente de la Catedral, durante 239 años, sede que había compartido con el Real Colegio de Santa Cruz de la Fe, una auténtica alternativa de poder al claustro y rector y que a veces se solapó con ellos. El rector en ese momento es Manuel Lucas Díaz que ha dirigido los trabajos de adaptación del edificio y el traslado al mismo; este rector había sido el primero elegido democráticamente por un claustro pleno constituido por el rector, el canciller y todos los doctores y maestros, gracias a una decisión del Consejo de Castilla tan sólo para esta ocasión, que trata de poner orden en el gobierno y los procesos electivos de la Universidad; también fue el primero al que se le prorrogó en un segundo mandato su actividad, hasta su muerte.

Además de una nueva y más amplia sede los ilustrados en el poder introducen, como se ha dicho, reformas en los planes de estudio puestos en marcha por el Consejo de Castilla. Tras la primera reforma del Plan de Estudios de la Universidad de Sevilla por Olavide en 1774, vienen los de todas las de-

⁶ AGUILAR PEÑA, David: *Prólogo* al libro *Los rectores y catedráticos de la Universidad de Granada (1532-2004)* de Miguel A. López.

⁷ Más información sobre el devenir histórico de la Universidad en el siglo XVIII se puede encontrar en el Capítulo VII.

más, aprobándose el de la Universidad de Granada en 1776. La reforma del Plan de estudios de la Universidad de Granada habría de ser la más avanzada junto con la de Valencia. En gran parte este plan ve la luz gracias al eminente granadino y miembro del Consejo de Castilla, don Pedro José Pérez Valiente, que habría de ser como ponente el auténtico y definitivo impulsor de este ilustrado plan. Junto al nuevo plan, los gobiernos ilustrados de este fin de siglo introducen algunas importantes medidas organizativas que habrían de impulsar la modernización de la Universidad, tales como la mayor duración del mandato del rector (bienal), su elección democrática por el claustro general o el claustro pleno de doctores, el nombramiento de canciller por el Consejo de Castilla a propuesta de la Universidad, la unión de los estudiantes de Cánones y Derecho Civil en una nueva Facultad de Jurisprudencia, el nombramiento de Prefectos o Decanos en las Facultades y la separación definitiva de las prebendas catedráticas de las cátedras universitarias”⁸.

SIGLO XIX. GENERACIÓN DE SABIOS⁹

El siglo empieza con un proyecto ilustrado, la reforma de José Antonio Caballero en 1807, en él se impone un plan unitario y se suprimen algunas universidades menores, entre ellas las de Baeza y Osuna, quedando once en todo el territorio nacional.

Todo se ve abortado con el reinado de Fernando VII, incluso el informe Quintana que había emanado de las Cortes de Cádiz y el cierre de todas las universidades del reino desde 1830 a 1832.

Durante el reinado de Isabel II (1834-1868), partiendo del vacío se desarrolla una generación que empieza a sacar a la ciencia española de su prostración con aportaciones singulares. Forman parte Francisco de Paula Montells y Nadal, químico y médico; Mariano del Amo y Mora, botánico, creador de la Facultad de Farmacia; Aureliano Maestre de San Juan, médico, fundador de la escuela española de histología; Juan Creus y Manso, con extensa obra y precoz de la revolución científica; Mariano López Mateos, que posibilita una medicina de laboratorio anatomopatológica, entre otros.

A la llamada “generación de sabios” precedida por Santiago Ramón y Cajal y Marcelino Meléndez y Pelayo, le siguen en Granada Federico Olóriz Aguilera, catedrático de anatomía con prestigio en dactiloscopia; Bernabé Dorronsoro y Ucelayeta, introductor de los rayos X; Eduardo García Sola, rector,



Homenaje a Bernabé Dorronsoro, introductor de los rayos X e impulsor de la Facultad de Farmacia.

⁸ AGUILAR PEÑA, David: *Prólogo al libro Los rectores y cancelleres de la Universidad de Granada (1532-2004)*.

⁹ Más información sobre el desarrollo histórico de este siglo se presenta en el *Capítulo VII. Estudiantes del siglo XIX*.

cultivador de la medicina de laboratorio; el brillante rector Santiago López Argüeta, profesor de medicina legal, durante su mandato se ensancha el colegio de San Pablo y se inaugura la nueva Facultad de Medicina y surge la idea del hospital clínico¹⁰.

SIGLO XX. CAMINANDO HACIA UN ESPLENDOR NUNCA VISTO¹¹

A esta generación siguen otras que dejan profunda huella y que se vería truncada en el 36. Son destacados de esta época Carlos Rodríguez López-Neyra, Farmacia, destaca en el campo de la parasitología; Gonzalo Gallas Novás, Ciencias, creador de una escuela de química; en Filosofía y Letras se forma una escuela contemporánea de arabistas formada por Simonet, Caspar y Remiro, García Gómez, Codera, Eguilaz; en Derecho, Blanco Constans, innovador del Derecho Mercantil, Andrés Manjón, canonista, fundador de las Escuelas del Ave María, Fernando de los Ríos, vinculado a la Institución Libre de Enseñanza, así como un conjunto de alumnos que son importantísimas personalidades en la vida pública y un grupo de rectores con un fuerte compromiso tanto académico como social y político que contribuyen a formar una verdadera edad de oro.



El campus universitario Fuentenueva, junto con el de la Cartuja son algunas de las grandes realizaciones del siglo XX.

Tras la contienda se abre una época de decadencia y aislamiento. Habrá que esperar al menos tres décadas para que la Universidad recupere el esplendor perdido. Durante la depresión de la posguerra se culmina el nuevo edificio de la Facultad de Medicina, proyecto republicano, y se traslada la Facultad de Filosofía y Letras al Pala-

cio del Conde de Luque, seguirá una tímida apertura durante la etapa del ministro Ruiz Jiménez y se inauguran tres pabellones del Hospital Público. A finales de 1968, siendo ministro Villar Palasí, nombra rector a Federico Mayor Zaragoza que hará una gran labor de renovación de la Universidad. La Universidad empieza a masificarse, se culmina el proceso del nuevo polígono de Fuentenueva donde se traslada la Facultad de Ciencias y se inicia el de la Cartuja que se terminará más tarde cuando ya la Universidad de Granada consigue su autonomía universitaria, grupos estables de investigación, juntas elegidas por el claustro y departamentos con competencias en docencia y profesorado. A los campus citados se han añadido Ciencias de la Salud y Aynadamar¹².

¹⁰ AGUILAR PEÑA, David: PRÓLOGO en LÓPEZ, Miguel A.: *Los rectores y catedráticos de la Universidad de Granada (1532-2004)*. Editorial Universidad de Granada. 2006.

¹¹ Más información sobre el desarrollo histórico de este siglo se presenta en el *Capítulo VIII. Estudiantes de la primera mitad del siglo XX*.

¹² AGUILAR PEÑA, David: PRÓLOGO en LÓPEZ, Miguel A.: *Los rectores y catedráticos de la Universidad de Granada (1532-2004)*. Editorial Universidad de Granada. 2006.

NOTAS ESTADÍSTICAS DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

De las primeras décadas del funcionamiento de la Universidad no existe documentación en los archivos universitarios. Los datos empezarán después de varias décadas desde su creación.

Un resumen de alumnos inscritos en los registros de la Universidad Literaria de Granada, desde 1634 a 1855¹³ nos muestra:

AÑOS	ALUMNOS MATRICULADOS	MEDIA ANUAL
1634-1699	10.924	109
1700-1799	18.489	185
1799-1855	50.097	501

Datos que pueden sorprendernos hoy día por los exiguos, prueba fidedigna del estado precario en el que se encontraba el acceso a la Universidad.

Dentro del siglo XIX en el año que se segrega Almedinilla del municipio de Priego, cuando en esta localidad nace Agustín Hidalgo Pérez que después sería catedrático en la Universidad durante varias décadas, tenemos la siguiente matrícula correspondiente al curso 1844-1845¹⁴:

FACULTAD	ALUMNOS MATRICULADOS
Filosofía	174
Teología	17
Jurisprudencia	534
Medicina	96
TOTAL	821

Diez años más tarde en el curso 1854 a 1855¹⁵ no se había experimentado mucho progreso:

FACULTAD	ALUMNOS MATRICULADOS
Latín	211
Elementales	191
Filosofía	80
Jurisprudencia	345
Medicina	42
Farmacología	40
Notariado	143

¹³ MONTELLS Y NADAL, Francisco de Paula: *Historia del origen y fundación de la Universidad de la Universidad de Granada*. Edición facsímil. Granada, 2000.

¹⁴ MONTELLS Y NADAL, Francisco de Paula: *Historia del origen y fundación de la Universidad de la Universidad de Granada*. Edición facsímil. Granada, 2000.

¹⁵ MONTELLS Y NADAL, Francisco de Paula: *Historia del origen y fundación de la Universidad de la Universidad de Granada*. Edición facsímil. Granada, 2000.

En el colegio del Carmen	23
En el de Motril	13
TOTALES	1.088

Como datos puntuales de un año del siglo XX, tenemos los del curso 1911-1912:

FACULTAD	OFICIALES	NO OFICIALES	TOTAL
Filosofía y Letras	203	292	495
Derecho	737	754	1491
Ciencias	332	44	376
Farmacia	308	55	363
Medicina	790	0	790
TOTALES	2.370	1.145	3.515

Y un resumen del siglo XX nos muestra los siguientes datos:

CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS
Principios de siglo	1.000
1914-1915	1.449
1935-1936	2.061
1940-1941	2.655
1961-1962	3.100
1970-1971	11.201
Final de siglo	60.000

Vemos la eclosión que se ha producido en el número de matrícula con 60.000 alumnos de finales de siglo (la tercera Universidad con mayor número de alumnos de nuestro país), y eso a pesar que en el año 1972 se segrega del distrito la provincia de Málaga por creación de su propia Universidad y en 1983 ocurriría lo mismo con Jaén y Almería¹⁶.

LA UNIVERSIDAD HOY

La Universidad de Granada (UGR) es una universidad pública española con sede en Granada, y con campus en Granada, Ceuta y Melilla. Tiene más de 475 años de historia y más de 70.000 personas vinculadas a la institución entre estudiantes, personal docente y administrativo. Es la cuarta universidad española en número de alumnos, tras la UNED, la Universidad Complutense de Madrid, y la Universidad de Sevilla.

¹⁶ AGUILAR PEÑA, David: PRÓLOGO en LÓPEZ, Miguel A.: *Los rectores y catedráticos de la Universidad de Granada (1532-2004)*. Editorial Universidad de Granada. 2006.

La Universidad de Granada ha llegado a ser internacionalmente reconocida en todos los ámbitos universitarios: docente, investigador, cultural y de servicios a sus miembros y a su entorno

Alrededor de dos mil quinientos alumnos europeos cada año convierten a esta universidad en el primer destino europeo del programa Erasmus.

La Universidad de Granada es la institución académica con la velocidad de red más rápida del mundo, hasta 160 Gigabites por segundo (Gbps).

En Granada hay cuatro Campus Universitarios, además del “Campus Centro”, en el que se integran todos los centros dispersos por el casco histórico de la ciudad.



Facultad de Ciencia de la Educación en el Campus de la Cartuja. (Foto: E.A.O.).

La política de recuperación de edificios de valor histórico y cultural por parte de la UGR ha enriquecido su patrimonio, a la vez que ha favorecido su restauración y mantenimiento. Junto a esa defensa de elementos tradicionales, el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, aún en desarrollo, constituye una apuesta decidida por la innovación, propiciando la interacción con

empresas biosanitarias de base tecnológica e impulsando la asistencia sanitaria de calidad y el conocimiento biomédico¹⁷.

Entre los numerosos alumnos famosos que han sido alumnos de la Universidad granadina podemos citar Antonio Muñoz Molina, académico y escritor y ex director Instituto Cervantes de Nueva York (EE. UU.); Blas Infante, notario y político; Federico García Lorca, poeta Generación del 27; Fernando de los Ríos Urruti, importante político Segunda República Española; Francisco de Paula Martínez de la Rosa, catedrático de Filosofía Moral, político, dramaturgo y diplomático; Frederick Forsyth, escritor británico; Gabriel Miró, escritor español; Joaquín Sabina, poeta, cantautor y compositor; Juan Francisco Casas, artista; Luis Llorens Torres, abogado y escritor; Niceto Alcalá-Zamora, Presidente de la Segunda República Española; y, Nicolás Salmerón y Alonso, Presidente de la Primera República Española¹⁸.

¹⁷ Web de la Universidad de Granada.

¹⁸ Para conocer la historia de la Universidad de Granada véase la obra de Francisco de Paula Montells y Nadal, 1870, titulada *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada* de la que Luis Villén Rueda nos dice en la suya titulada *Patrimonio bibliográfico de la Universidad de Granada. Ars Omnium artium*, lo siguiente: “Esta obra manuscrita es quizá la más importante para el conocimiento de la historia del origen de la Universidad de Granada y su evolución a lo largo de más de tres siglos, desde su fundación en 1531 hasta 1875, fecha en que se concluye su redacción de puño y letra, por parte del Dr. D. Francisco de Paula Montells y Nadal, en el ejercicio como Rector de dicha institución durante el período de 1868-1872.

Catalán de origen llegó a Granada en 1833 para ocupar su cátedra de Química Aplicada, ciudad donde desarrollaría prácticamente toda su dilatada vida profesional. Granada estaba sumergida en un período decadente. Era esa una época de inestabilidad, vaivenes y cambios políticos en todo el país. En 1845 comienza su actividad académico-política, al ser nombrado secretario de la Facultad de Filosofía y en 1851 su decano para pasar después a ocupar el cargo de máxima autoridad de la Facultad de Ciencias y el de Rector de la Universidad en 1868.

Cuando Montells llega al rectorado hereda la ardua tarea de realizar una obra solicitada a todas las universidades del país, por parte de la Dirección General de Instrucción Pública, para recabar información de cada una de ellas, desde su fundación hasta la reforma de 1845. Montells asume bajo su responsabilidad dicha tarea, recopilando y escribiendo de puño y letra toda la información demandada. Para ello utilizó gran parte de la documentación del Archivo universitario, limitándose a transcribirla, además de otras fuentes y multitud de referencias y notas personales. Las primeras entregas salieron a la calle en 1870, editadas por uno de los impresores más importantes de la ciudad, Indalecio Ventura, aunque Montells no finalizó su trabajo hasta cinco años después. La obra contiene una rica y variada

ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA: HISTORIA Y FONDOS

Según la página Web de la Universidad de Granada, el Archivo Universitario de Granada depende orgánicamente, según los Estatutos de la UGR, de la Secretaría General de la Universidad de Granada.

Está atendido por Archivera Jefa de Servicio, Archivera Jefe de Sección, Archivera Responsable de Área y dos Técnicos Especialistas de Archivos y Bibliotecas¹⁹



Escudo de la Universidad de Granada.

Tal y como es natural en una institución de este tipo, la historia del Archivo Universitario se desarrolla paralelamente a la de la propia Universidad de Granada, creada por Carlos V en 1532, según lo indicado por el papa Clemente VII en una Bula de 1531, que se conserva entre sus fondos, (junto a otros documentos fundacionales). No obstante, la enseñanza universitaria en esta ciudad tenía sus precedentes en el anterior periodo musulmán, en el que Yusuf I fundó la Madraza. Con posterioridad, se produjeron importantes ampliaciones, posibilitadas por hechos como la donación de Juan Crespo Marmolejo en 1626

(considerada una segunda fundación por su importancia), o la incautación del patrimonio de los jesuitas en 1767.

Ya en sus primeras Constituciones (1542), se recogen en el apartado XLVI las funciones del Secretario General con respecto a la custodia de los documentos que eran generados por los órganos de gobierno de la Universidad. En el texto de los Estatutos actualmente en vigor, podemos encontrar en el art. 197.4: "El Archivo depende orgánicamente del Secretario General".

El núcleo documental original se irá engrosando paulatinamente, según se produce el desarrollo de la institución universitaria. Aparece entonces la necesidad de confeccionar unos instrumentos que permitan la identificación y el

información, no sólo de la Universidad sino también relativa a la ciudad de Granada y a hechos históricos de España, lo que la convierte en una fuente importante para la investigación. Las últimas 35 hojas del volumen son un postfatio o apéndice redactado por el autor, en el que se despide de su labor como Catedrático, lamentándose de los disgustos que le ocasionó la publicación de esta obra. El manuscrito original se conserva en la Biblioteca de la Universidad y la Editorial de dicha institución editó en el año 2000 una edición facsímil de dicha obra, con un amplio estudio preliminar a cargo de Cristina Viñes Millet".

¹⁹ El personal que lo atiende es el siguiente: Archivera Jefa de Servicio: Rosario Jiménez Vela (rosariojimenezv@ugr.es) Tfno.: +34 958 244347. Archivera Jefa de Sección: Consuelo de las Mercedes Martín Vega (chelomartinv@ugr.es) Tfno.: +34 958 244347. Archivera Responsable de Área: Gracia Fernández Maldonado (gfmaldonado@ugr.es) Tfno.: +34 958 241537. Técnicos Especialistas de Archivos y Bibliotecas: Teresa Lorca Maroto (mtlorca@ugr.es) Tfno.: +34 958 248452. José Francisco Olivencia Dueso (olivedue@ugr.es) Tfno.: +34 958 248452.

control de dicha documentación, realizándose sucesivamente varios inventarios del Archivo Universitario, entre 1599 y 1778. Mediante el estudio de los mismos y la comparación con los fondos existentes actualmente, puede deducirse que se han producido numerosas pérdidas de documentación relevante. Ya en la segunda mitad del siglo XIX (1886), la situación empeora al producirse un incendio, motivado al parecer para ocultar un robo, que afectó gravemente a la estancia que alojaba al Archivo, situada de forma anexa a la Secretaría General de la Universidad, y que motivo la destrucción y el deterioro de una gran cantidad de documentación.

A finales del siglo XIX y principios del XX se producen numerosas ampliaciones de las instalaciones universitarias, aunque no se realiza ninguna intervención sobre el Archivo hasta los años 50, fecha en que se hace cargo del mismo un funcionario del Cuerpo de Archiveros, fruto de cuyo trabajo es el inventario actualmente en servicio.



Archivo de la Universidad.
Sala de investigadores.

A lo largo de su historia, el Archivo ha tenido su ubicación en el edificio del Rectorado, (pasando así de la antigua Curia a la actual facultad de Derecho, hasta ubicarse en el Hospital Real en 1980), de donde se trasladó al Edificio Santa Lucía, que aloja diversos servicios administrativos de esta Universidad, permaneciendo allí hasta el año 1999.

Actualmente, la sede del Archivo Universitario de Granada es el Edificio de Documentación Científica, donde se encuentra la sala de consulta de la documentación y un depósito, acondicionado convenientemente para la óptima conservación de los materiales. Además, el Archivo mantiene además dos depósitos de documentación más, uno ubicado en los sótanos de la Biblioteca Biosanitaria, y otro situado en una nave de la localidad de Atarfe.

El patrimonio documental de la Universidad de Granada está formado por el general de la Universidad, fondo del Colegio Real de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, los fondos de Paul Fallot y José Polanco y los de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada.

Un resumen nos presenta:

Fondo de la Universidad.

Conserva toda la documentación producida y recibida por la Universidad de Granada. Más de 14.000 cajas y 8.440 libros y se incrementa constantemente con nuevas aportaciones.

-Libros de Actas del Claustro, desde los comienzos a nuestros días. Libro de Grados. Libro de Actos. Libro de Matrículas. Pruebas de curso y expedientes académicos. Expedientes de limpieza de sangre. Documentación económica antigua. Registros de correspondencia o reales órdenes. Actas del Tribunal de Censura y libros de certificados de Buena Conducta.

-Primera y Segunda Enseñanza, durante parte de los siglos XIX y XX de las provincias del distrito, Almería, Granada, Jaén y Málaga.

-Fondos de la antigua Escuela Normal del Magisterio, antecedente de la actual Facultad de Ciencias de la Educación.

-1000 fotos, que representan la memoria gráfica de la Universidad.

Fondo del Real Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir (1536-1832).

Fue comprado por la Universidad en 1995.

-26 libros.

-1 legajo.

Lo integran “Registros de colegiales y familiares” (22 libros) que contienen las pruebas de limpieza de sangre necesarias para el ingreso.

El expediente de cada colegial contiene la documentación usual en este tipo de actos: probanzas, testimonios de tribunales de la Inquisición y sus oficiales, de escribanos de número y concejiles, certificados de registros parroquiales y copias y traslados de documentos reales y concejiles.

-Documentación variada. Documentos de la Chancillería, pontificios y orden interno.

-El índice de libros de la biblioteca.

-Libro de recepciones de rectores, capellanes y familiares del Colegio de Santa Cruz de la Fe.

-Un legajo de correspondencia recibida por los colegios.

La mayor parte de los documentos corresponden al Colegio de Santa Cruz de la Fe. Mientras que tres libros de pruebas de limpieza de sangre y dos cartas corresponden a Santa Catalina (debido a que este último tenía un marcado carácter eclesiástico y su documentación se conservó en la Curia).

Fondo de Paul Fallot (1913-1961).

Paul Fallot (1889-1960) fue un eminente geólogo francés, que fue nombrado doctor Honoris Causa por nuestra Universidad en los años 50. Su celebridad le llevó a ocupar cargos de Director del Instituto de Geología de Nancy, y profesor de Geología Mediterránea del Colegio de Francia desde 1937. Dedicó su esfuerzo al estudio de la formación de las cordilleras del ámbito mediterráneo.



Archivo de la Universidad.
Sala de investigadores.

El grueso de la documentación lo constituyen una gran colección de placas de vidrio estereográficas (que proporcionan una visión tridimensional de la imagen mediante su observación con un visor), que reflejan sus observaciones directas sobre la orografía de los terrenos de las cordilleras mediterráneas. Completan el legajo 5 cajas de documentación, conteniendo los originales de trabajos, cuadernos de campo, mapas geológicos, informes científicos, manuscritos y correspondencia que nos permiten conocer sus actividades en el período de estancia española.

Fondo de José Polanco Romero (1909-1961).

José Polanco Romero (1889 Talavera de la Reina, 1936 Granada).

Catedrático de Historia de España desde 1911, vicerrector y Decano de Filosofía y Letras, Concejal por Izquierda Republicana, alcalde de Granada y diputado. Fue fusilado en 1936.

- 6 cajas y 29 fotos.

-Cartas de Menéndez Pidal, Fernando de los Ríos y originales de trabajos de historia.

Fondo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada (1775-1934).

Se crea en 1775.

-10 libros. Creación, fundadores, estatutos, actas de juntas, secretaría, elección de senadores y listas electorales, documentación relativa a las clases de formación artística para señoritas y otros asuntos²⁰.

Aparte de estos fondos existentes en el Archivo General de la Universidad de Granada, existen más fondos documentales en:

-Facultad de Medicina.

-Escuela de Enfermería y Fisioterapia que conserva información sobre estudios de Matronas y Practicantes.

-Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, fundado en 1649.

-Colegio Mayor de Santa Catalina Mártir o de los Teólogos.



Antigua Biblioteca Universitaria. Actualmente de la Facultad de Derecho.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

a Biblioteca de la Universidad de Granada es una institución concebida para dar un servicio especializado y tiene como misión principal facilitar y favorecer las tareas bibliográficas y documentales necesarias para las funciones investigadores y docentes de la propia comunidad universitaria. El desarrollo de la colección de la biblioteca y sus fondos han ido paralelos al acontecer

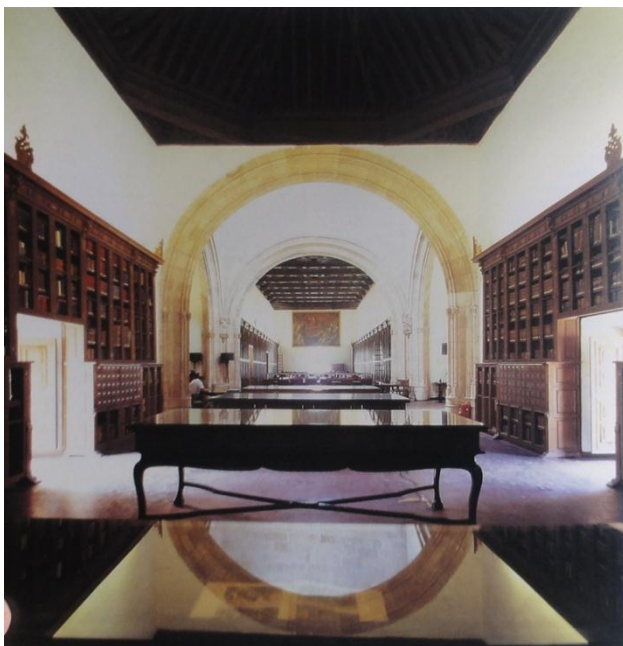
histórico de la propia universidad desde su creación.

Su estructura organizativa se conforma actualmente como un sistema de bibliotecas que contiene colecciones de todas las áreas de conocimiento, albergando cada una de ellas los materiales propios de la disciplina donde están ubicadas.

Según los datos del *Anuario estadístico de REBIUN* (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas) correspondientes a 2005, los fondos bibliográficos que constituyen el patrimonio de la Universidad ascienden a la cantidad de 1.016.808 monografías, 16545 títulos de revistas en soporte papel, 6047 mapas, 24108 fotografías y diapositivas, 37321 microformas, 2447 registros sono-

²⁰ JIMÉNEZ VELA, Rosario; SIERRA, Juan de la Obra; MARTÍN VEGA, Consuelo de las Mercedes: *Patrimonio documental de la Universidad de Granada*. Universidad de Granada, 2007. Véase, además, SUÁREZ DEL TORO RIVERO, Edelmira: *El Archivo de la Universidad de Granada*. En *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1997.

ros, 8.702 vídeos y DVDs, y 7.585 CD-ROM. Además pone a disposición de sus usuarios 163.572 monografías electrónicas, 18.145 revistas electrónicas, y 132 bases de datos sobre los contenidos más variados. El conjunto de registros automatizados y pertenecientes a monografías asciende a un total de 692.034. También es de destacar el *Proyecto Digibug*, consistente en facilitar a texto completo y en formato digital todas las tesis doctorales de la Universidad de Granada. Además, del catálogo general, el de fondo antiguo, el catálogo de la producción científica, el archivo universitario y otros recursos electrónicos y servicios.



Actual Biblioteca de la Universidad en el Hospital Real, sede del Rectorado.

Para ofrecer toda esta amplia variedad de posibilidades la Biblioteca Universitaria viene trabajando desde hace años en la apuesta por la mejora en infraestructura y en los servicios bibliotecarios. Muestra de esto es la canalización de gran parte de ellos a través de la página web institucional (<http://www.ugr.es/biblio>) y de su catálogo electrónico (<http://adrastea.ugr.es>).

Toda una apuesta por la tecnología y por el futuro del acceso a la información, que está contribuyendo a situar a la Biblioteca de la Universidad de Granada como una de las más importantes del país, no solamente por

el número de fondos y su riqueza sino también por la calidad de los servicios que presta²¹.

²¹ VILLÉN RUEDA, Luis: *Patrimonio bibliográfico de la Universidad de Granada. Ars Omnium artium*. Eug, 2007. Véase, además, PEREGRÍN PARDO, Cristina: *La Biblioteca Universitaria de Granada*. En *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1997.

Capítulo II

COLEGIOS MAYORES Y ECLESIAÍSTICOS

La aparición de los colegios coincide con la reforma espiritual de los siglos XV y XVI y se presentan como una ideología liberal. Caminaban junto a la Universidad y eran residencias creadas para la formación de hombres virtuosos, letrados y educados. Su fin es humanitario, social y cultural, concretado en acoger y ayudar a estudiantes pobres.



Estudiantes en la puerta de la Universidad.

Si bien reciben la influencia extranjera de Bolognia, los colegios granadinos presentaban su originalidad en una serie de principios: exigen el grado de bachiller; piden expedientes de limpieza de sangre; están sometidos a la jurisdicción real y

eclesiástica; gestión de los propios

estudiantes; poseen privilegios reales y pontificios; ofrecen una preparación humana y espiritual.

Su pedagogía se basaba en el principio de selección. Sus colegiales debían demostrar sus cualidades físicas, intelectuales, morales y tener una edad reglamentaria, buena salud, hábito de estudio, habilidad y ciencia, el grado de bachiller, virtud, pobreza personal y familiar y limpieza de sangre.

Las normas de convivencia y educación estaban cuidadosamente reguladas en las constituciones de colegio, acatando los colegiales las sanciones por infringirlas²².

Por su importancia en la vida universitaria y por haberse educado en ellos algunos colegiales nacidos en el término judicial de Priego de Córdoba que ocuparon importantes cargos en la jerarquía civil y eclesiástica, hemos creído conveniente recopilar unas notas biográficas de los colegios más destacados e influyentes.

COLEGIO DE SAN MIGUEL

²² CALERO PALACIOS, María del Carmen: *La Universidad de Granada y los colegios universitarios*. En *Historia de la Universidad de Granada*. Universidad de Granada. 1997.

Fundado por orden de Carlos V en 1526 con el objetivo de resolver la cuestión morisca, utilizando la enseñanza primaria a los hijos de los nuevos cristianos para integrarlos en la sociedad granadina. Debía albergar al menos cien niños, pero acabó llenándose de hijos de cristianos viejos, alejándose de su planteamiento inicial.

Se situó en una casa junto a la Universidad, unido al colegio de Santa Cruz de la Fe por un pasadizo. Finalmente se destinó para cursar las facultades de Artes, Teología y Leyes de la Universidad²³.

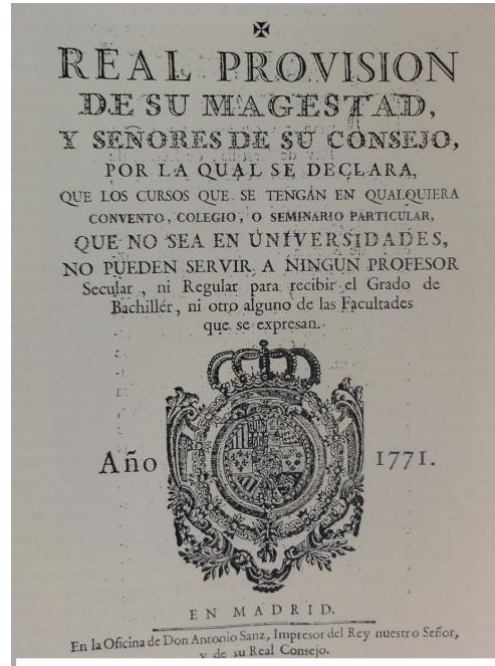
CASA DE LA DOCTRINA

Fundada por el arzobispo Guerrero en 1546 en el mismo Albaicín, dado el poco éxito del *Colegio de San Miguel*, su objetivo era la educación e instrucción de los moriscos. Se impartían tanto enseñanza elemental, -lectura, escritura y doctrina cristiana-, como secundaria que consistía en un seminario para neoconvertos. Desapareció después de la muerte de su creador, 1577²⁴.

COLEGIO-SEMINARIO ECLESIAÍSTICO DE SAN CECILIO

Creado para formar sacerdotes fuera del bullicio universitario para evitar el contacto con otros estudiantes que llevaba a la relajación de costumbres. Otro de sus fines fue la provisión de acólitos para la santa Iglesia Metropolitana. Ideado por el primer arzobispo de Granada Fray Hernando de Talavera, en 1492, su erección canónica corresponde a D. Pedro González de Mendoza. Se reorganiza en tiempos de Carlos V, aumentando el número de alumnos. Se impartían clases de Canto, Artes, Teología, Cánones y Gramática. Estaba situado en la fachada oriental de la catedral y fue derribado al abrirse la Gran Vía²⁵.

COLEGIO DE SAN JERÓNIMO



Real Provisión de 1771 anulando privilegios de los colegios y seminarios.

²³ LÓPEZ GUZMÁN, Rafael; y RODRÍGUEZ-ACOSTA, Cristina: *Los Colegios Mayores y Eclesiásticos*. En la obra *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y cultura de Granada*, de varios autores, Universidad de Granada, 1997.

²⁴ *Los Colegios Mayores y Eclesiásticos*. Rafael LÓPEZ GUZMÁN y Cristina RODRÍGUEZ-ACOSTA. en la obra *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y cultura de Granada*, de varios autores, Universidad de Granada, 1997.

²⁵ Ídem.

Su fundación fue impulsada por Díaz Sánchez Dávila, caballero veinticuatro, bajo el patronazgo inicial del arzobispo de Guadix, García de Quijada.

Sus objetivos eran los mismos que el de San Cecilio, creado para el servicio de coro de la catedral, y el de San Jerónimo para el servicio del monasterio.

Se estudia Música y Gramática, siendo posible que algunos colegiales prosiguieran estudios superiores en el colegio de San Cecilio.

Estaba situado en el monasterio²⁶.

REAL COLEGIO MAYOR DE LA SANTA CRUZ DE LA FE

Los colegios y Estudios Generales creados a instancia real y refrendados por bulas papales fueron el germen del nacimiento y creación de las universidades, entre cuyas facultades principales estaba la de otorgar grados académicos.

En 1526 Carlos V fundó la Universidad de Granada y paralelamente el Colegio Imperial de Santa Cruz de la Fe, el Colegio de Santa Catalina Mártir y el Colegio de San Miguel, en virtud de una cédula de 7 de noviembre del mismo año, tras la Junta habida en la Capilla Real. Por tanto, la historia del Colegio de Santa Cruz va vinculada a la Universidad, ocupando y compartiendo durante más de dos siglos el mismo edificio, el de la actual Curia Eclesiástica.

Dicho Colegio, según reza en la cédula de fundación, funcionaba como un colegio de lógica, filosofía, teología y cánones, compuesto por doce colegiales y un rector. Para ingresar en el colegio era necesario cumplir una serie de requisitos morales, además superar un examen de ingreso, tener al menos 21 años y ser bachiller.



Real Colegio de Santa Cruz en la actualidad.
(Foto: E.A.O.)

Sus constituciones quedaron redactadas y publicadas, donde se recogen en diferentes capítulos aspectos como el número de alumnos del Colegio, la elección del rector y los consejeros, el tratamiento debido al rector, la excelencia con la que se debe honrar al rector de palabra y gesto, el número de

consejeros, la vestimenta que deben llevar los alumnos, las cualidades que deben tener los que va a ser admitidos en el colegio, los impedimentos de entrada al colegio, el tiempo de permanencia en el colegio, las cualidades de los familiares, la asignación de médico y peluquero del colegio, el silencio a observar en el refectorio, el maestro de novicios, los grados de culpas, el juramento

²⁶ Ídem.

en la elección del rector y los consejeros y, por último, el juramento a prestar por el visitante²⁷.

COLEGIO DE SANTA CATALINA MÁRTIR

Por consejo de Juan de Ávila, don Gaspar de Ávalos y Cueva promovió ante Carlos V la creación de este colegio en 1537 que pretendía paliar la falta de teólogos y luchar contra las crecientes herejías. Se situaba en la actual plaza de las Pasiegas.

Durante los primeros años de funcionamiento su vida corre paralela a la de la Universidad ya que sus colegiales asistían como oyentes a sus clases.

Se une al colegio de Santa Cruz de la Fe en el año 1802, en virtud de una Real Cédula de Carlos IV²⁸.



Edificio donde se ubicaba el Colegio de Santa Catalina. (Foto: E.A.O.)

COLEGIO DE SAN FERNANDO

Nace con la idea de que sus colegiales ayudasen al culto en la Capilla Real, al igual que el colegio de San Cecilia ayudaba al culto divino en la Catedral y el de San Jerónimo en el Monasterio.

Ideado por Carlos V, su hijo Felipe II retoma la idea, pero no será hasta 1758 cuando entra en funcionamiento, ya en época de Fernando VI²⁹.

COLEGIO DE SAN PABLO

Colegio de los jesuitas que comienzan su tarea docente en la Casa de la Doctrina del Albaicín con apoyo de Pedro de Castro.

Al principio, los jesuitas enseñaban sólo Gramática, después, en 1581, si bien la Universidad se opuso, consiguen ampliar a estudios superiores, reservándose la Universidad el derecho exclusivo de conferir grados, sometiéndose los escolares



Antiguo Colegio de San Pablo.

²⁷ VILLÉN RUEDA, Luis: *Patrimonio bibliográfico de la Universidad de Granada. Ars Omnium artium. "Real Colegio Mayor de la Santa Cruz. Granada". Constituciones Regalis Collegii Granatensis ab invictiss. Imperatore Maximo Carolo V constructi. Granatae: excudebat Ioannes Regnerius. (1594?). Eug. 2007.*

²⁸ Ídem

²⁹ *Los Colegios Mayores y Eclesiásticos.* Rafael LÓPEZ GUZMÁN y Cristina RODRÍGUEZ-ACOSTA, en la obra *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y cultura de Granada*, de varios autores, Universidad de Granada, 1997.

que lo deseaban a un examen para revalidarlos. Será en 1612 cuando se acuerda con la Universidad el reconocimiento de los estudios de este colegio.

La primera ubicación se situó en la calle Abenamar, pasando después a lo que actualmente es la Facultad de Derecho³⁰.

COLEGIO DE SAN DIONISIO AREOPAGITA O DEL SACROMONTE

Fundó este colegio Pedro Vaca de Castro y Quiñones al erigir la iglesia colegial del Sacromonte con veinte canónigos y un abad que viven en comunidad. Fue dotada por el prelado de su patrimonio y rentas eclesiásticas. Se leían Artes, Teología Escolástica, Moral y Escritura. Por bula de Benedicto XIV en 1752, se instituyeron las cátedras de ambos derechos, Historia eclesiástica y las de



Abadía del Sacromonte.

lenguas Hebrea, Griega y la Árabe. Los colegiales podían ordenarse y sus cursos estaban admitidos en los otros centros de enseñanza, estando dispensados de asistir a las aulas de la Universidad. Se considera un seminario conciliar autorizado por el prelado. Evitan cuestiones con el Seminario de San Cecilio, que se considera el único eclesiástico de la diócesis³¹.

COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ Y SANTIAGO

El rico licenciado Diego de Ribera incluyó en su testamento, redactado en abril de 1611, la creación un mayorazgo que incluía que fundación de un patronato que mantuviera a diez jóvenes, preferiblemente parientes suyos, en una casa-colegio de Salamanca. Después de su muerte, y de varios pleitos, recayó la administración en el rector jesuita del colegio de San Pablo, que consiguió instituir el patronato en Granada y no en Salamanca en una escritura fundacional del año 1643 por el que se creaba un Patronato Eclesiástico y a la vez un colegio, dotando ambas instituciones de bienes muebles repartidos entre Granada capital y provincia.

Los colegiales debían tener una edad entre catorce y veinticuatro años, estableciendo veintidós becas y un máximo de colegiales de treinta con ocho porcionistas. En su inauguración en 1649, se recibieron diez colegiales, cinco

³⁰ Ídem.

³¹ MONTELLS Y NADAL, Francisco de Paula: *Historia del origen y fundación de la Universidad de la Universidad de Granada*. Edición facsímil. Granada, 2000.

teólogos, otros tantos juristas. Por oposición, se mandarían a dos para que se licenciaran en Salamanca.

Debían llevar uniforme que constaba de un manto pardo y una beca negra (color jesuítico) con su rosca y otros útiles. El Colegio estaba gobernado por el Patrono que a su vez era el rector del colegio de San Pablo. Todas sus decisiones se convertían en ley: podía cambiar las constituciones, penas, multas, admitir y despedir empleados, elegir a los presidentes de las conferencias, elegir rector, etc.



Colegio de San Bartolomé y Santiago. (Foto: E.A.O.)

Los aspirantes a becas debían tener conocimientos de gramática y latín que debían complementar con un año preparatorio de Lógica que impartían los jesuitas en el Colegio de San Pablo. Seguían en el colegio los que estudiaban Teología, mientras que iban a la Universidad los que deseaban estudiar Leyes.

Bien pronto se hicieron importantes en la sociedad granadina. No había acto público al que los colegiales santiaguistas no estuvieran presentes: actos de conclusiones, conferencia de grados, oposiciones a cátedras, asiento en el General Mayor de la Universidad, asientos para las oposiciones en el cabildo catedralicio y en la Capilla Real para el concurso de oposición a capellanías, todo lo cual provocó algunos enfrentamientos con los miembros de otros colegios. Desde el primer momento, pusieron sus intereses en los grados superiores, que eran los que daban opción a las cátedras, siendo numerosos los que consiguieron importantes funciones dentro de la Iglesia.

Con los años, las costumbres de los colegiales se fueron relajando. Además se incumplieron las constituciones pues era mayor el número de porcionistas que becados. Por el año 1676 se provocaron pleitos que llevaron al cabildo granadino a hacerse cargo de la administración del Patronato que fue empeorando su situación económica hasta el punto que en 1687 se cerró el Colegio. Cuando se pudo rehacer la hacienda se abrió, siendo rector de nuevo un jesuita.

Esta agobiante situación se alivió gracias al testamento de Bartolomé Beneroso que dejaba parte de su herencia para educación que destinaron, después de los necesarios permisos para incorporarse al colegio eclesiástico

de Santiago, firmando en 1702 un documento por el que se fundaba el Colegio de San Bartolomé y Santiago, teniendo como cofundadores a Bartolomé Beneroso y Diego de Ribera.

En las nuevas constituciones se establecía que el patrono sería el rector del colegio de San Pablo y siempre sería un jesuita quien asumía el gobierno del Colegio y su administración; los colegiales debían llevar manto pardo, beca, rosca y bonetes todos de color negro; la admisión de colegiales sería por oposición, debiendo tener conocimientos en Letras Humanas, Gramática y Latín; y presentar un expediente de limpieza de sangre.

Después de varias décadas de buena andadura, poco a poco empezaron a incumplirse las condiciones para conceder beca y el origen geográfico de los pretendientes. Casi el 50% que hicieron su entrada en el s. XVIII pertenecían a hijos de nobles, políticos, médicos, diplomáticos, convirtiéndose casi en un monopolio de familias ricas e influyentes.

En abril de 1767 se decretó la expulsión de la Compañía de Jesús de todos los territorios de la Corona de España. El Colegio tuvo que cerrar sus puertas. La nueva etapa la inicia el rectorado de José Porcel Salablanca, canónigo de la Colegial de El Salvador de Granada. Son días de cambio de color de las becas y desordenes en el funcionamiento. Surgen problemas debido a la incautación de los bienes, por lo que se acude a la Corona para que el Rey tomara al Colegio bajo su protección, dejando encargado de su gobierno al presidente de la Chancillería.

En 1777, se crearon nuevas constituciones. Se establecía que el nombramiento de Rector lo haría el Rey; se nombraban cuatro superiores graduados, repartidos entre Teología, Escolástica, Cánones, Jurisprudencia y Filosofía que debían ajustarse al plan de estudios vigente en todas las universidades; se nombraban dos bedeles, cuatro maestros de ceremonias; siendo la edad mínima de los colegiales dieciocho años.

Las reformas en las enseñanzas universitarias llevadas a cabo por Carlos III tuvieron eco en el Colegio que hace un nuevo plan de estudios donde se proponía un plan de igualdad de métodos y libros de texto con el de las universidades españolas, incluyendo las Matemáticas, Física, la Historia de la Naturaleza. Aparte se podrían impartir clases de lengua francesa, inglesa e italiana. Los colegiales obtenían el grado en la Universidad presentando certificación del rector del Colegio.

El reformismo liberal del año 1845 aprobó un plan de estudios a nivel nacional centrado en la segunda enseñanza, universidades y colegios anexos,



Colegio de San Bartolomé y Santiago.

con un sistema de vigilancia sobre la enseñanza privada, por medio de exámenes y la corporación del establecimiento a la Universidad.

En 1846 se aprueba un nuevo plan para el Colegio: se convertía en Real, dirigido por el Gobierno quien nombra rector, catedráticos y demás dependientes; se crea una Junta Creadores, para la organización del Colegio; se administraban las cuentas y la enseñanza se centraba en cinco años de Filosofía Elemental y uno de ampliación o preparatorio para las distintas carreras, tres años para los juristas (con la obligación de asistir a la Universidad), y asignaturas complementarias y optativas como los idiomas, el dibujo, el baile y la esgrima.



Colegio San Bartolomé y Santiago.
(Foto: E.A.O.)

En este siglo XIX el colegio se verá reformado varias veces. En la reforma emprendida por Bravo Murillo, 1849, se crean dos establecimientos, uno que funcionaba con rentas propias y otro financiado por la

Provincia, llamándose *Colegio de San Bartolomé y*

Santiago e Instituto Agregado a la Universidad. Durante la dictadura de Narváez, años 1850, se aprueba un nuevo reglamento, así como en 1857 con la llamada ley Moyano. Durante la revolución de 1868, el Patronato del Colegio fue agregado a la Diputación provincial. Posteriormente el Estado reivindicó su protectorado, siendo el año 1876 cuando se produce la separación del Instituto del Colegio.

Durante el siglo XX se cede la administración y dirección a la Universidad que ejerce su labor a través del Patronato y su junta de Gobierno, reestructurándose el reglamento de funcionamiento como Colegio Mayor y por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 1983, se suprimieron los patronatos, pasando a ser gestionado por el Consejo Social de la Universidad³².

Nos hemos extendido en el devenir histórico de este Colegio porque en él estudiaron algunos alumnos procedentes del Partido Judicial de Priego de Córdoba que lograron importantes cargos en las jerarquías eclesiástica y civil como se verá en el conjunto de esta obra y como dice M. A. Sobaler en sus conclusiones, los colegiales apoyados en los privilegios de la propia institución y en los importantes vínculos adquiridos entre ellos, gozaron de todas las ventajas para convertirse en una élite del poder³³.

³² *El Colegio de San Bartolomé y Santiago* por María José OSORIO PÉREZ, en la obra *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y cultura de Granada*, de varios autores, Universidad de Granada, 1997.

³³ SOBALER, M.A. *Los Colegiales de Santa Cruz. Una élite de poder*. Junta de Castilla y León, 1987, p. 245.

Capítulo III

ESCUELAS Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Recogemos un pequeño resumen de aquellas facultades históricas donde estudiaron los alumnos de la Subbética cordobesa en este período de tiempo.

FACULTAD DE DERECHO

La Universidad de Granada fue creada en 1526 por el rey Carlos I de España (emperador Carlos V de Alemania). En aquellos tiempos dicha institución no tenía la división de estudios actual, sino que se impartían estudios generales de Filosofía, Lógica, Teología, Cánones, Gramática,... El papa Clemente VII le otorgaría iguales privilegios que a las universidades de Bolonia, París, Salamanca y Alcalá de Henares. De manera que dicha *universitas* tiene un origen tanto imperial como pa-



Facultad de Derecho, antiguo colegio de San Pablo.
(Foto: E.A.O.)

pal.

Tras vacilar su ubicación entre el Monasterio de San Jerónimo y el Colegio Mayor y Real de Santa Cruz de la Fe, al ser expulsados los jesuitas en 1767 la Universidad se asentó en el Colegio de San Pablo (actual sede de la

Facultad de Derecho), situado en la Plaza de la Universidad. Con Carlos III, en 1776 se promulga uno de los planes de estudios más avanzados de España, tomando parte destacada el jurista granadino y consejero de Castilla Pedro José Pérez Valiente. De tal manera se unificaban las dos facultades de Leyes y Cánones, recibiendo hasta siete cátedras:

- * Derecho Común Romano Canónico (1º curso).
- * Derecho Público y Nacional (historia del Derecho natural, civil, canónico) (1º curso).
- * Instituta (2º curso).
- * Instituta (3º curso).

* Instituciones de Derecho Canónico, Derecho Eclesiástico Nuevo (Decretales) y Antiguo (Decreto de Graciano) (4º y 5º curso).

*Leyes del Reino conforme a las recopilaciones de Castilla e Indias (6º curso)

*Estudio de Derecho Público (7º curso).



Biblioteca de la Facultad de Derecho.
(Foto: E.A.O.)

En el siglo XIX el Colegio de San Pablo debe albergar todas las dependencias de la Universidad granadina, al haber sido suprimidos los colegios universitarios, lo que le supondría numerosas reformas. En 1841 es construido el Jardín Botánico para facilitar los estudios y adelantos en cuanto a ciencias naturales. Asimismo, el patio de la calle Duquesa (de construcción posterior) albergó dependencias militares, la Diputación Provincial de Granada, el Gobierno Civil y la Facultad de Ciencias.

En 1980 las dependencias centrales de la Universidad fueron trasladadas definitivamente al Hospital Real (actual Rectorado). Hasta entonces habían convivido en el Colegio de San Pablo el Rectorado, la Biblioteca Universitaria General, Servicios Centrales,... A partir de dicho año, y hasta nuestros días, permanecen en el edificio San Pablo el Decanato de Derecho, los Departamentos docentes de la Universidad con sede en la Facultad de Derecho, los servicios administrativos de la Facultad, el Paraninfo (antiguo salón para debates de Teología y Filosofía) y las aulas de docencia.

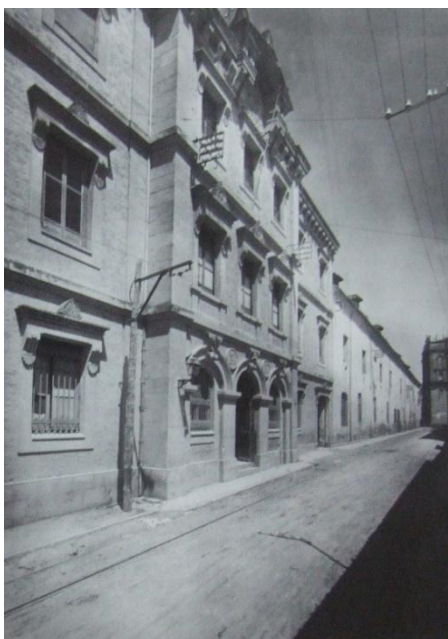
En el curso 2005-2006 empezó a funcionar un nuevo edificio de la Facultad de Derecho: el Aulario, de moderna construcción, para hacer frente a la gran cantidad de estudiantes de esta carrera en el que además de un gran número de aulas docentes adicionales a las de la sede principal, también hay servicios de reprografía y aula de informática³⁴.

FACULTAD DE MEDICINA

³⁴ Página web de la Facultad de Derecho.

Los primeros años tras la conquista de Granada fueron difíciles para la convivencia, constituyendo uno de los hechos más lamentables para el mundo de la cultura la gran quema de libros realizada en la céntrica Plaza de Bibarambla. Afortunadamente, el cardenal Cisneros decidió salvar de la hoguera los libros de medicina de la antigua Madraza que recogían toda la herencia de la medicina árabe y que en nuestros días se conservan en el Monasterio del Escorial.

Fue creada en 1532. Como todas las Universidades en las que se inspira, Bolonia, La Sorbona o Salamanca, la Universidad de Granada se constituye sobre la base de tres Facultades: Leyes, Teología y Medicina. Son estos estudios de medicina los que han configurado durante casi cinco siglos una historia y una realidad viva: la historia y la realidad presente de la Facultad de Medicina de Granada.



Palacio Caicedo. Antigua sede de la Facultad de Medicina.

El primer profesor y primer Decano de nuestra Facultad fue el profesor Gracián Mexía. Su nombramiento figura ya en las actas del Claustro celebrado en 1532. Es en ese año, por tanto, cuando se inician los estudios de medicina en la actual Universidad de Granada. Los Grados que a través de disputas y ejercicios podían obtenerse eran los de Bachiller, Licenciado y Doctor en Medicina.

Desde el punto de vista asistencial, Granada contó, en ese período con abundantes hospitales; destacaron el Hospital Real, actual sede del Rectorado, el Hospital de la Santa Cruz, actual sede del Centro de Lenguas Modernas, el Hospital de Navas y el Hospital de Corpus Cristi. Sin embargo, en la vida hospitalaria de la Granada del siglo XVI un hombre,

Juan Ciudad Duarte, conocido como Juan de Dios, va a jugar un papel absolutamente decisivo. Primero fundará un pequeño Hospital

en la calle Lucena donde todavía una placa, hoy en día, recuerda su existencia; con posterioridad instalará un segundo Hospital en la Cuesta de Gomerés junto a la Alhambra. Finalmente y tras su muerte, su continuador, Antón Martín, que pronto extenderá su obra en Madrid, consigue un amplio solar en la calle San Jerónimo. En dicho solar y con la colaboración del pueblo de Granada se crea y se construye el Hospital de San Juan de Dios. Un Hospital que durante más de cuatro siglos va a estar profundamente vinculado a la vida de la ciudad y durante muchos años a nuestra Facultad de Medicina.

A comienzos del siglo XVII, concretamente a los 100 años de la creación de la Universidad, un sacerdote de la Parroquia de San Cecilio, el Dr. D. Juan Crespo Marmolejo realiza una importante dotación económica de 6500 ducados para la creación, entre otras, de tres cátedras de medicina: la cátedra de Prima impartida por la mañana; la cátedra de Víspera impartida por la tarde y la cátedra de Cirugía o Guido. La situación económica de la Universidad era desesperada y esta donación, que fue recibida con júbilo por el Claustro de la

Universidad, permitió la continuidad de la misma durante años. En 1606 el Claustro propone al Rey Felipe III vincular a los catedráticos de Medicina a algunos Hospitales de Granada, concretamente al Hospital Real y al Hospital de la Cárcel de la Chancillería. Dos hechos importantes tienen lugar asimismo en el siglo XVII, por un lado la publicación en 1611 del primer Plan de Estudios de la Facultad de Medicina; por otro el acuerdo tomado en el Claustro celebrado el 28 de febrero de 1681. En el acta del mismo se acuerda que los doctores en Medicina utilicen borlas y muceta amarilla. Este atuendo y este color siguen distinguiendo a las Facultades de Medicina y a sus Doctores desde aquella lejana fecha hasta nuestros días.

En el siglo XVIII la sede de la Universidad se traslada al Colegio de San Pablo, actual Facultad de Derecho. Dicho traslado se produce como consecuencia de la expulsión de los jesuitas.

En 1776 y en el marco de reforma ilustrada, Carlos III dicta una Real Provisión que supone la reforma de los Estatutos de la Universidad de Granada. En relación con la Medicina dicha reforma establece la necesidad de utilizar un teatro anatómico, un laboratorio Químico-Farmacéutico y un Jardín Botánico. Este último, construido en la huerta aneja al edificio de la Universidad, como podemos ver en un plano de la época, no alcanzará su máximo desarrollo hasta mediados del siglo XIX. Una de las consecuencias de este plan fue la incorporación de la Fisiología a la enseñanza médica para la cual Ponce de León, titular de la disciplina, escribió un tratado en dos volúmenes. En 1801 y en el Hospital de San Juan de Dios, al que antes hemos hecho referencia, se instala el primer teatro anatómico construido en Granada.

Uno de los acontecimientos más importantes para la historia contemporánea de nuestra Facultad fue la promulgación de la Ley Moyano en 1857. La misma terminó con la inestabilidad que había padecido nuestro Centro durante la primera mitad de esa centuria. La Facultad de Medicina como consecuencia de ello se trasladó a un edificio anejo al Hospital de San Juan de Dios. En este local, que se reformaría en varias ocasiones, estuvo ubicada la Facultad hasta 1944. Una de las ampliaciones más importantes se debió al profesor de medicina y luego Rector Santiago López Argüeta. A lo largo de este período, en sus aulas, en sus laboratorios y en sus clínicas, la Facultad de Medicina de Granada alcanzó uno de sus momentos de máximo esplendor.

En 1912 una mujer, Eudoxia Piriz, comenzó los estudios de medicina en nuestra Facultad. Los concluyó en 1920, siendo la primera mujer formada en una Facultad de Medicina andaluza. En 1923 se da de alta en el Colegio de Médicos de nuestra Ciudad.

Con el paso de los años se plantea por primera vez la necesidad de una nueva Facultad de Medicina y de un Hospital Clínico. Apoyan la idea D. Natalio



Antigua sede de la Facultad de Medicina en la calle López Argüeta.

Rivas y el Decano Amor y Rico. Una serie sucesiva de Rectores procedentes de la facultad de Medicina desarrollarán esta idea en los años sucesivos. Siendo Rector D. Fermín Garrido, el médico más popular de la Granada de su tiempo, cuyo entierro fue la manifestación de duelo más grande que Granada recuerda, se adquieren los terrenos por un valor de 80.000 ptas. Por Real Orden de 14 de marzo de 1928, publicada en la Gaceta de Madrid el 2 de abril, se aprueba la construcción de la nueva Facultad de Medicina y Hospital Universitario de Granada.

El proyecto se realizó por los arquitectos Aurelio Botella y Sebastián Vilata y en agosto de 1931 se publica asimismo, en la Gaceta de Madrid, la autorización para el comienzo de las obras. Estas comienzan ese mismo año y terminan tras la guerra civil en 1944. El Hospital Clínico se inaugurará parcialmente en 1953. En 1966 se ampliaron las aulas de la Facultad de Medicina siendo Rector el Prof. D. Emilio Muñoz Fernández, Catedrático de Farmacología.



Sede actual de la Facultad de Medicina.
(Foto: E.A.O.)

En los años posteriores se construyó el pabellón de especialidades.

Como profesores y alumnos destacados podemos citar a Solano de Luque, Juan Creus y Manso, Vicente Guarnerio, Federico Olóriz, Benito Hernando, Rafael Branchat, Rafael García-Duarte Salcedo, Alejandro Otero, Gay Priego, Felipe de Dulanto, Vicente Salvatierra,

Buenaventura Carreras y tantos otros³⁵.

Tras la adopción por parte de la Universidad de Granada al Espacio Europeo de Educación Superior en ella se imparte el Grado en Medicina y enseñanzas de posgrado y doctorado. Ofrece enseñanzas de licenciatura, grado y posgrado. En el curso 2009-2010 contaba con 1627 alumnos (curso 2009-10)¹ y unos 200 profesores.

FACULTAD DE TEOLOGÍA

Actualmente la Facultad de Teología de Granada es una institución eclesiástica de carácter universitario, canónicamente erigida por la Congregación para la Educación Católica el 3 de diciembre de 1939 y ratificada el 27 de agosto de 1983, que se dedica a la investigación y a la enseñanza de la Teología y de las ciencias que se relacionan con ella, y que tiene el derecho de conferir los grados académicos con la autoridad de la Santa Sede.

Tiene lejanas raíces históricas en Granada. En septiembre de 1554, todavía en vida de san Ignacio, la Compañía de Jesús abre un colegio en nuestra

³⁵ CAMPOS MUÑOZ, Antonio. *Origen de la Universidad de Granada y de su Facultad de Medicina*. Página web de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

ciudad, que se transformará a finales del siglo XVI en una de las más importantes instituciones universitarias de Granada: el Colegio de San Pablo. En él se establecieron las cátedras de Lógica, Filosofía y Teología, y posteriormente se promovió la fundación del Colegio de los Santos Apóstoles Bartolomé y Santiago.

La expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 puso fin a la presencia académica de los jesuitas en la vida universitaria granadina. Pero de ella quedó un significativo legado: los edificios se entregaron al Arzobispado y a la Universidad; la biblioteca quedó integrada en el patrimonio de la biblioteca de la Universidad (un importante fondo de incunables y de colecciones impresas de los siglos XVI, XVII y XVIII).



Colegio Máximo. Facultad de Teología.

Una segunda etapa se inicia en 1894 con la edificación, en el Cercado Alto de Cartuja, de un centro de formación para estudiantes jesuitas, en el que se impartirán estudios de Humanidades, de Filosofía y de Teología. Simultáneamente, desde dicho centro se impulsa una labor científica mediante la promoción de estudios de Ciencias Naturales y la fundación del Observatorio de Cartuja, que se especializó en sismografía, meteorología y astronomía.

Por decreto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades (3 de diciembre de 1939), dichos Estudios se transforman en Facultad de Teología “con derecho a conferir grados académicos a los miembros de la Compañía”.

Meses más tarde el Prepósito General, atendiendo a los deseos del Arzobispo de Granada, consigue que la Facultad pueda conceder grados a los alumnos de toda la Provincia Eclesiástica de Granada.

En años posteriores se concede a la Facultad el derecho de otorgar grados académicos a los alumnos de los institutos religiosos que lo van solicitando.

Tras el concilio Vaticano II (1962-1965), en 1967, los obispos de todas las diócesis de la Provincia Eclesiástica de Granada deciden enviar a todos sus seminaristas mayores a la Facultad, para cursar en ella los estudios que les prepararían al ministerio, según el nuevo plan de estudios, en el que se articula de forma unificada la formación filosófico-teológica.

Desde mediados de 1968 se comienza a trabajar en la adaptación del plan de estudios y toda la estructura jurídica de la Facultad a las nuevas normas de la Santa Sede, en cumplimiento de las directrices del Vaticano II. La aprobación oficial de los nuevos Estatutos por parte de la Santa Sede se produ-



Facultad de Teología en la actualidad.

jo en enero de 1973, y la ratificación de la total “apertura” (vigente en la práctica, por decisión desde la misma Congregación, desde 1969) en julio de 1973. Desde entonces la Facultad quedó abierta a todo tipo de alumnos (hombres y mujeres); a su claustro se incorporaron profesores de diferentes diócesis e institutos religiosos; se creó además Consejo Supremo de Dirección (en que estaban presentes los obispos y superiores religiosos que enviaban sus estudiantes a la Facultad).

A comienzos de 1969 se iniciaron las negociaciones con el Estado para la conversión de la finca “Huerta y Cercado Alto de Cartuja”, propiedad hasta entonces de la Compañía de Jesús, en el actual “Campus Universitario de Cartuja”. En enero de 1971 se firmó la venta y transferencia al Estado de la casi totalidad de dicha finca por parte de la Compañía de Jesús. Simultáneamente se firmaron una serie de acuerdos de la Facultad de Teología con la Universidad, en orden a intensificar las relaciones de conexión y colaboración entre ambas entidades.

El mismo año 1971 comenzaron las obras de los nuevos edificios de la Facultad en los terrenos que la Compañía de Jesús se reservó para ello en el Campus. Las nuevas instalaciones quedaron inauguradas a comienzos de 1974. Al mismo tiempo el Campus fue poblándose de diferentes facultades y centros de la Universidad de Granada³⁶.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Actualmente se encuentra situada en el Campus Universitario de Cartuja, una de las áreas más importantes de la zona universitaria de la ciudad de Granada. Su origen se remonta a los tiempos fundacionales de la propia universidad, en el año 1531, durante el reinado del Emperador Carlos V.

La actual facultad acoge aproximadamente a más de 5.000 alumnos, siendo una de las facultades donde más titulaciones se imparten de toda España. Actualmente, tras la adaptación al Espacio Superior de Educación Europeo, en la facultad se imparten 13 Grados universitarios relacionados con las humanidades, la filosofía y la filología. También

es la facultad con mayor número de alumnos de intercambio del programa Erasmus de toda la Unión Europea.

Los estudios de Grado que actualmente se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras son, en la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas, el Grado en Antropología Social y Cultural y el Grado en Geografía y Gestión del Territorio; en la rama de las Artes y Humanidades se imparten: Grado en Estudios Árabes e Islámicos, Grado en Estudios Franceses, Grado en Estudios Ingleses, Grado en Grado en Filología Clá-



Palacio de las Columnas,
antigua Facultad de Filosofía y
Letras.

³⁶ Página Web de la Facultad.

sica, Grado en Filología Hispánica, Grado en Filosofía, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Historia y Ciencias de la Música, Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas y Grado en Literaturas Comparadas. La Facultad también ofrece múltiples estudios de Posgrado (Másteres, Doctorados,...) relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales.



Facultad de Filosofía y Letras. (Foto: E.A.O.)

La Biblioteca de la Facultad y Letras se crea hacia 1877, cuando el Ministerio de Instrucción Pública comienza a dar subvenciones anuales a distintas facultades, aunque parte de sus fondos son anteriores, cuando formaba parte de una única Biblioteca Universitaria que ya con-

taba con una importante colección de temas humanísticos ini-

ciada siglos antes a partir de la propia fundación de la Universidad en 1531.

A los fondos adquiridos ya con un presupuesto propio se añaden donaciones de particulares, de profesores y persona afines a la Facultad.

A principios de siglo, (hacia 1912) ya tiene sede propia en el edificio de la Plaza de la Universidad.

FACULTAD DE FARMACIA

La Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada fue creada por un Real Decreto de fecha 28 de agosto de 1850. Desde Madrid se envió para su fundación al botánico Dr. Mariano del Amo y Mora, Catedrático numerario adscrito a la asignatura de Mineralogía y Zoología de aplicación a la Farmacia.

El plan de estudios de la Licenciatura en Farmacia fue firmado en aquella fecha por la Reina Isabel II, siendo el mismo que a la sazón impartían las Facultades de Madrid y Barcelona, creadas sólo unos años antes. Este plan constaba de cinco años de estudios en la Facultad, superados los cuales se obtenía el grado de Bachiller, y si además se realizaban dos años de práctica privada, los alumnos podían aspirar al grado de Licenciado. Para conseguir el grado de Doctor se precisaban dos años más de estudios, cuyas enseñanzas se ofrecían sólo por la Universidad Complutense.

A lo largo de sus años de existencia la Facultad de Farmacia de Granada ha tenido cuatro ubicaciones diferentes. Durante su primer periodo (1850 - 1921) ocupó instalaciones en el edificio central de la Universidad. En estos primeros años de funcionamiento todas las enseñanzas, tanto teóricas como prácticas, se impartían en una única aula. A finales de siglo existían los labora-



Palacio Caicedo. Antigua sede de la Facultad de Farmacia (1922-1960).
Foto: E.A.O)

torios de Química Orgánica, Farmacia Práctica, Análisis Químico, Química Inorgánica, Zoología y un gabinete de Física.

En esas primeras instalaciones se realizaron numerosos trabajos científicos, como la serie de radiografías hechas por el Dr. Dorronsoro en mayo de 1897, consideradas actualmente como una de las primeras radiografías hechas en España. Se tuteló el Jardín Botánico de la Universidad, que había comenzado su andadura en 1776. En 1969 se reinauguró éste Jardín Botánico gracias al esfuerzo del profesor Esteve Chueca y al apoyo del entonces Rector Mayor Zaragoza.

En 1922, la Facultad de Farmacia se trasladó a la calle de San Jerónimo. Durante los años de la guerra civil española, la Facultad de Farmacia ocupaba ésta su primera sede independiente y en ella se realizaron aportaciones



Facultad de Farmacia, en la calle López Argüeta, 1960-1988, actual sede de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. (Foto: E.A.O.)

de especial significado, coincidiendo con el aislamiento planteado respecto a las fuentes de suministros. Así, se fabricaron en sus laboratorios sustancias de acuciante necesidad sanitaria: nitrato y sales de plata, sales de bismuto, carbones activos, derivados de quinina e incluso máscaras antigás. En 1960, un nuevo traslado llevó la Facultad de Farmacia a ocupar un edificio en la calle Rector López-Argüeta. En este edificio

la Facultad de Farmacia desarrolló su labor entre los años 1960 y 1988. En esa época se crearon las Escuelas Profesionales de Análisis Clínicos y de Nutrición, el Instituto de Parasitología López-Neyra y en esta época se fundó la revista *Ars Pharmaceutica*.

Finalmente, en el año 1988 se realizó el último traslado al edificio actual en el Campus de Cartuja. Este nuevo edificio surge de la iniciativa del Decano Valverde en 1975. Las obras se iniciaron en 1985, durante el mandato del Decano Thomas y el edificio fue inaugurado el 2 de marzo de 1989. Se trata de un edificio concebido y desarrollado con criterios funcionales muy acertados para su utilización en la docencia e investigación.

Actualmente tienen sede en él los Departamentos de Biología Vegetal, Bioquímica y Biología Molecular, Edafología y Química Agrícola, Estadística e Investigación Operativa, Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Farmacología, Fisiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología, Nutrición y Bromatología, Parasitología, Química Física, Química Inorgánica, Química Orgánica y Secciones de Filología Francesa e Inglesa.

Existen 18 aulas docentes y un Aula Magna con capacidad para 400 personas. Instalaciones de Biblioteca, Hemeroteca, Museo, Aula de informática y una serie de servicios generales, como son Microscopía Electrónica, Resonancia Magnética Nuclear, Herbario, Invernadero, Radiofarmacia, Salón de Grados, Sala de Juntas, Asociaciones de alumnos, Delegación de deportes, Sala de Exposiciones, Reprografía, etc.

Con respecto a la formación de postgrado, todos los Departamentos que imparten docencia en la Facultad de Farmacia ofrecen también sus Pro-

gramas de Doctorado. Estos programas complementan la realización de tesis doctorales, con el objeto de obtener el título de Doctor. La primera Tesis Doctoral fue defendida por el Licenciado Nacle Herrera en 1892 y la primera mujer



Actual sede de la Facultad de Farmacia.
(Foto: E.A.O.)

que obtuvo el grado de Doctora fue Amparo Serrano Sánchez en 1946, con una tesis sobre "Nematodos parásitos intestinales de artrópodos en España", dirigida por el profesor López-Neyra.

Desde el año 1990 la Facultad de Farmacia de Granada es sede compartida, junto con la de Sevilla, de la Academia Iberoamericana de Farmacia. Esta Aca-

demia es de las pocas existentes en nuestro país que tienen un ámbito internacional. Fines de la Academia son la investigación y el estudio de las Ciencias Farmacéuticas o sus afines, el fomento de su cultivo y de las relaciones entre los farmacéuticos españoles e iberoamericanos y el asesoramiento a organismos oficiales. Para ello cuenta con 50 Académicos Numerarios y un número variable de Académicos de Honor y Correspondientes de todos los países de su ámbito. La Academia Iberoamericana de Farmacia comenzó su labor en 1992.

En la Facultad de Farmacia de Granada se fundó la revista *Ars Pharmaceutica* por los profesores Suñé Arbussá y Cabo Torres. En sus volúmenes editados, han publicado trabajos originales de investigación no sólo el personal investigador que trabaja en las diferentes áreas de conocimiento con sede en la Facultad, sino también otros muchos investigadores externos³⁷.

LAS ESCUELAS NORMALES

La primera escuela de maestros aparece en Madrid con el plan de estudios de 1838. Después sigue la creación en las provincias regulándose su funcionamiento en el Primer Reglamento de Escuelas Normales e Instrucción Primaria de octubre de 1843. Ya en 1845 había 42 repartidas por todo el territorio nacional. La de Granada aparece en septiembre de 1846 con el nombre de Escuela Normal- Seminario de Maestros de Instrucción Primaria de la Provincia de Granada, se instala en la calle Cárcel Baja, dependiendo su funcionamiento de la Diputación y Ayuntamiento.

Bravo Murillo (1849) establece escuelas superiores y elementales, tres años y dos respectivamente de estudios, convirtiéndose la de Granada en Escuela Normal Superior de Maestros, ubicándose en el Hospital de la Encarnación.

³⁷ Página web de la Facultad de Farmacia.

La Normal saldrá reforzada con la Ley Moyano de 1857 donde se contempla lo relativo a las materias de estudio, profesorado y sostenimiento de los mismos, supuso un intento de estabilización de las reformas liberales que bien pronto decaería debido a los procesos revolucionarios del siglo y la precaria situación económica de la Diputación así como la pérdida de su propio espacio docente, pues pierden la sede para iniciar un camino de peregrinación pasando por el antiguo convento de Santo Domingo, Placeta de San Agustín, Instituto, Carrera del Darro, calle Ballesteros.

Los planes se van sucediendo en años continuados, ampliándose el número de profesores, la relativa estabilidad del profesorado, el incremento de los paupérrimos salarios y la independencia de las instituciones locales, ya que pasan a depender del Estado. El plan de 1914 aporta novedades y estará en vigor hasta 1931. Se unifica el título de Magisterio, mejora los estudios y calidad de la enseñanza. El nombre ahora es Escuela Normal de Maestros de Primera Enseñanza. Será en 1924 cuando se aprueba la construcción de un edificio para sede de la Escuela que se ubicará al final de la Gran Vía.

Paralelamente, pero con distinto ritmo se fueron desarrollando las escuelas normales de maestras. La primera nace en Navarra en 1847, le sigue la Central de Madrid en 1858, siendo el único centro de estudios al que tenía acceso la mujer hasta 1888.

La de Granada inició su andadura en 1858 teniendo su sede en el Colegio de Nuestra Señora de las Angustias. Marcha renqueante sin medios, se



Antigua sede de la Escuela Normal.

traslada a la calle Lecheros y por falta de medios permanece cerrada de 1871 a 1882. La nueva etapa la inicia en la casa de la Inquisición, calle Postigos donde permanecerán hasta 1896. Después otro cambio buscan por fin acomodo y un poco más de estabilidad en la calle Cárcel Alta. El plan de 1914 disponía entre otras cosas que las Normales tuviesen la misma categoría y otorgaran el Título

de maestro de Primera Enseñanza. Por lo cual la Escuela Superior de Maestras de Granada pasa a ser Escuela Normal de Primera Enseñanza con un nuevo plan de estudios de cuatro años que permanecerá hasta 1931. En este año las escuelas quedan unificadas, hasta el 1933 que se trasladan unidas al nuevo edificio, que será la sede definitiva y compartida, tomando el nombre de Escuela Normal del Magisterio de Granada.

El moderno edificio que se construye de 1924 a 1933 fue inaugurado este año por el presidente de la República, el prieguense Niceto Alcalá-Zamora y fue magníficamente valorado entre los edificios que se levantan en la Gran Vía granadina. Presentaba como novedades la coeducación por lo que reducía a uno los espacios destinados para estas enseñanzas, pues hasta el momento llevaban vidas separadas la Normal de Maestros y Maestras, acogió hasta 1989 numerosas generaciones de maestros y maestras. El edificio actualmente sirve como Delegación de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. La sede pasa al campus de la Cartuja con el nombre de Escuela del Profesorado, desapareciendo después para convertirse en Facultad de Ciencias de la Educación³⁸ en el que se imparten los estudios relacionados con la didáctica, la pedagogía y la educación, otorgando cuatro grados universitarios, másteres y doctorados.

FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias de Granada forma parte de la Universidad de Granada. Está situada en el Campus de Fuentenueva. Los estudios modernos de ciencias en la Universidad de Granada, que ya constan en escritos de 1888, alcanzaron independencia de Madrid en 1913 con la creación de licenciatura en la Sección de Químicas. Otras licenciaturas comenzaron a impartirse en 1956 (Geología), 1964 (Matemáticas), 1967 (Biología), 1973 (Física), y 1986 (Informática). La licenciatura de Informática se transforma en Ingeniería pasando a constituir un centro independiente de la Facultad en 1993. Este mismo año se crean los estudios de Ingeniería Química y de Ingeniería Electrónica en la Facultad, y en 1995 la Licenciaturas de Bioquímica y la de Ciencias Ambientales.



Facultad de Ciencias. (Foto E.A.O.)

³⁸ GUZMÁN PÉREZ, María. *De Escuela Normal a Facultad de Ciencias de la Educación*. En *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1977.

La Facultad de Ciencias se encuentra en la actualidad en un proceso de renovación de sus planes de estudio. Contaba en el curso académico 2010/11 con casi 6.000 alumnos repartidos en 12 titulaciones oficiales (sin contar estudios de postgrado) a los que imparten docencia más de 700 profesores, incluidos en 34 Departamentos y 5 Institutos Universitarios, recibiendo el apoyo de más de 100 de personas de Administración y Servicios.

En 1961 se planteó, por parte de la Junta de la Facultad de Ciencias, la construcción de un nuevo edificio para albergar dicho centro universitario. En 1963 comenzaron las obras de este edificio, ubicado en el Campus Universitario de Fuente Nueva, y se fue ocupando por las diferentes secciones a partir de 1969, finalizando su completa instalación en enero de 1973.

El proyecto del edificio de la Facultad de Ciencias fue realizado por el arquitecto Cruz López Müller. La dirección de la obra corrió a cargo del arquitecto Alberto López Palanco, quien realizó ciertas modificaciones y ampliaciones. La idea principal del proyecto era la de un edificio funcional, de un conjunto ligero y abierto que se fundiese con el ambiente del parque que debía conservarse. Planteado dentro de los términos del neorracionalismo, se compone de una espina en dirección norte-sur con alas transversales de este a oeste. Una edificación formada por bloques o pabellones más o menos independientes, pero ligados entre sí, formando varios patios. El edificio se levanta sobre una estructura de hormigón armado, rematado por cubierta plana.

La posible horizontalidad del proyecto es anulada por el arquitecto al diseñar volúmenes en distintas alturas. Las fachadas son una combinación de paños macizos de fábrica de ladrillo tratados con enfoscado y pintura plástica en blanco, con cintas de ventanas longitudinales solo interrumpidas por las líneas verticales de los pilares vistos de la estructura metálica. La nueva Facultad, con una articulación orgánica en planta, se programó con una gran flexibilidad en previsión de futuras ampliaciones.

Los servicios generales, tales como vestíbulos principales, decanato, secretaría, sala de profesores, aula magna, biblioteca y auditorios de mayor volumen, se sitúan centralizados en el ala Este, desarrollándose en las alas transversales de dirección Oeste, las enseñanzas incluidas en el Proyecto de Geología y Química, y proyectándose las futuras ampliaciones hacia el Este, mediante alas análogas a las ya proyectadas hacia el Oeste. La flexibilidad también se traslada al interior del edificio, ya que los espacios se distribuyen con una tabiquería fácil de modificar que, en caso de necesidad, pudiera ser variada.

Capítulo IV RESEÑA HISTÓRICA DE CARCABUEY

CARCABUEY EN EL “*DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR*” POR PASQUAL MADDOZ Y EN “*COROGRAFÍA HISTÓRICO-ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA Y OBISPADO DE CÓRDOBA*”, POR EL LICENCIADO DON LUIS MARÍA RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA

CARCABUEY³⁹

Villa con Ayuntamiento en la provincia de Córdoba (12 leguas), Partido Judicial de Priego (1), con Audiencia Territorial y Capitanía General de Sevilla (28) Abadía mitrada de Alcalá la Real: situada en terreno desigual con buena ventilación y clima saludable. Consta de 600 casas divididas en 33 calles y una plaza, la mayor parte son de dos pisos, pequeñas y de mala construcción interior; hay Casa Consistorial colocada en dicha plaza, el edificio es bastante reducido encontrándose también en él la cárcel y el pósito sin fondo alguno; una escuela de primeras letras, cuyo maestro está dotado con 1.100 reales, y varias fuentes de buenas aguas para el surtido



Paisaje de Carcabuey. 1956.

del vecindario: la Iglesia parroquial dedicada a Nuestra Señora de la Asunción se compone de tres naves y sus ornamentos y alhajas son muy medianos. Está servida por un cura párroco, 2 tenientes, un organista, un sochantre y 5 acólitos; existen además tres ermitas dentro de la población, que son: Santa Ana, que es la patrona; San Marcos, fundación del

P. Peralbo, quien legó algunos bienes con el objeto de establecer una congregación de San Felipe Neri, la que no habiendo tenido efecto, se destinaron sus rentas al culto de la citada ermita, y el sobrante a la casa de expósitos de Priego, y por último la de San José. Fuera de la villa hay otras dos ermitas, la una en el Calvario con la advocación del Santísimo Cristo, y la otra con la de Nuestra Señora del Castillo, por estar situada en el cerro que este antiguo edificio ocupa a N.E. de la población. Confina su término: N., Luque; E., Priego; S., Ruete, y O., Cabra: comprende 600 fanegas de tierra, 42 casas de campo y mu-

³⁹ Coinciden exactamente *Corografía y Diccionario*, de Madoz, porque en la copia a mano, con letra distinta a la de Casas-Deza, de la Biblioteca Provincial se indica que el artículo ha sido copiado literalmente de Madoz, Sin duda no es artículo de Casas-Deza, al menos en su totalidad.

chos vestigios de antigua población: en el sitio llamado la Fuente Ubera se cree haber habido un templo dedicado a Venus, pues, entre otras inscripciones, se encontró una que dice así: “*Almilla. Mare. Pove. L. N. ig. Sel. Domina L. Veneris Aram Posuit.*”

También se dice haberse titulado este sitio La Selva Oscura, y por otra inscripción hallada, cerca de la ermita de San Marcos, parece se llamó Alcobitense la población que existió en este punto. El terreno es montuoso, entrecortado por algunas llanuras; su calidad en general es mediana, conteniendo varios manantiales, cuyas aguas lo fertilizan en parte. Los caminos son de herradura, de pueblo a pueblo y se hallan en regular estado, y el correo se recibe de la cabeza del partido.



Ruinas del Castillo por la segunda década del siglo XX.

Produce toda clase de frutas, granos y legumbres, lino bastante bueno y aceite, y vinos, que por su mala calidad, se consumen casi en su totalidad para aguardientes. También se cría algún ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices.

La industria consiste en la fabricación de algunos lienzos que se llaman *tiradizos*, ordinarios pero de buena calidad y en 12 molinos de aceite y 8 harineros.

Población, 849 vecinos; 3396 almas; contribución, 110.493 reales 31 maravedís.

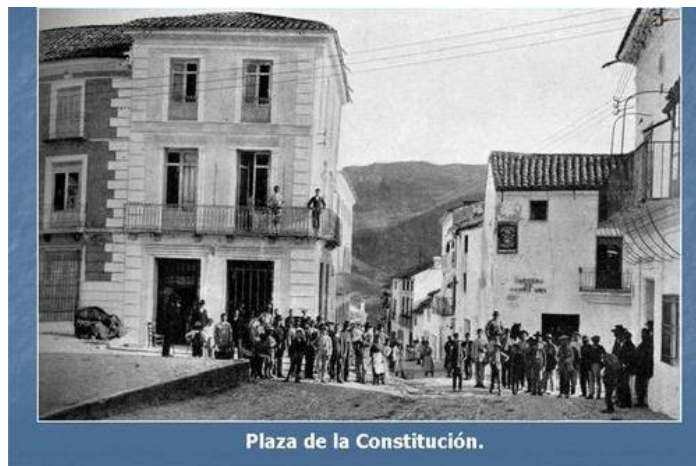
CARCABUEY EN EL “INVENTARIO MONUMENTAL Y ARTÍSTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”⁴⁰, DE RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO.

(Con notas de José Valverde Madrid, ambos cronistas de la ciudad de Córdoba.)

CARCABUEY

Arqueología e Historia

Casi nada se sabe de la historia de esta población. En los alrededores, en montes ásperos y riscos hay varias cuevas naturales a las que el hombre ensanchó las bocas y tapió



Plaza de la Constitución.

⁴⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*. Con notas de José VALVERDE MADRID. Ambos cronistas de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 1982. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba

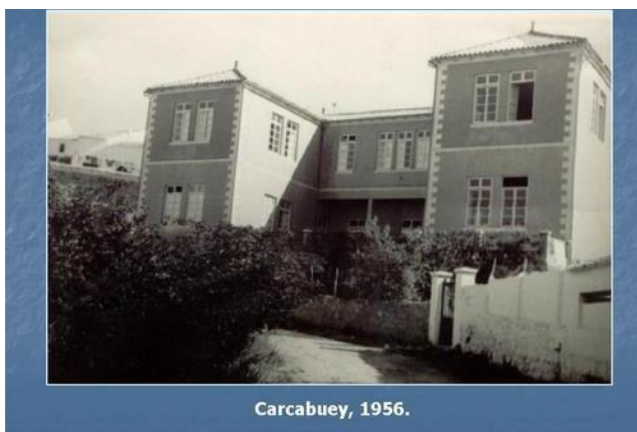
otras inferiores, habiéndose sacado de ellas, en varias ocasiones, piezas de cerámica de carácter prerromano, utensilios de sílex y de diorita del período neolítico, así como restos humanos. Todas estas cavernas, antiguas habitaciones de familias, debían ser objeto de una detenida exploración que no podemos nosotros hacer.

En los alrededores hubo también población romana, especialmente en el paraje conocido por Cortijo de la Algidilla, partido de Algar, que posee don Pedro Luis Camacho, en donde se han hallado unos barros sumamente interesantes y curiosos y especialmente unas placas de 0.80 por 0.50, ornamentadas en una de sus caras con el palillo sobre el barro crudo, y también unos candiles y utensilios.

También en la Huerta de Mendaña, propiedad de don Juan Rafael Ruiz Ballesteros, se halló hace unos años un relieve en piedra calcárea de un metro aproximadamente de altura, redondeado por arriba, con una figura de hombre desnudo hasta la cintura y el manto colgante de un hombro y cruzado por la mitad del cuerpo. El brazo izquierdo lo tiene levantado en alto a la altura de la cabeza y el otro apoyando el codo en algo, a semejanza



a como lo presenta el Apolo de Belvedere. Es estela votiva, dedicada a Apolo, y se encuentra en mal estado de conservación a causa no sólo de su antigüedad, sino de la materia poco a propósito para conservar el pulimento; la presencia de esta figura indica la existencia de un templo anterior al siglo VI, al que seguramente pertenece tal antigualla. Se encuentra hoy incrustada en la pared del patio de la casa número 7 de la calle de Cánovas del Castillo, junto al pozo, y está cubierta con innumerables capas de cal que nosotros le arrancamos en parte.



Según el autor del artículo correspondiente en el diccionario Madoz, o sea, don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, ya se había encontrado en el sitio llamado Fuente Ubera una inscripción que daba cuenta de un templo de Venus, y otra en la misma población, en los cimientos para la iglesia de San Marcos, que daba indicio de haberse llamado en tiempos romanos Carcabuey, municipio alco-

bitense. Los señores Oliver y Hurtado, en su *Munda Pompeyana*, la reducen a Hipolcobulcola, de donde los árabes hicieron Carcabuli y los cristianos Carcabuey. Mr. Hubner la pone, como a Priego y a Alcalá, en la jurisdicción de Iiturgii e Hipocobulco, pero sin precisar dónde está su población. Nosotros, siguiendo a Hubner, nos limitamos a consignar los restos citados, indicios de ha-

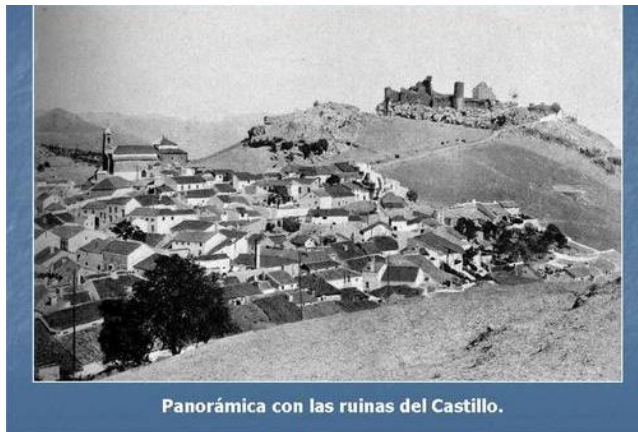
ber habido allí no sólo población romana, sino un templo más o menos distante.

En el período árabe aparece figurando papel principal -en la sublevación de Omar, hijo de Hafsun- y entonces se consideraba inexpugnable el castillo y debía serlo seguramente, dada su posición y los medios de ataque de que entonces se disponía. En el reinado de Abdala la poseía con otros castillos Aben Mastana, señor de Luque, principal aliado de Omar; en el 892 la sitió y tomó el sultán en persona, pero volvió al poder de Mastana y siguió sublevada hasta que se lo arrebató a los hijos de este Abderrahamán II en 922. Desde entonces no suena en las historias, ni se sabe cuando cayó en poder de los reyes cristianos. Idrisi no la menciona en su viaje.

El Castillo

Arquitectura militar

Aunque muy en ruinas, merece visitarse el castillo que, según hemos dicho, fue en un tiempo inexpugnable. Está en la cúspide de un cerro, dominando la población el valle y las alturas vecinas con vistas magníficas, pues desde allí se descubren varias poblaciones de las provincias de Córdoba y Jaén. Por casi todas partes e inaccesible, y sólo tiene entrada fácil, aunque áspera por el lado que mira a Carcabuey. En la plaza de armas está emplazada la ermita moderna de la Virgen del Castillo, imagen que, según tradición, fue hallada o aparecida en la fortaleza, pero que es de las llamadas de barandilla y por lo tanto cosa baladí artística y arqueológicamente considerada.



La planta del castillo es muy irregular. La muralla que mira al sudoeste se compone de cinco torres albaranas que se levantan a la altura del Adarve la segunda y la quinta; la primera sube un poco más y la tercera o central cilíndrica está casi entera dominando por completo todo aquel lado de la fortificación. Entre las dos primeras hay una poterna defendida por rocas asperísimas, que forman camino muy estrecho, empinado y oculto al sitiador, pues no se descubre hasta entrar en él. El objeto de tal apertura fue sin duda para tomar agua de un aljibe exterior de que nos ocuparemos más adelante.



En el ángulo de esta fachada, con el costado de levante, se abre la única puerta de forma algo apuntada y con quicaleras. No tiene matacán, ni rastrillo, ni nada que induje defensa, y como indudablemente esta puerta es cristiana, no se puede saber cómo sería la antigua, ni si estaría en este sitio o en otro. Desde luego puede asegurarse que sobre las fuertes rocas que por este lado rodean el castillo, algo más abajo, había tam-

bién fortificación, algo de barbacana para defensa del aljibe y de la puerta o poterna, no siendo creíble que la entrada estuviese en otro costado por ser todos infranqueables y como cortados a pico.

La edificación en este costado obedece a dos épocas, o mejor dicho toda árabe del siglo XIII, pero tiene tan grandes reparaciones posteriores de argamasa, que más que reparaciones se pueden considerar construcciones distintas. El despiezo es igual al del castillo de Calatrava la Nueva, edificado en 1217, esto es, de piedra sin tallar ni recuadrar. La misma estructura de las atalayas de que hablamos al tratar de Priego.

El costado nordeste tiene tres torres, además de las que forman las esquinas. La tercera es un cubo, elegante por su delgadez y altura, va desmoronándose por el centro y por lo tanto amenazando derrumbarse. En el lado posterior no es recta la fortificación, sino angulosa, porque no lo permitía de otro modo el perfil de la roca que allí aparece cortada en sentido vertical, como si se hubiese hecho con un cuchillo. El ángulo que mira al noroeste está defendido por



dos torres, una cilíndrica y otra prismática cuadrada. En el espesor de este ángulo quedan señales de una garita y de una escalera. Todas las torres son macizas en su totalidad y en una hay una indicación de puerta sobre un corredor sobre los adarves. La mitad del recinto interior carece de indicios de construcción -debía ser la plaza de armas, y la otra mitad se hallaba ocupada por una fortificación más alta

que la del recinto exterior y se unía a éste por una muralla que atravesaba el patio-, detrás de ella se levantaban torres muy grandes cuya planta obedecía a la forma de una almena caldea de los picos y que está destruida casi por completo, pero en lo que queda, o sea en el resalte de la almena, se ven arranques de bóvedas y puertas que ya son sólo boquetes informes. No creemos que una excavación aquí diere a luz dependencia alguna del castillo porque la planta baja de esta edificación imponente sería maciza, como las torres exteriores.

En la parte exterior, en comunicación con la poterna citada y al lado este del edificio, está el aljibe o uno de ellos. Mide 7 X 10 m. y no se puede saber su profundidad, a causa de que hasta el arranque de la bóveda está lleno de tierra y granzas. Debía tener algún conducto de agua, además de la que recogiera de lluvia, porque en el invierno se llena y en el verano, aún en los últimos meses, conserva algún agua, que nunca baja de determinado nivel y no se descompone, conservándose cristalina. Debía limpiarse y si se llenara serviría para el abastecimiento de la población o para depósito, pues aunque en Carcabuey hay agua, están fuera de la población y no son fáciles de transportar para apagar fuegos.

La bóveda de este aljibe está formada de ladrillos de 10 cm. de espesor y de medio metro de lado, resultando de una resistencia incomparable: así



Nevada en la Plaza de España por los años 60.

se halla en tan buen estado de conservación, pero lo extraordinario de esta bóveda es que la clave de punta a punta es de argamasa, constituyendo un tremendo barrote de 10 m. de largo interrumpido sólo por un tragaluz formado por cuatro losas de piedra franca colocadas de canto como marco. Los muros, a juzgar por unos 30 cm., que es lo que el

relleno ha dejado al descubierto, son también de argamasa: de manera que puede afirmarse estar el aljibe abierto a pico en la peña y revestido de argamasa, en igual estilo de albañilería que los subterráneos de Montemayor. Este aljibe parece más antiguo que lo de Monturque y que el castillo de Carcabuey, pues seguramente se remonta, por lo menos, al primer tercio del siglo X, si no al anterior.

Parroquia de la Asunción

Arquitectura

La portada principal y la lateral recuerdan el Renacimiento del siglo XVI, a fines, a pesar de ser ambas del XVIII, lo cual demuestra que el alejamiento de este rincón por falta de caminos del resto de Andalucía, hacía que el arte viviera en una atmósfera sana aunque en un siglo en que el mal gusto predominaba por completo.

La portada principal es correcta, encajada entre los botareles con pináculos y, sin embargo, en las enjutas se lee: «Año 17...». La otra portada está más decorada por el mismo gusto y tiene un coronamiento formado con eses y entre ellas una corona de flores con las armas casi borradas de un obispo, distinguiéndose sólo los blasones: un castillo sobre trece roeles.



Panorámica del pueblo nevado por los años sesenta del siglo XX.

A un lado de la fachada principal hay una lápida confirmando la época de la construcción en esta forma: «Esta obra se hizo siendo mayordomo de fábrica el señor don Cristóbal de Yébenes y Serrano año 1780».

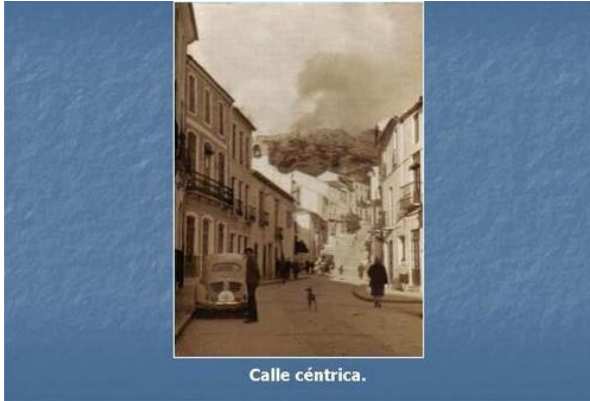
Escultura

Cristo en la cruz: en madera tamaño natural en retablo al lado de la

Epístola. Es buena obra de Alonso Cano o de su discípulo predilecto, Pedro de Mena.

Otro Cristo, de tamaño académico, sobre la cajonera de la sacristía. Escuela de Montañés.

La Virgen de Dolores: media figura, algo mayor que el tamaño natural, sobre la cajonera de la sacristía. Traslada de la ermita de San Marcos, donde estuvo a los pies de un Cristo en el retablo mayor. La cabeza, buena y sentida aunque algo tosca: el resto muy mediano.



Tapicería

Alfombra o tapiz de los llamados persas, pero realmente tejidos en La Rambla en el siglo XVIII, con la tradición y factura de los persas. Coge sólo las gradas del altar mayor y es muy digno de conservarse.

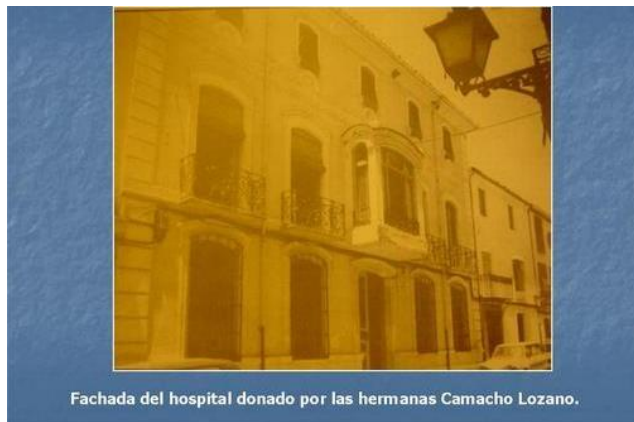
Ermita de San Marcos

Escultura

En el retablo mayor, Cristo en la cruz, algo mayor del tamaño natural, compañero de la Virgen ya catalogada. Debió quitársele la Virgen al acomodarlo al detestable retablo actual. Como queda dicho, parece de Mora y es muy desigual.

A la entrada de la iglesia, en una urna sepulcral de siglo XVI, está la imagen mediana de Cristo muerto. Es de escaso mérito artístico pero la catalogamos por tener los brazos articulados y servir en la Semana Santa para una serie de ceremonias que ya se han desterrado en casi todos los pueblos y que se conservan en Carcabuey.

Esta imagen la clavan en una cruz, después la desclavan, simulando un descendimiento y, por último, la meten en la urna y la entierran o simulan enterrarla, hasta el año siguiente. Aún se conservan allí muchos de esos graciosos autos sacramentales viéndose a Adán y Eva arrojados del paraíso, al Ángel deteniendo el brazo de Abraham en el momento de sacrificar a su hijo y otras escenas bíblicas tan fuera de lugar y tan ridículas como las citadas.



Ermita de San José

Pintura

La Virgen apareciéndose a San Bernardo: lienzo muy mediano del

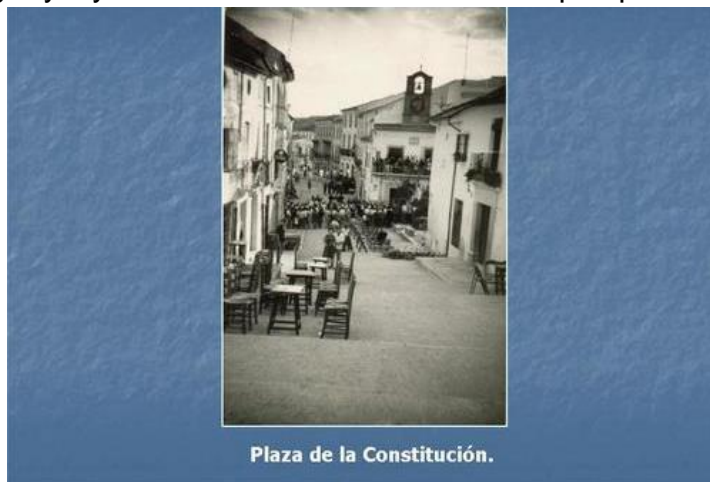
siglo XVIII y que catalogamos por la firma: «Jurado me fecit».

Casa número 6 de la Carrera de Santa Ana

Arquitectura

Según se lee en la fachada, fue construida en 1663. Consta de dos pisos y toda la fachada de arriba a abajo está decorada de yesería con ligerísimo relieve, representando escenas y dibujos de gusto chino. El segundo cuerpo forma arcos, a manera de torre cubierta y en los antepechos están dibujados, en el centro, un caballero con barba y túnica sentado tocando un arpa; encima se lee: «Orfeo». En los otros antepechos hay damas sentadas de frente, con los peinados recordando las mujeres de la época de Felipe IV. En el piso principal hay tres huecos, uno de balcón y dos de ventanas grandes, y entre ellos dos espacios lisos con escenas chinescas, flores de crisantemos y papiros y figuras japonesas o chinas y en la planta baja otros dos espacios lisos están decorados por el mismo gusto y estilo. El escudo de armas de encima de la puerta es acuartelado con los blasones de Carrillo, Fernández de Córdoba, Aguayo y otro cartel con flores de lis que pudiera ser Ramírez de Arellano.

Es indudable que el fundador constructor de esta casa había viajado por China y trajo de allí dibujos de tapicería, pintura o cerámica, que hizo copiar en la fachada de su morada. Las repetidas capas de cal de Morón hacen imposible averiguar este estilo.



Nota de J. V. M⁴¹ .:

Acerca de Carcabuey, el estudio fundamental de Arjona Castro *El castillo de Carcabuey*, en *Boletín* de S. Amigos Arqueología, Madrid, 1977, aparte de las páginas que en su obra *Castillos de España*, le dedica Sarthou Carreiras y Serrano en *Castillos de Andalucía*.

En septiembre de 1980 se han librado, por la Diputación Provincial cordobesa, cuatro millones de pesetas para la consolidación de la iglesia de San Marcos.

CARCABUEY EN EL ANUARIO “GUÍA DE CÓRDOBA Y SU PROVINCIA”. AÑO 1906

Villa con 4.762 habitantes, perteneciente al **Partido Judicial de Priego de Córdoba**.
Hállase situada al S., de Zuheros, SE., de Cabra y O., de Priego.

⁴¹ José Valverde Madrid.

Su origen es muy antiguo, a juzgar por los vestigios e inscripciones halladas en las cercanías.

El término municipal lo componen ocho mil setenta y ocho hectáreas, y excepción hecha de tres mil hectáreas aproximadamente, entre monte, baldíos,



Vista de Carcabuey.



De tertulia, mientras se toma el fresco.

eriales y población, todo lo demás se halla dedicado al cultivo, siendo de regadío más de doscientas hectáreas.

Los principales productos del terreno son aceites, frutos de huerta y algunos vinos y cereales.

Pasa por la calle Cabra de esta población la carretera de Monturque a Alcalá la Real y a unos doscientos metros la de Priego a Encinas Reales.

El **camino** vecinal de Lucena y Rute parte de la calle Lucena, el de Cabra de la calle de dicho nombre, el de **Priego** de la Fuente Nueva, el de Luque de la calle Cabra y el de Alcaudete de la calle Callejón.

El **arroyo** más importante que corre por este término es el Valdillo y el más cercano el de los Moriscos.

La **estación** de ferrocarril más próxima es la de Cabra, que dista veintiún kilómetros.

Los **transportes** se verifican por los coches correos de Priego a Cabra, que salen de ésta a las ocho y media de la mañana y regresan a las seis de la tarde continuando para Priego a las seis y media, donde llegan a la siete. Los precios para **Priego**, *Carcabuey* y viceversa son 1'50 pesetas por viajero; a Cabra, 3'50. Las mercancías se acarrean por los cosarios a Cabra a razón de medio real por arroba y a precios convencionales los de otros puntos.

Forman la población más de 1.000 edificios, en su mayoría de dos pisos.

CALLES Y PLAZAS

Alta, Alta de Santa Ana, Ancha, Arenal, Baja, Baja de Santa Ana, Cabra, Calvario, Callejón, Cánovas, Cañuelo, Carmen, Carnicería, Caños, Capitán, Castillo, Cerrillo, Corralón, Cruz de los Mozos, Don Pedro, Fuente de la Cruz, Fuente Nueva, Garvín, Hospital, Hoya, Iglesia, Jabonería, Lucena, Molinos, Palomeques, Parras, Pilarejo, Plaza de la Constitución, Pozo, Priego, San Felipe, San Marcos, Saucedá, Tercia, Vicario, Virgen.

AYUNTAMIENTO

Alcalde, D. Pedro García Gómez. *Tenientes*, D. Rafael Delgado Benítez, D. Antonio Navas Muriel. *Síndico*, D. José María Sicilia Lozano. *Interventor*, D. Antonio Nocete López. *Concejales*, D. Antonio Zafra Jiménez, D. Sixto Benítez Ramírez, D. Rafael Benítez Ramírez, D. Acisclo Galisteo Pérez, D. Antonio Ca-

bezuelo Vallejo, D. Antonio Reyes Galisteo, D. Joaquín Ayerbe Sánchez. *Secretario*, D. Bartolomé Luque Martín, Alta. *Contador*, el mismo funcionario. *Depositario*, D. Manuel Camacho Galisteo, Cánovas. *Arbitrio de Consumos*. Se cobra por reparto vecinal. Contratista del alumbrado, D. Francisco Vela Ruiz, Alta. *Representante del Ayuntamiento en Córdoba*, D. Manuel Rojano y Serrano, Concepción, Córdoba. *Médicos titulares*, D. Juan Serrano López, Pilarejo. D. Teodoro Martínez Castillo.



Familia Camacho Delgado en el patio de su casa por los años veinte.

JUZGADO MUNICIPAL

Juez, D. Cristóbal Martín Cubero Solís, Parras. *Fiscal*, D. Luis Marín Camacho, Don Pedro. *Secretario*, D. Juan Navas Luque, Arenal. *Alguacil*, José Arévalo Serrano, Iglesia.

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN

Párroco, D. Miguel Jiménez Sillero, Hospital. *Coadjutores*, D. Juan Antonio Sicilia Delgado, Cánovas. D. Rafael Palomeque Sarmiento, Pilarejo. *Organista*, D. Desiderio Navas, Cánovas. *Sacristán*, D. Francisco Trillo López.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Oficial. *Maestro*. Esta plaza se halla vacante al hacer la presente información. *Maestras*, D^a. Carolina del Riego, Alta. D^a. María Valdivia, San Marcos. **Particular.** *Maestro*. D. Diego Carmona Medina, Parras. *Maestra*, D^a. Teodora Serrano Blancas, Alta de Santa Ana.

GUARDIA CIVIL

Comandante del puesto, Juan Cordón Aguilar, sargento. *Individuos*, Manuel Carrasco Quesada, cabo. Martín Muñoz Castro. José Carmona. Antonio Desdentado Pacheco.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

Jefe, D. Juan Lozano Molero, Cánovas del Castillo. *Cartero*, Antonio Marín Trillo, Cánovas del Castillo. *Ordenanza del telégrafo*, Juan Marín Vida, Cánovas del Castillo.

ABOGADOS

CASAS LÓPEZ, ANTONIO, Cánovas. Delgado Benítez, Rafael, Don Pedro. LOZANO SICILIA, CRISTÓBAL, Parras. Marín Camacho, Luis, Don Pedro. Martín Cubero Solís, Cristóbal, Parras.

AGUARDIENTES, Fábricas de

Galisteo Alba, Juan Bautista, Santa Ana. López Marín, José Luis, Baja. Martín Martínez, Teodoro, Castillo. Serrano López, Juan, Pilarejo.

CAFÉS

Galisteo Martos, Ramón, Caños. Muriel Ortiz, Juan, Santa Ana. Pérez Toro, Eduardo, Santa Ana.

CANTERO

Ortiz de Galisteo Sánchez, Ramón, Hospital.

CARNICEROS

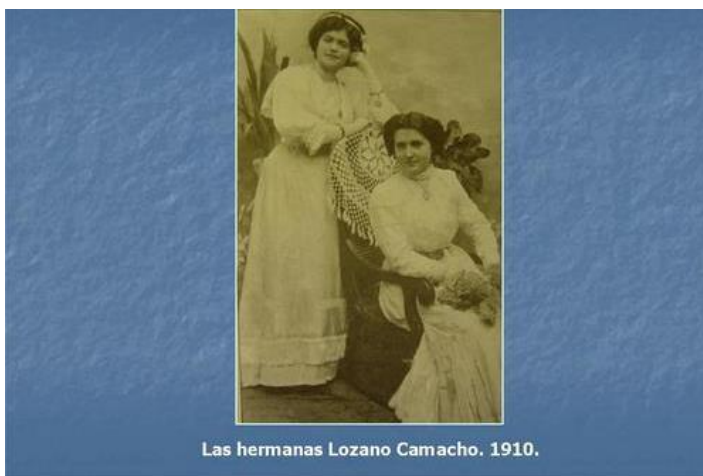
Muriel Jiménez, Juan Antonio, Caños. Garrido Bonilla, Ricardo, Jabonería.

CARPINTEROS

Marín Delgado, Rafael, Caños. Rodríguez Serrano, José. Parras. Sicilia Serrano, Francisco, Cánovas del Castillo. Sánchez Caracuel, Joaquín, Hospital.

CASINOS

“**Primitivo Círculo de la Amistad**”. *Presidente*, D. Acisclo Galisteo Pérez, Castillo. *Secretario*, D. Alfonso Camacho Lozano, Castillo. “**El Primitivo**”. *Presidente*, D. Ventura Benítez Ramírez, Santa Ana. *Secretario*, D. José Linares Palomeque, Santa Ana.



Las hermanas Lozano Camacho. 1910.

CENTROS DE SUSCRIPCIONES

Repullo Granados, Antonio, San Judas. VALERA LINARES, Juan, Caños.

COMESTIBLES Tiendas de

Arjona Castro, Faustina, Caños. Muriel Jiménez, Juan Antonio, Caños. Navas García, Patricio, Cabra.

CONFITERO

Rodríguez Martos, Francisco, Baja de Santa Ana.

CORREDOR

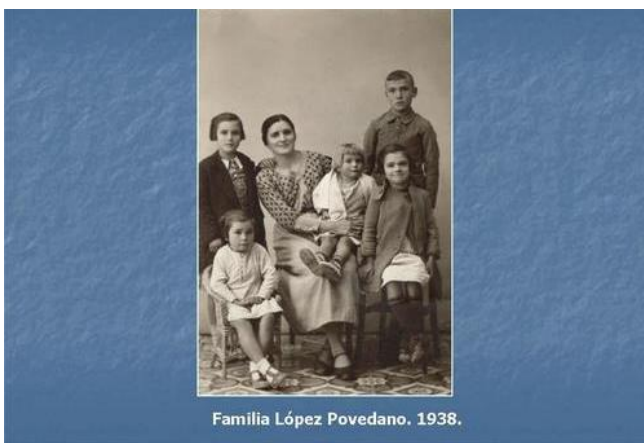
Ortiz Roca, Joaquín José, Santa Ana.

FARMACÉUTICO

Galisteo Pérez, Esteban, Santa Ana.

FRUTAS Cosecheros

Alcaide Roca, Francisco, Parras. Ariza Serrano, Francisco, Cerrillo. Jurado Ortiz de Galisteo, Manuel, Hoyo. Pareja Pérez, Agustín, Priego. Serrano Jiménez, Pedro, Parras. SICILIA DELGADO, JOSÉ MARÍA, Alta Santa Ana. Yébenes Leiva, Pablo, Cruz de los Mozos.



Familia López Povedano. 1938.

GANADEROS

Camacho Carrillo, Pedro Luis, Don Pedro. Camacho Carrillo, Juan María, Don Pedro. Cubero Solís, Francisco, Cánovas del Castillo. Delgado Benítez, Rafael, Don Pedro. Galisteo Alba, Juan Bautista, Santa Ana. Montes Piedras, Francisco, Cánovas del Castillo. Sánchez Carrillo, Esteban, Castillo.

GANADOS Tratantes de

Navas García, Patricio, Cabra. Garrido Gracia, Luis, Parras. Muriel Jiménez, Juan Antonio, Cañas.

HARINAS Fábricas de

Ayala Roca, Antonio José, Fuente Dura. Galisteo Pérez, Juan Andrés, San Sebastián. Garrido Marín, José María, Castillejo. Luque Castro, Juan José, Fuente Dura. Rico Marín, Pablo, Marqués. Trillo Montes, Rafael, Palomar.

HOJALATERO

Vila Ruiz, Francisco, Alta.

HUÉSPEDES Casas de

Muriel Ortiz, Juan, Santa Ana. Navas García, Patricio, Cánovas del Castillo.

JABÓN Fábrica de

Galisteo y Alba, Juan Bautista, Hoya.

MERCERÍAS Tiendas de

Castro Trillo, Patrocinio, Parras. Luque Ballesteros, Ricardo, Arenal. NOCETE LÓPEZ, ANTONIO, Baja.

NOTARIO

CASAS LÓPEZ, ANTONIO, Cánovas.

PANADEROS

Ballesteros Montes, Manuel, Parras. Luque Ballesteros, Ricardo, Arenal. Ortiz de Galisteo Muriel, Clemente Cristóbal, Caños. Ruiz Serrano, Carmen. San Marcos.

PELUQUEROS

Ballesteros Delgado, Pedro, Cánovas. Carrillo Pérez, Miguel, Santa Ana. Castro Luque, Juan, Cánovas. Morales Serrano, Juan Rafael, Caños. Ortiz Ballesteros, Manuel, Alta. Ortiz Zafra, José, Alta. Varela Linares Ildefonso, Cánovas. VARELA LINARES, JUAN, Caños.

POSADEROS

Navas García, Patricio, Cabra. Ortiz Roca, José Joaquín, Santa Ana.

PROFESOR DE MÚSICA

IBÁÑEZ GINER, FRANCISCO, Callejón.



Escuela de doña Purificación.

PROPIETARIO

CAMACHO, PEDRO L., Don Pedro.

SASTRE

TOMÁS GALISTEO MARTOS, Caños.

TALABARTEROS O ALBARDONEROS

Serrano, Francisco, Cánovas. Serrano, Miguel, Alta.

TEJIDOS Tiendas de

Galisteo Pérez, Acisclo, Santa Ana. García Gómez, Pedro, Santa Ana. Pérez Palomeque, José María, Caños. SICILIA LOZANO, JOSÉ MARÍA, Plaza de la Constitución.

TRANSPORTES Coches y carros

Navas García, Patricio, Cánovas.

VETERINARIOS

Caracuel Ortiz de Galisteo, José María, Caños. Llamas Cruz, José, Cánovas.

VINOS Establecimientos de

Navas Ballesteros, José María, Cánovas. Navas García, Patricio, Cánovas.



Escuela de don Francisco Carmona. 1928.

Navas Montes, Nicolás, Santa Ana. Ortiz Castro, Juan, Santa Ana. Pérez Toro, Eduardo, Santa Ana. Sicilia Delgado, Joaquín, Cánovas.

YESO Fábricas de

Galisteo, Juan Bautista, Carnicería. Lozano Alcalá-Zamora, Elena, Santa Catalina.

ZAPATEROS

Caracuel Galisteo, Domingo, Cánovas. Garrido Marín, Luis, Parras. Ortiz de Galisteo, José Joaquín. Santa Ana.

GUÍA DE CÓRDOBA Y SU PROVINCIA. Para todo lo concerniente a este **Anuario**, diríjase al Corresponsal en Carcabuey DON RAFAEL MARÍN ALONSO o directamente a la Administración y Centro editorial, Gondomar, 7, Córdoba. (Imp. "La Verdad".)

PARTIDO JUDICIAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA, SEGÚN "PORTFOLIO"

Ocupa la extremidad SE., de la provincia cordobesa, correspondiendo a la diócesis de Alcalá la Real y audiencia territorial y capitanía general de Sevilla. Se compone de cuatro ayuntamientos, correspondientes a la ciudad de Priego y las villas de Almedinilla, Carcabuey y Fuente-Tójar. Además tiene un lugar, nueve aldeas, un caserío y cerca de dos mil edificios diseminados, con una población, de hecho, de 28.044 habitantes, según el censo oficial del año 1900.

El territorio del partido, situado al SE. de la capital de su provincia, goza de un clima templado y sano. Su mayor longitud es de cuatro leguas en dirección de NO. a SO., o sea, desde la fuente de Marbella a los límites de la torre de Zambra; y su latitud de tres leguas, de O. a E., desde las chorreras y naci-

miento del Cascajar hasta el arroyo Caicena. Confina, por N., con el partido de Baena y la provincia de Jaén. Con dicha provincia, por Levante. Por SE., con la de Granada; por SO., con el partido de Rute; y por O., con el de Cabra. Su perímetro de circunvalación describe una línea que, principiando al N., en los confines meridionales de Luque, en el partido judicial de Baena, sigue al E., por la fuente de Marbella, hasta los límites de la provincia. Vuelve al S., atraviesa el Campo de Nubes, y por el curso del arroyo Caicena, después de pasar al E., de Almedinilla, llega a las sierras de Rute, cambia al O., por el N., de dichas sierras continúa aquella dirección hasta Salinas. Tuerce al NO., hasta las chorreras del Cascajar y sube al N. entre Zuheros y Luque, donde, tomando al E., concluye al S., de la citada villa, punto de partida del perímetro circunvalatorio.

Los ríos más importantes son: el Salado y el San Juan, que por ambos lados limitan la extremidad angular del N., del territorio, uniéndose en su extremo para formar el Guadajoz, meridional en un trozo del límite entre las provincias de Córdoba y Jaén, por donde lo cruza el ferrocarril de esta capital. El río Zagrilla, nacido en las sierras de Priego; el Caicena, formado en las rugosidades de las mismas sierras de Priego; y el Badillo, que comienza en los confines de la parte N., del partido que nos ocupa.

El terreno es generalmente montañoso, pero agradable por su rica vegetación y abundantes aguas. Hay mucha producción agrícola y también ganadería y caza. El partido de Priego es uno de los más ricos de la provincia de Córdoba. Comprende mucho monte, olivares, viñedos y huertas. Sus frutas son riquísimas. Hay industria y comercio.



Mujeres junto a la Virgen del Castillo.

Sus principales montes son la citada sierra de Priego, al S., con montes elevados como el Albayate (de 1.268 metros) y la Tiñosa (de 1.539 metros.) En la unión de los tres partidos de Priego, Baena y Cabra, se alza el terreno a 1.296 metros sobre el nivel del mar. Priego está cimentada a 650 metros de altura.

Por Almedinilla, Priego y Carcabuey (que tienen teléfono y giro postal), pasa la carretera que la comunica con los vecinos partidos de Cabra y Alcalá la Real (capital de la diócesis.) Fuente-Tójar queda unida, por caminos vecinales, a Priego y a Almedinilla. Carece el partido de ferrocarriles.

ALMEDINILLA

Es una villa situada al E., de Priego, colindando con la provincia de Jaén, su término (dentro del cual tiene enclavado el lugar de Sileras, a tres kilómetros y medio de distancia.) Su población es de 4.132 habitantes. Fue aldea hasta la segunda mitad del pasado siglo XIX, y perteneció a la abadía mitrada (hoy obispado), de Alcalá, sufragánea del arzobispado de Toledo. Ocupa una hondonada al comienzo de un hermoso valle, cultivado en huertas y rodeado de

pequeñas alturas. Los alrededores son más hermosos que el interior de la población. Sus calles son de modesto aspecto, con pavimento empedrado y con alumbrado eléctrico. La llamada del Río, es una de sus principales. La parroquia está dedicada a San Juan Bautista. El terreno del término es montañoso, con algunas huertas en las hondonadas, Sus principales partidas rurales son la Carrascosa, Llanos de Rueda y Paredejas, de mediana calidad para el cultivo y divididas en cortijos.



Retablo mayor de la iglesia Nuestra Señora del Castillo.

CARCABUEY

Está al Oeste de Priego y tiene 4.503 habitantes. Aparece la villa cimentada sobre terreno desigual en las faldas de un monte coronado por las ruinas de un castillo y ermita de la Virgen de su nombre. Tiene sobre medio centenar de calles, con pavimento empedrado, y alumbrado eléctrico. A

la plaza recae la casa del Ayuntamiento, que es pobre con relación a la importancia de la villa. La iglesia parroquial está dedicada a la Virgen de la Asunción; consta de tres naves, con altares churriguerescos. Dentro y fuera de la población posee varios eremitorios. En importancia sobresale el Calvario y la ermita del Castillo, en la cumbre del cerro que se alza el NO., de la población. El terreno es montuoso y entrecortado por algunas llanuras de mediana calidad. Sus principales producciones son el vino y el aceite. Por su importancia grabada en piedra, desenterrada en el sitio denominado fuente Uvera, créese que en aquel lugar del término fue edificado un templo dedicado a la diosa Venus.

FUENTE-TÓJAR

Es la villa menos importante del partido, y como ya se ha dicho, ocupa su término al extremo Norte del territorio, limitado por los ríos Salado y San Juan hasta su confluencia. Tiene en la actualidad, 1.718 habitantes. El aspecto de la población es muy modesto; y apartado de vías de comunicación.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Ciudad con ayuntamiento, cabeza del partido de su nombre en la provincia cordobesa, dependiente del obispado, audiencia y capitanía general ya citadas al comienzo de este cuaderno.

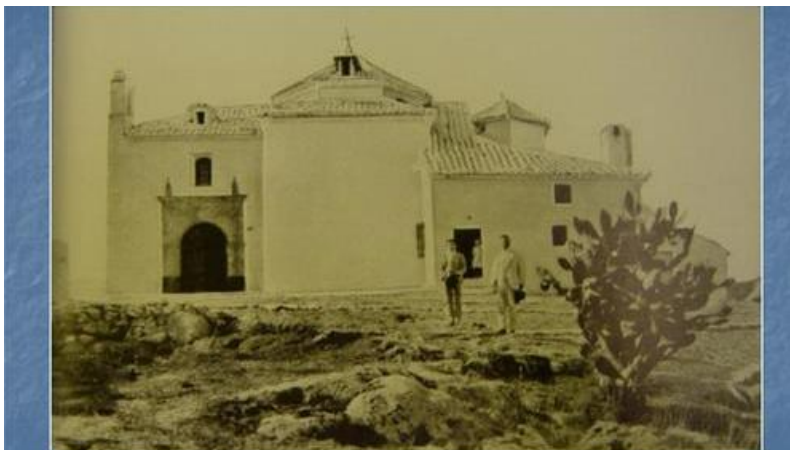
Tiene 17.691 habitantes, según el último censo oficial, y en su término municipal comprende el caserío denominado Cañada de la Zorrilla y las aldeas de Campo Nubes, Cañuelo, Castil de Campos, Cortijos del Judío, el Esparragal, La Higuera, El Tarajal, Zagrilla y Zamoranos.

El caserío de esta ciudad se cimenta en una meseta que se extiende al NE., formando una rampa suave, resultando sus calles limpias y casi llanas. Su pavimento carece de empedrado en algunas de ellas; y tienen alumbrado por electricidad. Las casas están bien edificadas. Hay abundancia de ricas fuentes, sobresaliendo entre todas ellas la denominada del Rey.

La iglesia parroquial está dedicada a la Asunción de la Virgen y situada en el extremo NE., de la ciudad. Aunque no consta la época de su fundación,

se sabe que cuenta varios siglos de existencia. Pero tras la reconquista sirvió de primitiva parroquia, la iglesia de San Pedro, lo que fue mezquita árabe. Dicha actual iglesia parroquial consta de tres naves, con su torre campanario sin rematar. En el Sagrario se admira una cúpula de estilo plateresco. Esta capilla se halla en la nave colateral de la derecha y es obra de hace un siglo, de figura octógona, con siete altares y mucha talla churrigueresca. La iglesia principal tiene diez altares laterales y el mayor. El coro, colocado en el centro de la nave principal, consta de 52 sillones de nogal, en dos órdenes, reservándose el de la presidencia para cuando asiste el prelado.

Dentro y fuera de la población hay varias iglesias, conventos y ermitas, como San Nicasio (patrón del pueblo, que celebra su fiesta en 14 de diciembre, aniversario de la reconquista de esta ciudad); Nuestra Señora del Carmen (con pila bautismal); Nuestra Señora de las Mercedes, de la Cabeza, de la Aurora, Angustias, Rosario, Belén, el Calvario, San Luis, San Pedro, etc., etc., casi todas con bonitas fronteras de piedra labrada. Entre los conventos existe hoy día el de monjas de la Virgen de las Angustias, con bonita portada de mármoles, estilo plateresco, y abundante talla (en su frontera ostenta el escudo que recuerda su noble fundación.); y el de franciscanos, que se fundó en 1515 por el marqués de Priego don Pedro Fernández de Córdoba. Su iglesia, dedicada a San Esteban, se construyó con dos naves y diecinueve altares de mal gusto. El edificio resulta espacioso. En 1637 se fundó el convento de San Juan de Dios por Juan de Herrera, con hospital anexo al edificio. Y en 1664 se fundó el tercer



Ermita de la Virgen del Castillo, según Portfolio en la segunda década del siglo XX.

convento de frailes (alcantarinos), por Francisco Salgado. El convento de monjas de Santa Clara fue fundado, en 1617, por doña María Enríquez de Rivera. Las celdas se edificaron con independencia, formando calle de doble fila de casitas aisladas.

A la plaza del Palenque recae el

Pósito o alhóndiga, con buenos graneros en la planta baja y piso alto. Consta de siete arcos en el pórtico inferior y trece entre columnas, ya tapiadas, en la galería alta.

Siempre tuvo muy buenos establecimientos de enseñanza y de caridad.

El primitivo teatro se construyó en 1841, por acciones en compañía. El actual es regular.

A principios del pasado siglo se derribó la Casa del Ayuntamiento para reedificarla de piedra sillares, y comenzado el primer cuerpo con arreglo a plano aprobado por la Real Academia de San Fernando, se paralizaron las obras con motivo de la invasión francesa, y posterior falta de capitales.

Tiene Priego varios paseos, y en uno de ellos está la monumental Fuente del Rey, al pie del cerro del Calvario, donde nace el manantial, bajo la capillita de la milagrosa Virgen de la Salud. La fuente forma tres estanques, unidos y

alimentados por 69 caños de agua. Los pretilos son de piedra blanca, con 20 asientos para 200 personas. Forma dos cascadas interiores. En los centros de los estanques se ven hermosos grupos escultóricos, entre ellos la primera obra artística de don José Álvarez.

Algunas otras cosas notables encierra esta población, cuyo relato omitimos por falta de espacio. Solamente citaremos, para terminar, el Castillo y el Adarve.

La antes citada villa de Almedinilla fue aldea perteneciente al término municipal de esta ciudad. Este es de perímetro muy irregular y sólo cultivable en dos terceras partes de su extensión. En la parte Norte es llano una sexta parte del mismo. El resto, montuoso y recortado en pequeños valles. En el Sur, la sierra la Tiñosa se enlaza con la de Rute. En su parte más alta hay una llanura denominada Montilla, que alcanza vastísimos panoramas.

Los principales ríos del término son el Salado y el Caicena, que corren casi paralelos de N. a S. El primero tiene su origen en los riachuelos Cejalvo y Zagrilla, que se le unen cerca del Tarajal (desde donde corre ya a incorporarse al Guadajoz.) Entre los arroyos pueden citarse la Milana, el Azores, Jaula, Fuente Grande, Zagrilla y otros.

La agricultura, industria y comercio tienen regular desarrollo en esta ciudad y su término.

PARTIDO JUDICIAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES DE POBLACIÓN

ENTIDADES DE POBLACIÓN	Distancia mayor núcleo de población	Habitantes
ALMEDINILLA, villa		4.132
Sileras, lugar	3.700	
CARCABUEY, villa		4.503
FUENTE-TÓJAR, villa		1.718
PRIEGO DE CÓRDOBA, ciudad		17691
Campo-Nubes, aldea	12.500	
Cañada de la Zorrilla, caserío	10.000	
Cañuelo, aldea	8.000	
Castil de Campos, aldea	7.100	
Cortijos del Judío, aldea	3.100	
Esparragal (El), aldea	7.400	
Higuera (La), aldea	9.100	
Tarajal (El), aldea	6.100	
Zagrilla, aldea	6.100	
Zamoranos, aldea	10.100	

Capítulo V

ESTUDIANTES DE CARCABUEY

ESTUDIANTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA

El trabajo de campo realizado en el Archivo de la Universidad de Granada, nos ha dado el siguiente balance referido al Partido Judicial de Priego de Córdoba:

POBLACIÓN	PRIEGO DE CÓRDOBA		ALMEDINILLA		CARCABUEY		FUENTE TÓJAR	
	Expedientes	Páginas	Expedientes	Páginas	Expedientes	Páginas	Expedientes	Páginas
	714	14.444	55	1.349	116	2.481	4	63
Totales	714	14.444	55	1.349	116	2.481	4	63

Estos mismos datos, con otra estructura metodológica, nos dan el siguiente *Inventario resumen de expedientes universitarios* en el Partido Judicial de Priego de Córdoba.

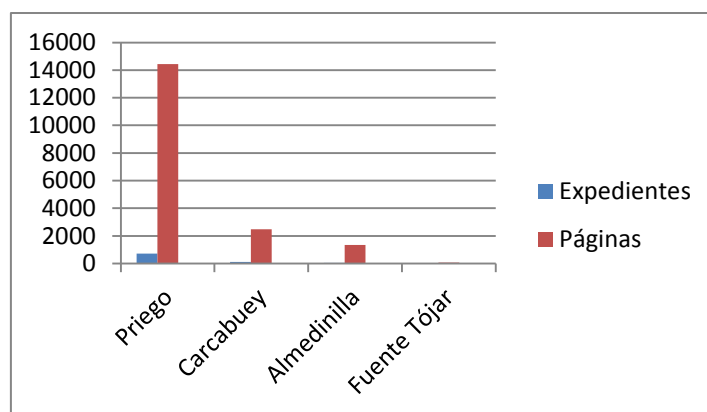
POBLACIONES	EXPEDIENTES	PÁGINAS
Priego de Córdoba	714	14.444
Almedinilla	55	1.349
Carcabuey	116	2.481
Fuente Tójar	4	63
TOTALES	889	18.337

Un total de 889 expedientes con 18.337 fotos correspondientes cada una a una página o documento.

Obviamente al ser Priego de Córdoba el mayor núcleo de población del Partido Judicial también es el que tiene el mayor número de expedientes de estudiantes nacidos en su término, bastante alejado de Carcabuey, el segundo en la lista.

Los municipios de Almedinilla y Fuente Tójar, hasta la cuarta década del siglo XIX, pertenecieron a Priego, por lo que los estudiantes procedentes de estas localidades no constan como nativos de estas poblaciones. Su número es testimonial en Fuente Tójar de la que se han recopilado solamente 4 expedientes.

El siguiente gráfico nos muestra una visión general comparativa de los expedientes y páginas recopiladas en las poblaciones citadas.



Paralelamente a este trabajo en el Archivo de la Universidad, hemos realizado un exhaustivo trabajo de campo en el archivo de la Chancillería de Granada, cuyo balance resumido nos muestra la siguiente tabla:

POBLACIÓN	PRIEGO DE CÓRDOBA		ALMEDINILLA		CARCABUEY		FUENTE TÓJAR	
	Expedientes	Páginas	Expedientes	Páginas	Expedientes	Páginas	Expedientes	Páginas
Chancillerías	453	53.096	3	1.554	100	9.650	2	126
Universidad	714	14.444	55	1.349	116	2.481	4	63
TOTALES	1.167	67.540	58	2.903	216	12.131	6	189

El *Inventario resumen de la Chancillería y expedientes universitarios* nos muestra:

POBLACIONES	EXPEDIENTES	PÁGINAS
Priego de Córdoba	1.167	67.540
Almedinilla	58	2.903
Carcabuey	216	12.131
Fuente Tójar	6	189
TOTALES	1.447	82.763

En el trabajo que sigue a continuación solamente nos vamos a ocupar del comentario de los 116 expedientes universitarios de los estudiantes de Carcabuey (Córdoba).

RELACIÓN DE ESTUDIANTES, ESPECIALIDADES Y NÚMERO DE DOCUMENTOS RECOPIADOS

En el Archivo de la Universidad de Granada existían los siguientes expedientes de personas nacidas en Carcabuey (Córdoba) dentro del período comprendido entre los años de nacimiento 1694 a 1937:

APELLIDOS Y NOMBRE	SIGNATURA	AÑO	ESPECIALIDAD	DETALLE	Nº DE DOCUMENTOS
--------------------	-----------	-----	--------------	---------	------------------

Alcalá Pineda, Andrés Jerónimo de	00021/012	1715	Cánones. Colegial	Exp. limpieza de sangre	21
Benítez Morales, Sixto	0372/6	1945	Derecho	Expediente personal	27
Benítez Ramírez, Rafael	02567/007	1886-1887	Derecho	Expediente académico	10
Benítez y Delgado, Joaquín	02909/006	1914-1915	Derecho	Expediente personal	16
Camacho Benítez, Ventura	0436/34	1941-1946	Farmacia	Exp. Personal y de Grado.	41
Camacho Camacho, Jaime	0497/23	1954-1960	Derecho	Exp. personal y de Grado.	41
Camacho Carrillo, Eusebio. (1)	00083/019	1860	Derecho	Expediente académico	33
Camacho Carrillo, Eusebio. (2)	762/41	1864	Derecho	Exp. Grado	10
Camacho Carrillo, Eusebio. (3)	765/141	1867	Derecho	Exp. Grado	14
Camacho Lozano, Nicolás. (1)	00203/010	1899-1900	Derecho	Expediente académico	11
Camacho Lozano, Nicolás. (2)	488/26	1902-1906	Derecho	Expediente personal	54
Camacho Lozano, Nicolás. (3)	547/30	1906-1907	Derecho	Expediente personal	21
Caracuel Ruiz, Benito. (1)	574/82	1901	Medicina	Expediente de Grado	7
Caracuel Ruiz, Benito. (2)	293/9	1894-1899	Medicina	Expediente personal	73
Caracuel Ruiz, Pedro. (1)	00153/022	1917	Derecho	Expediente académico	6
Caracuel Ruiz, Pedro. (2)	05/39	1917	Derecho	Expediente personal	16
Contreras López, Antonio	460/17	1905-1910	Medicina	Expediente personal	37
Cubero Solís, Cristóbal. (1)	00083/027	1860-1869	Derecho	Expediente académico	60
Cubero Solís, Cristóbal. (2)	763/105	1865	Derecho	Bachiller	10
Cubero Solís, Cristóbal. (3)	765/130	1865	Derecho	Expediente personal	16
Cubero Solís, Francisco	356/30	1866-1867	Medicina	Expediente personal	7
Delgado Benítez, Rafael. (1)	00105/018	1899	Derecho	Expediente académico	24
Delgado Benítez, Rafael. (2)	449/16	1909	Ciencias	Expediente personal	14
Franco Ortiz, José. (1)	753/5	1857	Filosofía	Exp. Bachiller	16
Franco y Ortiz, José. (2)	00209/011	1857	Jurisprudencia	Expediente académico	8
Galisteo Pérez, Andrés. (1)	251/40	1887	Farmacia	Expediente personal	36
Galisteo Pérez, Andrés. (2)	582/24	1887	Farmacia	Expediente de Grado	3
Galisteo Pérez, Esteban. (1)	02545/026	1875-1876	Derecho	Expediente académico	4
Galisteo Pérez, Esteban. (2)	249/35	1874	Farmacia	Expediente personal	19
Galisteo Pérez, Esteban. (3)	501/53	1874	Farmacia	Expediente de Grado	17
Galisteo Pérez, Francisco	02551/013	1879-1880	Derecho	Expediente académico	1
Galisteo Pérez, Juan E. (1)	300/34	1876	Medicina	Expediente personal	26
Galisteo Pérez, Juan Evangelista. (2)	497/98	1876	Medicina	Expediente de Grado	7
García López, José	0206/60	1934	Bachiller	Título de Bachiller	13
García López, Manuel.	0104/11	1930	Derecho	Expediente personal	28

(1)					
García López, Manuel. (2)	050/93	1926	Bachiller	Grado de Bachiller	7
García Sánchez, M ^a del Amparo	05391/012	1906-1908	Magisterio	Expediente académico	18
García Serrano, Lorenzo. (1)	463/8	1893-1894	Derecho	Expediente personal	67
García Serrano, Lorenzo. (2)	542/12	1903	Derecho	Expediente de Grado	23
García y López, Manuel. (3)	0159/21	1927	Filosofía y Letras	Expediente personal	3
Jiménez Abaurrea, Rafael. (1)	455/17	1906	Farmacia	Expediente personal	41
Jiménez Abaurrea, Rafael. (2)	586/67	1906	Farmacia	Expediente de Grado	11
Jiménez Abaurrea, Rafael. (3)	609/53	1901	Bachiller	Grado de Bachiller	7
Jiménez Benítez, Carmen (1)	1562/42	1942	Bachiller	Título de Bachiller	13
Jiménez Benítez, Carmen. (2)	0423/17	1941-1943	Farmacia	Expediente personal	15
Jiménez Benítez, Carmen. (3)	1520/23	1941	Bachiller	Examen de Estado	11
López Gallardo, Manuel. (1)	0261/61	1943	Bachiller	Título de Bachiller	13
López Gallardo, Manuel. (2)	1524/10	1935	Practicante	Expediente Personal	24
López Povedano, Pedro	685/51	1935	Bachiller	Título de Bachiller	9
Lozano de Valenzuela, Alfonso. (1)	1581/290	1722	Leyes	Notas de curso certificadas	1
Lozano de Valenzuela, Alfonso. (2)	1581/83	1724	Cánones	Certificado de curso	2
Lozano de Valenzuela, Alfonso. (3)	1582/15	1725	Cánones	Certificado Grado de Bachiller	2
Lozano de Valenzuela, Alfonso. (4)	1582/8 F	1725	Jurisprudencia	Certificado de asistencia a clase.	1
Lozano Lence, Pedro Vicente	0511/43	1953-1958	Derecho	Exp. pers. y Grado de Licenciado	48
Lozano Sicilia, Cristóbal. (1)	00054/028	1872-1885	Derecho	Expediente académico	69
Lozano Sicilia, Cristóbal. (2)	524/141	1889	Derecho	Expediente de Grado	5
Lozano Trillo, José	05167/014	1913-1916	Magisterio	Expediente académico	51
Marín Camacho, Luis. (1)	00002/036	1891-1897	Derecho	Expediente académico	37
Marín Camacho, Luis. (2)	532/20	1896-1897	Bachiller	Expediente de Grado	7
Marín Carrillo, Federico. (1)	00074/022	1866	Derecho	Expediente académico	8
Marín Carrillo, Federico. (2)	00078/030	1864	Filosofía y Letras	Expediente académico	8
Marín Sicilia, M ^a de los Dolores	05445/063	1955-1956	Magisterio	Hoja de matrícula	7
Muñoz Doñoro, Pedro Crisóstomo	1581/204	1723	Cánones	Expediente Grado de Bachiller	6
Ortiz de Galisteo Ortiz, Paula	05355/062	1945-1946	Magisterio	Expediente académico	8
Ortiz de Galisteo y Castro, José María	366/88	1899	Practicante	Expediente de Practicante	14
Ortiz Sánchez, Álvaro	367/66	1865-1867	Practicante	Expediente de Practicante	14
Ortiz Sánchez, Joaquín	367/63	1864-1867	Practicante	Expediente de Practicante	24
Ortiz y Sánchez, José	364/8	1863-	Practicante	Expediente de Prac-	5

<i>María. (1)</i>		1864		ticante	
<i>Ortiz y Sánchez, José María. (2)</i>	761/165	1863	Practicante	Examen	5
<i>Palomeque Camacho, Juan</i>	1344/38	1843	Jurisprudencia	Expediente personal	7
<i>Palomeque Lozano, José</i>	0234/36	1932-1940	Derecho	Expediente personal	25
<i>Pérez Palomeque, Acisclo</i>	0184/30	1931-1940	Farmacia	Expediente personal	50
<i>Porras Salcedo, Inés</i>	05418/056	1953	Magisterio	Expediente académico	14
<i>Poyato Marín, Antonio</i>	05022/013	1924	Magisterio	Expediente académico	42
<i>Ramírez Contreras, José</i>	407/13	1906-1912	Medicina	Expediente personal	48
<i>Ramírez Pérez, Juan Rafael. (1)</i>	333/15	1881	Medicina	Expediente personal	58
<i>Ramírez Pérez, Juan Rafael. (2)</i>	571/102	1881	Medicina	Expediente de Grado	7
<i>Rico Sánchez, Gracia</i>	05008/017	1911	Magisterio	Expediente académico	29
<i>Ruiz Ballesteros, Juan Rafael. (3)</i>	766/172	1868	Farmacia	Expediente de Grado de Bachiller	9
<i>Ruiz Ballesteros, Juan. (1)</i>	268/24	1863-1869	Farmacia	Expediente personal	20
<i>Ruiz Ballesteros, Juan. (2)</i>	769/120	1869	Farmacia	Expediente personal	13
<i>Ruiz Carrillo, Ventura</i>	452/3	1906	Farmacia	Expediente personal	37
<i>Ruiz Ruiz, Leonor. (1)</i>	0257/44	1943	Bachiller	Expediente de examen de Estado	10
<i>Ruiz Ruiz, Leonor. (2)</i>	0273/28	1947	Derecho	Expediente personal	3
<i>Ruiz Ruiz, Leonor. (3)</i>	0318/117	1944	Bachiller	Título de Bachiller	10
<i>Ruiz Ruiz, Leonor. (4)</i>	05361/034	1945-1946	Magisterio	Expediente académico	7
<i>Ruiz Ruiz, Leonor. (5)</i>	0402/31	1954	Derecho	Expediente personal de Licenciatura.	27
<i>Ruiz Torres, Juan Antonio</i>	012/47	1917-1919	Filosofía y Letras	Expediente personal	9
<i>Sánchez Carrillo, Esteban</i>	00220/028	1869	Notariado	Expediente académico	8
<i>Serrano Funes, Francisco. (1)</i>	0274/20	1948-1950	Derecho	Expediente personal	41
<i>Serrano Funes, Francisco. (2)</i>	0397/40	1960	Derecho	Expediente para Licenciatura	33
<i>Serrano Funes, Francisco. (3)</i>	0457/163	1948	Bachiller	Título de Bachiller	7
<i>Serrano Funes, Francisco. (4)</i>	0484/101	1948	Bachiller	Expediente para examen de Estado	12
<i>Serrano Funes, Juan. (1)</i>	0326/5	1947	Bachiller	Título de Bachiller	9
<i>Serrano Funes, Juan. (2)</i>	0478/4	1946	Bachiller	Expediente examen de Estado	14
<i>Serrano Funes, Manuela. (1)</i>	0463/160	1952	Bachiller	Expediente para título de Bachiller	5
<i>Serrano Funes, Manuela. (2)</i>	0493/55	1952	Bachiller	Expediente para examen de Estado	15
<i>Serrano Funes, María de los Dolores. (1)</i>	0261/110	1943	Bachiller	Título de Bachiller	11
<i>Serrano Funes, María de los Dolores. (2)</i>	05557/003	1942-1944	Magisterio	Expediente académico	9
<i>Serrano Funes, María de los Dolores. (3)</i>	1572/4	1942	Bachiller	Examen de Estado	53
<i>Serrano Funes, María Gloria</i>	05557/004	1942-1943	Magisterio	Expediente académico	11
<i>Serrano Galisteo, Francisco. (1)</i>	2628/19	1906-1910	Derecho	Expediente personal	47

<i>Serrano Galisteo, Francisco. (2)</i>	551/32	1909	Derecho	Expediente de Grado	30
<i>Serrano Galisteo, Juan Bautista</i>	407/10	1905-1910	Medicina	Expediente personal	42
<i>Serrano Galisteo, Pedro María</i>	0429/19	1959	Derecho	Expediente de Grado	38
<i>Serrano López, Juan</i>	2617/9	1870-1873	Medicina	Expediente personal	21
<i>Serrano Sánchez, Alfonso</i>	2628/20	1895-1902	Derecho	Expediente personal	77
<i>Serrano Sánchez, Pedro</i>	352/60	1890	Medicina	Expediente personal	11
<i>Serrano Serrano, Antonio</i>	0274/29	1933-1943	Derecho	Expediente personal	57
<i>Serrano Serrano, Pedro Miguel</i>	0275/1	1931-1943	Derecho	Expediente personal y de Grado	47
<i>Sicilia Molina, María Soledad</i>	05344/012	1949-1950	Magisterio	Expediente académico	9
<i>Sicilia Povedano, José María</i>	0429/27	1971	Derecho	Expediente de Grado	36
<i>Vance Leal, Antonio</i>	1400/pág118 /nº 155	1806-1808	No se encontró expediente	Matrícula	0
<i>Varela y Linares, Juan José</i>	379/45	1892-1893	Practicante	Expediente de Practicante	13
<i>Zaban Carrera, Juan Antonio</i>	01631/035	1758	Cánones	Prueba de Curso	4
<i>Zurita Ruiz, Joaquín. (1)</i>	234/34	1881-1889	Derecho	Expediente personal	51
<i>Zurita y Ruiz, Joaquín. (2)</i>	630/583	1878	Bachiller	Grado de Bachiller	6

En total se han recopilado 116 expedientes correspondientes a 73 matriculaciones, de los cuales 62 son hombres y 11 son mujeres cuyo resumen y estudio se hace en los capítulos que siguen.

Los 116 expedientes correspondientes a 73 estudiantes agrupados por especialidades nos da el siguiente cuadro⁴²:

Nº orden	ESPECIALIDAD	FRECUENCIA	%
01	Jurisprudencia, Derecho	27	37.50
02	Magisterio	11	15.27
03	Medicina	9	12.50
04	Farmacia	8	11.11
05	Practicante	6	08.33
06	Cánones	4	05.56
07	Bachiller	4	05.56
08	Ciencias	1	01.39
09	Filosofía y Letras	1	01.39
10	Notariado	1	01.39
	TOTAL	72	100.00
	Sin aparecer un expediente	1	0

Resultan nueve especialidades, si no tenemos en cuenta los expedientes de bachiller, título necesario para ejercer una carrera, y que en nuestro caso corresponden a alumnos que han presentado el título en la Universidad y después no se han matriculado de ninguna carrera.

⁴² Una vez estudiados los expedientes se ha modificado levemente algún dato.

Las especialidades que sobresalen, Jurisprudencia y Derecho a las que podemos sumar cánones y notariado totalizan 32 alumnos que representan un 44.45%, con lo que podemos concluir que casi la mitad de los estudiantes han estudiado carreras de leyes.

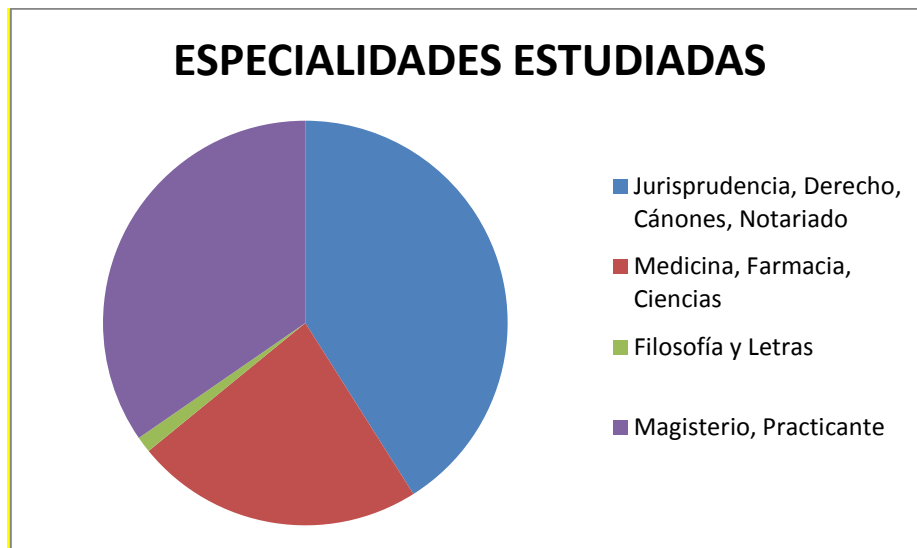
Le sigue el grupo de estudios científicos, formado por Medicina, Farmacia y Ciencias que estudian 18 alumnos y que representa el 25 % de las matriculaciones. Un dato apreciable dentro del contexto histórico donde se sitúa el presente trabajo de campo.

Es testimonial el caso de Filosofía y Letras, con una sola matriculación.

Las carreras no universitarias, Magisterio y Practicante, se estudian en 27 ocasiones que representa el 23.60% de total.

Debemos hacer la observación que existe la posibilidad de la existencia de más estudiantes de esta localidad puesto que en el Archivo de la Universidad no están al completo todos los expedientes de las diferentes facultades, faltan algunas, como por ejemplo, la de Medicina.

El siguiente gráfico nos resume lo anterior reseñado:



Capítulo VI EL PRIMER ESTUDIANTE DEL SIGLO XVII

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN EL SIGLO XVII

El siglo se inicia con una inspección real provocada por la injerencia del obispo en la provisión de plazas y los enfrentamientos entre los distintos sectores del claustro y los intentos del obispo Pedro Vaca de Castro para reformar las constituciones en aquellos puntos que se prestaban a dobles interpretaciones como la provisión de plazas y las faltas de los catedráticos a su trabajo. Una real cédula intenta poner orden en el conflicto prohibiendo al arzobispo el nombramiento de catedráticos, que el rector y canciller ejercieran con exclusividad la jurisdicción sobre los estudiantes y la creación de dos cátedras de Medicina que debían proveerse por oposición.

El obispo sucesor, Pedro González de Mendoza, empieza su mandato con una sonora polémica al nombrar secretario de la Universidad el año 1610, incluso obtiene una cédula real revocando la disposición anterior, obteniendo el derecho a las provisiones. Así que los preladados, al costear la docencia disponían de los asuntos universitarios por lo que canceleres, secretario y, a veces, los rectores eran sus propios servidores. Consigue modificar las constituciones universitarias con algunos puntos como que el rector debía ser clérigo, los catedráticos serían multados si no daban sus clases; salario de los catedráticos; las lecturas que explicarían de Leyes, Cánones, Teología, Medicina, Artes y Gramática; la licenciatura de Derecho se normalizaba en cinco cursos; y cinco para Medicina. En otro sentido se llega a un acuerdo con el colegio de San Pablo de los jesuitas. La Universidad se obligaba a dar los grados académicos a los colegiales sin necesidad de asistir a clase pero con la obligación de superar un examen.

Siendo obispo Felipe de Tassis y Acuña, la Universidad en 1616 acuerda hacer voto a favor del misterio inmaculista que tantos enfrentamientos estaba provocando entre dominicos y jesuitas. Más tarde incorpora a sus constituciones la defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.



Sede de la primera Universidad de Granada. Actualmente curia eclesiástica. (Foto: José García Ayola, 1870-1900).

Los siguientes prelados siguieron ejerciendo esta política de intervención puesto que eran ellos los que proveían de fondos. Se recibe en 1619 una nueva visita que pone de manifiesto las graves irregularidades como que no se seguían las constituciones para la elección del cargo de rectores y la grave situación económica.

En 1626, con un siglo de existencia, el doctor Crespo Marmolejo hizo una donación de 65.000 ducados que puestos a censo rentaban para la dotación de ocho cátedras: Moral, Decreto, Esforzado, Código, Instituta, Medicina – Prima y Vísperas- y Cirugía que deberían cubrirse por oposición fuera de la influencia del arzobispo. De igual forma Agustín Valencia, decano de la Facultad de Leyes, dona a la Universidad todos sus bienes con los que dotaron las cátedras de Aforismos, Digesto, Código e Instituta.

Como dice María del Carmen Calero, la Universidad durante este período se va desvertebrando incapaz de configurar un auténtico entramado organizativo. El claustro va cediendo protagonismos a favor de los prelados o ambos en beneficio del colegio Real. Todas las inspecciones ponen de relieve la ineficacia y el mal funcionamiento y el enfrentamiento continuo de los grupos de presión.

En el horizonte se ve la aparición de la ciencia moderna que va a cambiar los contenidos de la enseñanza y propician la aparición de nuevas demandas sociales y nuevas expectativas profesionales.

El espacio universitario durante los siglos XVI y XVII presentaba una perfecta delimitación su centro era el edificio de la Universidad con el colegio de Real de Santa Cruz de la Fe y a su alrededor todos los colegios.

Tras la expulsión de los jesuitas, en 1767, el arzobispo Pedro Antonio Barroeta y Ángel solicitó y obtuvo de Carlos III el edificio del colegio de San Pablo – actual Facultad de Derecho- para ubicar en él el colegio de Santa Cruz de la Fe, el de Santa Catalina y la propia Universidad.

La vida de la Universidad de Granada de estos siglos no puede entenderse sin la existencia de los colegios universitarios que por su importancia dedicamos un capítulo aparte.

Desde la fundación la Universidad está unida al colegio Real de Santa Cruz de la Fe, están en el mismo edificio y corren paralelas hasta 1768. El primero que se crea es el San Cecilio con el fin de enseñar Teología y Disciplina eclesiástica y ayudar al culto. Le sigue el de San Jerónimo y San Fernando. El de San Miguel, en principio escuela de morisquillos, evolucionó a colegio de primera letras y más tarde impartió Canto, Artes, Teología y Gramática, todo en latín que era la lengua necesaria para todas las actividades, su conocimiento abría las puertas a los más altos cargos del Estado y de la Iglesia. El de Santa Catalina tenía un marcado carácter sacerdotal fundado por el obispo Gaspar de



Plaza de las Pasiegas. Al fondo, la catedral, a la derecha la sede de la Universidad antigua.

Ávalos siguiendo los consejos de San Juan de Ávila. El de San Pablo de los jesuitas comienza su actividad en 1583, experimenta una evolución de sus estudios desde los de Gramática a estudios superiores. Del siglo XVII son los colegios de San Dionisio y el de San Bartolomé y Santiago. El de San Fernando se pone en funcionamiento en 1758.

El número de colegiales no solía superar los 30 alumnos, cada colegio tenía su propio uniforme y beca, lo que contribuía a dar colorido a los actos públicos. Los estudios más frecuentes eran Humanidades en los colegios menores que no exigían el bachiller y Artes, Teología y Cánones en los mayores que funcionaban al amparo de la Universidad, a ella asistían y obtenían los grados académicos.



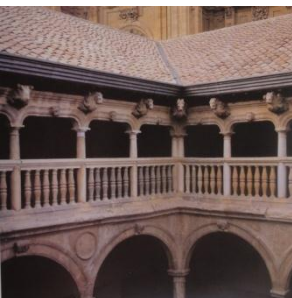
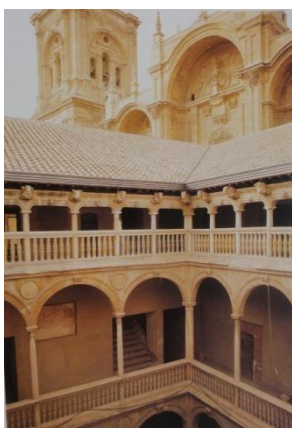
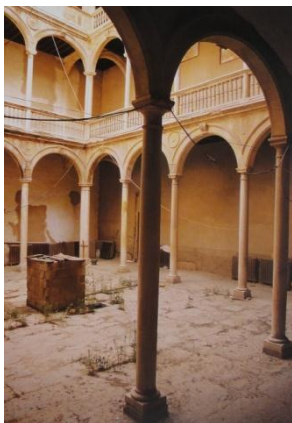
Plaza Nueva. Vista de las Chancillerías de Granada y de la Torre de la Vela, por Louis Meunier. 1668.

No existen libros de matrícula, pero se estima que durante el siglo XVI el número de alumnos estuvo en torno a los 300. En el siglo XVII se experimenta un declive, hacia mediados de siglo los alumnos descienden a la mitad y a finales de este siglo la Universidad sólo cuenta con 90 alumnos.

La organización de la vida universitaria era la tradicional, desarrollada en las otras universidades españolas. El grado de bachiller en Artes se obtenía estudiando Gramática y tres años de Lógica y Filosofía. Otros tres cursos preparaban para el grado de licenciado. No existía un plan de estudios. Las cátedras se crean y se suprimen en función de la asignación económica. La formación se completaba con la celebración de conclusiones en las que se debatían temas filosóficos y teológicos y las conferencias magistrales.

En 1633, se reestructura la docencia universitaria y se diversifican las diferentes Facultades, con el objeto de organizar la enseñanza. Las asignaturas se distribuyen en cursos, y se establecen para cada una de éstas, los contenidos que el estudiante debía superar en cada una de las cátedras: Código, Instituta, Decreto, Moral, Medicina, etc. Las clases comienzan el 18 de octubre, y sigue el principal problema de la Universidad que es la falta de recursos económicos, los catedráticos al no recibir remuneración por su trabajo abandonan con frecuencia sus puestos⁴³.

⁴³ CALERO PALACIO, María del Carmen: *La Universidad de Granada durante los siglos XVI y XVII*. En *Historia de la Universidad de Granada*. Varios autores. Universidad de Granada. 1997.



Interior de la Universidad antigua, junto a la catedral, actualmente Curia Eclesiástica.

Obtener el grado de doctor era la pretensión del estudiante matriculado en la Universidad. Los grados académicos son prueba y requisitos que abren y cierran etapas. Las autoridades universitarias unas veces facilitan su obtención y otras las obstaculizan, por ello se refleja en las Constituciones que serán la instancia normativa.

Para la colación de grado de bachiller era imprescindible cursar cuatro años, aprobar el examen de Gramática y haber disertado públicamente diez veces. Si el estudiante se preparaba para el de Artes estudiaba Súmulas, Filosofía, Lógica de Aristóteles y ocho libro de Físicos. El día reflejado era el 30 de abril y el tribunal o integraban un regente de Artes, dos doctores, en Teología y Artes, y otro de la Universidad, todos juraban actuar con equidad y la suficiencia se decidía por votación. Los derechos de matrícula ascendían a seis florines, uno para el regente de Artes, otro para la Facultad correspondiente, dos por tasas de examen, otro para el arca de la Universidad y uno más se dividía entre el notario y el bedel.

Aquí finalizaba una etapa pero si el estudiante proseguía estudios quedaba bajo la tutela de un regente y asistía a todos los actos públicos con la obligación de protagonizar cuatro y responder a las objeciones, argumentos y contraargumentos de maestros y doctores. Tras estas formalidades obtenía el grado de licenciado en un acto público ante seis doctores. En Granada, la consecución de la licenciatura era paso para el doctorado que revestía gran solemnidad y se espaciaba en tres momentos: tentamen, licencia y conventus. En el primero, el doctorado demostraba su suficiencia ante el padrino que le avalaba para avanzar, en el segundo pre-

viamente convocado por el padrino, rector y canciller, comparecía ante el tribunal que le asignaba los temas a tratar y se retiraba, durante un día, para prepararlos con la anuencia del padrino. A la jornada siguiente los expo-

nía y contestaba a cuantas cuestiones se le entregaban por escrito. Si a juicio del tribunal superaba las fundamentaciones se confería *licenciandi sufficientia*, en caso negativo *reperum licentiae privatus honore ab universitate repeletur*.

Conferida la licenciatura se procedía al tercer acto consistente en la defensa de la tesis a la que objetaban rector, doctores, licenciados y bachilleres. Condición ineludible era la reputación de buena fama y costumbres informada por el canciller. La ceremonia de investidura era uno de los actos más solemnes, en su transcurso se le imponía el birrete y anillo, y se le entregaba un libro al mismo tiempo que recibía el beso de acogida y fraternidad de las autoridades y doctores. Clausuraba el acto el banquete y reparto de dinero, uso que hacía difícil la colación de grado, el nuevo doctor abonaba por derechos y grati-

ficación la considerable suma de 16425 maravedíes, pan, vino, mermelada y dieciocho gallinas⁴⁴.

SUMARIO DE EXPEDIENTES DE ALUMNOS NACIDOS EN EL SIGLO XVII

Iniciamos el resumen y comentario de los expedientes:

Nº de orden: 01.

Apellidos y nombre: ALCALÁ PINEDA, ANDRÉS JERÓNIMO DE.

Signatura: 00021/012.

Año: 1715.

Especialidad: Cánones.

Detalle: Expediente de limpieza de sangre.

Nº de documentos: 21.



Martín Pérez de Ayala.
Primer catedrático de Filosofía. (Foto: E.A.O.).

Comentario del expediente: Andrés Jerónimo de Alcalá y Pineda nace en Carcabuey (Córdoba) el día 26 de febrero de 1694. Hijo de Silvestre de Alcalá y María de Pineda. Fueron sus abuelos paternos Esteban de Alcalá y Magdalena Ximénez, y maternos Sebastián Ruiz de Pineda y Catalina Ongilez.

Fue bautizado en Carcabuey el día primero de marzo de 1694 por el sacerdote Juan Bautista de Navas.

23 de enero de 1715. Al punto de cumplir los veintiún años se le hace expediente de limpieza de sangre⁴⁵ a instancias del rector del Colegio Mayor de Santa Catalina de Granada donde será seminarista y estudiará

la carrera eclesiástica. En el diente, necesario para poder ingresar en el citado Colegio, se tenía que certificar la legitimidad, limpieza y buenas costumbres del pretendiente a una familiatura. Para ello se necesitaba el testimonio de seis testigos que debían contestar a un cuestionario prefijado con siete preguntas, realizado ante el comisario del Santo Oficio y del notario público. Fueron testigos el licenciado Fernando Manuel de Ávila, presbítero; Martín Serrano de Vilches, vecino;



Colegio Catalino. (Foto: E.A.O.)

⁴⁴ CALERO PALACIOS, María del Carmen: *Fundación y desarrollo de la Universidad*. En la obra *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y cultura de Granada*, de varios autores, Universidad de Granada, 1997.

⁴⁵ El expediente se presenta en su integridad en el apartado de *Apéndices*.

Andrés de Molina, regidor de Carcabuey; Cristóbal Muriel, vecino; Francisco Aranda Serrano, vecino; y Pedro Marcelo Moreno de Zafra, cura de la villa.

RESUMEN: Andrés Jerónimo de Alcalá y Pineda nace en Carcabuey (Córdoba) el 26 de febrero de 1694. Se le hace un expediente de limpieza de sangre para poder ingresar en el Colegio Mayor de Santa Catalina de Granada, seminario donde estudiará Cánones.

RESUMEN DE ESTUDIANTES DEL SIGLO XVII

El anterior registro de la base de datos estudiantil se resumen en la siguiente tabla:

Nº de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	AÑO DE NACIMIENTO	ESPECIALIDAD	TÍTULOS	COMENTARIO
01	Andrés Jerónimo Alcalá Pineda.	1694	Cánones.	No consta.	Expediente de limpieza de sangre para ingresar en el C.M. Santa Catalina.



Universidad antigua.

Hasta ahora este estudiante en el seminario de Santa Catalina de Granada es el primero de los que existe constancia, procedente de Carcabuey, que haya estudiado en la Universidad de Granada. Para una pequeña población, tan alejada de Granada representa para su época un hecho bastante extraordinario. No conocemos las circunstancias de su ingreso en dicho

Colegio Mayor ni su currículo estudiantil y eclesiástico.

Capítulo VII ESTUDIANTES DE CÁNONES DEL SIGLO XVIII

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN EL SIGLO XVIII

Después de dos siglos de existencia, es hora de hacer un pequeño resumen con las características que sobresalen en la Universidad de Granada. Nos hemos encontrado un fuerte protagonismo del arzobispo al ser nombrados por los pontífices protectores y administradores de la institución y la existencia de una cierta unión con el Colegio de teólogos de Santa Cruz de la Fe. Con esta institución se comparte espacio, muchos catedráticos son colegiales que tenían reservadas dos consiliaturas. Las cátedras



Carlos III, decretó la expulsión de los jesuitas e impulsó una reforma ilustrada de la educación.

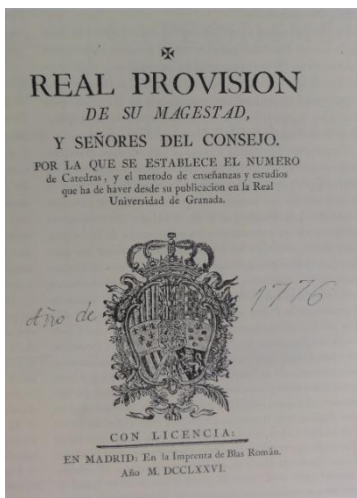
de Prima de Teología, Prima de Cánones y Sagrada Escritura se anexionaron a las canonjías Magistral, Doctoral y Lectoral de la Iglesia Metropolitana respectivamente y la de Vísperas de Teología y Cánones a las Capellanías Magistral y Doctoral de la Capilla Real. Esta situación se convirtió en fuente de numerosos problemas al momento de provisión de plazas y después por la falta de asistencia de los catedráticos a sus respectivos puestos.

Después de la sublevación de los moriscos, la Universidad cae en un profundo estado de decadencia que perdura durante toda la centuria y parte de la siguiente, a pesar de los momentos de revitalización que se consiguen con varias dotaciones. La orientación de los estudios se enfocaba a formar cuadros dirigentes para el Estado y la Iglesia primando la Teología y el Derecho y relajando la Medicina y los saberes científicos que ocupaban un lugar secundario. La Universidad quedará al margen de la revolución científica que se está produciendo. Los gobernantes impidieron toda clase de ideas innovadoras, consagrando la metodología escolástica y la fragmentación en inútiles discusiones. La Universidad se encuentra escasa de dotaciones, insuficientes rentas, con profesores desmotivados que frecuentemente no asisten a clase durante largos períodos de tiempo. Los alumnos accedían a las cátedras sin control, pasaban sus cursos con meros certificados de asistencia, no se controlaba su rendimiento ni hacían exámenes. La obtención de grados se hacía para recaudar fondos más que para ver la marcha en el conocimiento. A todo esto se sumaba el estado de dependencia que la Universidad tenía respecto a los Colegios Mayores. En el XVIII había ocho colegios, algunos tan importantes como el de Sacromonte que otorgaba grados académicos. En la segunda mitad

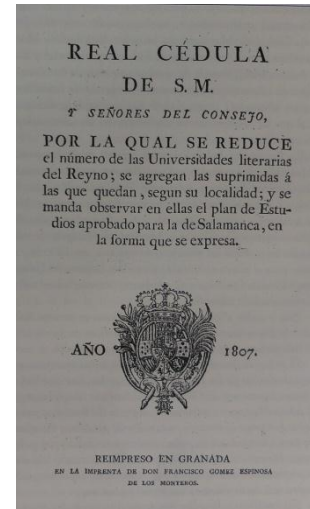
del XVIII la Universidad se encontraba en un profundo estado de decadencia con registros de matrícula muy bajos. No llegaban ni a los veinte alumnos en toda la Universidad.

Testimonio de esta decadencia es un informe elaborado por el claustro granadino, a instancias del Consejo de Castilla, en el año 1767. Se decía que la Universidad contaba con 21 cátedras, distribuidas en las cinco Facultades clásicas de Artes, Teología, Leyes, Cánones y Medicina, bien estructurada pero con mal funcionamiento. Los alumnos tenían que realizar Artes que eran de carácter preparatorio para acceder a las Facultades Mayores. En este momento ocho cátedras no estaban atendidas y generalmente mal dotadas como hemos indicado más arriba. Llamaba la atención el abandono que sufría la docencia. El calendario era mínimo con numerosas fiestas, resaltando que siete de los catedráticos eran clérigos y doce de los veinte existentes, colegiales.

Por otra parte se conservaba la estructura organizativa emanada de las primeras constituciones. Sus órganos de gobierno, régimen interior y organización permanecieron inalterables hasta la reforma general de la enseñanza de 1845.



Real Provisión del año 1776.



Plan de Estudios de 1807.

A mediados del siglo XVIII, la necesidad de una reforma estaba planteada. La ocasión se presenta, después del motín de Esquilache, durante el reinado de Carlos III, cuando toma el poder un equipo ilustrado formado por el conde de Aranda, Manuel de Roda y Campomanes. El primer paso fue el desmantelamiento del poder de la Compañía de Jesús, fuertemente implantado en la enseñanza secundaria, controlando numerosas cátedras y su connivencia con la casta colegial. La expulsión se produce en la primavera de 1767. Se consigue que el edificio del colegio jesuita de San Pablo lo ocupe la Universidad, y los colegios Reales de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir y el imperial de San Miguel, tomando posesión en marzo de 1769. El curso siguiente las cosas empiezan a cambiar, se inicia una etapa de renacimiento. Se obliga la asistencia a clase, se hacen horarios, debían hacerse las matrículas de una forma individual y no colectiva por colegios, se nombran sustitutos, las clases comienzan a primeros de octubre, los profesores debían permanecer un cuarto de hora después de la clase para resolver dudas a los estudiantes, se recordaba la obligación de utilizar el traje académico tanto para los profesores como para los alumnos. La afluencia de alumnos empieza a ser superior a los cursos anteriores. Se consigue el huerto adyacente y se redacta un importante proyecto de ampliación que no llega a realizarse en su integridad.

Se obliga la asistencia a clase, se hacen horarios, debían hacerse las matrículas de una forma individual y no colectiva por colegios, se nombran sustitutos, las clases comienzan a primeros de octubre, los profesores debían permanecer un cuarto de hora después de la clase para resolver dudas a los estudiantes, se recordaba la obligación de utilizar el traje académico tanto para los profesores como para los alumnos. La afluencia de alumnos empieza a ser superior a los cursos anteriores. Se consigue el huerto adyacente y se redacta un importante proyecto de ampliación que no llega a realizarse en su integridad.

El siguiente paso sería la reforma de la Universidad, y al mismo tiempo la desarticulación de los Colegios Mayores. Como no se tenían recursos para



Colegio de San Pablo de los jesuitas, actual sede de la Facultad de Derecho. (Foto: José García Ayola).

hacer una reforma unitaria a nivel nacional, se instó a los centros que hicieran sus propios planes de estudio para proceder a las reformas de la enseñanza según sus posibilidades. El de Granada, aprobado en 1776, junto al de Sevilla y Valencia, fue de los más avanzados y más acorde con las corrientes ilustradas del momento. Se consigue, tras seis años de proceso, después de un proyecto inicial, informe del fiscal y dictamen del Consejo. Se aplazaba todo lo relativo a la dotación económica hasta un estudio posterior.

Un somero análisis de este plan de estudios pone de manifiesto el intento de cambiar la vetusta y arcaica enseñanza existente para implantar las corrientes ilustradas más avanzadas.

Recogía el contenido de las enseñanzas, libros de texto, calendario escolar, horarios, dotaciones y profesorado, jubilaciones, sustitutos, régimen disciplinario y exámenes tan decisivos para controlar el aprovechamiento académico.

Las enseñanzas comprendían 33 cátedras estructuradas en Latinidad, Lenguas Orientales, Matemáticas, Filosofía, Teología, Derecho (une Leyes y Cánones) y Medicina que se estructura en seis cátedras. Dispone además la creación de un jardín botánico, un laboratorio químico-farmacéutico y un hospital con teatro anatómico. La modificación de los saberes queda reflejada en la introducción de una nueva concepción teológica, en la división de la Filosofía –Racional, Natural y Moral-, en la diversificación del Derecho Real, Natural y prácticas experimentales y clínicas. Nuevos estudios vinieron a sumarse a las modificaciones reseñadas, el estudio de las lenguas Griega y Hebrea fue un paso previo a los estudios de Gramática y Retórica latina. Separaba, al fin, las cinco cátedras, hasta entonces anejas a prebendas eclesiásticas de los respectivos oficios eclesiásticos que tantos problemas habían dado desde la creación de la Universidad. En todo caso, el objetivo final era la uniformidad y regulación general de la enseñanza, si bien ésta no llegará hasta el siglo XIX.

Pero una cosa son los planes y otra muy distinta ponerlos en práctica. En Granada fallaron las dotaciones económicas que tardaban en llegar, y si llegaban eran insuficientes y en cuanto a personal humano hubo que partir de los existentes a todas luces insuficientes en calidad y cantidad. La reconversión del profesorado existente fue uno de los condicionamientos más graves con los que se tuvo que enfrentar la aplicación práctica del nuevo Plan. Entre lo que prescribía el Plan y la enseñanza que efectivamente se impartió hubo grandes diferencias quedando los aspectos más innovadores totalmente incumplidos. Veinte años más tarde se habían implantado algunas cátedras, pero no se impartían los estudios superiores de Matemáticas, ni Física Experimental ni se habían hecho realidad el Jardín Botánico ni el teatro anatómico.

Después de un largo proceso, se consigue crear una biblioteca con los libros de los jesuitas, si bien al final del camino los cerca de 30.000 libros de principio se quedaron en sus dos terceras partes, por ventas y pérdidas de li-

bros. Se producen pequeños cambios en los órganos de gobierno universitario que potenciaron el intervencionismo estatal sobre la base de una mayor participación. A pesar de intentarlo, en Granada no se consiguió que los colegios de San Bartolomé y Santiago, Sacromonte, San Fernando, San Miguel, Santa Catalina y Santa Cruz dejaran de otorgar grados⁴⁶.

SUMARIO DE EXPEDIENTES DE ALUMNOS NACIDOS EN EL SIGLO XVIII

Resumen de expedientes recopilados en este período:

Nº de orden: 02.

Apellidos y nombre: MUÑOZ DOÑORO, PEDRO CRISÓSTOMO.

Signatura: 1581/204.

Año: 1723.

Especialidad: Cánones.

Detalle: Expediente Grado de Bachiller.

Nº de documentos: 5

Comentario del expediente: Pedro Crisóstomo Muñoz Doñoro nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1700⁴⁷.

Copiamos a continuación los documentos que existen en el Archivo General de la Universidad de Granada.

Curso 1720 a 1721. Certificado del primer curso de Curso de Cánones y Leyes:

“Los catedráticos de Cánones y Leyes de esta Imperial Universidad certificamos y damos fe como don Pedro Crisostómo Muñoz Doñoro natural de la villa de Carcabuey ha cursado las cátedras de su obligación desde el día 19 de octubre de 1720 al día 19 de marzo de este presenta año de 1721 y para que conste lo firmamos en dicho día, mes y año.

Primer curso.

Don Juan Luis Atenxiolino y Almanea, Doctor Rojas, Doctor Don Jacinto Aguado y Chacón, Don Antonio Francisco de Biedma”.

Curso 1721 a 1722. Certificado del segundo curso de Cánones y Leyes:

“Los catedráticos de Cánones y Leyes de este Imperial Universidad certificamos, y damos fe como don Pedro Crisóstomo Muñoz Doñoro natural de la villa de Carcabuey ha cursado las cátedras de su obligación desde el día 13 de octubre del año de 1721 hasta el día 19 de marzo de 1722.

Y para que conste lo firmamos en dicho día, mes y año.

Segundo curso.

Doctor D. Francisco de Rojas. Doctor don Jacinto Aguado y Chacón, Don Joseph F. de la Lerda y Barba”.

Curso 1722 a 1723. Certificado del tercer curso de Cánones y Leyes:

“Los catedráticos de Cánones y Leyes de esta Imperial Universidad de Granada, certificamos y damos fe como don Pedro Muñoz natural de la villa de

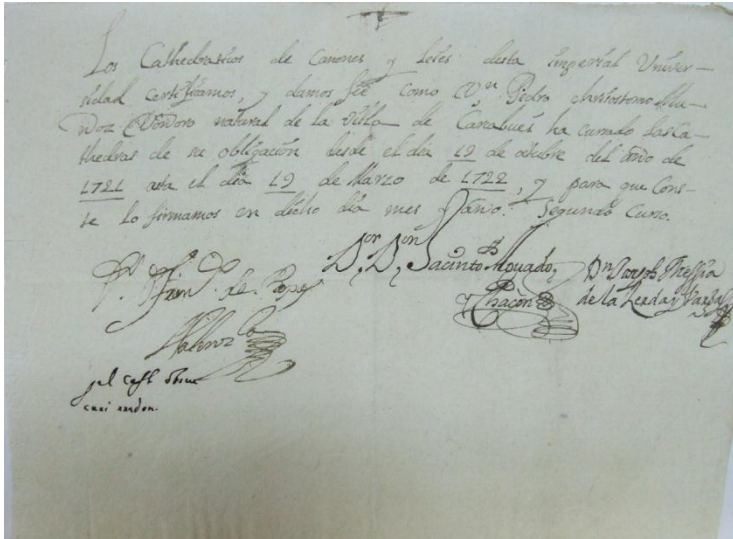
⁴⁶ ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada: *Las reformas ilustradas. Siglo XVIII*. En *Historia de la Universidad de Granada*. Universidad de Granada. 1997.

⁴⁷ La fecha es totalmente estimativa. El único dato cierto es que en 1720 empieza a estudiar Cánones y Leyes.

Carcabuey y vecino de Granada ha asistido a las cátedras de su obligación desde el día 10 de octubre de 1722 hasta el día 13 de marzo de 1723.

Y por ser verdad lo firmamos en dicho día, mes y año.

Doctor don Esteban Joseph Murillo Velarde. Doctor don Francisco Antonio de Espinosa. Don Ph. Antonio González Dávila”.



Certificado de estudios. 1722.

Solicitud para que le expidan el Grado de Bachiller en Sagrados Cánones: “P. Doñoro. El Bachiller don Pedro Muñoz natural de la villa de Carcabuey, abadía de Alcalá a V.S., suplico que mande que se me confiera el Grado de Bachiller en Sagrados Cánones en la forma ordinaria pues tengo los cursos que se requieren para ello, merced que espero de V.S.

D. Pedro Muñoz Doñoro.”

Diligencia: “Don Pedro Muñoz Doñoro contenido en la petición antecedente ha cursado los años que son necesario para que se le pueda conferir el Grado de Bachiller en Cánones.

Y así puede V. Ima., mandar lo que fuere servido.

Doctor D. Joseph de Guixo”.

Auto. “Granada y abril de 1723.

Depositando como es costumbre, confiérasele a esta parte el Grado de Bachiller en Cánones que pretende. Lo mandó el Licenciado D.D. Esteban Joseph Murillo Colegial del Real y Mayor de Santa Cruz de la Fe e Ilmo. Rector de esta Universidad.

Doctor. Esteban Joseph Murillo Velarde. Ante mí Joseph de Guixo”.

Documentación y asiento: “Libro Bachiller en Cánones. D. Pedro Crisóstomo Muñoz. En 2 de abril de 1723 a las diez del día D. Pedro Crisóstomo Muñoz Doñoro natural de Carcabuey, Abadía de Alcalá obtuvo el grado de Bachiller de mano ilustrísimo doctor don Esteban Joseph Murillo Velarde y Megía y Guixo. (Firmado y rubricado). Libro de Bachilleres. Folio Lxx”.

RESUMEN: Pedro Crisóstomo Muñoz Doñoro nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1700. Realiza tres cursos de Cánones y Leyes en la Universidad de Granada. Obtiene el Grado de Bachiller en Sagrados Cánones.

Nº de orden: 03.

Apellidos y nombre: LOZANO DE VALENZUELA, ALFONSO.

Signatura: 1581/290, 1581/83, 1582/15 y 1582/8 F.

Año: 1722, 1724, 1725.

Especialidad: Leyes, Cánones, Jurisprudencia.

Detalle: Certificados de curso y de Grado de Bachiller.

Nº de documentos: 6.

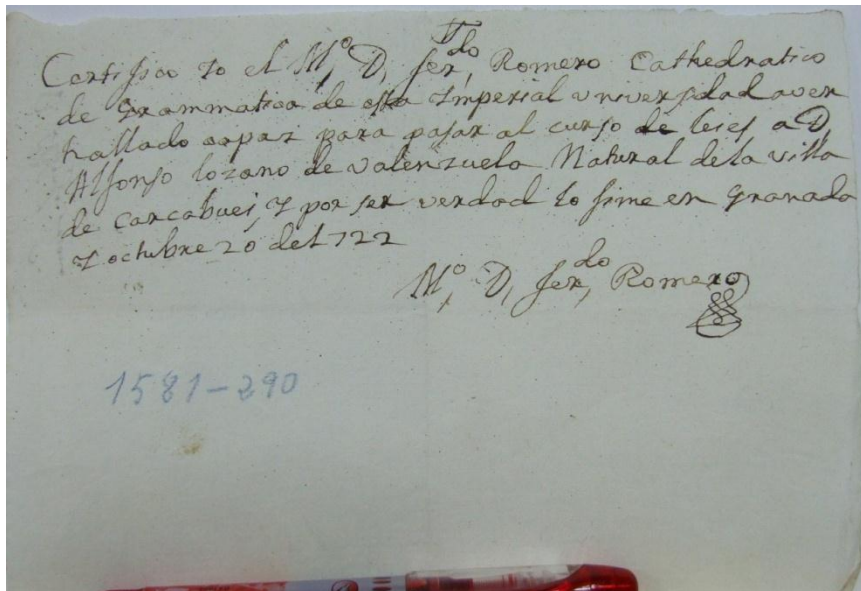
Comentario del expediente: Alfonso Lozano de Valenzuela nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1702⁴⁸.

Año 1722:

Cursa Leyes en la Universidad de Granada según el siguiente certificado que copiamos textualmente: “Certifico, yo el mayordomo don Fernando Romero, catedrático de Gramática de esta Imperial Universidad haberse hallado capaz para pasar al curso de Leyes a Don Alfonso Lozano de Valenzuela, natural de la villa de Carcabuey. Y por ser verdad lo firmé en Granada y octubre 20 del 722. Mayordomo, don Fernando Romero”.

Año 1724⁴⁹:

Asiste a los cursos de Cánones y Leyes, según el certificado que trascribimos: “Los catedráticos de Cánones y Leyes de esta Imperial Universidad de Granada, certificamos que don Alfonso Lozano, natural de la villa de Carcabuey, Abadía de Alcalá ha asistido con toda puntualidad al curso que comenzó el día 18 de octubre del año pasado de 723 y se acabó el 18 de marzo del año de la fecha.



Certificado de haber aprobado Leyes.

Y para que conste donde conenga a pedimento del referido don Alfonso lo firmamos en Granada a 20 de marzo de 1724 años. Licenciado Don Antonio Francisco de Biedma y Arostegui. Doctor en Filosofía Antonio González Dávila. Cristóbal Pérez”.

Año 1725.

Obtiene el Grado de Bachiller en Sagrados Cánones, según acredita la documentación siguiente:

“Bachilleres en Cánones en 3 de marzo de 1725.

D. Alfonso Lozano natural de Carcabuey de la Abadía de Alcalá.

D. Rodrigo de Fuen Mayor natural de Vélez Blanco, Obispado de Almería, recibieron el Grado de Bachiller en Cánones de mano del Licenciado Sr. D. Miguel García de Vargas, colegial de Santa Catalina. Probaron los cursos necesarios. Tuvieron las lecciones que mandan las Constituciones. (Dos firmas ilegibles). Libro de Cánones. Folio Sxxxxy”.

⁴⁸ La fecha de nacimiento es totalmente aproximada. El primer dato documentado es el año 1722 cuando pasa el curso de Leyes.

⁴⁹ Falta la certificación de curso 1723.

“Don Rodrigo de Fuen Mayor natural de la villa de Vélez el Blanco, Obispado de Almería, y don Alfonso Lozano, natural de la villa de Carcabuey, Abadía de Alcalá ante

V.S decimos: que hemos estudiado los Sagrados Cánones en esta Universidad el tiempo que es necesario para que se nos pueda conferir el Grado de Bachiller en Sagrados Cánones. Habiendo probado y pasado legítimamente los cursos que por Constitución se requiere, como consta de los Libros de Universidad,



Facultad de Derecho de Granada.

Por lo cual suplicamos a V.S. mande se nos confiera dicho Grado, pues es de justicia.

*Don Alfonso Lozano de Valenzuela.
Don Rodrigo de Fuen Mayor”.*

“Informe.

Los contenidos en este pedimento, es cierto que han ganado en esta Universidad los cursos que son necesarios para que se les pueda conferir el Grado de Bachiller en Sagrados Cánones para lo que presentan certificaciones en forma, habiéndose matriculado en tiempo. Puede V. Ilma., mandar lo que se informa. (Firmado).

Granada y marzo 5 de 1725 años”.

Auto 136.

“Depositando como es costumbre confirmándoseles el Grado de Bachiller en Cánones a Don Alfonso Lozano y D. Rodrigo Fuen Marín.

Lo mandó el Licenciado doctor don Pedro Lozano de Valdés, capellán de su Majestad en la Real Capilla de Granada. (...) Ante mí Doctor don Pedro Lozano de Valdés”.

RESUMEN: Alfonso Lozano de Valenzuela nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1702. Cursa Leyes y Cánones en la Universidad de Granada. Obtiene el Grado de Bachiller en Sagrados Cánones⁵⁰.

Nº de orden: 04.

Apellidos y nombre: ZABAN Y CARRERA, JUAN ANTONIO.

Signatura: 01631/035.

Año: 1758.

Especialidad: Cánones.

Detalle: Prueba de Curso.

Nº de documentos: 4.

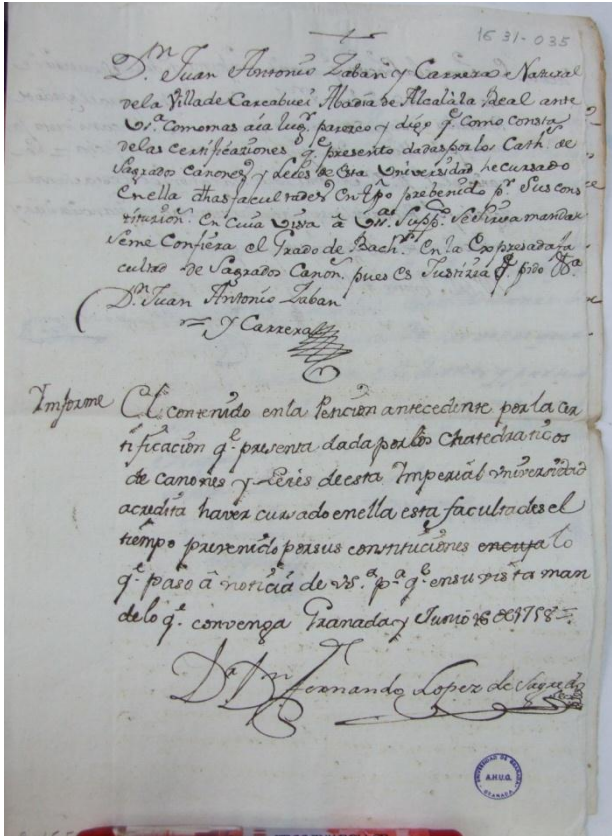
Comentario del expediente: Juan Antonio Zaban y Carrera nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1734⁵¹.

En 1758 presenta certificaciones y solicita el grado de Bachiller en Sagrados Cánones:

⁵⁰ Posiblemente era familiar del rector, *Francisco de Rojas Valenzuela*, 1719-20. Natural de Alcaudete (Jaén). Doctor y catedrático de Cánones. Obtuvo la doctoral de Baza.

⁵¹ La fecha de nacimiento es estimativa, puesto que en el expediente no consta ningún dato.

“Dn. Juan Antonio Zaban y Carrera, natural de la villa de Carcabuey, Abadía de Alcalá la Real ante V.I., como más haya lugar parezco y digo que como consta de las certificaciones que presento dadas por los catedráticos de Sagrados Cánones y Leyes de esta Universidad he cursado en ella dichas facultades en tiempo prevenido por sus constituciones. En cuya experiencia ruego a su Ilma. Superioridad se sirva mandar se me confiera el Grado de Bachiller en la expresada facultad de Sagrados Cánones pues es Justicia que pido. Dn. Juan Antonio Zaban y Carrera”.



Solicitando Grado de Cánones y Leyes. 1758.

Instancia que se informa de la siguiente manera:

“Informe. El contenido en la petición antecedente por la certificación que presenta dada por los catedráticos de Cánones y Leyes de esta Imperial Universidad acredita haber cursado en ella estas facultades el tiempo prevenido por sus constituciones lo que paso a noticia de V.S. para que en su vista mande lo que convenga. Granada y junio 16 de 1758. Dr. Dn. Fernando López de Sagredo”.

Y que da lugar al siguiente decreto:

“Decreto. En vista de la petición que antecede e informe que da el Secretario de esta Universidad admítase Dn. Juan Antonio Zaban para el grado de Bachiller en Sagrados Cánones y para ello cítese al decano de esta facultad para mañana diecisiete de junio de esta fecha. Lo que mando el Sr. Dr. D. Antonio de Valdivia, canónigo de esta Santa Iglesia y Sr. Rector de la expresada Universidad. En Granada a 16 de junio 1758. Dr. Dn. Antonio de Valdivia y Vázquez. Dr. Dn. Fernando López de Sagredo”.

Que viene refrendado por la certificación positiva de los catedráticos:

“Nos los catedráticos de Cánones y Leyes de esta Imperial Universidad: certificamos que Dn. Juan Antonio Zaban y Carrera natural de esta villa de Carcabuey, Obispado de Córdoba⁵², ha asistido a las cátedras de nuestra obligación el tiempo prevenido por las Constituciones ha requerido y defendiendo las veces que le han tocado por su turno, y para que consta damos la presente en Granada a 17 de junio de 1758. Dr. Francisco Sánchez Prieto. Dr. Joseph Ramírez”.

RESUMEN: Juan Antonio Zaban y Carrera nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1734. Bachiller en Sagrados Cánones por la Universidad de Granada.

RESUMEN: Juan Antonio Zaban y Carrera nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1734. Bachiller en Sagrados Cánones por la Universidad de Granada.

⁵² Los catedráticos indican Cabra (Córdoba) como lugar de nacimiento, pero en la instancia manuscrita de Juan Antonio Zaban y Carrera, expresa que nació en Carcabuey (Córdoba).

Nº de orden: 05.

Apellidos y nombre: VANCE LEAL, ANTONIO.

Signatura: 1400/pág118 /nº 155.

Año: 1806-1808.

Especialidad: Sin datos.

Detalle: Matrícula.

Nº de documentos:

Comentario del expediente: Antonio Vance Leal nace en Carcabuey (Córdoba) hacia 1783⁵³.

En el archivo de la Universidad de Granada aparece su nombre, procedencia y la signatura en las tablas de relación de documentos pero la carpeta con su expediente no fue posible encontrarla.

RESUMEN: Antonio Vance Leal nace en Carcabuey (Córdoba) hacia 1783. En el Archivo de la Universidad de Granada, tiene la signatura documental 1400/pág118 /nº 155, pero no se encuentra su expediente.

RESUMEN DE ESTUDIANTES DEL SIGLO XVIII

Los anteriores registros de la base de datos estudiantil se resumen en la siguiente tabla:

Nº de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	AÑO DE NACIMIENTO	ESPECIALIDAD	TÍTULOS	COMENTARIO
02	Pedro Crisóstomo Muñoz Doñoro.	1700	Cánones	Bachiller en Cánones.	Tres cursos como <i>Colegial del Real y Mayor de Santa Cruz de la Fe</i> .
03	Alfonso Lozano de Valenzuela.	1702	Cánones y Leyes	Bachiller en Cánones.	Los cursos necesarios para obtener el Bachillerato en Cánones.
04	Juan Antonio Zaban y Carrera.	1734	Cánones y Leyes	Bachiller en Cánones.	Los cursos necesarios para obtener el Bachillerato en Cánones.
05	Antonio Vance Leal.	1783	No consta	No consta	El Archivo de la Universidad de Granada, tiene la signatura documental 1400/pág118 /nº 155, pero no se encuentra su expediente.

Que resumido nos muestra:

TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO CONSTA
Cánones	3	1
TOTALES	3	1

⁵³ La fecha es estimativa.

Durante el siglo XVIII, el llamado “de las luces”, hemos encontrado cuatro estudiantes que siguen la tendencia del siglo anterior, es decir, se forman para la carrera eclesiástica, obteniendo el Bachillerato en Sagrados Cánones. Tendremos que esperar hasta el siglo siguiente para encontrar estudiantes que realicen estudios que no tengan contenido religioso.

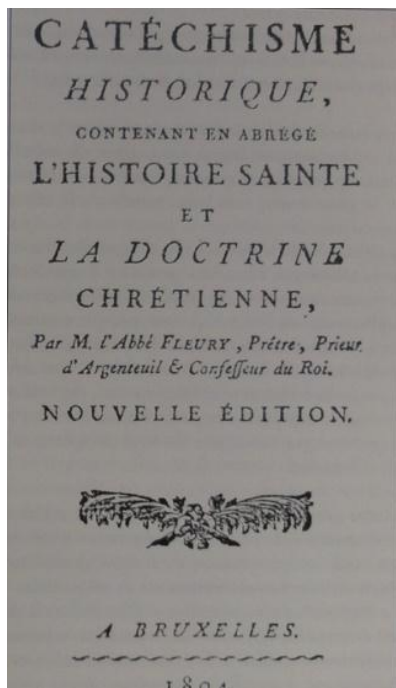
La frecuencia del número de estudiantes muestra una tendencia alcista, de 1 en el siglo XVII a 4 en el presente, si bien, los índices absolutos son todavía muy bajos. Los estudios superiores están ahora todavía muy lejos del pueblo, tanto de hombres como de mujeres.

Capítulo VIII

EL DESPERTAR UNIVERSITARIO DEL SIGLO XIX

LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XIX

Durante el reinado de Carlos IV se continúa teniendo interés por la enseñanza y se da impulso a importantes establecimientos educativos como el Instituto Pestalozziano, Escuela de Veterinaria, de Ingenieros, pero se desatiende la Universitaria hasta el punto de ser consi-



Catecismo Histórico, de Fleury.

deradas, después de la Revolución Francesa, establecimientos potencialmente peligrosos por el eco que podrían tener las nuevas ideas. Por esta razón se prohíben autores que habían sido señalados como textos en la etapa anterior, pero la medida más espectacular fue la supresión de la cátedra de Derecho natural y de gentes porque en ellas empezaban a interesarse por autores como Rousseau o Montesquieu.

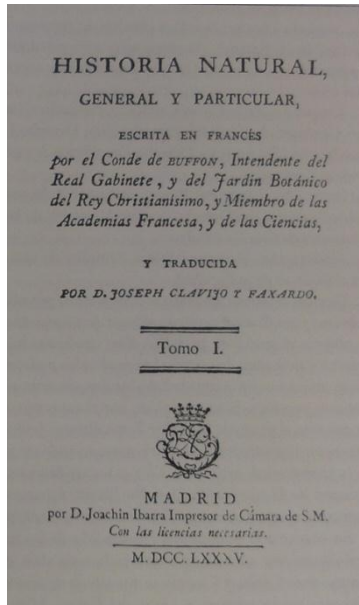
José Antonio Caballero, sucesor de Jove-llanos, a lo largo de su mandato elaboró un Plan de reforma general universitaria para conseguir por fin el objetivo de la uniformidad en este nivel educativo.

Empieza haciendo reformas en la carrera de Derecho en 1802 para reducir el número de abogados que tenía el país por la facilidad que había en conseguir el título. Homologó los estudios en todas las universidades en años de duración, materias de estudio y textos: cuatro años de bachiller, cuatro de carrera y dos de prácticas. Las facultades de Medicina atravesaban un mal

momento. Suprime su enseñanza en varias facultades y potencia las enseñanzas clínicas, intentando unificar la enseñanza de Medicina y cirugía en aquellas universidades donde no estuvieran ya unidas.

A pesar de las reformas se necesitaba un profundo cambio que asegurara unos mínimos de calidad y contenidos en la enseñanza. Dejar los cambios a la autonomía de cada centro había sido un fracaso como se había demostrado después de cuarenta años. Así que en 1807 se promulgaba una Real Cédula por la que suprimían las Universidades menores, y se imponía un Plan unitario a las restantes, especificando cátedras, contenidos, accesos a las cátedras, gobierno, rector electivo por el claustro, obtención de grados, jubilaciones, duración del curso académico, convocatoria de plazas, etc. Quedaban once y se eliminaban 8. En Andalucía se suprimieron Baeza y Osuna que fueron adscritas a Sevilla. La aplicación práctica se vio dificultada por los graves avatares que produjo la invasión napoleónica. Cuando pasen los acontecimientos y se

inicie la reconstrucción habrá profundas renovaciones, pero con presupuestos distintos a los de los ilustrados⁵⁴. En este primer intento de década se dan cabida a las dominicales, sesiones de estudio donde se discutía un tema convenido de antemano y se abren las puertas a las academias como centros de extensión y ción de ideas, de las ciencias y de la literatura. Las iniciativas son signos de renacimiento. Se da impulso a los estudios farmacéuticos que encontrarán un carácter institucional a partir de 1850.



Historia Natural, de Buffon.

Los importantes acontecimientos políticos que se viven en España desde 1808 a 1814 influyeron negativamente en la realidad universitaria. Son años de tensiones en los que la sociedad española alcanza una división interna que ya venía gestándose años atrás. La Universidad colabora con las Cortes de Cádiz puesto que la Constitución que se aprueba en 1812 dedica una atención específica a la enseñanza recogiendo el espíritu de Jovellanos indicando que la educación debía estar basada en la perfección de las facultades físicas, intelectuales y morales, todo ello encarnado en la enseñanza técnica, en la renovación de los centros docentes y

en la uniformidad del sistema a la vez que se encamina a disminuir la influencia eclesiástica en el ámbito educativo. El Título Noveno establece centros de primera enseñanza en todos los pueblos, se arreglarían las universidades y se crea una Dirección General de Estudios. El desarrollo posterior se deja a una Junta presidida por Quintana que posteriormente recoge en su informe el influjo de las nuevas ideas: una enseñanza que debe ser igual y completa, universal y uniforme, en lengua castellana, pública y libre. Estructurada en tres grados, correspondiendo el tercero a la Universidad. Se resalta en el informe el sentido de un uniformismo práctico y en el otro el centralismo. Se da paso a la creación de escuelas especiales para la enseñanza de la medicina, nobles artes, comercio, agricultura, navegación, astronomía o veterinaria. La operatividad del informe Manuel José Quintana fue nula a efectos inmediatos y prácticos, por el momento ya que un asunto es la teoría de los legisladores y otra muy distinta la realidad que se vive. La llegada del rey José I a la ciudad es motivo para que los rectores universitarios presentaran una serie de demandas, entre ellas el restablecimiento de los estudios de Medicina.



Paseo de los Tristes.

Todo quedará en el aire o más bien, se da un paso atrás con la llegada de Fernando VII. El trienio liberal alumbró una leve esperanza: se hace un nuevo Reglamento de Instrucción Pública y renace la Dirección General. Hasta se crea una cátedra de Constitución a instancias del Cabildo para demostrar el

⁵⁴ ARIAS DE SAAVEDRA, etc.

aire liberal del profesorado que se reafirma concediendo a Riego los grados de maestro en artes y doctor en leyes.

La entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis pone fin a las veleidades liberales. En 1824 se pone en marcha el llamado Plan Calomarde que iba a tener larga implantación en el tiempo. Se consagra la idea de la uniformación y centralización de la enseñanza, idea elaborada por la ilustración, reivindicada por liberales y que ahora se implanta en un régimen absolutista. A la movilización de los grupos liberales, en 1830, se responde con el cierre de los centros universitarios, reanudándose la actividad en 1832. Por estos años la Universidad ha elaborado un nuevo Reglamento para régimen interno, proponiendo la creación de una Academia Literaria, dividida en secciones de Filosofía, Leyes y Teología donde se expondrán los trabajos elaborados por los doctores. Mucho antes cobra forma la Real Academia de Medicina y Cirugía de los Reinos de Granada, Jaén y Murcia y más tarde se consolidará la Academia de Jurispru-



Plaza de Bibarrambra. 1885.

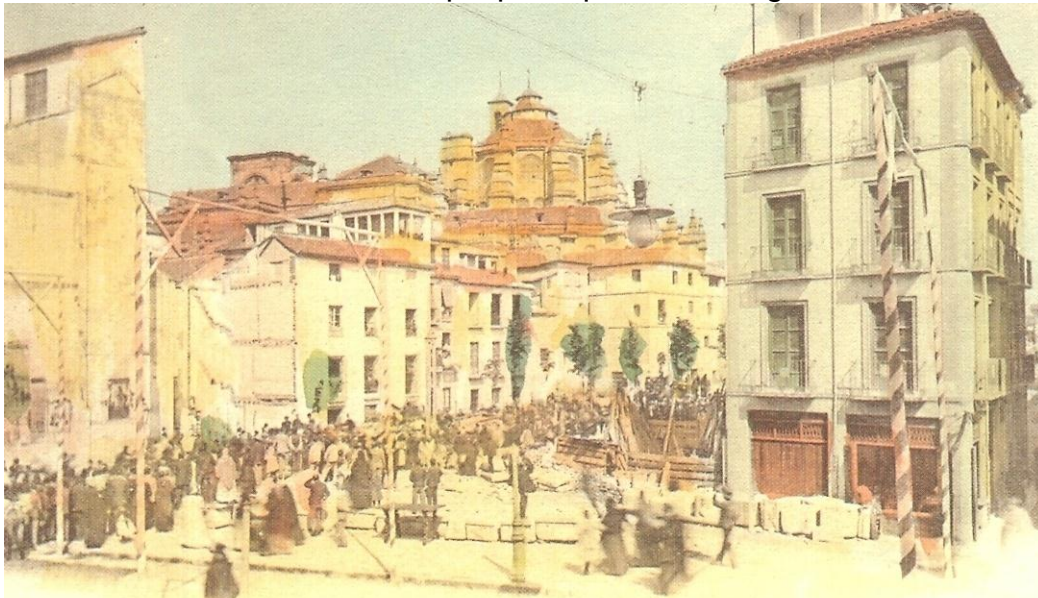
dencia y Legislación. El pronunciamiento de 1843, puso en marcha los antiguos proyectos de Academias y en 1845 el llamado Plan Pidal prestará atención especial a las ciencias físico-naturales y a las matemáticas, como materias aplicables a las necesidades de la vida. Da una orientación más práctica a los estudios universitarios, en suma retoma la idea de progreso y ciencia son términos que siempre van unidos.

La Universidad se va transformando y vive dentro de la efervescencia cultural de la ciudad, que se incrementa con la llegada de los profesores que van consiguiendo las cátedras vacantes o a aquellas que se crean. Se hacen famosas las tertulias de *La Bola*. La Facultad de Farmacia se consolida con el Plan de Estudios de 1850 y la de Medicina en 1857 con la Ley Moyano. Este Ley tiene como notas la centralización y confesionalidad, ante ella conservadores y liberales hallarán campo de enfrentamiento. El profesorado se implica en la vida cultural, social y política de la sociedad granadina. Recordamos algunas publicaciones como *La Redención*, *El Herald*, *El Eco Granadino*, *Revista Meridional*, *Revista Ibérica*, *La Alhambra* que servirán para exponer puntos de vis-

ta y enfrentamiento de los grupos integristas y krausitas. Carlistas y liberales no se enfrentan sólo en los campos de batalla.

El estallido de la revolución de 1868 trae muchas esperanzas de renovación e implantación de las ideas liberales en el seno de la Universidad como ha reflejado su nuevo rector Francisco de Paula Montells y Nadal, autor de esa obra tan importante llamada *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada*, que solicita el gobierno como paso previo para iniciar reformas. El recién estrenado marco legal, da paso el llamado *Sexenio Revolucionario*, y con sus aires de libertad propicia una eclosión periodística. Muchos de los títulos tienen como protagonistas a hombres vinculados con el mundo de la enseñanza. Se viven días en los que se cree firmemente que la salvación del país pasa por la educación de sus gentes. Pero la inestabilidad del sistema hace difícil llegar a la meta de la descentralización y la autonomía universitaria.

Con la llegada de la Restauración se intenta poner freno “a los perjuicios que le enseñanza ha causado la absoluta libertad”. Con el Decreto de 1875 se pone ahora un rígido control a programas y textos y la libertad de cátedra tan efímeramente conseguida se acalla de nuevo. Muchos profesores se alejan de la cátedra. Una nueva experiencia pedagógica se pone en marcha con la *Institución Libre de Enseñanza* en la que participan muchos granadinos.



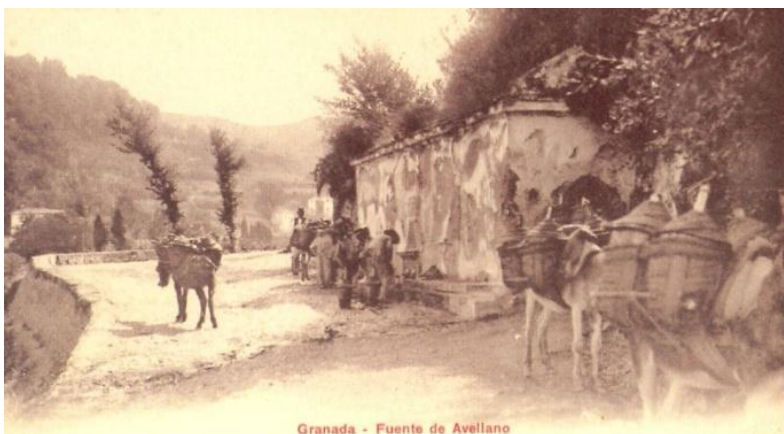
Gran Vía de Colón. (Foto, Francisco Román Fernández).

A pesar de todo, la Restauración abre uno de los períodos más brillantes de la historia de la Universidad: se pueden cursar todos los estudios posibles en la época; Farmacia, Ciencias y Medicina están consolidadas; actúan profesores de prestigio; proliferan las publicaciones conectadas con el ambiente académico, educativo y profesional; su colaboración constante con sociedades que definen la vida cultural granadina, Sociedad Económica de Amigos del País, Ateneo Escolar Médico, Liceo Artístico y Literario, Academia de Bellas Artes, Junta de Instrucción Pública y el Centro Artístico. Miembros de la Universidad ocupan puesto directivos a escala local, provincial o nacional.

Cuando en el turno de partidos entran los liberales de Sagasta, la situación se liberaliza. Se hacen reformas que afectan a la primera enseñanza como germen de una amplia reforma posterior. La reforma del Senado afectará a la

Universidad que tiene opción a presentar un senador⁵⁵. El poder de los institucionalistas empieza a tener más peso; en 1882 nace el Fomento de las Artes; en 1888 aparece lo que serían las Escuelas del Ave María, con el sentido de renovación pedagógica de tipo confesional fundadas por Andrés Manjón, catedrático de la Facultad de Derecho y en 1890 se plantea la primera colonia escolar.

El espíritu regeneracionista aparece en Granada mucho antes del 98. Se pretende llegar a temas prácticos y cotidianos que afectan a la vida de los individuos. En 1879 se publica *Estrella de Occidente*, órgano de la escuela arabista, después a la sombra de la Facultad de Filosofía y Letras se funda la Asociación Unión Hispano-Mauritánica que publica un *Boletín* donde se insiste en la necesidad de planificar la política española respecto a África. Se modernizan los edificios, como veremos más abajo, y los equipamientos de clase y se impulsa la biblioteca. En suma se sigue la idea de integrar la Universidad en las corrientes innovadoras de la época, citando como ejemplo a Blanco Constans



Fuente del Avellano.

con sus estudios de Derecho Mercantil; a Mesa Moles con su escuela penalista, a Pascual Nácher o Gonzalo Gallas en ciencias o Bernabé Dorrnsoro con las técnicas modernas como los Rayos X.

El siglo termina con el debate sobre la reforma de las Universidades y la idea de suprimir algunas facultades algo a lo que se opone el mundo universitario. Con todo será el tema de la autonomía universitaria el que acapare la atención de los principios de siglo cuando ya se ha conseguido un Ministerio de Instrucción Pública. Por este tiempo los estudiantes se movilizan en la formación de sus propias asociaciones, previstas en la Ley de 1901, cobrando vida *La Unión Escolar* que cuenta con el apoyo de las autoridades académicas. También los profesores quieren dar cauce a sus inquietudes no satisfechas. En 1903 se ponen en marcha la *Asociación de Amigos de la Universidad*, como aula abierta a múltiples personas y diversas iniciativas. Se saca a la calle *La Revista Universitaria*, y de ahí nace, Extensión Universitaria, calificada de verdadera universidad popular⁵⁶.

tades algo a lo que se opone el mundo universitario. Con todo será el tema de la autonomía universitaria el que acapare la atención de los principios de siglo cuando ya se ha conseguido un Ministerio de Instrucción Pública. Por este tiempo los estudiantes se movilizan en la formación de sus propias asociaciones, previstas en la Ley de 1901, cobrando vida *La Unión Escolar* que cuenta con el apoyo de las autoridades académicas. También los profesores quieren dar cauce a sus inquietudes no satisfechas. En 1903 se ponen en marcha la *Asociación de Amigos de la Universidad*, como aula abierta a múltiples personas y diversas iniciativas. Se saca a la calle *La Revista Universitaria*, y de ahí nace, Extensión Universitaria, calificada de verdadera universidad popular⁵⁶.

⁵⁵ Al parecer, Giner de los Ríos fue uno de los principales instigadores de esta reforma del Senado que abría la posibilidad a la representación social. Tras ella, la constitución del Senado quedaba de la siguiente forma: senadores por derecho 180 (la mitad de la Cámara. En ellos se incluyen los vitalicios, representación de clase, representación de altas categorías del Ejército y la Armada, presidentes de instituciones del Gobierno y obispos). Senadores electos, 150 (por provincias, ayuntamiento y mayores contribuyentes). Senadores designados 30 (por ciertas corporaciones locales y representativas de intereses culturales, especiales o económicos).

La designación del senador por la Universidad la hacía una junta formada por el rector, algunos catedráticos, el claustro de doctores y los directores de determinados centros de enseñanza del distrito.

En este período fueron senadores por la Universidad de Granada, entre otros, José Martos de la Fuente y Nicolás del Paso y Delgado.

En la segunda década del siglo XX sería senador el almedinillense Agustín Hidalgo Pérez.

⁵⁶ VIÑES MILLET, Cristina: *La Universidad de Granada en la época contemporánea*. En *Historia de la Universidad de Granada*. Varios autores. Universidad de Granada. 1997.

El siglo XIX empieza mal y acaba relativamente bien, pues la Universidad ha emprendido un camino hacia la modernidad, ya imparable.

ASPECTOS CONSTRUCTIVOS DEL XIX

El XIX empieza con el proceso de reformas emprendidas en la etapa anterior. Esta adaptación a las reformas se vio alterada con la guerra de Independencia, bien con suspensiones de clases, a veces, por un período dilatado o bien ocupando el ejército locales del recinto universitario por mucho más tiempo que el deseado.

En efecto, y cuando después de la expulsión de los jesuitas el espacio ocupado por la Universidad ya era insuficiente para las cátedras que se impartían el problema se agrava cuando en 1802 los colegiales del colegio de Santa Cruz se integran en los del Colegio Santa Catalina y el local se le dejó a la Administración Militar

que asentó el cuartel de Infantería, conocido más tarde por el *Cuartel de la Compañía* que trajo consigo el natural alboroto y la alteración de la tranquilidad estudiantil. En 1808 se tuvo que alojar las tropas del ejército y la Junta Suprema y aunque



Jardín Botánico.

comenzaron las clases tuvieron que interrumpirse en mayo. Más tarde el espacio que ocupaba el Colegio de San Miguel, también se ocuparía militarmente.

Una Real Orden de 1833 concedía a la Universidad el Colegio de Santa Catalina y Santa Cruz de la Fe, con lo que ensancho sus instalaciones, así como que se incautara parte del edificio que ocupaba el cuartel de la Compañía que presentaba un estado ruinoso por lo que de principio no hubo ampliación hasta que se realizó una visita de inspección y el informe consiguiente de la Dirección General de Instrucción Pública. Dicho informe mostraba un estado bastante desolador: inobservancia de las Leyes escolásticas relativas al traje; en las horas destinadas al estudio y duración de las clases; descuido de los catedráticos en el desempeño de sus asignaturas; facilidad en dar certificaciones a alumnos que no la merecían; falta de moralidad en los estudiantes; poca autoridad para corregir los desórdenes. Respecto a colegios, algunos rectores no residen ni pernoctan dentro de ello; que no se enseña la Teología de Suma de Santo Tomás; excesivos alumnos en una habitación. Continuaba el informe proponiendo una serie de medidas para evitar todo lo anterior, distribución de asignaturas y ampliación del edificio.

Tras la muerte de Fernando VII se intentó dejar atrás los vestigios de la antigüedad, creándose la Dirección General de Estudios, se elaboró un plan de estudios que ni siquiera llegó a implantarse. Será durante el reinado de Isabel



Observatorio astronómico.

II, según señala Mercedes Fernández Carrión, cuando se elaboró el Plan Pidal de 1845, que dio lugar a un gran impulso a la Universidad. En 1848, a raíz de la clausura del Colegio de San Miguel, que pasó a ser parte del recientemente establecido Jardín Botánico, se ampliaron los espacios de uso que se vieron ensanchados en 1854 con la salida de los estudios de Medicina, cuya Facultad fue trasladada a un edificio lindante con el Hospital de San Juan de Dios donde se había creado un Teatro Anatómico. Sólo quedaba por resolver la salida del Cuartel, que se logra, después de un largo proceso mediante una permuta que se efectúa en 1871.

Durante todo el Ochocientos la Universidad se fue adaptando a los sucesivos planes a la vez que proyectó y realizó numerosas reformas en el edificio. Citamos las obras que se llevaron a efecto en 1832 para

ampliación de doce aulas, así como las obras que se realizaron para la habilitación de la cátedra de Farmacia, que constituyó en principio la Facultad de Farmacia, siendo las más importantes las que se realizaron después de la salida del *Cuartel de la Compañía* que tardaron tres lustros, dos para solventar los inconvenientes y otro para llevar a cabo las reformas de ampliación proyectadas



Puerta Real.

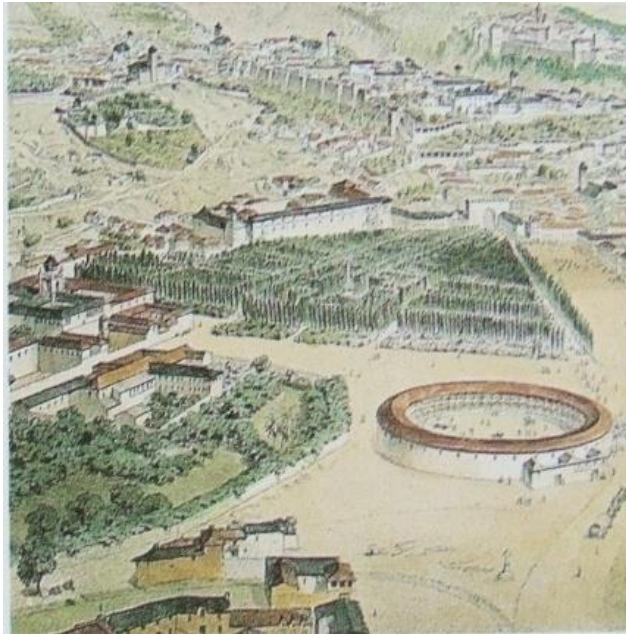
donde se ampliarían casi todas las dependencias, si bien las facultades de Farmacia y Ciencias, (creada en 1845) fueron las que mejores beneficios obtuvieron, debido a su nueva incorporación al edificio de la Universidad y a las características de sus estudios que tenían que contar con laboratorios para las prácticas. Finalizadas las importantes obras de adaptación del edificio se

mejoró en 1886 con un proyecto para instalar pararrayo, timbres eléctricos y

un sistema de calefacción, así como las mejoras que reclamaba el Jardín Botánico, como la terminación de la verja y la reconstrucción del invernadero. Todavía en 1893 se estudia un informe de la Facultad de Farmacia que reclamaba más espacio, encargándose proyectos de ampliación que fueron inviables para finalmente salir dicha Facultad del edificio matriz e instalarse en la calle de San Jerónimo.

Ya hemos hablado de la puesta en valor del Jardín Botánico de la Universidad a lo largo de este siglo. El proyecto empezó con dos fechas concretas

por un lado la expulsión de los jesuitas en 1767 y en 1776 con la promulgación de la Real Provisión de Carlos III por la que establecía un plan de estudios para la Universidad de Granada y precisamente en lo referente a los estudios de la Facultad de Medicina, concretamente para las enseñanzas de la Materia Médica Farmacéutica Vegetal, correspondiente a los remedios vegetales. Para ello, la Universidad solicita y obtiene el huerto anejo a la Universidad que había sido de los jesuitas. Pero lejos de utilizarlo para el fin que fue pedido, como no se tenían recursos suficientes, se optó por arrendarlo a particulares que lo usaban como huerto de hortalizas e incluso hubo años que pusieron una alberca que hacían pública para baños durante el verano. Así estuvo sucediendo durante décadas hasta los años 1836-1841 se habilitó un pequeño jardín para usos didácticos con una extensión de dos marjales y medio. Después se conseguiría la creación de un invernáculo para proteger a las plantas de los rigores del invierno granadino y se elaboró un *Reglamento interior*, 1854, donde se señalaba que su finalidad era la enseñanza de Botánica general y aplicada a la Farmacia. Continuará una época de esplendor aclimatando plantas, conservando semillas o adquiriendo miles de macetas, se construyó un kiosco y un templete para observaciones meteorológicas, además de importantes obras como fue la supresión de la tapia y colocación de una hermosa verja neoclásica todavía existente colocada en los años 1876-77 que fue ampliada en 1896. Durante las primeras décadas del siglo XX el Jardín siguió utilizándose para la enseñanza pero no estaba suficientemente atendido. Después de la guerra Civil poco a



Vista parcial de Granada. Alfred Guesdon. (1853).

poco se fue quedando como jardín ornamental perdiendo su carácter de botánico. Hubo un intento en 1969 de recuperarlo para la enseñanza, incluso se llegó a reinaugurar pero estos propósitos no cuajaron. Hoy cumple una función estética y didáctica debido a que algunos profesores lo utilizan para sus clases prácticas como recurso didáctico.

Como hecho destacado del período que comentamos, tenemos la Facultad de Medicina que fue la primera que salió del edificio central de la Universidad en el año 1854, pero mucho antes debido a las características de los estudios de medicina, las cla-

ses se encontraban divididas en teóricas que se impartían en las aulas universitarias y clínicas para cuyos estudios se debían realizar en el hospital. Ya en el nuevo plan de estudios de 1776 se indicaba la necesidad de que los estudios de Medicina contaran con un Teatro Anatómico y un hospital para las lecciones prácticas, puesto que el segundo de los seis años que comprendía la carrera estaba dedicado al estudio del cuerpo humano, dejando atrás ya las reticencias de siglo anteriores sobre este asunto. El Teatro se instaló en las dependencias del Hospital de San Juan de Dios de una forma oficial el año 1791 y en el siguiente se realizaron obras de adaptación. Como la misma Facultad de Medici-

na a lo largo de este siglo experimentó varios contratiempos. El Plan de Estudios de 1807, dejó a Granada sin estudios médicos que no se reanudaron hasta 1812, viéndose de nuevo suprimidos en el Plan Literario de 1824. Previa petición se autorizó su funcionamiento que se vio de nuevo interrumpido en 1843 para años más tarde comenzar de nuevo, ya sin nuevas interrupciones, instalándose la Facultad en un edificio situado junto al Hospital de San Juan de Dios al que se le hicieron algunas reformas. Sin embargo, las reformas más profundas llegaron, aunque lentamente años más tarde en 1887 con una fachada en estilo neoclásico bastardo que desgraciadamente fue sustituida en los años cincuenta del siglo XX, que aún permanece, con ocasión del traslado de la Facultad de Farmacia⁵⁷.

SUMARIO DE EXPEDIENTES DE ALUMNOS NACIDOS EN EL SIGLO XIX

A continuación reseñamos un pequeño resumen con los datos más destacados de los expedientes de cada estudiante de Carcabuey nacido en el siglo XIX:

Nº de orden: 06.

Apellidos y nombre: PALOMEQUE CAMACHO, JUAN.

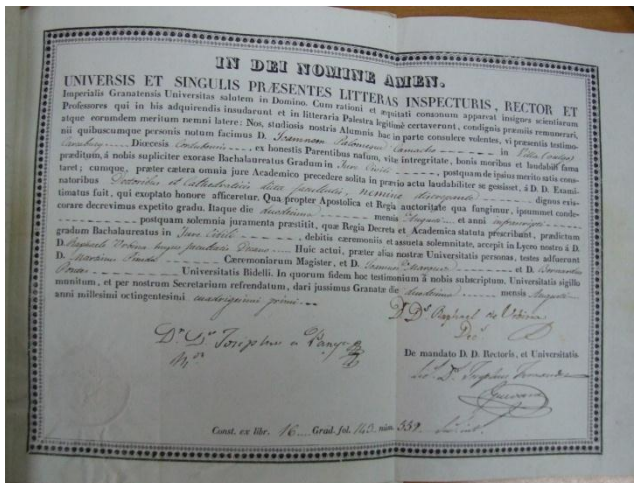
Signatura: 1344/38.

Año: 1843.

Especialidad: Jurisprudencia.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 7.



Título de Jurisprudencia de Juan Palomeque Camacho. El más antiguo que se ha recopilado. Año 1841.

Comentario del expediente:

Juan Palomeque Camacho nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1818⁵⁸.

José Fernández Guevara, secretario interino de la Universidad Literaria, certifica en septiembre de 1943, los estudios realizados:

12 de agosto de 1841. Obtiene el Grado de Bachiller en Leyes.

De 1841 a 1842. Cursa el sexto año de Leyes (Sobresaliente).

De 1842 a 1843. Cursa séptimo de Leyes y octavo de

Jurisprudencia.

En septiembre de 1843 se dirige al rector de la Universidad "suplicando se sirva admitirle al tanteo de licencia en Jurisprudencia, y en su objeto favora-

⁵⁷ FERNÁNDEZ CARRIÓN, Mercedes: *La Ciudad del Ochocientos*. En *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1977.

⁵⁸ La fecha es aproximativa. En el expediente sólo constan las fechas en las que cursa estudios.

ble a los actos que son consiguientes, pues para ello se haya graduado de Bachiller y ganado el octavo año en dicha Facultad y con los requisitos indispensables para el efecto referido" (...) Aprueban su solicitud.

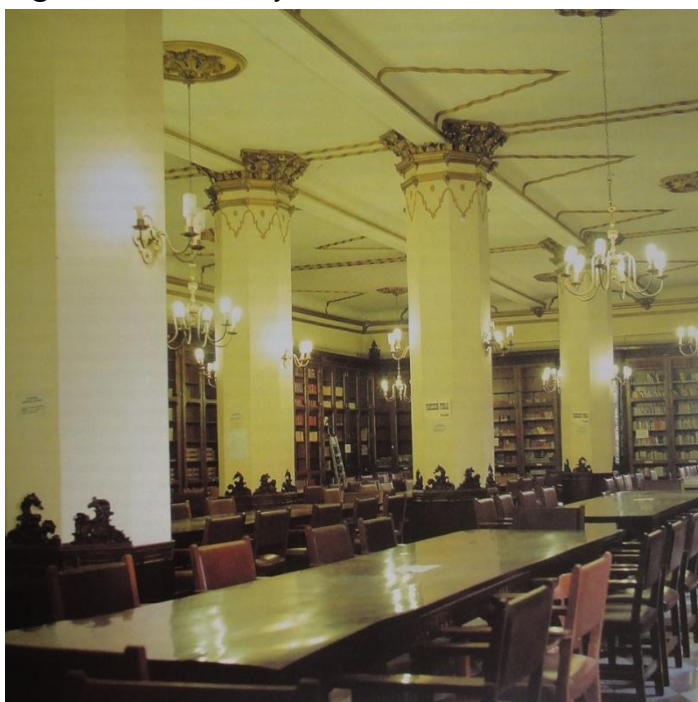
Se licencia en Jurisprudencia según consta en el expediente⁵⁹.

RESUMEN: Juan Palomeque Camacho nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1818. Bachiller en Leyes y Licenciado en Jurisprudencia por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada⁶⁰.

Nº de orden: 07.

Apellidos y nombre: FRANCO ORTIZ, JOSÉ.

Signaturas: 753/5 y 00209/011.



Biblioteca de la Facultad de Derecho. (Foto: E.A.O.)

Año: 1857.

Especialidad: Bachiller en Filosofía y Jurisprudencia.

Detalle: Expediente de Bachiller y expediente académico.

Nº de documentos: 24.

Comentario del expediente: José Franco Ortiz nació en Carcabuey (Córdoba) en 2 de agosto 1830. Hijo de Pedro Franco y María Antonia Ortiz. Abuelos paternos Antonio Franco y Francisca Hinojosa y maternos Miguel Ortiz Cantero y Catalina Romero. Padrinos de bautizo Francisco de los Santos Luque y María de las Angustias López⁶¹.

1841. Previo examen de latinidad e informaciones necesarias fue admitido a vestir beca en el Seminario Conciliar San Pelagio Mártir de Córdoba en clase de Colegial interno.

⁵⁹ Véase el título en la sección *Apéndices*.

⁶⁰ La prensa recoge su nombramiento de Juez Municipal: "JUECES MUNICIPALES.- Por el Sr. Presidente de la Audiencia de este territorio se han nombrado para esta provincia los siguientes jueces municipales. Juzgado de Primera Instancia de Priego. D. Juan Palomeque y Camacho; Almedinilla, D. Francisco Abril y Ávila; Carcabuey, D. Eusebio José Camacho y Carrillo; Fuente-Tójar, D. Antonio Ramírez Cuenca". (*Diario de Córdoba*, número 7145, 19 de junio de 1874).

Alcalde en 1876 por orden del Gobernador Civil, forman la Corporación Municipal con él, los socios del Casino, Miguel Aguilera Valverde, José Eugenio Castilla y Francisco Aguilera⁶⁰.

Presidente del Comité Conservador en 1884. Pertenece a Casino de la Amistad de Priego de Córdoba.

Forma parte de los conservadores en 1886: "COMITÉ.- Se ha constituido el conservador ortodoxo de Priego, bajo la presidencia honoraria de los señores Cánovas, Torres-Cabrera y Castillo, y la efectiva del señor don Juan Palomeque y Camacho".

Máximo contribuyente en 1891 por actividades agrícolas.

Nota de prensa por su fallecimiento en 1892: "D.E.P.- Ha fallecido recientemente en Priego, el señor don Juan Palomeque y Camacho, presidente que fue del comité del Partido Conservador de aquella ciudad, y que por sus condiciones personales se dice en carta que tenemos a la vista gozaba de las simpatías de sus convecinos. Pedimos a Dios por su alma y nos asociamos al dolor de su apreciable familia y amigos". Del libro ALCALÁ ORTIZ, Enrique *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*, *Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)* y *el Casino de Priego y otras sociedades recreativas (1848-1998)*.

⁶¹ Iglesia Parroquial Santa María de la Asunción. Libro de Bautismos, número 20 al folio 224 vuelto y siguiente.

Curso 1841 a 1842. Inicia los estudios de Filosofía. Asignaturas: Lógica, Gramática general y Matemáticas.

Curso 1842 a 1843. Cursa las asignaturas de Física general y particular experimental con nociones de Química, Geografía y Matemáticas 2º.

Curso 1843 a 1844. Cursa las asignaturas de Filosofía moral, Religión, Literatura e Historia. Según el certificado del rector “asistió a las clases con puntualidad, observando siempre una conducta irreprochable” y en los exámenes de cada curso obtuvo la calificación de Sobresaliente⁶².

6 de octubre de 1856. La Dirección General de Instrucción Pública autoriza que pueda ser admitido al Grado de Bachiller en Filosofía, siendo materia de examen el plan de estudios del año 1836. En enero de 1857 pide al rector de la Universidad de Granada efectuar el examen del referido grado, pagando 100 reales por derechos de examen. Es examinado por un tribunal y “aprobado por unanimidad” como así acredita José M. Moreno González.

Curso 1856 a 1857. En la Facultad de Jurisprudencia aprueba Derecho Romano, primer curso con Sobresaliente y pierde curso en Lengua Griega, 1º.

RESUMEN: José Franco Ortiz nació en Carcabuey (Córdoba) en 2 de agosto 1830. Sobresaliente en tres cursos de Filosofía en el Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba. En la Universidad de Granada consigue el Grado de Bachiller en Filosofía. Aprueba una asignatura de Jurisprudencia.



Café Alameda o Gran Café en la calle Alamillo de Granada. Lugar de reunión de muchos estudiantes.

Nº de orden: 08.

Apellidos y nombre: ORTIZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN.

Signatura: 367/63.

Año: 1864-1867.

Especialidad: Practicante.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 24.

Comentario del expediente: Joaquín Ortiz Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) el día 5 diciembre de 1834. Hijo de Alonso Ortiz Bando y de María Felisa Sánchez Camarasaltas. Abuelos paternos Antonio Ortiz Rando y Antonia Guzmán y maternos Francisco Sánchez Camarasaltas y María Antonia Morales⁶³.

12 de abril de 1864. Hipólito Mejía y Ortega, profesor y secretario de la Escuela Normal Superior de Granada certifica que ha realizado y aprobado el examen prevenido para ingresar en la carrera de Practicante.

⁶² Seminario Conciliar San Pelagio Mártir de Córdoba. Libro Tercero de recepciones, según firma el rector Pedro Cubero López de Padilla.

⁶³ Archivo parroquial de Santa María de la Asunción de Carcabuey (Córdoba). Libro de Bautismos número 21, folio 19.

Enseñanzas de practicante en el Hospital Civil de San Juan de Dios de Granada:

Abril a septiembre de 1864. Se matriculó al primer semestre y 4 de julio de 1864 perdió curso por segunda vez. Presenta certificados de enfermedad.

Abril a septiembre de 1865. Ganó el primer semestre. Justifica en varias ocasiones sus faltas con certificado médico.

Septiembre de 1865 a marzo de 1866. Ganó el segundo semestre.

Abril a septiembre de 1866. Ganó el tercer trimestre.

Septiembre de 1866 a marzo de 1867 ganó el cuarto trimestre.

Verificó el examen de reválida el 20 de mayo de 1867 con la calificación de Aprobado. Pero no surte efecto al no haber sacado el Título.

En 1869 pide al Recto de la Universidad un certificado de sus estudios.

RESUMEN: Joaquín Ortiz Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) el día 5 diciembre de 1834. Título de Practicante por la Universidad de Granada.

Nº de orden: 09.

Apellidos y nombre: ORTIZ Y SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA.

Signaturas: 364/8 y 761/165.

Año: 1863-1864.

Especialidad: Practicante

Detalle: Expediente y título.

Nº de documentos: 10.

Comentario del expediente: José María Ortiz y Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1841.

Hijo de Alonso Ortiz Bando y de María Felisa Sánchez Camarasaltas. Abuelos paternos Antonio Ortiz Rando y Antonia Guzmán y maternos Francisco Sánchez Camarasaltas y María Antonia Morales⁶⁴.

Con arreglo a la Real Orden del 26 de junio de 1860 pasó y probó en el Hospital Civil de Málaga desde noviembre de 1860 a igual mes del año 1861 el primero y segundo semestre de la enseñanza de Practicante. Rafael Souviron y Torres le certifica su asistencia a las clases prácticas en el Hospital Civil de Málaga.

En la Universidad de Granada continúa sus estudios:

De octubre de 1862 a marzo de 1863 ganó y probó el tercer semestre.

De abril a septiembre de 1863 ganó y probó el cuarto trimestre.

Fernando Arjona y Tamariz, director del Hospital Provincial de San Juan de Dios de Granada le certifica el servicio de practicante en calidad de ayudante aparatista a satisfacción de sus jefes.

Realizó examen de reválida el 12 de octubre de 1863 con la calificación de aprobado y se le expidió el título el 27 de enero de 1864.

RESUMEN: José María Ortiz y Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1841. Realiza la carrera de Practicante en Málaga y Granada. Título de Practicante en Medicina y Cirugía por la Universidad de Granada.

Nº de orden: 10.

Apellidos y nombre: CAMACHO Y CARRILLO, EUSEBIO.

⁶⁴ Archivo parroquial de Santa María de la Asunción de Carcabuey (Córdoba). Libro de Bautismos número 21, folio 19.

Signaturas: 00083/019, 762/41 y 765/141.

Años: 1860, 1864, 1867.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente académico y de Grado.

Nº de documentos: 3 expedientes con 57 documentos.



Facultad de Derecho de Granada. (Foto E.A.O.)

Comentario del expediente:

Eusebio José Camacho y Carrillo, nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1842.

De 1854 a 1857. Estudia primero, segundo y tercero de Latinidad y Humanidades en el Colegio de Padres Escolapios de Archidona (Málaga) con nota de Bueno.

Curso 1857 a 1858. Se traslada al Instituto de Cabra (Córdoba). Estudia las asignaturas de Aritmética y Álgebra, Geografía e Historia,

Latín y Griego con nota de Bueno.

Curso 1858 a 1859. Ganó las asignaturas de Retórica y Política (Notablemente aprovechado), primero de Lengua Francesa (Bueno) y Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea (Notablemente aprovechado).

Curso 1859 a 1860. Probó y ganó las asignaturas de Física y Química (Bueno), Historia Natural (Bueno), Psicología, Lógica y Ética (Notable) y segundo de Francés (Notable). Gana curso por asistencia a la asignatura de Religión y Moral.

5 de junio de 1860. Hace los ejercicios de Bachiller en Artes, obtiene la censura de Sobresalientes en el primero y Aprobado, en el segundo.

De 1860 a 1864. Cursa y aprueba los cuatro primeros años en la Facultad de Derecho con las asignaturas de primero y segundo curso de Derecho Romano (Bueno), Economía Política y Estadística (Notable), Historia Universal (Sobresaliente), Derecho Político y Administrativo (Notable), Derecho Civil y Español (Notable), Literatura Latina (Bueno), Derecho Mercantil (Bueno), Derecho Canónico (Notable) y Geografía (Bueno). Asiste a las Academias de la Facultad y toma parte en las discusiones. Hace las prácticas en el bufete del abogado José Valverde Cazorla.

22 de junio de 1864. Solicita realizar las pruebas para obtener el Grado de Bachiller en Derecho Civil y Canónico. El 27 de junio aprueba. Paga 100 reales por derechos de examen y más tarde 400 reales en papel de reintegro por expedición de título que queda anotado con el número 33 al folio 11 del libro de los de su clase.

Durante sus años de estudiante le firma en varias ocasiones, como fiador o excusando sus faltas de asistencia a clase por enfermedad, su tío Antonio José Carrillo, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Granada.

15 de junio de 1867. Se le admite para hacer el examen de Licenciado en Derecho Civil y Canónico, paga quince escudos por derecho de examen. De

los cien temas de examen sacó tres bolas y eligió la titulada “¿Fue siempre el Sumo Pontífice la confirmación de los obispos”? El tribunal formado por tres profesores, del que formaba parte Barea, de Priego, además de Montijano y Montero, lo aprueba. Unos días más tarde solicita la investidura de la Facultad según el reglamento vigente. Paga 308 escudos en papeles de reintegro para la expedición del título de Licenciado.

25 de junio de 1867. Consta su investidura de la siguiente forma: “En el día y hora señalados por el anterior decreto reunida la Facultad de Derecho bajo la presidencia del señor Decano se confirió a don Eusebio Camacho y Carrillo la investidura de Licenciado en la misma Facultad, previo el oportuno juramento. Y para que conste extendiendo la presente”.

RESUMEN: Eusebio José Camacho y Carrillo nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1842. Bachiller en Artes en Archidona (Málaga) y Cabra (Córdoba). Bachiller y Licenciado en Derecho Civil y Canónico por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada⁶⁵.



Celebración en la Alhambra de la Facultad de Derecho.

Nº de orden: 11.

Apellidos y nombre: CUBERO SOLÍS, CRISTÓBAL.

Signaturas: 00083/027, 763/105 y 765/130.

Años: 1860-1869 y 1865.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Tres expedientes, bachiller y académico.

⁶⁵La prensa recoge su nombramiento como juez de su pueblo. “JUECES MUNICIPALES.- Por el Sr. Presidente de la Audiencia de este territorio se han nombrado para esta provincia los siguientes jueces municipales. Juzgado de Primera Instancia de Priego. D. Juan Palomeque y Camacho; Almedinilla, D. Francisco Abril y Ávila; Carcabuey, D. Eusebio José Camacho y Carrillo; Fuente-Tójar, D. Antonio Ramírez Cuenca”. *Diario de Córdoba*, número 7145, 19 de junio de 1874. Del libro *Carcabuey y Carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1951)* de Enrique Alcalá Ortiz. Forma parte, como vocal del Partido Conservador del distrito de Priego de Córdoba, cuyo jefe supremo era Francisco Silvela (*El Defensor de Córdoba*, número 775, 14 de abril de 1902). Tiene inquietudes poéticas, publicando algunas poesías. Lee unas composiciones en la boda de Aurora Bufill y Torres y Santiago Tofé Lázaro (*El Defensor de Córdoba*, número 1918, 26 de febrero de 1906). Del libro *Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*, de Enrique Alcalá Ortiz. Y otras publica en *Patria Chica*, Semanal Independiente, número 12, Priego de Córdoba, 16 de mayo de 1915, en esta ocasión, décimas dedicadas “Al eminente orador sagrado Excmo. Sr. D. Luis Calpena y Ávila. Véase *Soledad en todos*, de Enrique Alcalá Ortiz.

Nº de documentos: 86.

Comentario del expediente: Cristóbal Cubero Solís nace en Carcabuey (Córdoba, el día 11 de noviembre 1842. Hijo de Rafael Cubero López de Padilla y de Manuela Solís y Serrano. Abuelos paternos don Juan Rafael Cubero y Argimira López de Padilla y maternos Cristóbal Solís e Inés Serrano⁶⁶.

Estudios de Segunda Enseñanza. En el Instituto de Cabra (Córdoba):

De 1854 a 1855. Primer año de Latín y Castellano (Bueno).

En el colegio de los Escolapios de Archidona (Málaga):

De 1855 a 1856. Segundo de Latín y Castellano (Bueno).

De 1856 a 1857. Tercero de Latín y Castellano (Mediano). Sufrió el examen general de Latín y fue Aprobado.

En el Instituto de Cabra (Córdoba):

De 1857 1858. Aritmética y Álgebra (Mediano), Geografía e Historia (Mediano), Latín y Griego (Mediano).

De 1858 a 1859. Retórica y Poética (Notable), Francés, primer curso (Notable), Geometría y Trigonometría (Mediano) y Religión y Moral (ganó curso).

De 1859 a 1860. Física y Química (Notable), Historia natural (Notable), Psicología, Lógica y Ética (Sobresaliente), Francés 2º curso (Sobresaliente), Religión y Moral (Aprobado).

Grado de Bachiller en Artes en el Instituto de Cabra en 4 de junio de 1860 con la calificación de Sobresaliente.

Estudios en la Facultad de Derecho de Granada:

De 1860 a 1861. Economía Política y Estadística e Historia Universal pierde curso por faltas. Derecho Romano, primer curso (Bueno).

De 1861 a 1862. Derecho Romano, primer curso (Bueno), Economía Política y Estadística (Sobresaliente), Geografía (Mediano).

De 1862 a 1863. Derecho Romano, 2º curso (Mediano), Derecho político y Administrativo (Bueno), Literatura Latina (Mediano).

De 1863 a 1864. Derecho Civil, español, común y foral (Bueno), Historia Universal (Mediano).

De 1864 a 1865. Derecho Canónico (Mediano), Derecho Mercantil (Mediano).

De 1865 a 1866. Teoría de procedimientos judiciales (Mediano), Disciplina eclesiástica (Mediano), Ampliación del Derecho civil y códigos españoles (Mediano).

1865. Aprueba el Grado de Bachiller en Derecho Civil y Canónico. Saca el título.

Ganó el primer curso de Academia tomando parte en las discusiones del 3 y 24 de mayo de 1866 y le fueron aprobados los actos.

De 1866 a 1867. Práctica forense (Mediano), Oratoria forense (Bueno), Ampliación del Derecho mercantil y penal (Mediano).

1967. Solicita hacer la prueba de Licenciatura. Aprueba y saca el título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico⁶⁷.

RESUMEN: Cristóbal Cubero Solís nace en Carcabuey (Córdoba), el día 11 de noviembre 1842. Bachiller en Artes en el Instituto de Cabra (Córdoba)

⁶⁶ Archivo Parroquial Santa María de la Asunción parroquial única de Carcabuey.

Libro 21 de Bautismos, al folio 136 vuelto.

⁶⁷ Queda anotado este grado con el número 29 folio 33 vuelto del libro de los de su clase, existente en la Secretaría.

con la nota de Sobresaliente. Bachiller en Derecho Civil y Canónico (1865) y Licenciado en Derecho Civil y Canónico (1867) en la Universidad de Granada⁶⁸.

Nº de orden: 12.

Apellidos y nombre: MARÍN CARRILLO, FEDERICO.

Signaturas: 00074/022 y 00078/030.

Años: 1864 y 1866.

Especialidad: Filosofía y Letras y Derecho.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 16.



Biblioteca de la Facultad de Derecho de Granada. (Foto: E.A.O.)

Comentario del expediente:

Federico Marín Carrillo nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1843.

Estudia bachiller en cinco años académicos desde 1858 a 1863. Bachiller en Artes por el Instituto de Cabra (Córdoba) el 6 y 8 de junio de

1863 con las censuras de Sobresaliente en los

dos primeros ejercicios y Aprobado en el tercero⁶⁹.

En la Facultad de Filosofía y Letras:

Curso 1863 a 1864. Prosistas griegos (Notable).

Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Curso 1864 a 1865. En la Facultad de Derecho de Granada aprueba una asignatura con Notable.

Curso 1865 a 1866. Aprueba Actuaciones judiciales con Sobresaliente correspondiente al segundo curso de Notariado.

1865. Le certifican que está práctico en la lectura de documentos correspondientes al siglo XV y posteriores.

RESUMEN: Federico Marín Carrillo nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1843. Bachiller en Artes en el Instituto de Cabra (Córdoba) con buenas calificaciones. Experto en lectura de documentos antiguos. Aprueba el segundo curso de Notariado.

Nº de orden: 13.

Apellidos y nombre: ORTIZ SÁNCHEZ, ÁLVARO.

Signatura: 367/66.

⁶⁸ En el Casino de Priego de Córdoba ingresa en el año 1883. Será un socio destacado en la escisión que se produce en el seno de la sociedad el año 1888 a consecuencia de la celebración de unas elecciones para la junta directiva. Ofrece una casa que tenía en propiedad en la calle Río, pero no se ve adecuada. Ejerce de primer vicepresidente. (*El Casino de Priego y otras sociedades recreativas (1848-1998)*, de Enrique Alcalá Ortiz). Forma parte de la comisión que se encargaría para la formación del Reglamento de la nueva sociedad casino. Participa en la estudiantina que se forma para recaudar fondos destinados a los damnificados del terremoto de Alhama. (*Memorias íntimas y populares*, de Carlos Valverde López).

⁶⁹ El expediente completo se puede consultar en la edición digital.

Año: 1865-1867.

Especialidad: Practicante.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 14.

Comentario del expediente: Álvaro Ortiz Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) el 19 de febrero de 1843. Hijo de Álvaro Ortiz Bando y de María de las Angustias Felisa Sánchez. Abuelos paternos Antonio Ortiz Bando y Antonia Guzmán y maternos Francisco Carlos Sánchez y María Antonia Morales⁷⁰.

31 de marzo de 1865. Hipólito Mejías y Ortega, profesor y secretario de la Escuela Normal Superior de Granada le certifica que ha aprobado el examen prevenido para ingresar en la carrera de practicante.

Enseñanza de Practicante en el Hospital de San Juan de Dios de Granada:

Abril de 1865 a septiembre de 1865, ganó el primer semestre.

Octubre de 1865 a marzo de 1866, ganó el segundo semestre.

Abril de 1866 a septiembre de 1866, ganó el tercer semestre.

Octubre de 1866 a marzo de 1867, ganó el cuarto semestre.

Junio de 1866. Nicolás de Ávila, primer cirujano y decano de Cirugía de Hospital civil de San Juan de Dios le certifica que ha hecho prácticas en la sala de visita externa y en los cadáveres y desempeñado el servicio de ayudante de aparato en las enfermerías durante el semestre. En 1867 se le certifican igualmente las prácticas.

Durante el desarrollo de sus estudios como cirujano ministrante sufre algunos recesos debido a enfermedad.

Realizó el examen de reválida el 18 de mayo del 1867, cuyo título le fue expedido el 26 de agosto de 1870.

RESUMEN: Álvaro Ortiz Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) el 19 de febrero de 1843. Título de Practicante por la Universidad Literaria de Granada.

Nº de orden: 14.

Apellidos y nombre: CUBERO SOLÍS, FRANCISCO.

Signatura: 356/30.

Año: 1866-1867.

Especialidad: Medicina.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 7.

Comentario del expediente: Francisco Cubero Solís nace en Carcabuey (Córdoba), hacia el año 1848. Hijo de Rafael Cubero López de Padilla y de Manuela Solís y Serrano. Abuelos paternos don Juan Rafael Cubero y Argimira López de Padilla y maternos Cristóbal Solís e Inés Serrano⁷¹.

Tiene ganados y probados cinco años de estudios generales de Segunda Enseñanza, los dos primeros en el Instituto de Alicante en enseñanza doméstica y los tres restantes en el Instituto de Granada.

⁷⁰ Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción de Carcabuey (Córdoba). Libro de Bautismos, número 21, folio 246.

⁷¹ Archivo Parroquial Santa María de la Asunción parroquial única de Carcabuey. Libro 21 de Bautismos, al folio 136 vuelto.

Curso 1861 a 1862. Estudia primer año de Gramática Latina y Castellana (Sobresaliente), Principios y ejercicios de Aritmética (Bueno), Doctrina cristiana e Historia Sagrada (Notable).

Curso de 1862 a 1863. Estudia Gramática Latina y Castellana, Geografía, Principios y ejercicios de Geometría con la calificación de Bueno en todas.

Curso de 1863 a 1864. Estudia Ejercicios de análisis y traducción Latina (Bueno), Rudimentos de Lengua Griega (Mediano), Aritmética y Álgebra (Mediano), Historia general y particular de España (Mediano).

Curso 1864 a 1865. Estudia Francés (Sobresaliente), Griego 2º (Notable), Retórica y Poética (Mediano) y Geometría y Trigonometría (Mediano).

Curso 1865 a 1866. Psicología, Lógica y Filosofía Moral (Bueno), Física y Química (Mediano) e Historia Natural (Mediano).

30 de septiembre de 1866 concluye la Segunda Enseñanza.

Curso 1866 a 1867. Se matricula en la Facultad de Ciencias para hacer el preparatorio de Medicina de las asignaturas: Ampliación de la Física experimental, Química general y Zoología, Botánica y Mineralogía con nociones de Geología. En Física perdió curso el 8 de abril. En Química, el 17 de mayo. En Mineralogía perdió curso el 6 de octubre y en 25 se le dispensaron cinco faltas. En 30 de abril perdió por segunda vez. En Zoología perdió curso el 9 de mayo.

RESUMEN: Francisco Cubero Solís nace en Carcabuey (Córdoba), hacia el año 1848. Bachiller en Alicante y Granada. Se matricula de tres asignaturas del curso de preparatorio de Medicina, pero no llega a examinarse por faltas a clase⁷².

Nº de orden: 15.

Apellidos y nombre: RUIZ BALLESTEROS, JUAN RAFAEL.

Signaturas: 766/172, 268/24 y 769/120.



Claustro de la Facultad de Farmacia. Curso 1880-1881.

Años: 1868, 1863-1869, 1869.

Especialidad: Farmacia.

Detalle: Expediente de Grado de Bachiller y personal.

Nº de documentos: 42.

Comentario del expediente: Juan Rafael Ruiz Ballesteros nació en Carcabuey (Córdoba) el día 24 de febrero de 1848. Hijo de Juan Ruiz de Aguilera y de Joaquina Ballesteros. Abuelos paternos Francisco Ruiz y Josefa Aguilera y maternos José Ballesteros y María Josefa

Sánchez⁷³.

Estudios en el Instituto de Cabra (Córdoba):

Del 1858 a 1859. Latín y castellano 1º (Mediano), Religión y moral y repaso de lecturas y escrituras (Aprobado).

⁷² Una revista de su pueblo hace una referencia: "Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro ilustre paisano, señor don Francisco Cubero Solís, acompañado de sus hijos e hijo político don José Mazuelo". (*La Brújula*, número 6, 10 de septiembre de 1901). Consta como socio en el Casino de Priego. (*El Casino de Priego y otras sociedades recreativas (1848-1998)*, de Enrique Alcalá Ortiz.

⁷³ Archivo parroquial de Santa María de la Asunción de Carcabuey (Córdoba). Libro de Bautismos número 22, folio 120.

De 1859 a 1860. Latín y castellano 2º (Bueno), Religión y moral lecturas y escrituras (Aprobado).

De 1860 a 1861. Gramática griega 1º (Bueno), Aritmética y álgebra (Bueno), Geografía descriptiva (Mediano), Religión y moral (Aprobado).

De 1861 a 1862. Retórica y Poética (Notable), Lengua francesa (Bueno), Geometría y Trigonometría (Mediano), Griego 2º (Mediano), Historia general y de España (Mediano).

De 1862 a 1863. Física y Química (Bueno), Historia natural (Bueno), Psicología, Lógica y Ética (Notable).

Grado de Bachiller en Artes por el Instituto de Cabra (Córdoba) en 9 de junio de 1863 con nota de Aprobado. Se le expidió el Título el 27 de junio de 1864.



Tuna de la Facultad de Farmacia.

Estudios de Facultades en la Universidad de Granada. Farmacia:

Del 1863 a 1864. Química general (Mediano).

De 1864 a 1865. Historia natural (Bueno), Química general (Bueno).

De 1865 a 1866. Materias farmacéuticas mineral y animal (Bueno), Materia farma-

céutica vegetal (Bueno), Ejercicios prácticos (Bueno).

De 1866 a 1867. Farmacia químico inorgánica (Bueno).

De 1867 a 1868. Farmacia químico orgánica (Bueno).

Grado de Bachiller en Farmacia el 8 de junio de 1868 con nota de Aprobado. Título expedido el 9 de octubre de 1868.

De 1868 a 1869. Prácticas de operaciones farmacéuticas (Notable).

Ganó dos años de prácticas en la oficina de Farmacia de Cándido Peña.

19 de abril de 1869. Solicita examen de Grado de Farmacia.

1869. Título de Licenciado en Farmacia.

RESUMEN: Juan Rafael Ruiz Ballesteros nació en Carcabuey (Córdoba) el día 24 de febrero de 1848. Bachiller en Artes por el Instituto de Cabra (Córdoba). Bachiller y Licenciado en Farmacia por la Universidad de Granada⁷⁴.

⁷⁴ Participa activamente en la política de su tiempo. Lo vemos en las listas de senadores: "COMPROMISARIOS.- He aquí la lista de los designados para la elección de senadores que habrá de verificarse en esta capital el día tres de mayo próximo. Almedinilla, D. Ramón González Abril. Carcabuey, D. Federico María Carrillo, D. Juan Rafael Ruiz Ballesteros. Priego, D. José Alcalá-Zamora Caracuel, D. Antonio Madrid Castillo, D. Juan José Muriel y Gutiérrez". (*Diario de Córdoba*, número 29 de abril de 1879). Es nombrado miembro del Jurado en la clase de "Capacidades" en 1898 y en 1900.

Más tarde siendo teniente alcalde del Ayuntamiento de su pueblo: "Con motivo del reciente cambio político, se ha hecho cargo de la presidencia de este Ayuntamiento, el Sr. D. Sixto Benítez, una de las personalidades más dignas y apreciables de esta población; de primer Teniente-Alcalde ha sido proclamado el inteligente abogado don Rafael Delgado, y de segundo, el laborioso farmacéutico don Juan R. Ruiz". *La Brújula*, número 1, 20 de julio de 1901.

Y más tarde sufriendo un accidente de automóvil, de los primeros que se producen en Carcabuey: "INCENDIO EN UN AUTOMÓVIL.- En el coche automóvil que hace su recorrido de Cabra a Priego, ocurrió el día dieciocho, un incidente que pudo tener fatales consecuencias.

Sin duda alguna, una partícula de carbón enrojecido lanzada por la chimenea, fue a depositarse sobre unas cestas de frutas, cubiertas con pajas muy secas.

Incendiadas éstas, propagóse el fuego al resto del equipaje, sin que el incendio fuese notado, hasta que las

Nº de orden: 16.

Apellidos y nombre: SÁNCHEZ CARRILLO, ESTEBAN.

Signatura: 00220/028.

Año: 1869.

Especialidad: Notariado.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 8.



Facultad de Derecho. (Foto: E.A.O.)

Comentario del expediente:

Esteban Sánchez Carrillo nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1848.

Estudios de Bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cabra (Córdoba). Cursos 1863-64, 1864-65, 1865-66, 1866-67, 1867-68 y 1868-69.

Grado de Bachiller en Artes por el Instituto de Cabra (Córdoba) el 3 de junio de 1869 con la calificación de Aprobado y se le expidió el Título con la misma fecha⁷⁵.

Enseñanza especial de Notariado en la Universidad de Granada:

Curso 1869 a 1970. Se matricula de Nociones de Derecho civil, mercantil y penal de España, y, Teoría y práctica de la redacción de documentos públicos y actuaciones judiciales.

RESUMEN: Esteban Sánchez Carrillo nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1848. Bachiller en Artes por el Instituto de Segunda Enseñanza de Cabra (Córdoba). Se matricula de Notariado en la Universidad de Granada sin constar notas de exámenes⁷⁶.

chispas empezaron a entrar por las ventanillas en el interior del coche, produciendo entre los viajeros, la alarma que es natural.

Algunos individuos trataron de arrojar precipitadamente de automóvil, cuando éste marchaba con mayor velocidad; el pánico era terrible, no faltó quien intentara ponerse a salvo, arrojándose por entre los hierros de la ventanilla.

Merced a la destreza de los empleados del mencionado coche, pudieron los viajeros recobrar la deseada tranquilidad.

Ya en Carcabuey, vimos algo de los destrozos ocasionados en los equipajes, pues, al distinguido farmacéutico de esta localidad, don Juan R. Ruiz que regresaba de su viaje por la provincia de Jaén, se le calculan en doscientas pesetas, los perjuicios que le originó el voraz incendio.

¿Será la empresa tan hábil en satisfacer estos deterioros, como sus empleados lo fueron en devolver *la deseada tranquilidad*? *La Brújula*, número 1, 20 de julio de 1901. Del libro *Carcabuey y Carcabulenses en la prensa cordobesa*, de Enrique Alcalá Ortiz.

⁷⁵ El expediente académico de Bachiller se puede ver en la edición digital.

⁷⁶ Nos lo encontramos de regidor síndico en la Corporación que se forma en 1899: "CARCABUEY.- 1º de julio.- El nuevo Ayuntamiento de esta villa ha quedado constituido hoy en la forma siguiente: Alcalde-presidente, D. Esteban Galisteo Pérez. Primer teniente de Alcalde, D. Sisenando Camacho Carrillo. Segundo teniente de Alcalde, D. Antonio Reyes Galisteo. Regidor síndico, don Esteban Sánchez Carrillo. Regidores, D. Juan Ramírez Palomeque, D. Joaquín Carrillo Lozano, D. Luis Garrido Gracia, D. Donato Cabezueto Vallejo, D. Vicente Valverde Delgado, don José Ortiz de Galisteo Sánchez y don Juan Antonio Ruiz Ayala. Personas son todas que gozan de grandes simpatías en este vecindario, y de las cuales esperamos bastantes beneficios en la administración local". (*Diario de Córdoba*, número 14488, 4 de julio de 1899).

De nuevo concejal en 1907: "CONCEJALES.- Han sido admitidas las excusas presentadas por los concejales del Ayuntamiento de Carcabuey don José Benítez Ramírez, don Antonio Nocete López, don Miguel Ayerbe Sánchez, don Antonio Serrano Palomeque y don Rafael Benítez Ramírez, de los cuales el primero desempeña el cargo de Alcal-

Nº de orden: 17.

Apellidos y nombre: SERRANO LÓPEZ, JUAN.

Signatura: 2617/9.

Años: 1870-1873.

Especialidad: Medicina.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 21.

Comentario del expediente: Juan Serrano López nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1852.

Estudios de bachiller desde el curso 1866-67 hasta 1869-70.

Grado de Bachiller en Artes por el Instituto de Cabra (Córdoba) el 7 de junio de 1870 con la calificación de Aprobado cuyo título se le expidió en el mismo día⁷⁷.

Facultad de Medicina de la Universidad de Granada:

Curso 1870. Se matricula de cinco asignaturas. Aprueba Anatomía descriptiva y general 1º, Ejercicio de disección 1º y Osteología.

Curso 1871 a 1872. Como alumno libre. Anatomía descriptiva y general 2º (Aprobado), Ejercicios de disección 2º (Aprobado), Fisiología (Aprobado).

Curso 1872 a 1873. Terapéutica, materia, médica y arte de recetar (Aprobado).

El 23 de febrero de 1874 hace traslado de expediente a la Universidad Central.

RESUMEN: Juan Serrano López nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1852. Bachiller en Artes por el Instituto de Cabra (Córdoba). Durante dos cursos aprueba algunas asignaturas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Traslada su expediente a la Universidad Central⁷⁸.

Nº de orden: 18.

Apellidos y nombre: RAMÍREZ PÉREZ, JUAN RAFAEL.

Signaturas: 333/15 y 571/102.

Año: 1881.

de presidente de la Corporación y el segundo el de Regidor interventor.

A consecuencia de esto resultan vacantes que ascienden a más de la tercera parte del número de concejales y el Gobernador civil, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 46 de la ley Municipal, ha nombrado concejales interinos a don Acisclo Galisteo Pérez, don Esteban Sánchez Carrillo, don Ildefonso Sánchez Carrillo, don Antonio López Román y don José María Sicilia Sánchez, quienes tomarán posesión inmediatamente de sus cargos. (*El Defensor de Córdoba*, número 2339, 11 de julio de 1907).

Y más tarde, ya como alcalde en 1908: "SIN TEMPLO.- Se encuentran en Córdoba las dignas autoridades de esta villa representadas por los señores don Enrique Cerrillo Pérez, ecónomo; don Esteban Sánchez Carrillo, alcalde; y don Manuel Camacho Galisteo, Juez municipal; para activar el expediente de reconstrucción de esta parroquia, la que es indecible la falta que hace en este católico pueblo; pues nos encontramos completamente privados de todo culto, y la mayoría de los fieles oyen misa desde la calle por incapacidad de la única ermita que hay útil". *El Defensor de Córdoba*, número 2614, 9 de junio de 1908. Del libro *Carcabuey y Carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*.

⁷⁷ Se pueden consultar las calificaciones en la edición digital.

⁷⁸ En la Universidad Central termina su carrera de Medicina. Nos enteramos de la triste noticia de su muerte a una edad bastante temprana: DESDE CARCABUEY.- Víctima de larga y penosa dolencia ha fallecido en esta Villa, a los sesenta años de edad, el médico don Juan Serrano López. Celoso y desinteresado en el delicado ejercicio de su profesión, se había hecho acreedor al respeto y consideración de todo el vecindario, sin distinción de clases. Ha sido una imponente manifestación de duelo la conducción del cadáver al cementerio. Un gentío grandísimo en el que se veían confundidas representaciones de todas las clases sociales ha concurrido a rendir el último tributo al que fue padre amantísimo, caballero intachable, consecuente amigo, celoso en el ejercicio de su profesión y bueno en todos los actos de su vida. Nos asociamos al justo dolor que embarga a la familia del finado. El Corresponsal. 18 mayo. (*Diario de Córdoba*, 20 de mayo de 1912. Del libro *Carcabuey y Carcabulenses en la prensa cordobesa*, de Enrique Alcalá Ortiz).

Especialidad: Medicina.

Detalle: Expediente personal y de Grado.

Nº de documentos: 65.

Comentario del expediente: Juan Rafael Ramírez Pérez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1854.

Del curso 1867 a 1868 al de 1871 a 1872 cursa estudios de Bachillerato en Cabra (Córdoba). Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba) el 20 de junio de 1872 con nota de Aprobado, cuyo Título se expidió el mismo establecimiento en 22 de julio de 1872.

Estudios realizados en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada:

Curso 1872 a 1873. Física experimental (Aprobado), Anatomía descriptiva y general 1º (Aprobado), Ejercicios de disección 1º (Aprobado), Osteología (Aprobado).

Curso 1873 a 1874. Anatomía descriptiva y general 2º (Aprobado), Ejercicios de disección 2º (Aprobado), Patología general con su clínica y Anatomía patológica (Sobresaliente), Higiene pública (Aprobado).

Curso 1874 a 1875. Terapéutica médica (Sobresaliente).

Curso de 1875 a 1876. Se matricula de seis asignaturas.

Por orden de la Dirección general de 20 de noviembre de 1879 se le concedió validez para el curso de 1877 a 1878 de las matrículas pendientes de examen.

Curso 1879 a 1880. Química general (Aprobado), Patología quirúrgica (Notable), Patología médica (Notable), Clínica quirúrgica 1º (Bueno), Clínica médica 1º (Bueno), Obstetricia (Aprobado).

Curso 1880 a 1881. Operaciones (Sobresaliente), Clínica médica 2º (Notable), Clínica quirúrgica 2º (Sobresaliente), Clínica obstetricia (Sobresaliente), Medicina legal (Notable).

Dispensado de las asignaturas de Zoología general y Mineralogía y Botánica con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 19 de marzo de 1881.

Grado de Licenciado en Medicina y Cirugía en junio de 1881 con la calificación de Sobresaliente.

RESUMEN: Juan Rafael Ramírez Pérez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1854. Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba) y Licenciado en Medicina por la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Nº de orden: 19.

Apellidos y nombre: GALISTEO PÉREZ, JUAN EVANGELISTA.

Signaturas: 300/34 y 497/98.

Año: 1876.

Especialidad: Medicina.

Detalle: Expediente personal y de Grado.

Nº de documentos: 33.

Comentario del expediente: Juan Evangelista Galisteo Pérez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1855. Hijo legítimo de Juan Bautista Galisteo, organista de la parroquia, y de Francisca Javiera Pérez, su mujer. Abuelos paternos Antonio Galisteo y María Dolores de Alba y maternos Francisco María Pérez, sochantre de la parroquia, y María del Socorro Ortiz⁷⁹.

⁷⁹ Archivo de Santa María de la Asunción de Carcabuey. Libro 27 de Bautismos, folio 30.

Tiene probados y ganado los estudios de Segunda Enseñanza en el Instituto de Cabra (Córdoba) desde el curso 1867 a 1868 hasta el del 1870 a 1871. En junio de 1871 practicó los ejercicios para el Grado de Bachiller siendo aprobado en ambos. El título le fue expedido en el mismo mes de junio⁸⁰.

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada estudió:

Curso 1871 a 1872. Ampliación de la Física experimental (Notable), Química general (Aprobado), Historia Natural (Aprobado), Anatomía descriptiva y general 1º (Sobresaliente), Ejercicios de disección, 1º (Sobresaliente) y Ejercicios de Osteología (Sobresaliente).

Curso 1872 a 1873. Anatomía descriptiva y general, 2º (Aprobado), Ejercicios de disección, 2º (Aprobado). Fisiología (Aprobado), Higiene privada (Aprobado), Patología general con su clínica y Anatomía patológica (Aprobado).

Curso 1873 a 1874. Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar (Aprobado), Patología quirúrgica (Aprobado), Obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños (Aprobado), Higiene pública (Aprobado).

Curso 1874 a 1875. Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendas (Aprobado), Patología médica (Notable), Clínica médica 1º (Aprobado), Clínica quirúrgica, 1º (Aprobado), Clínica de Obstetricia (Notable).

Curso 1875 a 1876. Clínica médica, 2º (Aprobado), Clínica quirúrgica 2º (Notable), Medicina legal y toxicología (Notable).

En el segundo ejercicio de Grado de Licenciado efectuó la historia de un caso clínico que le cupo en suerte y la operación quirúrgica de la amputación de un dedo, siendo Aprobado. Paga 780 pesetas por los derechos de expedición del título

RESUMEN: Juan Evangelista Galisteo Pérez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1855. Bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba). Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Granada⁸¹.

Nº de orden: 20.

Apellidos y nombre: LOZANO SICILIA, CRISTÓBAL.

Signaturas: 00054/028 y 524/141.

Años: 1872-1885 y 1889.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expedientes académicos y de Grado.

Nº de documentos: 74.

Comentario del expediente: Cristóbal Lozano Sicilia nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1855.

Los estudios de Bachillerato los realiza en el Instituto de Cabra (Córdoba) durante cinco cursos desde 1867 a 1872⁸². Bachiller por el Instituto de Ca-

⁸⁰ El expediente completo en fotos digitalizadas se puede ver en el DVD que se adjunta.

⁸¹ Nos enteramos de su padre y de la asistencia a dar el pésame a la familia de un prieguense amigo que llegaría a ser presidente de la II República. "DE CARCABUEY.- Hoy ha estado en esta población el diputado a Cortes por La Carolina e ilustre hijo de Priego señor Alcalá-Zamora que, al paso para su pueblo, se detuvo aquí con el objeto de dar el pésame a los señores hijos de don Juan Bautista Galisteo, fallecido hace pocos días. Numerosos amigos, al tener noticias de su llegada, le recibieron a la entrada del pueblo, dándole una prueba más de las generales simpatías que entre este vecindario goza el señor Alcalá-Zamora". (*Diario de Córdoba*, número 19855, 27 noviembre de 1914). Del libro *Carcabuey, etc.*

El poeta prieguense Carlos Valverde López estuvo muy unido a la familia Galisteo. Se hospeda por unos días en la casa de Juan Bautista Galisteo Alba cuyos hijos Juan Evangelista y Esteban fueron compañeros suyos en el Instituto de Cabra y más tarde en la Universidad de Granada. Juan Evangelista muere en el año 1878. En 1907 una hija del poeta, Paulina, se casa con Pedro Galisteo y Pérez, entonces capitán de Infantería, que muere al dar a luz en 1909. (*Memorias íntimas y populares* de Carlos Valverde López).

bra (Córdoba) en 23 de diciembre de 1886 con nota de Sobresaliente en ambos ejercicios. Título por la Universidad de Sevilla con fecha 21 de diciembre de 1886.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada estudió:

Curso 1872-1873. Derecho romano 1º (Aprobado), Derecho romano 2º (Aprobado), Economía política (Notable).

Curso 1874-1875. Historia nacional (Sobresaliente)⁸³. En varias ocasiones aplaza la matriculación por falta de recursos económicos.

Curso 1875-1876. Se matricula de tres asignaturas.

Curso 1879-1880. Derecho civil español (Aprobado), Derecho público y administrativo (Aprobado), Derecho canónico (Bueno).

Curso 1880-1881. Disciplina (Aprobado).

Curso 1881-1882. Historia general y española (Notable).

Curso 1882-1883. Se matricula de tres asignaturas.

Curso 1883-1884. Procedimientos jurídicos y Práctica forense (Aprobado), Derecho mercantil y penal (Aprobado).

Curso 1884-1885. Historia de España (Aprobado).

Años posteriores cursa las asignaturas que le quedaban, aprobando el examen de Grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico el 27 de junio de 1889. El Título está expedido por el señor ministro de Fomento en Madrid el 13 de agosto de 1889.

RESUMEN: Cristóbal Lozano Sicilia nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1855. Bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba) con la calificación de Sobresaliente. Licenciado en Derecho Civil y Canónico en la Universidad de Granada⁸⁴.

⁸² Las calificaciones se pueden ver en la edición digital.

⁸³ En estos años había que hacer algunas asignaturas en la Facultad de Filosofía y Letras como curso preparatorio para estudiar Derecho. Asignaturas que comprende la Facultad de Filosofía y Letras: LICENCIATURA. Literatura general. Lengua griega 1º. Lengua griega 2º. Literatura clásica griega y latina. Literatura española. Historia universal, 1º y 2º. Metafísica, 1 y 2º. Historia crítica de España. Lengua hebrea. Lengua árabe. DOCTORADO. Estética. Historia de la Filosofía. Historia crítica de la Literatura española. Lengua Sánscrita. ESTUDIOS DE AMPLIACIÓN. Filosofía de la Historia.

⁸⁴ Publica un libro sobre una polémica jurídica: "APUNTE BIBLIOGRÁFICO.- El ilustrado jurisconsulto y notable publicista don Cristóbal Lozano y Sicilia, ha dado recientemente a la publicidad, una preciosa obrita titulada *Refutación de la opinión de la Gaceta del Notariado sobre la inteligencia del artículo 811 del Código Civil*.

Esta obra, que consta de 4 capítulos, va precedida de un prólogo, en el que el autor expone el juicio que de sus publicaciones han formado hombres tan ilustres como Roldán y Nogués, Comas Arques, Sánchez Román, Marqués del Valdillo, alguna revista como el *Libro del Año* y *Justicia*; y el que indica los móviles que le han impulsado a la publicación de la obra mencionada. El prólogo (como todo el libro) está bien hecho; sólo adolece del defecto de estar sobradamente recargado de modestia.

Siendo la obra fruto de una polémica sostenida por su autor, y con el objeto de que el plan de exposición sea claro y metódico, expone en el primer capítulo la *Consulta que el distinguido abogado y notario de Montefrío Sr. López Cózar, hizo a la redacción de "La Gaceta del Notariado"* acerca de la interpretación que debía darse al artículo 811 del Código Civil, y la contestación de la expresada redacción que sigue la opinión del Tribunal Supremo y de la Dirección general de los Registros, manifestando en ella que no le era desconocida la opinión del Sr. Lozano Sicilia que la considera digna de los mayores respetos.

Esto dio lugar a la notable *Carta rebatiendo la opinión de la Redacción*, dirigida por don Cristóbal Lozano al Sr. López Cózar en 24 de septiembre del 900, carta que ocupa el 2º capítulo del libro.

El capítulo 3º es la copia del artículo de fondo del número 47 de *La Gaceta del Notariado*, que lleva por epígrafes: *El art. 811 del Código Civil*, artículo que sostiene la opinión del Tribunal Supremo de Justicia y de la Dirección general de los Registros sobre la inteligencia del citado artículo, y rechaza la opinión que sobre este punto dio el Sr. Lozano Sicilia en la obra que vio la luz pública en Córdoba, el año 98.

En el capítulo 4, con inflexible lógica, rebate la opinión de la redacción de *La Gaceta del Notariado*, terminando el libro con un *Apéndice* a sus obras.

Felicitemos a nuestro querido paisano Sr. Lozano Sicilia, por su nuevo triunfo".

B.C.R. (*La Brújula*, número 3, 10 de agosto de 1901). Del libro: *Carcabuey, etc.*

En 1902 es nombrado miembro como "capacidad" de un jurado popular (*Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*).

Nº de orden: 21.

Apellidos y nombre: GALISTEO PÉREZ, ESTEBAN.

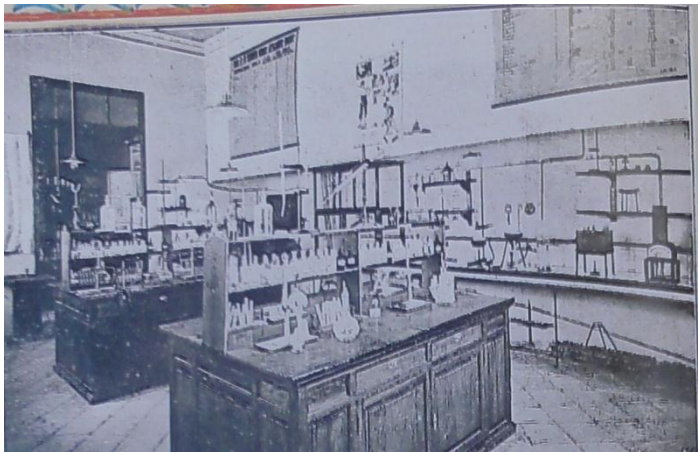
Signaturas: 02545/026, 249/35 y 501/53.

Años: 1874, 1875, 1876.

Especialidad: Farmacia. Derecho.

Detalle: Expediente académico y de Grado.

Nº de documentos: 40.



Laboratorio de análisis clínico. Facultad de Farmacia.

Comentario del expediente:

Esteban Galisteo Pérez nació en Carcabuey (Córdoba) el día 5 de enero de 1857 fue bautizado por Francisco de Paula Cuadra, párroco de Santa María de la Asunción, parroquial única de la villa de Carcabuey (Córdoba), Abadía de Alcalá la Real. Hijo legítimo de Juan Bautista Galisteo, organista de la parroquia, y de Francisca Javiera Pérez, su

mujer. Abuelos paternos Antonio Galisteo y María Dolores de Alba y maternos Francisco María Pérez, sochantre de la parroquia, y María del Socorro Ortiz⁸⁵.

Estudios de Segunda Enseñanza en el Instituto de Cabra (Córdoba):

De 1867 a 1868. Primer curso de Latín y Castellano (Mediano), Explicación del Catecismo (Mediano).

De 1868 a 1869. Segundo curso de Latín y Castellano (Aprobado).



Laboratorio de análisis químico. Facultad de Farmacia.

De 1869 a 1870. Geografía, Historia natural, Fisiología e Higiene, Historia universal y Retórica y Poética, aprobado en todas.

De 1870 a 1871. Historia de España, Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Psicología, Lógica y Ética y Física y Química, aprobado en todas.

Grado de Bachiller por dicho Instituto el 29 de septiembre de 1871 con nota de Aprobado, cuyo título le fue expedido en

el mismo día.

Estudios en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

De 1871 a 1872. Química general, Historia natural, Materia farmacéutica animal y mineral, Materia farmacéutica vegetal, Aprobado en todas.

De 1872 a 1873. Farmacia químico orgánica (Aprobado), Ejercicios prácticos (Aprobado), Práctica de operaciones farmacéuticas (Aprobado).

⁸⁵ Archivo de Santa María de la Asunción de Carcabuey. Libro 27 de Bautismos, folio 30.

De 1873 a 1874. Como alumno libre. Farmacia químico inorgánica (Aprobado).

Ha practicado en la oficina de Farmacia del licenciado Cándido Peña Martín establecido en Granada.

En 1874 aprueba los dos ejercicios para obtener el título de Licenciado en Farmacia y paga las cuotas para la expedición del título que recibe en marzo de 1875.

De 1875 a 1876. Se matricula en Enseñanza del Notariado de la asignatura de Cánones de Derecho civil, mercantil y penal de España, pero no llega a examinarse.

RESUMEN: Esteban Galisteo Pérez nació en Carcabuey (Córdoba) el día 5 de enero de 1857. Bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba). Licenciado en Farmacia en la Universidad de Granada⁸⁶.

Nº de orden: 22.

Apellidos y nombre: ZURITA RUIZ, JOAQUÍN.

Signaturas: 234/34 y 630/583.

Años: 1878 y 1881-1889.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Grado de Bachiller y expediente personal.

Nº de documentos: 57.

Comentario del expediente: Joaquín Zurita Ruiz nació en Carcabuey (Córdoba)⁸⁷ el día 24 de julio de 1861. Hijo de Joaquín Zurita, escribano público por S.M en Carcabuey y secretario de Paz, y de María de los Ángeles Ruiz. Abuelos paternos Fernando Zurita, licenciado en Jurisprudencia y María de los Sánchez de Cañete y maternos, Francisco Ruiz y Olivares, doctor en Medicina y Cirugía, y Josefa Guerra y Morgade⁸⁸.

Bachiller por el Instituto de Jaén en 27 de octubre de 1878 con nota de Aprobado.

Título por la Universidad de Sevilla en 29 de noviembre de 1878.

⁸⁶ Interviene activamente en la política de su localidad. En 1899 es alcalde presidente del Ayuntamiento (*Diario de Córdoba*, número 14488, 4 de julio de 1899). Como alcalde nos lo encontramos en el sepelio de Antonio Muñoz y López, cura párroco en Carcabuey durante treinta y tres años (*Diario de Córdoba*, número 14625, 22 de noviembre de 1899). Es jefe en Carcabuey del partido de Sánchez Guerra, formando una fiesta en el Casino cuando a su jefe lo nombran ministro de la Gobernación, poniendo luces extraordinarias y disparando cohetes (*Diario de Córdoba*, número 16051, 12 de diciembre de 1903). Incluso va a Madrid a felicitarlo junto a Joaquín Ayerbe y Pedro L. Camacho. (*Diario de Córdoba*, número 15762, 15 de febrero de 1903). En 1908 forma parte de la Junta Local de Primera Enseñanza, (*Diario de Córdoba*, número 2585, 2 de mayo de 1908), es presidente efectivo en Carcabuey del Partido Liberal Conservador, cuyos presidentes honorarios eran José Sánchez Guerra y Eduardo Dato (*El Defensor de Córdoba*, 4882, 11 de septiembre de 1915), y en 1918 es diputado provincial (*El Defensor de Córdoba*, número 5628, 5 de febrero de 1918). De los libros *Priego y prieguenses etc. Priego y prieguenses, etc.*

En noticias de sociedad nos los encontramos en diferentes ocasiones: "Han regresado a esta población; de Málaga, el Sr. D. Antonio Ramírez Rodríguez, y de su excursión por la dehesa de la propiedad de su señor padre, llamada *Tetuán*, el ilustrado farmacéutico don Esteban Galisteo Pérez, y de sus fincas en este término, don Francisco Montes e hijo Rafael, apreciable joven y amigo nuestro" (*La Brújula*, número 7, 20 de septiembre de 1901), lo citan cuando su cuñada Paulina Valverde Castilla, hija del poeta prieguense Carlos Valverde López, está gravemente enferma como consecuencia de un parto (*El Defensor de Córdoba*, número 2837, 4 de febrero de 1909), o cuando él mismo se encuentra enfermo: "Se ha visto precisado a guardar cama desde hace unos días por encontrarse enfermo el jefe local del Partido Conservador don Esteban Galisteo Pérez, por sus excelentes dotes, y ganadas simpatías de que goza en este pueblo, está siendo objeto de general interés, el curso de la enfermedad que le aqueja. Quiera Dios le veamos pronto totalmente restablecido. El Corresponsal. 20 agosto 1910. (*El Defensor de Córdoba*, número 3314, 23 de agosto de 1910. Del libro *Carcabuey, etc.*). En 1885 se da de alta en el Casino de Priego. (*El Casino de Priego y otras sociedades recreativas (1848-1998)*, de Enrique Alcalá Ortiz.

⁸⁷ En algunas papeletas de matrícula escribe que nació en Priego de Córdoba. Fue bautizado en Carcabuey (Córdoba), pero en el acta de bautismo no consta claramente el lugar de nacimiento.

⁸⁸ Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción de Carcabuey (Córdoba). Libro de Bautizos número 28, folio 48 vuelto y 49.

Estudios en la Facultad de Derecho de Granada:
 Curso 1881-82. Se matricula de tres asignaturas.
 Curso 1882-83. Se matricula de dos asignaturas. Aprueba Derecho romano 1º. Se matricula de una asignatura de Notariado.



Sala de los rectores de la Facultad de Derecho de Granada.

Curso 1883-84.
 Se matricula de tres asignaturas. Derecho romano 2º (Aprobado), Literatura general (Bueno).

Curso 1884-85.
 Se matricula de seis asignaturas.

Curso 1885-86.
 Se matricula de tres asignaturas. Derecho civil 1º (Aprobado).

Curso 1885-86.
 Se matricula de 1 asignatura.

Curso 1887-88. Estudios privados. Se matricula de dos asignaturas.

Curso 1888-89. Se matricula de dos asignaturas.

RESUMEN: Joaquín Zurita Ruiz nació en Carcabuey (Córdoba) el día 24 de julio de 1861. Bachiller por el Instituto de Jaén. Durante ocho años cursa la carrera de Derecho en Granada, sin lograr licenciarse⁸⁹.

Nº de orden: 23.

Apellidos y nombre: DELGADO Y BENÍTEZ, RAFAEL.

Signaturas: 00105/018.

Años: 1899.

Especialidades: Derecho.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 24.

Comentario del expediente: Rafael Delgado y Benítez⁹⁰ nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1863.

Bachiller por el Instituto de Cabra en 9 de junio de 1879 con nota de aprobado, expidiéndose el Título en 7 de julio de 1879 autorizado con las firmas del señor rector de la Universidad de Sevilla y del secretario.

Curso 1879 a 1880. En la Facultad de Derecho⁹¹, aprueba las asignaturas de Derecho romano, 1º (Bueno), Derecho político y administrativo (Bueno) e Historia universal (Aprobado).

⁸⁹ En el Casino Alcalá-Zamora de Priego de Córdoba vota a favor de la permanencia del nombre de la entidad tanto en el año 1932 cuando se le puso el nombre como en el 1937 en plena guerra civil cuando se lo suprimen por haber sido un presidente republicano. Del libro *El Casino de Priego etc.*

⁹⁰ Véase otro estudiante llamado Rafael Delgado Benítez que nació hacia el año 1891, estudia Bachiller en el Instituto General y Técnico de Córdoba y dos cursos en la Facultad de Ciencias, trasladando su expediente a la Escuela de Ingenieros.

⁹¹ FACULTAD DE DERECHO.

Asignaturas que comprende esta Facultad.

Estudios preparatorios para ambas Secciones: Literatura general. Literatura griega y latina. Literatura española. Historia Universal.

Curso 1880 a 1881. Se matricula de tres asignaturas, aprueba Literatura general y española.

RESUMEN: Rafael Delgado y Benítez nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1863. Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba). Durante dos cursos se matricula de algunas asignaturas de preparatorio en la Facultad de Filosofía y Letras para iniciar los estudios de Derecho donde aprueba dos asignaturas⁹². No consta la continuación de los estudios⁹³.

Nº de orden: 24.

Apellidos y nombre: GALISTEO PÉREZ, ANDRÉS.

Signaturas: 251/40 y 582/24.

Año: 1887.

Especialidad: Farmacia.

Detalle: Expediente personal y de Grado.

Nº de documentos: 39.

Comentario del expediente: Andrés Galisteo Pérez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1864. Hijo legítimo de Juan Bautista Galisteo, organista de la parroquia, y de Francisca Javiera Pérez, su mujer. Abuelos paternos Antonio Galisteo y María Dolores de Alba y maternos Francisco María Pérez, sochantre de la parroquia, y María del Socorro Ortiz⁹⁴.

Estudia la enseñanza media durante seis cursos de 1874 a 1882. Grado de Bachiller en el Instituto de Cabra en 13 de junio de 1882 con nota de Sobre-

Licenciatura en Derecho Civil y Canónico. Derecho romano, primer curso. Derecho romano, segundo curso. Derecho civil español, común y foral, primer curso. Derecho civil español, común y foral, segundo curso. Derecho mercantil y penal. Derecho político y administrativo español. Instituciones de Derecho canónico. Economía política y Estadística. Disciplina general de la Iglesia y particular de España. Procedimientos judiciales y Práctica forense.

⁹² Posiblemente haría el traslado de matrícula a otra universidad puesto que en 1891 actúa como abogado y Juez Municipal de Carcabuey (Córdoba), su pueblo natal.

⁹³ Participa activamente en la vida de sociedad, económica y política del pueblo. Es nombrado fiscal municipal en 1870 y para el bienio 1877 a 1879 (*Diario de Córdoba*, número 6107, 17 de diciembre de 1870 y *Diario de Córdoba*, número 8032, 23 de junio de 1877). Es vicepresidente del Comité de Carcabuey del Partido de Práxedes Mateo Sagasta (*La Provincia*, 3 de septiembre de 1890). Es teniente de Alcalde (*La Brújula*, número 1, 20 de julio de 1901). Es concejal (romerista) en 1905 y en 1906 (liberal) (*El Defensor de Córdoba*, número 1872, 20 de diciembre de 1905 y *Diario de Córdoba*, número 18193, 14 de diciembre de 1909). Asiste a un banquete que se da en Genilla en obsequio del diputado a Cortes por La Carolina, don Niceto Alcalá-Zamora. Es el encargado de abrir el turno de oradores. (*Diario de Córdoba*, número 19146, 29 de septiembre de 1912). Forma parte de la comisión agraria que se forma en los municipios del Partido (*Diario Liberal*, número 4082, 28 de marzo de 1923). Es presidente honorario del comité de Carcabuey del Partido Republicano-Progresista cuyo presidente de honor es Niceto Alcalá-Zamora y Torres (*Diario de Córdoba*, número 29440, 21 de abril de 1933). Gana las elecciones de 1936. Decía el diario: "Su triunfo ha alegrado a todos porque, pobres y ricos, obreros y patronos, encuentran en él, en su cordialidad, una amistad decidida". (*Agora*, número 84, 21 de marzo 1936). Contribuye con 2000 pesetas a la suscripción que se hace para ayudar al sostenimiento del Ejército del bando Nacional (*El Defensor de Córdoba*, número 12250, 18 de agosto de 1936).

Dentro del capítulo de sucesos de su finca Palojo le roban doce caballerías mayores que unas horas más tarde recupera el Guardia civil en el término de Cabra. (*Diario de Córdoba*, 21536, 9 de julio de 1919 y *El Defensor de Córdoba*, número 6063, 9 de julio de 1919).

Como noticias de sociedad leemos "que ha marchado a la feria de La Rambla, de donde pasará a ver sus hermosas posesiones de Montalbán" (*La Brújula*, número 3, 10 de agosto de 1901). Es padrino del hijo de Manuela Cubero de Benítez, al que asisten, según el cronista "la crema alcobitense" (*La Brújula*, número 8, 1 de octubre de 1901). Padrino, como tío carnal de la boda de Victoria Benítez Delgado y Rafael Camacho Delgado. (*El Defensor de Córdoba*, número 5163, 7 de agosto de 1916). Es testigo en la boda Aurora Camacho Lozano y Luis de la Iglesia y Varo (*El Defensor de Córdoba*, número 6990, 5 de febrero de 1921). Igualmente testigo en la de su sobrino Felipe Camacho Delgado con Isabel Ayerbe Serrano. (*La Voz*, número 583, 9 de agosto de 1921). Muere en febrero de 1931, siendo su funeral una "imponente manifestación de duelo. (*El Defensor de Córdoba*, número 10567, 9 de febrero de 1931).

Otro Rafael Delgado Benítez, seguramente su hijo, es ingeniero y diputado a Cortes. Realiza un proyecto para la traída o abastecimiento de aguas de la fuente de Bernabé. (*El Defensor de Córdoba*, número 7756, 8 de agosto de 1923).

⁹⁴ Archivo de Santa María de la Asunción de Carcabuey. Libro 27 de Bautismos, folio 30.

saliente en ambos ejercicios. Título expedido por la Universidad de Sevilla en 4 de mayo de 1883⁹⁵.



Laboratorio de Zoología. Facultad de Farmacia.

Curso 1882 a 1883. Cursa en la Facultad de Farmacia⁹⁶ las siguientes asignaturas: Ampliación de Física (Bueno), Química general (Bueno), Zoología general (Bueno) y Mineralogía y Botánica (Aprobado).

Curso 1883 a 1884. Materia farmacéutica animal y mineral (Notable), Materia farmacéutica vegetal (Sobresaliente).

Curso 1884 a 1885. Farmacia químico inorgánica (Sobresaliente).

Curso 1885 a 1886. Farmacia químico inorgánica (Sobresaliente).

Curso 1886 a 1887. Ejercicios prácticos (Notable), Práctica de operaciones (Sobresaliente).

Grado de Licenciado en Farmacia por la Universidad de Granada en junio de 1887 con nota de Sobresaliente, cuyo Título obtenido por premio extraordinario, le fue expedido por la Superioridad con fecha 14 de octubre de 1887.

RESUMEN: Andrés Galisteo Pérez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1864. Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba) y Licenciado en Farmacia en la Universidad de Granada, en ambos casos con Sobresaliente⁹⁷.

Nº de orden: 25.

Apellidos y nombre: GALISTEO PÉREZ, FRANCISCO J.

Signatura: 02551/013.

Año: 1879-1880.

⁹⁵ El expediente de sus estudios de Bachillerato completo se puede ver en los archivos fotográficos digitalizados que se adjuntan firmado por Bernardo Barranco y Aguilar.

⁹⁶ FACULTAD DE FARMACIA. Asignaturas que comprende esta Facultad.

Estudios preparatorios: Ampliación de Física. Química general. Mineralogía y Botánica. Zoología general.

Licenciatura. Materia farmacéutica mineral y animal. Materia farmacéutica vegetal. Farmacia químico-inorgánica. Farmacia químico-orgánica. Ejercicios prácticos de planta medicinales. Práctica de operaciones farmacéuticas. (Los ejercicios para el grado de Licenciado comprenderán también la práctica propia de las oficinas de Farmacia).

⁹⁷ Ejerce su profesión en Priego de Córdoba. Recibe al gobernador en año 1924, siendo subdelegado de Veterinaria.

Cura en su farmacia, en compañía del médico José Pedrajas Suardíaz, a un niño que fue mordido por un gato hidrófobo, aparte de otros casos parecidos por mordedura de perro. Le roban 26 ovejas de una finca de su propiedad de El Salobral enclavada en el cerro Tocán. Asaltan su casa los ladrones se llevaron joyas por valor de 8.000 pesetas. (1922). En ambos casos la policía detiene a los autores.

En el año 1936 dona 2000 pesetas a la suscripción abierta para ayudar al sostenimiento del ejército de Franco. Se consiguen un total de 17.377 pesetas, según el coronel comandante militar, Ciriaco Cascajo. (*El Defensor de Córdoba*, número 12250, 18 de agosto de 1936).

Se recoge en la prensa la noticia de su fallecimiento: "En la vecina ciudad de Priego ha fallecido el farmacéutico titular en esta villa don Andrés Galisteo Pérez. Con tal motivo marcharon a dicha ciudad gran número de personas de todas clases y condiciones de este pueblo para testimoniar a los familiares del mismo su pesar y asistir al sepelio. Hacemos presente nuestra condolencia a los hijos del finado y al hermano vecino de ésta don Juan B. Galisteo Pérez". (*Córdoba*, número 76, 21 de octubre de 1941). De los libros *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)* y *Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)* de Enrique Alcalá Ortiz.

Pertenece al Casino de Priego desde el año 1887 en condición de numerario. En las elecciones para suprimir el nombre de "Alcalá-Zamora" que llevaba la sociedad, vota a favor. (*El Casino de Priego y otras sociedades recreativas (1848-1998)*, de Enrique Alcalá Ortiz).

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 1.

Comentario del expediente: Francisco Galisteo Pérez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1865. Hijo legítimo de Juan Bautista Galisteo, organista de la parroquia, y de Francisca Javiera Pérez, su mujer. Abuelos paternos Antonio Galisteo y María Dolores de Alba y maternos Francisco María Pérez, sochantre de la parroquia, y María del Socorro Ortiz⁹⁸.

Bachiller por el Instituto de Cabra en 9 de junio de de 1879 con nota de Aprobado, expidiéndose el título por la Universidad de Sevilla el 7 de julio siguiente.

Estudios en la Facultad de Derecho de Granada:

De 1879 a 1880. Derecho romano 1º (Bueno), Derecho público y administrativo (Bueno), Historia Universal (Aprobado).

De 1880 a 1881. Derecho romano 2º (Bueno), Literatura general española (Aprobado) y Literatura latina (Aprobado).

RESUMEN: Francisco J. Galisteo Pérez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1865. Bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba). Estudia dos cursos en la Facultad de Derecho, aprobando algunas asignaturas⁹⁹.

Nº de orden: 26.

Apellidos y nombre: BENÍTEZ RAMÍREZ, RAFAEL.

Signatura: 02567/007.

Año: 1886-1887.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 10.

Comentario del expediente: Rafael Benítez Ramírez nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1868.

Estudia bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba), Distrito Universitario de Sevilla.

29 de septiembre de 1881. Aprueba el examen de Primaria (ingreso) en el Instituto.

1881 a 1886. Realiza cinco cursos en el Instituto con notas de Notable, Bueno y Aprobado.

En junio de 1886 aprueba los dos ejercicios para obtener el Grado de Bachiller. Así lo acredita el director José Cabello y el secretario José Pérez Mora.

Curso 1886 a 1887. En la Facultad de Derecho de Granada se matricula de las siguientes asignaturas: Literatura General Española, Historia Crítica de España y Metafísica, primer curso, asignaturas de Filosofía y Letras, preceptivas en el curso preparatorio de Derecho.

RESUMEN: Rafael Benítez Ramírez nace en Carcabuey (Córdoba) hace el año 1868. Aprueba el Bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba). Se matricula del curso preparatorio de Derecho. No consta continuación de estudios¹⁰⁰.

⁹⁸ Archivo de Santa María de la Asunción de Carcabuey. Libro 27 de Bautismos, folio 30.

⁹⁹ Se da de alta en el Casino de Priego el año 1888, cuando la sociedad se había escindido.

¹⁰⁰ Aparece en la prensa, con los adjetivos de rico propietario, el anuncio de su matrimonio con Elvira Cubero (*Diario de Córdoba*, número 14590, 17 de octubre de 1899).

No obstante será su actividad política la más reseñada. Fue elegido concejal del Ayuntamiento de Carca-

Nº de orden: 27.

Apellidos y nombre: MARÍN CAMACHO, LUIS.

Signaturas: 00002/036 y 532/20.

Años: 1891-1897 y 1896-1897.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente académico y expediente de Grado.

Nº de documentos: 44.

Comentario del expediente: Luis Marín Camacho nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1870.

Bachiller por el Instituto de Cabra en 4 de junio de 1889 con la calificación de Sobresaliente en el primer ejercicio y Aprobado en el segundo. Título por la Universidad de Sevilla en 7 de mayo de 1892.

Estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla:

Curso 1891 a 1892. Metafísica (Notable), Literatura general y española (Aprobado), Historia de España (Bueno).

Curso 1892 a 1893. Derecho natural (Sobresaliente), Derecho romano (Aprobado), Economía política (Bueno).

Estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid:

Curso 1893 a 1894. Historia general del Derecho (Aprobado), Derecho canónico (Bueno), Derecho político 1º (Aprobado).

Estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada donde traslada su expediente académico con fecha 19 de octubre de 1894:

Curso 1894 a 1895. Derecho civil 1º (Notable), Derecho político 2º (Sobresaliente), Hacienda pública (Sobresaliente), Derecho penal (Bueno).

Curso 1895 a 1896. Derecho civil 2º (Sobresaliente), Derecho mercantil (Sobresaliente), Procedimientos judiciales (Sobresaliente), Derecho internacional pública (Notable).

Curso 1896 a 1897. Práctica forense (Aprobado), Derecho internacional privado (Notable).

Grado de Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada el 6 de noviembre de 1896 con nota de Aprobado.

RESUMEN: Luis Marín Camacho nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1870. Bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba). Estudia en Sevilla, Madrid y Granada. Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada¹⁰¹.

buey en 1903 (como vegarmijista) (*El Defensor de Córdoba*, número 1872, 20 de diciembre de 1905). Dimitiendo de su cargo de concejal años más tarde (*El Defensor de Córdoba*, número 2339, 11 de julio de 1907). Volviendo a tomar de nuevo posesión de su cargo de concejal (conservador) (*El Defensor de Córdoba*, número 2958, 6 de julio de 1909). Asiste en calidad de alcalde a una comida de homenaje que se le da a Niceto Alcalá-Zamora, entonces diputado a Cortes por La Carolina (Jaén), ocupando la mesa presidencial junto al homenajeado (*Diario de Córdoba*, número 19146, 29 de septiembre de 1912). Siendo alcalde, a través de Alcalá-Zamora consigue la mejora de la carretera de Encinas Reales a Priego. (*Diario de Córdoba*, número 19821, 24 de octubre de 1914). En las famosas elecciones de abril de 1931, en su ya condición de republicano gana las elecciones en el distrito segundo. (*El Defensor de Córdoba*, número 10625, 18 de abril de 1931). Al caer la Dictadura, también es nombrado alcalde. Y de nuevo ocupará el cargo en 1932, cuando se produce la dimisión de Ventura Benítez Delgado. (*El Sur*, número 40, 1 de agosto de 1932). Vive momentos de euforia cuando en octubre de 1932, siendo alcalde recibe en su pueblo de una forma apoteósica al presidente de la República y amigo, Niceto Alcalá-Zamora (*La Voz*, número 4294,5 de octubre de 1932. *El Sur*, número 96, 6 de octubre de 1932). Presidente efectivo en Carcabuey del Partido Republicano Progresista de Niceto Alcalá-Zamora (*Diario de Córdoba*, número 29440, 21 de abril de 1933). A. Verdú Suárez le hace una entrevista donde expone los problemas que tiene con los numerosos parados del municipio (*El Sur*, número 549, 19 de mayo de 1934). Recién declarada la guerra civil colabora con 100 pesetas para una suscripción que se hace para ayudar al ejército de Franco. (*El Defensor de Córdoba*, 12250, 18 de agosto de 1936. Del libro *Carcabuey y Carcabulenses en la prensa cordobesa*. De Enrique Alcalá Ortiz).

¹⁰¹ Ejerce durante muchos años como juez municipal en Carcabuey (Córdoba). Ya en 1899 es juez municipal de Carcabuey. En condición de tal asiste al sepelio del sacerdote Antonio Muñoz y López. (*Diario de Córdoba*, número

Nº de orden: 28.

Apellidos y nombre: SERRANO SÁNCHEZ, PEDRO.

Signatura: 352/60.

Año: 1890.

Especialidad: Medicina.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 11.

Comentario del expediente: Pedro Serrano Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1873.

Examen de ingreso en Cabra en 17 de septiembre de 1883 con la calificación de Aprobado. Estudia Bachillerato desde el curso 1883-84 hasta 1888-89 con numerosos sobresalientes y notables¹⁰².

Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba) en 4 de junio de 1889 con nota de Aprobado en ambos ejercicios.

Título expedido por el Rectorado de Sevilla el 17 de septiembre de 1889.

Facultad de Medicina de la Universidad de Granada:

Curso 1889 a 1890. Se matricula de cuatro asignaturas. No se presenta a examen.

RESUMEN: Pedro Serrano Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1873. Título de Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba). Se matricula de cuatro asignaturas en la Facultad de Medicina en la Universidad de Granada sin presentarse a examen¹⁰³.

14625, 22 de noviembre de 1899). Actúa en sucesos de agresión con armas (*Diario de Córdoba*, número 15186, 29 de junio de 1901). En 1901 es nombrado fiscal del Juzgado (*La Brújula*, número 4, 20 de agosto de 1901). Forma parte, como secretario, de la Junta Local de Primera Enseñanza, de sus dos secciones, tanto de la Sección Protectora como de la de Vigilancia. (*El Defensor de Córdoba*, número 2585, 2 de mayo de 1908). Es nombrado de nuevo juez municipal en 1939, siendo suplente Juan A. Ruiz Torres (*Azul*, número 890, 20 de agosto de 1939).

Su actividad política nos la encontramos en varias ocasiones. Forma parte del Comité Maurista como vocal (*El Defensor de Córdoba*, número 4429, 24 de marzo de 1914). Durante la Dictadura de Primo de Rivera forma parte de la Corporación como primer teniente de alcalde. (*El Defensor de Córdoba*, número 7907, 4 de febrero de 1924). Asiste al acto de apertura del nuevo círculo llamado *Juventud Patriótica de Carcabuey* pronunciando unas palabras de aliento (*El Defensor de Córdoba*, número 8228, 19 de febrero de 1925). Participa en un mitin junto a Juan Ramón Mora Torres haciendo propaganda del recién creado partido Unión Patriótica (*El Defensor de Córdoba*, número 9059, 7 de noviembre de 1927). Ya en la República presenta un recurso en el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo contra los acuerdos del Ayuntamiento sobre cuentas municipales. (*El Defensor de Córdoba*, número 11302, 18 de julio de 1933). Da una conferencia en la sede de *Juventud de Acción Popular*, seguidores de José María Gil Robles, donde combate el divorcio. (*El Defensor de Córdoba*, número 11476, 9 de febrero de 1934). Forma parte, como secretario, del Comité del Bloque Nacional, cuyo presidente era José Calvo Sotelo. (*El Defensor de Córdoba*, número 12065, 9 de enero de 1936).

Dentro del aspecto de sociedad escribe unos artículos relatando las fiestas de la Virgen del Castillo (*El Defensor de Córdoba*, número 2090, 21 de septiembre de 2006 y *Diario de Córdoba*, número 17033, 22 de noviembre de 1906). El anuncio de su boda con una señorita de la sociedad egabrense (*Diario de Córdoba*, número 16740, 21 de noviembre de 1905). Asiste con su mujer a la "boda aristocrática" de Aurora Camacho Lozano con Luis de la Iglesia y Varo, abogado y alcalde de Cabra. (*El Defensor de Córdoba*, Número 6990, 5 de febrero de 1921). Así como a bodas de su sobrina. Del libro *Carcabuey y Carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1951)* de Enrique Alcalá Ortiz.

¹⁰² Véase el expediente completo en la edición digital.

¹⁰³ Ya en 1914, forma parte del Comité Maurista de Carcabuey ocupando el cargo de tesorero. Con la implantación de la Dictadura de Primo de Rivera el Delegado gubernativo lo nombra alcalde (1924). Organiza una fiesta del árbol a la que acuden diferentes personalidades y todos los niños de las escuelas con sus respectivos maestros (1924). Con la ayuda de los jóvenes celebran la feria real con un esplendor inusitado (1924). Como fruto de unas novenas a la Virgen del Castillo, siendo hermano mayor, su mujer, Ángeles Camacho crea una escuela nocturna para obreras pobres y sirvientas (1925). Apoya el acto de la fundación del círculo político *Juventud Patriótica de Carcabuey*, autorizado por la autoridad gubernativa (1925). Cumpliendo órdenes superiores celebra por todo lo alto el vuelo España-América. Hay cohetes, procesión cívica, discursos, repique de campanas, colgaduras, despliegue de banderas, concierto de música, y obsequio a los invitados con vino, cerveza, embutidos y habanos (1926). Durante su gestión como alcalde se vuelca en la enseñanza, regalando a las escuelas, libros, material y hasta un proyector de películas (1928). Asiste al bautismo de la hija del abogado y diputado provincial Juan Bautista Galisteo Pérez (1928). Asiste, en su calidad de alcalde, a la solemne inauguración de unas sub-agencia de Banco Central en Carcabuey (1928). Asiste, al bautizo de la hija de Francisco Serrano Galisteo y Gloria Núñez Ortega. (1929). Siendo alcalde, se le reparte por primera vez juguetes a los niños de la escuela, sorprendiendo al vecindario con esta fiesta inesperada (1930). Se suscribe con 2000 pesetas para

Nº de orden: 29.

Apellidos y nombre: VARELA Y LINARES, JUAN JOSÉ.

Signatura: 379/45.

Año: 1892-1893.

Especialidad: Practicante.

Detalle: Expediente de título de Practicante.

Nº de documentos: 13.

Comentario del expediente: Juan José Varela y Linares nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1873.

12 de mayo de 1893. Solicita el examen de reválida como alumno libre en los estudios de Practicante, pues acredita que reúne los requisitos que exige el Reglamento de 16 de noviembre de 1888, como son tener la edad de 20 años, ser persona de buena vida y costumbres¹⁰⁴ y haber practicado por espacio de más de dos años en el Hospital provincial de la ciudad de Granada, bajo la dirección del médico de la misma Dr. D. Enrique Pérez Andrés¹⁰⁵.

25 de mayo de 1893. Se admite a examen que aprueba, solicitando el Título correspondiente, previo pago de los derechos que es expedido en julio de 1895, autorizado con las firma del Ilmo. Sr. Director General interino, D. E. Moreno de Ayala el jefe de Negociado Adolfo Fernández de Rojas.

RESUMEN: Juan José Varela y Linares nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1873. Título de Practicante por la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada¹⁰⁶.

Nº de orden: 30.

Apellidos y nombre: GARCÍA SERRANO, LORENZO.

Signaturas: 463/8 y 542/12.

Años: 1893-1894 y 1903.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente personal y de Grado.

Nº de documentos: 90.

ayudar al sostenimiento del Ejército de Franco (1936).

Actividad que se completa con algunas noticias de sociedad. Se anuncia su matrimonio con la señorita Ángeles Camacho Varga (1899). Asiste como testigo al vicario de Aurora Martín Camacho y Jesús García Arévalo Bravo (1920). Es testigo en la boda de Aurora Camacho Lozano con Luis de la Iglesia Varo, alcalde de Cabra (Córdoba) (1921). Es testigo en la boda de Isabel Ayerbe Serrano y Felipe Camacho Delgado (1921). Hace una gran fiesta para anunciar los esponsales de hijo, ya abogado, con un hijo de Juan Bautista Galisteo Pérez. (1933). Siendo hermano mayor de la Virgen del Castillo organiza unas sonadas fiestas en su honor (1934).

¹⁰⁴ Don Sixto Benítez Ramírez, Alcalde Constitucional de esta villa de Carcabuey, provincia de Córdoba. Certifico: Que Juan Varela Linares, natural y vecino de la misma, soltero, de veinte años de edad y de profesión barbero, domiciliado en la calle Caños de este poblado, según cédula personal (que exhibe) número 1540 de 11ª clase, dado en 12 de enero del año corriente, ha observado constantemente y observa en la actualidad una conducta tanto moral como política intachable, por lo que se ha hecho acreedor al aprecio y estimación de todos sus convecinos. Y para que lo pueda hacer constar donde le convenga expido esta certificación a su instancia en Carcabuey a 17 de abril de 1893. Sixto Benítez.

¹⁰⁵ Don Enrique Pérez Andrés, Doctor en Medicina y Cirugía y Cirujano primero de número de la Beneficencia provincial. Certifico: Que D. Juan Varela Linares natural de Carcabuey (Córdoba) ha estado asistiendo a las enfermerías de mi cargo desde hace más de dos años, como auxiliar del practicante de sección, practicando curas propias de Cirugía menor y aplicando apósitos vendajes, todos llevados a efecto con el mayor celo y esmerada asiduidad. Y para que pueda hacerlo consta en donde le convenga, firmo en Granada a 13 de mayo de 1893. Enrique Pérez Andrés. Vº Bº. El Director.

¹⁰⁶ Participa como redactor en *La Brújula*, decenal de Carcabuey del año 1901 y 1902. Sus compañeros de redacción le felicitan por el nacimiento de un hijo al que bautiza con el nombre de Juan.



El catedrático almedinillense Agustín Hidalgo Pérez.

Comentario del expediente: Lorenzo García Serrano, nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1875.

En los días 27 y 28 de septiembre de 1893 verificó en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cabra (Córdoba) los ejercicios del Grado, obteniendo la calificación de Aprobado en ambos ejercicios, cuyo Título está autorizado por los señores Rector y Secretario general de la Universidad de Sevilla, doctores Prudencio Mudarra Párraga y Francisco Caballero Infantes, registrado al folio 80, número 152.

Estudia por libre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Curso 1892 a 94. Metafísica (Aprobado) y Literatura General y Española (Bueno).

Curso 1894 a 1895. Historia crítica de España (Bueno), Derecho natural (Bueno) y Derecho romano (Aprobado).

Curso 1895 a 1896. Historia general del Derecho (Bueno), Derecho canónico (Aprobado), Derecho político 1º (Aprobado), Derecho internacional público (Aprobado).

Con fecha 6 de mayo de 1897 trasladó a la Universidad de Sevilla su hoja de estudios.

En la Universidad de Sevilla efectuó los siguientes estudios:

Curso 1896 a 1897. Economía política (Aprobado). Se matricula de otras dos asignaturas pero no consigue aprobarlas.

Curso 1897 a 1898. Se matricula de tres asignaturas, aprueba Derecho internacional privado.

Traslada de nuevo su expediente a la Universidad de Granada.

Curso 1901 a 1902. Derecho penal (Aprobado), Derecho civil 1º (Aprobado).

Curso 1902 a 1903. Derecho administrativo (Notable), Hacienda pública (Notable), Derecho civil (Aprobado).

Curso 1903 a 1904. Procedimientos judiciales (Aprobado), Derecho mercantil (Aprobado), Práctica forense (Aprobado).

Se le concede examen de Licenciatura con arreglo al plan anterior al R. D. de 10 de mayo de 1901¹⁰⁷.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada el 17 de junio de 1904 con la calificación de Sobresaliente.

RESUMEN: Lorenzo García Serrano, nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1875. Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba). Licenciado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada con la calificación de Sobresaliente.

¹⁰⁷ Véase en la sección *Apéndices* las pruebas escritas realizadas en el examen de Licenciatura.

Nº de orden: 31.

Apellidos y nombre: CARACUEL RUIZ, BENITO.

Signaturas: 574/82 y 293/9.

Años: 1894-1899 y 1901.

Especialidad: Medicina.

Detalle: Expedientes personal y de Grado.

Nº de documentos: 80.

Comentario del expediente: Benito Caracuel Ruiz nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1878.

De 1889 a 1893. Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba) en el 22 de junio de 1894 con nota de Aprobado. Título por el Rectorado de Sevilla en 11 de mayo de 1895.

Curso 1894-95. Cursa en la Facultad de Medicina¹⁰⁸ las asignaturas Ampliación de Física (Aprobado), Química general (Aprobado), Mineralogía y Botánica (Aprobado) y Zoología general (Aprobado).

Curso 1895-96. Cursa las asignaturas de Anatomía 1º (Aprobado), Histología e Histoquímica (Aprobado), Técnica anatómica 1º (Notable) y Anatomía descriptiva 2º (Aprobado).

Curso 1896-97. Cursa las asignaturas Técnica anatómica 2º (Bueno), Fisiología humana (Bueno) e Higiene privada (Aprobado).

Curso 1897-98. Cursa las asignaturas Patología general (Bueno), Terapéutica (Notable), Anatomía patológica (Aprobado) y Patología médica (Bueno).

Curso 1898-99. Patología quirúrgica (Aprobado), Obstetricia y Ginecología (Aprobado), Anatomía topográfica (Aprobado), Clínica médica 1º (Notable), Clínica quirúrgica (Notable) y Clínica obstetricia (Bueno).

Curso 1899-90. Enfermedad de la infancia (Aprobado), Clínica médica 2º (Notable), Medicina legal (Aprobado) e Higiene pública (Aprobado).

Tiene aprobados dos cursos de Francés y uno de Alemán.

Licenciado en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de Granada en 16 de octubre de 1900 con nota de Aprobado. Título expedido en 5 de noviembre de 1900.

RESUMEN: Benito Caracuel Ruiz nace en Carcabuey (Córdoba) hacia 1878. Bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba) en 1894. Licenciado en Medicina y Cirugía en la Facultad de Medicina de Granada en 1900¹⁰⁹.

¹⁰⁸ Programa de las asignaturas que comprende el Plan de estudios establecidos por Real Decreto de 16 de septiembre de 1886, vigente en la actualidad.

CURSO PREPARATORIO. Ampliación de la Física. Química general. Mineralogía y Botánica. Zoología general.

PERÍODO DE LA LICENCIATURA. Anatomía descriptiva y Embriología. Histología e Histoquímica normales. Técnica anatómica, o ejercicios prácticos de Disección, de Histología y de Histoquímica. Fisiología humana, teórica y experimental. Higiene privada. Patología general con su clínica y preliminares clínicos. Terapéutica, Materia médica y arte de recetar, comprendiendo la Hidrología, Hidroterapia y Electroterapia. Anatomía patológica. Patología quirúrgica. Anatomía topográfica, Medicina operatoria con su Clínica, y arte de los apósitos y vendajes. Clínica quirúrgica. Clínica médica. Obstetricia y Ginecología. Curso especial de las enfermedades de la infancia con su Clínica. Higiene pública, con nociones de Estadística médica y de legislación sanitaria. Medicina legal y Toxicología.

¹⁰⁹ Ejerce la profesión de médico en su pueblo natal. En 1919 realiza una importante operación al extraer con éxito un fibro lipoma de 36 cms. de longitud a un enfermo, sin utilizar cloroformo ni ninguna clase de anestesia. (*El Defensor de Córdoba*, número 6154, 18 de octubre de 1919).

Sus inquietudes y aficiones literarias les llevan a fundar y un periódico local, *La Brújula*, decenal, donde colabora numerosas veces con artículos de opinión y composiciones poéticas. Entre ellas citamos: *No hay remedio* (sobre decadencia y regeneración nacional), *Pesimismo...?* (causas de la decadencia nacional), *Réplica* (polémica en defensa de su periódico), *Al público* (sobre la reorganización del consejo de redacción de la publicación), *La civilización* (diferencias de civilización de los pueblos), *Jesús* (sobre la Semana Santa), *Apunte bibliográfico* (crítica sobre una

Nº de orden: 32.

Apellidos y nombre: ORTIZ DE GALISTEO Y CASTRO, JOSÉ MARÍA.

Signatura: 366/88.

Año: 1899.

Especialidad: Practicante.

Detalle: Expediente Título de Practicante.

Nº de documentos: 14.

Comentario del expediente: José María Ortiz de Galisteo nace en Carcabuey (Córdoba) hacia 1879.

El 15 de mayo de 1900 presenta los documentos necesarios para aspirar al Título de Practicante según el Reglamento de 16 de noviembre de 1888, solicitando se le admita al examen de reválida que aprueba en junio de 1900.

Paga los derechos para la expedición del Título el 8 de septiembre de 1916¹¹⁰.

El Título de Practicante en Medicina y Cirugía lo recoge en la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza de Córdoba.

RESUMEN: José María Ortiz de Galisteo y Castro nace en Carcabuey (Córdoba) hacia 1879. Título de Practicante en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada¹¹¹.

Nº de orden: 33.

Apellidos y nombre: SERRANO SÁNCHEZ, ALFONSO.

Signatura: 2628/20.

Año: 1895-1902.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 77.

Comentario del expediente: Alfonso Serrano Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1880.

Estudia Bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba) desde 1889-90 hasta 1893-94 ambos inclusive.

Grado de Bachiller por el Instituto de Cabra en 15 y 16 de junio de 1894 con la calificación de Aprobado en los dos ejercicios.

Título de Bachiller por la Universidad de Sevilla expedido en 8 de mayo de 1896.

En la Facultad de Derecho de Granada. Enseñanza oficial:

publicación), *A la niña Natalia Fernández* (poesía dedicada), *A mi queridísimo padre* (soneto), *A la Dolorosa* (soneto dedicado a la Virgen de los Dolores). Hacia 1898 publica *Atropello de los escolares*, en *La Unión Escolar Granadina*.

Algunas noticias sobre su actividad son el viaje a Luque para realizar un acto médico; la publicación de un libro de poesía y cuentos sociales *Miel y acíbar* escrito en colaboración con Manuel Fernández Lasso de la Vega. En 1902 deja la dirección del periódico pero se encarga de la edición del número extraordinario de Semana Santa. Se anuncia como médico-cirujano, atendiendo gratis a los enfermos de los ojos. (*La Brújula*, decenal de Carcabuey, años 1901, 1902).

¹¹⁰ Véase el Título completo en la sección *Apéndices*, además del certificado de buena conducta necesario para su expedición.

¹¹¹ Asiste a la comida que la sociedad *El Porvenir Obrero de Zagrilla* (Priego) obsequia a su presidente honorario el diputado provincial José Serrano Ramos. (*El Defensor de Córdoba*, número 4593, 3 de octubre de 1914. Del libro *Priego y prieguenses*, etc.).

Curso 1895 a 1896. Metafísica, curso único (Aprobado), Literatura general y española (Notable), Historia crítica de España (Bueno).

Curso 1896 a 1897. Derecho natural (Sobresaliente), Derecho romano (Notable), Economía política (Sobresaliente).

Curso 1897 a 1898. Historia general del Derecho (Notable), Derecho político 1º (Aprobado), Hacienda pública (Bueno).

Curso 1898 a 1899. Se matricula de cinco asignaturas, aprueba Derecho político 2º.

Curso 1899 a 1900. Estudios privados. Se matricula de tres asignaturas.

Con fecha 19 de septiembre de 1902 trasladó a Madrid su hoja de estudios.



Facultad de Derecho. (Foto: E.A.O.)

Universidad de Madrid y Sevilla. Enseñanza oficial:

Curso 1902 a 1903. Se matricula de cuatro asignaturas. Aprueba Derecho civil 1º.

Universidad de Granada. Enseñanza no oficial:

Curso 1903 a 1904. Se matricula de tres asignaturas, aprueba Derecho civil 1º. En total tiene aprobadas once asignaturas hasta esta fecha.

Curso 1906 a 1907. Se matricula de dos asignaturas.

RESUMEN: Alfonso Serrano Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1880. Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba). Estudia Derecho en las facultades de Sevilla, Madrid y Granada. No consta la terminación de sus estudios¹¹².

Nº de orden: 34.

Apellidos y nombre: CAMACHO LOZANO, NICOLÁS.

Signaturas: 00203/010, 488/26 y 547/30.

Años: 1899-1900, 1902-1906, 1906-1907.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 86.

Comentario del expediente: Nicolás Camacho Lozano nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1884.

Bachiller por Cabra (Córdoba) en 30 de junio de 1899 con nota de aprobado. Título por la Universidad de Sevilla en 31 de agosto del mismo año, Rector Prudencio Mudarra, secretario Manuel de Lacalle.

¹¹² En 1902 es vocal en Carcabuey del Partido Liberal Conservador, liderado por Francisco Silvela. Forma parte de la Corporación Municipal en 1909 con el cargo de primer teniente de alcalde. En 1914 es vicepresidente del Comité Maurista y en 1936 vocal del Comité Nacional de Carcabuey que presiden José Calvo Sotelo como honorario y efectivo Juan Palomeque Sarmiento. Colabora con 1500 pesetas para el sostenimiento del ejército de Franco. Del libro *Carcabuey y Carcabulenses...* etc.

Curso 1899-1900. Se matricula por libre de Metafísica (curso único) y Literatura General y Española sin lograr aprobarlas.

Curso 1902 a 1903. Como alumno no oficial en Madrid aprueba con notable las asignaturas de Lengua y Literatura Española, Lógica Fundamental e Historia de España y con aprobado Economía Política.

Hace el traslado de matrícula a la Universidad de Granada.

Curso 1903 a 1904. Cursa Derecho natural (Aprobado), Derecho romano (Notable), Derecho Político (Aprobado), Hacienda Pública (Aprobado), Historia general del Derecho (Aprobado) y Derecho Penal (Sobresaliente. Matrícula de Honor).

Curso 1904 a 1905. Cursa Derecho civil 1º (Aprobado), Derecho canónico (Aprobado), Derecho internacional público (Aprobado), Derecho civil 2º (Aprobado).

Curso 1905 a 1906. Estudia Derecho administrativo (Aprobado), Procedimientos jurídicos (Aprobado), Derecho Mercantil (Aprobado), Derecho Internacional privado (Aprobado) y Práctica forense (Aprobado).

Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada en 11 de octubre de 1906 con la calificación de aprobado¹¹³.

El título lo retira del Gobierno civil de Madrid en 1907 donde había trasladado su residencia para ejercer la abogacía.

RESUMEN: Nicolás Camacho Lozano nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1884. Bachiller por Cabra (Córdoba) inicia Derecho en Madrid y traslada la matrícula a Granada. Licenciado por la Facultad de Derecho¹¹⁴.



Laboratorio de Química inorgánica. Facultad de Farmacia.

Nº de orden: 35.

Apellidos y nombre: JIMÉNEZ ABAURREA, RAFAEL.

Signaturas: 455/17, 586/67 y 609/53.

Años: 1901, 1906.

Especialidad: Farmacia.

Detalle: Grado de Bachiller, expediente académico y expediente de Grado.

Nº de documentos: 59.

Comentario del expediente: Rafael Jiménez Abaurrea nació en Carcabuey (Córdoba) el día 1 de febrero de 1885. Hijo de Rafael Jiménez Sicilia, de Priego,

Maestro de Instrucción Primaria, y de Marcelina Abaurrea Urtasun. Nieto por línea paterna de Manuel Jiménez Máez y de María Sarchaceas Sicilia y Mérida y por línea materna de Francisco Abaurrea Roncales y de Josefa Urtasun Díaz¹¹⁵.

¹¹³ Los exámenes escritos se pueden ver en la sección *Apéndices*.

¹¹⁴ Se anuncia su boda, en 1901, con la señorita Bonifacia Argüelles Fernández. La Sala de lo Civil de la Audiencia de Sevilla declara su aptitud y capacidad para ser candidato a la Diputación Provincial. Denuncia en 1923 un robo de cereales de su finca "El Toril" que le hace su encargado en connivencia con otro ladronzuelo. Asiste como persona destacada a un mitin de Propaganda Agraria que se celebra en marzo de 1923. Se destaca en la feria de año siguiente. Fue numerosas veces diputado provincial por el distrito. En 1925 toda la prensa cordobesa recoge la noticia de su fallecimiento en un accidente automovilístico cuando venía de su finca El Valle, conduciendo su padre Pedro Luis Camacho Carrillo. Su duelo fue una verdadera manifestación, en el que tomaron parte la mayoría del vecindario y numerosos amigos que llegaron de fuera. De los libros *Carcabuey* y *Carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*, Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952) de Enrique Alcalá Ortiz.

¹¹⁵ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos, folio 18 libro 28.

Realiza el examen de ingreso en el Instituto en junio de 1896. Estudia el bachillerato en Cabra, Lucena y Granada durante los cursos 1896-97 hasta 1900-01. En los dos ejercicios de Grado de Bachiller obtiene la calificación de Aprobado. El 3 de agosto de 1901 paga los derechos para la expedición del Título de Bachiller en el Instituto de Granada¹¹⁶. Además estudia Francés 1º en el Instituto de Granada con la nota de Aprobado en los ordinarios.

En la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada realiza los siguientes estudios:

Curso 1901 a 1902. Física general (Aprobado), Química general (Aprobado), Mineralogía y Botánica (Aprobado), Zoología general (Aprobado).

Curso 1902 a 1903. Técnica Física de aplicación (Notable), Mineralogía y Zoología aplicada (Aprobado).

Curso 1903 a 1904. Botánica descriptiva (Aprobado), Química inorgánica (Notable).

Curso 1904 a 1905. Materia farmacéutica vegetal (Notable), Química orgánica (Aprobado), Higiene (Aprobado).

Curso 1905 a 1906. Análisis químico (Aprobado), Farmacia práctica (Notable).

Aprueba el 13 de junio de 1906 el examen de Grado de Licenciado en Farmacia¹¹⁷.



Laboratorio de la Facultad de Farmacia.

RESUMEN: Rafael Jiménez Abaurrea nació en Carcabuey (Córdoba) el día 1 de febrero de 1885. Bachiller en el Instituto de Granada y Licenciado en Farmacia en la Universidad de Granada.

Nº de orden: 36.

Apellidos y nombre: RAMÍREZ CONTRERAS, JOSÉ.

Signatura: 407/13.

Año: 1906-1912.

Especialidad: Medicina.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 48.

Comentario del expediente: José Ramírez Contreras nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1887.

Verificó el examen de ingreso con la calificación de Aprobado en el Instituto General y Técnico de Cabra (Córdoba) el día 21 de septiembre de 1898. Estudia Bachiller durante los cursos 1898-99, 1900-01, 1901-02, 1902-03, 1903-04, 1904-05, 1905-06 con muchos sobresalientes.

Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba) en 4 de junio de 1906 con nota de Aprobado en el primero y Sobresaliente en el segundo. Título por la Universidad de Sevilla en 5 de septiembre de 1906. Francés en el Instituto de Cabra, 1903-1904 con nota de Sobresaliente y premio. Alemán por Instituto General y Técnico de Granada en 1909-1910 con nota de Aprobado.

¹¹⁶ El expediente completo se puede ver en la edición digital.

¹¹⁷ El ejercicio escrito para la obtención del Grado de Licenciatura se puede ver en la sección de *Apéndices*.

Estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada:
Curso 1906 a 1907. Física general (Aprobado), Química general (Aprobado), Mineralogía y Botánica (Notable), Zoología general (Aprobado).

Curso 1907-1908- Anatomía 1º (Notable), Histología (Aprobado), Técnica 1º (Aprobado).

Curso 1908-1909. Anatomía descriptiva (Aprobado), Técnica anatómica 2º (Aprobado).

Curso 1909 a 1910. Se matricula de cinco asignaturas pero no aprueba ninguna. A veces está enfermo.

Curso 1911 a 1912. Se matricula de cuatro asignaturas pero no aprueba ninguna.

El 7 de octubre de 1912 traslada su expediente a Cádiz.

RESUMEN: José Ramírez Contreras nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1887. Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba). Estudia durante cuatro años en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, trasladando su expediente a Cádiz.



Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago. (Foto: E.A.O.)

Nº de orden: 37.

Apellidos y nombre: RUIZ CARRILLO, VENTURA.

Signatura: 452/3.

Año: 1906.

Especialidad: Farmacia.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 37.

Comentario del expediente: Ventura Ruiz Carrillo nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1887.

Bachiller por el Instituto General y Técnico de Cabra (Córdoba) el día 21 de septiembre de 1905 con la calificación de Aprobado. Título por la Universidad de Sevilla el 28 de septiembre de 1905. El Título se halla autorizado con la firma del Rector Antonio Andrade Navarrete y Secretario general Francisco Caballero Infante.



Orla. Facultad de Farmacia. Curso 1871-1872.

Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. Enseñanza oficial:

Curso 1905-1906. Física general (Aprobado).

Por Real Orden de 18 de julio de 1906 se le impone la pena de expulsión perpetua de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, por faltas cometidas contra la disciplina académica¹¹⁸.

Esta pena llevaba consigo la pérdida

de las matrículas no aprobadas.

En 2 de abril de 1907 se concedió certificación número 4 para la Facultad de Medicina de Cádiz.

RESUMEN: Ventura Ruiz Carrillo nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1887. Bachiller por el Instituto General y Técnico de Cabra (Córdoba). Se matricula en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, de donde es expulsado por faltas contra la disciplina académica¹¹⁹.

Nº de orden: 38.

Apellidos y nombre: SERRANO GALISTEO, JUAN BAUTISTA.

Signatura: 407/10.

Años: 1905-1910.

Especialidad: Medicina.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 47.

Comentario del expediente: Juan Bautista Serrano Galisteo nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1887. Hijo de Juan Serrano López, médico, y de María de los Dolores Galisteo y Pérez. Nieto por línea paterna de Juan Serrano Jiménez y de María Bonifacio López Marín, propietaria, y por línea materna de Juan Bautista Galisteo Alba y Francisca Pérez Ortiz¹²⁰.

Bachiller por el Instituto de Cabra el día 17 de junio de 1905 con nota de Aprobado en ambos ejercicios.

¹¹⁸ Véase en la sección *Apéndices* el expediente de expulsión de la Facultad de Ciencias.

¹¹⁹ A pesar del grave revés de su expulsión de la Universidad de Granada, logra licenciarse en Farmacia profesión que ejerce en su pueblo natal. Si bien no hemos conseguido saber en qué universidad logra la licenciatura. Es concejal en 1924 en la corporación primorriverista, presidida por Pedro María Serrano Sánchez. En 1933 es vicepresidente del Partido Republicano Progresista en Carcabuey, presidido a nivel nacional por Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Este mismo año participa en un mitin de la Coalición Republicana Cordobesa, celebrado en Carcabuey, junto a Pablo Blanco, Vaquero Cantillo y Fernández Castillejo. Delante de su farmacia, en 1935, detienen a Francisco Poyato Roldán, quien forma un gran alboroto, insultando al dueño, cuando le niegan una limosna. Declarada la guerra contribuye con 100 pesetas para el sostenimiento del ejército sublevado. En 1941 acompaña a su hija Leonor Ruiz Ruiz a Granada donde iba a verificar los ejercicios correspondientes al examen de Estado. Y en 1951 hace los honores, junto a su esposa, a los invitados a la boda de su hija Carmen. De los libros *Carcabuey y Carcabulenses (...)* y *Priego y prieguen-ses (...)*.

¹²⁰ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos 32, folio 175.

Francés en el Instituto de Cabra en 1901 a 1902 con nota de Aprobado.

Título por el Rectorado de Sevilla en 23 de septiembre en 1905, autorizado con la firma del Sr. Rector Antonio Andrade Navarrete y el Secretario general Francisco Caballero Infante.

Alemán en el Instituto de Granada en 1908-1909 con nota de Aprobado.

Estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Enseñanza Oficial:

Curso 1905-1906. Física general (Aprobado), Química general (Aprobado), Mineralogía y Botánica (Aprobado), Zoología general (Aprobado).

Curso 1906 a 1907. Anatomía de 1º (Aprobado), Técnica 1º (Aprobado).

Curso 1907 a 1908. Histología (Aprobado), Anatomía 2º (Aprobado), Técnica 2º (Aprobado), Fisiología (Aprobado).

Curso 1908 a 1909. Se matricula de dos asignaturas.

Curso 1909 a 1910. Se matricula de tres asignaturas, aprueba Patología general.

Curso 1910 a 1911. Se matricula de siete asignaturas. Aprueba Anatomía patológica.

Traslada su expediente a Sevilla en 20 de abril de 1912.

RESUMEN: Juan Bautista Serrano Galisteo nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1887. Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba). Estudia durante seis años en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, trasladando su expediente, sin terminar la carrera, a la Universidad de Sevilla¹²¹.

Nº de orden: 39.

Apellidos y nombre: CONTRERAS LÓPEZ, ANTONIO.

Signatura: 460/17.

Año: 1905-1910.

Especialidad: Medicina.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 37.

Comentario del expediente: Antonio Contreras López nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1889.

Bachiller por el Instituto de Cabra en junio de 1905 con nota de aprobado en ambos ejercicios. Título por la Universidad de Sevilla en 23 de septiembre de 1905, autorizado por el rector Antonio Andrade Navarrete y el secretario general Francisco Caballero Infante.

Francés por el Instituto de Cabra en 1902-03 con nota de Aprobado.

Curso 1905-1906. Se matricula por enseñanza oficial de cuatro asignaturas en la Facultad de Medicina de Granada. Aprueba Física general y Química general.

¹²¹ Seguramente en Sevilla termina la licenciatura en Medicina, puesto que ejerce su profesión en Carcabuey. Las noticias que sobre él tenemos son de sociedad. Asiste a la boda de Aurora Camacho Lozano con Luis de la Iglesia y Varo (1922) dándole en prensa el pésame por el fallecimiento de su tía Antonia Serrano López con estas palabras "tía carnal de los señores Serrano Galisteo, doña Manuela; don Juan Bautista, médico titular de esta villa y don Francisco diputado provincial y concejal de este ilustre Ayuntamiento, todos propietarios en gran escala y familia distinguidísima, tanto por su elevada posición, cuanto por sus relevantes dotes morales, afable y cariñoso trato y demás méritos que les hacen acreedores a la mayor estimación y respeto de este vecindario que ha sabido corresponder de una manera elocuente y clara, concurriendo en masa, sin distinción de clases y edades, a la conducción del cadáver a su última morada en imponente manifestación de duelo (1929). Del libro *Carcabuey y Carcabulenses...*

Curso 1906-1907. Cursa las asignaturas Química general (Aprobado), Mineralogía y Botánica (Sobresaliente) y Zoología general (Notable).

Curso 1907-1908. Se matricula de tres asignaturas pero aprueba sólo Técnica Anatómica.

Curso 1908-1908. Se matricula de tres asignaturas. Aprueba Anatomía descriptiva 1º (Sobresaliente) e Histología (Aprobado).

Curso 1909 -1910. Cursa las asignaturas Anatomía 2º (Aprobado), Técnica 2º (Aprobado) y Fisiología humana (Aprobado).

18 de febrero de 1911. Traslada su expediente académico a la Universidad de Sevilla.

RESUMEN: Antonio Contreras López nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1889. Bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba) con estudios de Francés. Estudia durante cinco cursos en la Facultad de Medicina de Granada, trasladando su expediente a la Universidad de Sevilla, antes de finalizar la carrera¹²².

Nº de orden: 40.

Apellidos y nombre: SERRANO GALISTEO, FRANCISCO.

Signaturas: 2628/19 y 551/32.

Años: 1906-1910 y 1909.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente personal y de Grado.

Nº de documentos: 77.

Comentario del expediente: Francisco Serrano Galisteo nació en Carcabuey (Córdoba) el día 27 de noviembre de 1889. Hijo de Juan Serrano López, médico, y de María de los Dolores Galisteo y Pérez. Nieto por línea paterna de Juan Serrano Jiménez y de María Bonifacio López Marín, propietaria, y por línea materna de Juan Bautista Galisteo Alba y Francisca Pérez Ortiz¹²³.

Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba) en el día 4 de junio de 1906 con calificación de Aprobado en el primero y Sobresaliente en el segundo.

Título de Bachiller por el Rectorado de Sevilla en 25 de octubre de 1906.

Estudios en la Facultad de Derecho de Granada. Alumno no oficial:

Curso 1906 a 1907. Lengua y literatura española (Aprobado), Lógica fundamental (Notable), Historia de España (Notable), Derecho Natural (Notable).

Curso 1907 a 1908. Como alumno oficial. Derecho romano (Sobresaliente), Economía política (Notable), Historia general del Derecho (Notable), Derecho canónico (Notable), Derecho político (Notable).

Curso 1908 a 1909. Derecho administrativo (Sobresaliente), Hacienda pública (Sobresaliente), Derecho penal (Aprobado), Derecho civil 1º (Aprobado), Derecho internacional público (Aprobado), Derecho civil 2º (Notable).

Curso 1909 a 1910. Alumno oficial. Procedimientos judiciales (Sobresaliente), Derecho mercantil (Notable), Practica forense (Sobresaliente), Derecho internacional privado (Aprobado).

Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada en 15 de junio de 1910 con nota de Sobresaliente.

¹²² Con toda seguridad termina la licenciatura de Medicina en Sevilla, puesto que 1919 asiste a una operación que realiza su paisano Benito Caracuel Ruiz. El cronista le llama "eminente médico". (*El Defensor de Córdoba*, número 6154, 18 de octubre de 1919).

¹²³ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos 32, folio 175.

Título de Licenciado expedido por la Superioridad en 30 de agosto de 1918 firmado por el Subsecretario José Garzón Marín.

Con fecha 24 de octubre de 1944 se traslada a la Universidad de Madrid (Doctorado).

RESUMEN: Francisco Serrano Galisteo nació en Carcabuey (Córdoba) el día 27 de noviembre de 1889. Título de Bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba). Licenciado en Derecho, con Sobresaliente, en la Universidad de Granada. Inicia estudios de Doctorado que prosigue en Madrid¹²⁴.

Nº de orden: 41.

Apellidos y nombre: DELGADO BENÍTEZ, RAFAEL.

Signaturas: 449/16.

Años: 1909.

Especialidades: Ciencias.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 14.

Comentario del expediente: Rafael Delgado Benítez¹²⁵ nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1891.

Verificó el examen de ingreso con la calificación de Aprobado el día 3 de junio de 1902. Bachiller por el Instituto General y Técnico de Córdoba en 26 de septiembre de 1907 con la calificación de Sobresaliente.

Curso 1907-1908. Estudia en la Facultad de Ciencias¹²⁶, sin efectos académicos, Análisis 1º (Sobresaliente con premio) y Geometría métrica (Sobresaliente con premio).

Curso 1908 a 1909. Estudia Análisis matemático 2º (Notable) y Geometría analítica (Sobresaliente).

¹²⁴Forma parte del Partido Liberal Conservador de Carcabuey, cuyos presidentes honorarios eran Eduardo Dato y José Sánchez Guerra. Acepta el cargo de vicesecretario (1915).

Asiste a la boda de Aurora Camacho Lozano con Luis de la Iglesia y Varo (1921). Como "bautizo aristocrático" calificó el corresponsal de *La Voz* el de su hija María Milagrosa, apadrinada por su tío Juan Bautista Galisteo Pérez (1928).

Durante la Dictadura de Primo de Rivera es nombrado segundo teniente en la corporación municipal. Es nombrado diputado provincial. Asiste en su condición de diputado provincial a la comida de despedida a Rafael Padilla Rodríguez, delegado gubernativo (1926).

Asiste en Córdoba, como jefe local en Carcabuey de la U.P., a la elección de jefe provincial de esta agrupación gubernamental (1927).

Como jefe de Unión Patriótica, edita un manifiesto ensalzando la figura de Miguel Primo de Rivera, marqués de Estella e invitando a una misa en sufragio de su alma (1930).

Se presenta a las elecciones de abril de 1931 por la opción monárquica. Es vocal en el Comité del Bloque Nacional de Carcabuey liderado por José Calvo Sotelo (1936).

Los días de Semana Santa acompaña a sus operarios en una comunión general. Se declara un incendio en su fábrica de orujo denominada San Sebastián. Arde completamente la nave y la vivienda con muebles y enseres. (1942).

Sus aceites ganan un premio en la Primera Exposición Nacional de Aceite y sus derivados: "Noveno premio.- Objeto de arte del mayorista de aceites don Rafael Eraso Salinas, S. en C., a la muestra *Dolores segunda*, de don Francisco Serrano Galisteo, de Carcabuey (1944).

De los libros *Carcabuey y carcabulenses...*, y *Priego y prieguenses en la prensa...*

¹²⁵ Véase otro estudiante llamado Rafael Delgado Benítez que nació hacia el año 1863, estudia Bachiller en el Instituto de Cabra (Córdoba). Inicia estudios en la Facultad de Derecho que no concluye.

¹²⁶ ASIGNATURAS QUE SE CURSAN EN ESTA UNIVERSIDAD.

Estudios comunes a los dos primeros cursos de las secciones de Exactas, Física y Química.

Análisis matemático, primer curso. Geometría métrica. Química general. Mineralogía y Botánica. Análisis matemático, segundo curso. Geometría analítica, Física general, Zoología.

Los cursos primero y segundo de una misma asignatura se estudiarán en el orden numérico de las mismas.

La Geometría métrica precederá a la Geometría analítica.

El curso preparatorio de las cuatro secciones de esta Facultad lo constituyen las asignaturas de Química general, Física general, Zoología general, Mineralogía y Botánica, que quedan excluidas de los cursos en que figuran en el plan de estudios vigente. Artículo 7 del Reglamento de 10 de mayo de 1901.

Con fecha 16 de junio de 1909 traslada su hoja de estudios a la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

RESUMEN: Rafael Delgado Benítez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1891. Bachiller con Sobresaliente por el Instituto General y Técnico de Córdoba. Realiza dos cursos, con Sobresaliente, en la Facultad de Ciencias de Granada. Traslada su expediente a la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos¹²⁷.



Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago. (Foto: E.A.O.)

Nº de orden: 42.

Apellidos y nombre: GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA DEL AMPARO.

Signatura: 05391/012.

Año: 1906-1908.

Especialidad: Magisterio.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 18.

Comentario del expediente: Amparo García Sánchez nace en Carcabuey (Córdoba) el día 9 de julio 1891. Hija

de Miguel García Casabán, carrero, y María Dolores Sánchez García. Nieta por línea paterna de José García y de María Casabán Ruiz y por línea materna de Tomás Sánchez Cazorla y de María Felipa García Trillo¹²⁸.

Aprueba el examen de ingreso el 16 de septiembre de 1907 en la Escuela Normal Superior de Maestras de Granada¹²⁹.

Curso 1907-1908. Se matricula como alumna oficial, – previa autorización paterna desde Alcalá la Real (Jaén) –, de las asignaturas Religión e Historia Sagrada, Lengua Castellana, Pedagogía, Geografía e Historia, Aritmética y Geometría, Dibujo, Prácticas y Labores.

RESUMEN: Amparo García Sánchez nace en Carcabuey (Córdoba) el día 9 de julio 1891. Aprueba el examen de ingreso y se matricula de primer curso en la Escuela Normal Superior de Maestras de Granada. No consta ninguna calificación.

Nº de orden: 43.

Apellidos y nombre: BENÍTEZ DELGADO, JOAQUÍN.

Signatura: 02909/006.

Año: 1914-1915.

Especialidad: Derecho.

¹²⁷ Consigue el título de Ingeniero, por lo tanto es el único del período estudiado con este tipo de carrera. En diciembre de 1920 gana las elecciones a Diputado a Cortes, dentro de la candidatura Alcalá-Zamorista: Vellando, 921, Delgado Benítez, 7.635. En 1924 presenta un proyecto para la traída o abastecimiento de agua de la fuente Bernabé. Decía el corresponsal: "Este grandioso trabajo que expresado señor Delgado ha ejecutado animado del mayor entusiasmo y esmerado amor a su querida patria chica, cuyo importe asciende a más de 15.000 pesetas, ha sido donado a la expresada Corporación". Entre su currículo profesional podemos citar las contratas de ferrocarril Alcañiz-Teruel, Metropolitano de Buenos Aires y algunos más. En las elecciones de 1936 triunfa la candidatura antirrevolucionaria de la que formaba parte. En septiembre de 1936 para paliar en parte el paro obrero dona una cantidad equivalente al total de la destinada para tal concepto por particulares dándosele trabajo a más de 200 obreros. De los libros *Carcabuey y Carcabulenses en la prensa cordobesa (1851-1952)* y *Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (182-1952)* de Enrique Alcalá Ortiz.

¹²⁸ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos número 34, folio 81.

¹²⁹ Véase la prueba escrita en la sección *Apéndices*.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 16.

Comentario del expediente: Joaquín Benítez Delgado nació en Carcabuey (Córdoba) el día 25 de marzo de 1897.

Hijo de Sixto Benítez Ramírez, hacendado, y de Inés Delgado Benítez. Nieto por línea paterna de Buenaventura Benítez Luque y Tiburcia Ramírez López y por línea materna de Rafael Delgado Serrano y de Victoria Benítez Luque.

CUADRO GENERAL
de las Asignaturas, Profesores y textos, con expresión de los días y horas en cada una de las Facultades
CURSO ACADÉMICO DE 1899 Á 900

GRUPO	ASIGNATURAS	PROFESORES	TEXTOS	DIAS	HORAS	
FACULTAD DE DERECHO						
Preparación	Literatura	Dr. D. José Ventura Travençolo	Madura y explicaciones	Días	10 1/2 x 12	
	Historia de España	• Francisco de P. Villarreal	Villarreal	Idem	2 x 1 1/2	
	Metaphisica (curso unico)	• Tomás López Carbonero	Carbonero	Idem	9 x 10 1/2	
	Derecho Natural	• Pablo de Pala y Delgado	Pala, Madrazo y explicaciones	Idem	12 x 1 1/2	
	Derecho Romano	• Ramón Güiza y Mexía	Mexía, Vilanova y Bada	L. M. y V.	9 x 10 1/2	
	Economía Política	• Eusebio Sánchez Román	Sánchez Román y explicaciones	Idem	10 1/2 x 12	
	Historia del Derecho	• Juan de Dios Yero y Bravo	Yero y Bravo	Idem	8 1/2 x 10	
	Derecho Político 1.º	• Andrés Manjón y Manjón	Manjón y Manjón	Idem	10 1/2 x 12	
	Derecho Político 2.º	• Francisco Leal de Barro	Leal de Barro	Idem	11 x 8 1/2	
	Derecho Penal	• Agustín Rodríguez Acuña	Sánchez Román	Idem	12 x 1 1/2	
1.º	Derecho Civil 1.º	• Jerónimo Vela Viqueles	Explicaciones	M. J. y S.	9 x 10 1/2	
	Derecho Civil 2.º	• Ramón Güiza y Mexía	Explicaciones	Idem	3 x 4 1/2	
	Hacienda Pública	• José Martín de la Fuente	Sánchez Román	Días	1 1/2 x 3	
	Derecho Mercantil	• Francisco Blanco Gosain	Blanco Gosain	L. M. y V.	10 1/2 x 12	
	Procedimientos Judiciales	• Agustín Hidalgo Pérez	Leales y explicaciones	Idem	12 x 1 1/2	
	Derecho Internacional Público	• Manuel Torres Campos	Torres Campos	M. J. y S.	10 1/2 x 12	
	Prácticas Forenses	• Agustín Hidalgo Pérez	Leales y Torres Campos	Idem	12 1/2 x 1	
	Derecho Internacional Privado	• Manuel Torres Campos	Torres Campos	Idem	12 1/2 x 1	
	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS					
		Literatura General	Dr. D. Leopoldo Egualdo Viqueles	Analisis y explicaciones	M. y V.	12 x 1 1/2
1.º	Lengua Griega	• Manuel Corredo Otero	Analisis y explicaciones	Días	1 1/2 x 3	
	Historia Universal 1.º	• Juan de la Cruz Artero	Artero	L. M. y V.	10 1/2 x 12	
	Metafisica 1.º	• Tomás López Carbonero	Carbonero	Días	1 x 2 1/2	
	Metafisica 2.º	• Agustín González García	García y Torres de los PP. Escalquivas	Días	10 x 7 1/2	
	Lógica y Literatura Latina	• Ramón Güiza y Mexía	Artero	M. y S.	3 x 4 1/2	

CUADRO GENERAL
de las Asignaturas, Profesores y textos, con expresión de los días y horas en cada una de las Facultades
CURSO ACADÉMICO DE 1900 Á 1901

GRUPO	ASIGNATURAS	PROFESORES	TEXTOS	DIAS	HORAS
FACULTAD DE DERECHO					
Preparación	Lengua y Literatura Española	Dr. D. José Ventura Travençolo	Madura y explicaciones	Días	10 1/2 x 12
	Historia de España	• Francisco de P. Villarreal	Villarreal	Idem	2 x 1 1/2
	Lógica fundamental	• Tomás López Carbonero	Carbonero	Idem	9 x 10 1/2
	Derecho Natural	• Pablo de Pala y Delgado	Pala y Delgado	Idem	10 1/2 x 12
	Derecho Romano	• José Segura Fernández	Mexía y Vilanova	L. M. y V.	9 x 10 1/2
	Economía Política	• Ramón Güiza y Mexía	Mexía y Vilanova	Días	12 x 1 1/2
	Historia del Derecho	• Eusebio Sánchez Román	Sánchez Román	Idem	8 1/2 x 10
	Derecho Político	• Juan de Dios Yero y Bravo	Yero y Bravo	Idem	9 x 10
	Derecho Civil 1.º	• Andrés Manjón	Manjón Manjón	Idem	9 x 10 1/2
	Derecho Civil 2.º	• José Martín	Sánchez Román	Idem	1 1/2 x 3
1.º	Derecho Administrativo	• Jerónimo Vela Viqueles	Explicaciones	M. J. y S.	3 x 4 1/2
	Hacienda pública	• Ramón Güiza y Mexía	Bravo	Días	10 1/2 x 12
	Derecho Penal	• Francisco Leal de Barro	Leal de Barro, Gálvez	Idem	3 x 4 1/2
	Derecho Civil 2.º	• Agustín B. Acuña	Sánchez Román	L. M. y V.	10 1/2 x 12
	Procedimientos	• Agustín Hidalgo Pérez	Leales	L. M. y V.	12 x 1 1/2
	Derecho Internacional público	• Manuel Torres Campos	Torres Campos	Días	1 1/2 x 3
	Derecho Mercantil de España, de las principios europeos de Europa y América	• Francisco Blanco Gosain	Blanco Gosain	M. J. y S.	10 1/2 x 12
	Prácticas forenses	• Agustín Hidalgo Pérez	Torres Campos	M. J. y S.	12 x 1 1/2
	Derecho Internacional privado	• Manuel Torres Campos	Torres Campos	M. J. y S.	12 x 1 1/2
	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS				

Cuadro general de asignaturas, profesores, textos y días y horas de clase de la Facultad de Derecho de los cursos académicos 1899-1900, 1900-

RESUMEN: Joaquín Benítez Delgado, nace en Carcabuey (Córdoba) el 25 de marzo de 1897. Obtiene el título de Bachiller en el Instituto General y Técnico de Córdoba. Se matricula y aprueba tres asignaturas en la Facultad de Filosofía y Letras, necesarias para iniciar sus estudios de Derecho. Traslada su expediente a la Universidad Central de Madrid.

Nº de orden: 44.

Apellidos y nombre: CARACUEL RUIZ, PEDRO.

Signaturas: 00153/022 y 05/39.

Año: 1917.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Dos expedientes académicos.

Nº de documentos: 22.

Comentario del expediente: Pedro Caracuel Ruiz nació en Carcabuey (Córdoba) 2 de agosto de 1897. Hijo de Joaquín Caracuel Serrano, agrimensor, y

Grado de Bachiller por el Instituto General y Técnico de Córdoba el 10 de junio de 1914 con la calificación de aprobado en los dos ejercicios.

Título de Bachiller por la Universidad de Sevilla expedido el 12 de octubre de 1914.

Curso 1914-1915. Aprueba las asignaturas de Lengua y Literatura Española e Historia de España, y con sobresaliente Lógica Fundamental.

En mayo de 1915 para los derechos para que le expidan la Tarjeta de Identidad Escolar.

22 de octubre de 1915. Traslada su expediente a la Universidad Central de Madrid.

de María del Carmen Ruiz Serrano. Abuelos paternos, Benito Caracuel Ballesteros y Patrocinio Serrano Luque. Abuelos por línea materna Joaquín Ruiz Aguilera y Carmen Serrano y Serrano.

Grado de Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba) en 28 de septiembre de 1915 con la calificación de Aprobado en los dos ejercicios. Título de Bachiller por la Universidad de Sevilla expedido en 4 de abril de 1916.

Curso 1915-16. Se matricula de tres asignaturas en la Facultad de Filosofía preparatorias para ingresar en la Facultad de Derecho. Aprueba Lengua y Literatura Españolas.

Curso 1916-17. Se matricula en la Facultad de Filosofía y Letras de dos asignaturas, aprueba Historia de España.

En la Facultad de Derecho se matricula de las asignaturas Derecho Romano y Derecho Natural pero no llega a examinarse.

RESUMEN: Pedro Caracuel Ruiz nació en Carcabuey (Córdoba) 2 de agosto de 1897. Bachiller por Cabra (Córdoba). No logra aprobar el preparatorio para iniciar la carrera de Derecho.

Nº de orden: 45.

Apellidos y nombre: LOZANO TRILLO, JOSÉ.

Signatura: 05167/014.

Año: 1913-1916.

Especialidad: Magisterio.

Detalle: Expediente académico.



Coronación del poeta José Zorrilla en el Palacio de Carlos V, el día 22 de junio de 1889.

Nº de documentos: 51.

Comentario del expediente: José Lozano Trillo nace en Carcabuey (Córdoba) el 10 de enero 1899. Hijo de Rafael Lozano Bujalance, herrero, y de Castillo Trillo Nocete. Nieto por línea paterna de José Lozano Cabrera y de María Dolores Bujalance Morales y por línea materna de Miguel Trillo Valverde y de Juana Nocete

Sánchez¹³⁰.

En el Instituto General y Técnico de Granada verifica el examen de ingreso el día 4 de junio de 1914 con la calificación de Aprobado. En el curso 1913 a 1914 aprueba dos asignaturas en dicho Instituto.

Realiza estudios en la Escuela Normal de Maestros de Granada.

¹³⁰ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Bautismos número 41 folio 2.

Curso 1913 a 1914. Se examina de Ejercicios 1º (Aprobado), Geografía e Historia (Aprobado), Prácticas 1º (Aprobado), Religión e Historia Sagrada (Aprobado), Dibujo 1º (Aprobado).

Curso 1914 a 1915. Caligrafía 1º (Aprobado), Música 1º (Aprobado), Educación Física 2º (Aprobado), Pedagogía 1º (Aprobado), Historia de la Edad Media (Aprobado), Gramáticas 1º (Aprobado), Geografía de España (Aprobado), Religión y Moral (Aprobado), Dibujo 2º (Aprobado)

Curso 1915 a 1916. Por enseñanza no oficial se examina de Caligrafía 2º (Aprobado), Pedagogía de 2º (Aprobado), Música 2º (Aprobado), Geografía Universal (Aprobado), Física (Aprobado), Francés 1º (Aprobado).

Curso 1916 a 1917. Por enseñanza no oficial cursa Ampliación de Geografía de España (Aprobado), Historia de la Edad contemporánea (Aprobado), Historia de la Pedagogía (Notable), Agricultura (Aprobado), Elementos de Literatura (Aprobado), Derecho y Legislación (Aprobado), Francés 2º (Aprobado).

RESUMEN: José Lozano Trillo nace en Carcabuey (Córdoba) el 10 de enero 1899. Aprueba ingreso y dos asignaturas en el Instituto General y Técnica de Granada. En la Escuela Normal de Maestros de Granada aprueba cuatro cursos. No consta examen de reválida ni expedición de título.

Nº de orden: 46.

Apellidos y nombre: RICO SÁNCHEZ, GRACIA.

Signatura: 05008/017.

Año: 1911.

Especialidad: Magisterio.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 29.

Comentario del expediente: Gracia Rico Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1899.

Examen de ingreso verificado en el Instituto de Cabra (Córdoba) con fecha 25 de septiembre de 1911 con la calificación de Aprobada.

En el Instituto de Cabra:

Curso 1911-1912. Lengua Castellana (Notable), Dibujo (Sobresaliente), Religión e Historia Sagrada (Sobresaliente), Pedagogía (Notable), Geografía e Historia Universal (Sobresaliente), Aritmética y Geometría (Notable)

Estudios en la Escuela Normal Superior de Maestras de Córdoba:

Curso 1913 a 1914. Labores (Sobresaliente), Prácticas de Enseñanza (Aprobado), Caligrafía (Aprobado).

Curso 1914-1915. Segundo curso. Religión y Moral (Sobresaliente), Gramática Castellana (Sobresaliente), Caligrafía (Sobresaliente), Geografía de España (Sobresaliente), Historia de la Edad Media (Aprobada), Aritmética y Geometría (Aprobada), Educación Física (Aprobada), Música 1º (Sobresaliente), Dibujo (Sobresaliente), Labores (Sobresaliente).

En la Escuela Normal Superior de Maestras de Granada.

Curso 1915-1916. Tercer curso oficial. Geografía Universal (Notable), Historia Moderna (Sobresaliente), Álgebra (Aprobado), Física (Aprobado), Historia Natural (Aprobado), Francés (Notable), Pedagogía (Notable), Música (Notable), Labores (Aprobada).

Curso 1916 a 1917. Cuarto curso oficial. Elementos de Literatura (Sobresaliente), Ampliación de la Geografía (Sobresaliente), Historia Contemporánea

nea (Sobresaliente), Derecho y Legislación (Sobresaliente), Química (Aprobada), Fisiología e Higiene (Sobresaliente), Francés (Notable), Historia de la Pedagogía (Sobresaliente), Economía (Aprobada), Prácticas (Aprobada).

Sin reválida. Hizo el depósito del Título con fecha 11 de junio de 1917.

RESUMEN: Gracia Rico Sánchez nació en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1899. Estudia en el Instituto de Cabra y en las Escuelas Normales de Córdoba y Granada. Título de Maestra de Primera Enseñanza.

Nº de orden: 47.

Apellidos y nombre: RUIZ TORRES, JUAN ANTONIO.

Signatura: 012/47.

Año: 1917-1919.

Especialidad: Filosofía y Letras.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 9.

Comentario del expediente: Juan Antonio Ruiz Torres nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1899.

Grado de Bachiller por el Instituto de Sevilla en 30 de enero de 1917 con la calificación de Aprobado en los dos ejercicios. Título de Bachiller por la Universidad de Sevilla expedido en 23 de abril de 1917, autorizado por el Rector Feliciano Candau y el Secretario general Antonio Palomo.

Estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por enseñanza oficial:

Curso 1917 a 1918. Se matricula de Lengua y Literatura Españolas, Lógica fundamental e Historia de España. No se examina.

Curso 1918 a 1919. Se matricula de Lengua y Literatura Españolas, Lógica fundamental e Historia de España. No se examina. Suspende la primera. No se examina de las restantes.

RESUMEN: Juan Antonio Ruiz Torres nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1899. Título de Bachiller por la Universidad de Sevilla. Estudia durante dos años en la Facultad de Filosofía y Letras sin lograr aprobar ninguna asignatura¹³¹.

RESUMEN DE ESTUDIANTES DEL SIGLO XIX

¹³¹ El corresponsal del *Sur* dice que se ha inaugurado la *Sociedad de Juventud Acción Popular* de "la que es presidente el distinguido abogado, que quiso serlo y no pudo, don Juan Antonio Ruiz Torres. No me explico y creo a muchos ocurrirá lo mismo, cómo en el tiempo que atravesamos, o sea en aras de una revolución social y demócrata, haya individuos, al parecer cultos, que ostenten esas ideas tan ya pasadas de moda" (1932). En el 1933, *el Defensor de Córdoba* dice con motivo de la inauguración de una nueva sede "Ese ha sido un nuevo y grandioso éxito de los muchos que llevan cosechados y que seguirán obteniendo seguramente estos animosos jóvenes que con su meritoria labor, valiente y desinteresada han de conseguir la inmediata y segura salvación de nuestra querida España, la que espera confiada y sabrá agradecer la tan heroica hazaña de sus más queridos y nobles hijos" (1933). En la renovación de la junta directiva deja la presidencia para hacerse cargo de la vicepresidencia (1934). Pronuncia una conferencia en el seno de esta sociedad y más tarde una comida-conferencia en la que actúa él mismo Rafael Muñoz Córdoba, presidente de la capital y el diputado a Cortes Laureano Fernández Martos. Después de la guerra es nombrado suplente del Juez Municipal (1939). Juez Municipal suplente en el año 1941. De los libros *Carcabuey y carcabulenses...* y *Priego y prieguenses...*

Los anteriores registros de la base de datos estudiantil se resumen en la siguiente tabla:

Nº de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	AÑO DE NACIMIENTO	ESPECIALIDAD	TÍTULOS	COMENTARIO
06	Juan Palomeque Camacho.	1818	Jurisprudencia.	Bachiller en Leyes y Licenciado en Jurisprudencia.	El primer carcabulense laico que estudia Derecho en la Universidad de Granada.
07	José Franco Ortiz.	1830	Filosofía.	Bachiller en Filosofía.	Seminarista en Córdoba. Bachiller en Filosofía en Granada. Inicia estudios en Jurisprudencia.
08	Joaquín Ortiz Sánchez.	1834	Practicante	Practicante.	Aprueba estudios, pero no hace el depósito para sacar el título.
09	José María Ortiz y Sánchez.	1841	Practicante	Practicante.	Realiza la carrera en Málaga y Granada.
10	Eusebio Camacho y Carrillo.	1842	Derecho.	Bachiller en Artes- Bachiller y Licenciado en Derecho Civil Canónico.	Consigue los tres grados del ciclo educativo.
11	Cristóbal Cubero Solís.	1842	Derecho.	Bachiller en Artes. Bachiller y Licenciado en Derecho Civil y Canónico.	Consigue los tres grados del ciclo educativo.
12	Federico Marín Carrillo.	1843	Derecho.	Bachiller en Artes.	Aprueba el segundo curso de Notariado.
13	Álvaro Ortiz Sánchez.	1843	Practicante.	Practicante.	No necesitaban estudios previos para hacer la carrera.
14	Francisco Cubero Solís	1848	Medicina	Bachiller.	Se matricula en Medicina pero no llega a examinarse.
15	Juan Rafael Ruiz Ballesteros	1848	Farmacia.	Bachiller en Artes. Bachiller y Licenciado en Farmacia.	Consigue los tres grados del sistema educativo. El primer carcabulense que concluye una carrera de Ciencias.
16	Esteban Sánchez Carrillo	1848	Notariado	Bachiller en Artes.	Se matricula en Notariado sin constar notas de exámenes.
17	Juan Serrano López	1852	Medicina.	Bachiller en Artes.	Aprueba algunas asignaturas de Medicina. Traslada su expediente a la Universidad Central.
18	Juan Rafael Ramírez López.	1854	Medicina.	Bachiller. Licenciado en Medicina.	El primer médico de Carcabuey en la Universidad de Granada.
19	Juan Evangelista Galisteo Pérez.	1855	Medicina.	Bachiller. Licenciado en Medicina y Cirugía.	El primero del apellido Galisteo y segundo licenciado en Medicina.
20	Cristóbal Lozano Sicilia.	1855	Derecho.	Bachiller. Licenciado en Derecho Civil y Canónico	Interrumpe la carrera que corona con éxito años más tarde.
21	Esteban Galisteo Pérez.	1857	Farmacia.	Bachiller. Licenciado en Farmacia.	Se matricula en Enseñanza del Notariado sin llegar a examinarse.
22	Joaquín Zurita Ruiz	1861	Derecho.	Bachiller.	No logra licenciarse.
23	Rafael Delgado y Benítez	1863	Derecho.	Bachiller.	Inicia estudios sin continuar.

24	Andrés Galisteo Pérez	1864	Farmacia.	Bachiller Licenciado en Farmacia.	Ambos títulos con Sobresaliente.
25	Francisco J. Galisteo Pérez	1865	Derecho.	Bachiller.	Estudia dos cursos de Derecho.
26	Rafael Benítez Ramírez.	1868	Derecho.	Bachiller.	Se matricula de primero de Derecho, no consta continuación.
27	Luis Marín Camacho.	1870	Derecho.	Bachiller. Licenciado en Derecho	Estudia en Sevilla, Madrid y Granada.
28	Pedro Serrano Sánchez.	1873	Medicina.	Bachiller.	Se matricula de primero de Medicina.
29	Juan José Varela y Linares.	1873	Practicante.	Practicante.	Necesita practicar dos años en un hospital.
30	Lorenzo García Serrano	1875	Derecho.	Bachiller. Licenciado en Derecho	Sobresaliente en la Licenciatura.
31	Benito Caracuel Ruiz	1878	Medicina.	Bachiller. Licenciado en Medicina.	El primer licenciado en Medicina en el siglo XX
32	José María Ortiz de Galisteo y Castro.	1879	Practicante.	Practicante.	Recoge el título en Córdoba.
33	Alfonso Serrano Sánchez	1880	Derecho.	Bachiller.	Estudia en Sevilla, Madrid y Granada. No consta terminación.
34	Nicolás Camacho Lozano	1884	Derecho.	Bachiller. Licenciado en Derecho.	Inicia en Madrid y termina la licenciatura en Granada.
35	Rafael Jiménez Abaurrea	1885	Farmacia.	Bachiller. Licenciado en Farmacia.	Primer Licenciado en Farmacia del siglo XX
36	José Ramírez Contreras	1887	Medicina.	Bachiller.	Estudia cuatro años en Granada, traslada su expediente a Cádiz.
37	Ventura Ruiz Carrillo	1887	Farmacia.	Bachiller.	Expulsado por faltas de disciplina.
38	Juan Bautista Serrano Galisteo	1887	Medicina.	Bachiller.	Seis años en Granada, traslada su expediente a Sevilla.
39	Antonio Contreras López	1889	Medicina.	Bachiller	Cinco cursos en Granada, traslada expediente a Sevilla.
40	Francisco Serrano Galisteo	1889	Derecho.	Bachiller. Licenciado en Derecho.	Licenciado con Sobresaliente. Inicia Doctorado en Madrid.
41	Rafael Delgado Benítez	1891	Ciencias.	Bachiller.	Dos cursos en Ciencias con Sobresaliente, traslada su expediente a la Escuela de Ingenieros Caminos, Canales y Puertos.
42	María del Amparo García Sánchez.	1891	Magisterio.	No consta.	Se matricula de 1º en la Escuela Normal Superior de Maestras.
43	Joaquín Delgado Benítez.	1897	Derecho.	Bachiller.	Inicia Derecho en Granada. Se traslada a la Universidad Central de Madrid.
44	Pedro Caracuel Ruiz.	1897	Derecho.	Bachiller.	Inicia Derecho.
45	José Lozano Trillo.	1899	Magisterio.	No consta.	Cuatro cursos de Magisterio. No consta reválida ni expedición de Título.
46	Gracia Rico Sánchez	1899	Magisterio.	Maestra de Primera Enseñanza.	Estudia en Córdoba y Granada. La primera mujer con Título de grado medio.
47	Juan Antonio Ruiz Torres	1899	Filosofía y Letras.	Bachiller.	Estudia dos años sin aprobar.

De la tabla anterior, tenemos la siguiente:

TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO LO CONSIGUEN
------------	------------------	-----------------

Derecho	8	8
Practicante	5	
Farmacia	4	1
Medicina	3	6
Filosofía y Letras	1	1
Magisterio	1	2
Notariado		1
Ciencias		1
TOTALES	22	20

Durante el siglo XIX hemos conseguido expedientes de un conjunto de 42 alumnos que se matriculan en la Universidad o en diversas escuelas no universitarias por esta época.

Del total de 42 expedientes estudiados, 22 consiguen el título y 20 no lo hacen. De los que lo consiguen, 16 títulos son universitarios y los 6 restantes, títulos medios como Practicante o Magisterio.

El grupo más numeroso es el que se matricula en la Facultad de Derecho, 16 en total. La mitad de ellos consiguen acabar la carrera. A Derecho le sigue Farmacia, con 4 frecuencias, Medicina con 3 y Filosofía y Letras con 1. Hay sendos intentos en Ciencias y Notariado.

Del conjunto de 42 estudiantes, 40 son hombres, y sólo 2 son mujeres lo que representa 4.7 % del total. Las dos mujeres no estudian en la Universidad sino que lo hacen en la Escuela Normal. Para las mujeres de Carcabuey los estudios superiores habrán de esperar algunas décadas. La primera mujer estudiante de Magisterio nace en 1891 y se llama María del Amparo García Sánchez que no consigue titularse. Lo hará en 1899 Gracia Rico Sánchez a quien consideramos hasta ahora la primera mujer nacida en Carcabuey con un título de grado medio.

Capítulo IX ESTUDIANTES NACIDOS EN EL SIGLO XX

EL CRECIMIENTO IMPARABLE DEL SIGLO XX

Los aires regeneracionistas siguen su marcha. Se inicia al siglo con la creación de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas con el objetivo de coordinar y agrupar hombres, trabajos e iniciativas dispersas. Pronto se dejará sentir su influjo con la creación de centros de investigación, institutos, laboratorios, pensiones en el extranjero y centros de estudios históricos.

En efecto, un decreto de 1909 daba vida al Centro de Estudios Históricos creado para el fomento de investigaciones. En Granada se abrirá al año siguiente en un acto celebrado en el Paraninfo de la Universidad al que asistirá Segismundo Moret, uno de sus impulsores.



Colegio Mayor Isabel la Católica. (Foto: E.A.O.)

García Alix abre la actuación del recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con el talante regenerador del 98. Reforma los planes de estudio en un intento de adecuar la preparación impartida a los jóvenes en las aulas con las demandas reales de la so-

ciudad. Estamos ahora ante un proceso innovador que enlaza con la explosión de las letras y las artes y otro que lleva al cambio de estructuras de ellos saldrá una generación de intelectuales y científicos. La implantación plena se ve frenada por la poca dotación presupuestaria con la que se contaban, si bien, consideramos importante el movimiento cultural no oficialista que Granada tiene con las tertulias, publicaciones y asociaciones culturales.

Esta escasez de dotaciones económicas se sufre en todos los niveles. Se agrava en las escuelas normales como un síntoma de la poca atención que se dedica a la instrucción pública. Se pide un plan de estudios nuevo y un nuevo edificio, que llegará en 1914, mientras que el edificio, donde ya estarán hombres y mujeres se abrirá en 1933. También en 1901, con el gobierno de Sagasta, los maestros dejarán de cobrar de los ayuntamientos para hacerlo del Estado, lo que representó una mejora.

A partir de 1910 la Universidad va a conseguir un gran renacimiento. La Biblioteca Universitaria, con buenos fondos antiguos, amplía su contenido en gran medida gracia a donaciones. Llegan una pléyade de profesores que van a imponer un aire, un estilo y una vida poco habitual hasta entonces en la enseñanza. Va a ser una renovación que afecta a todas las facultades y todas las

disciplinas cuya relación omitimos por no ser objeto primordial de este trabajo. No obstante citamos a Martín Domínguez Berrueta y Fernando de los Ríos. En Medicina, destacamos el estreno de un nuevo Pabellón quirúrgico; en Ciencias se abre la tan deseada sección de Química; en Letras los estudios árabes alcanzan su mayor prestigio y se edita el primer número de la *Revista del Centro del Centro de Estudios Históricos de Granada*; en Derecho aparecen profesionales pioneros en la investigación; en Farmacia se inician gestiones para ocupar el edificio que dejaba vacante el Instituto General y Técnico; se potencian las asociaciones de estudiantes.



Colegio Mayor Albayzín. (Foto: E.A.O.)

Tiempos difíciles los que se encamina hacia la década de los veinte. El país se agita, Europa está en guerra. La crisis afecta a los campos sociales, políticos y económicos. En Granada todavía en 1917 hay una calma tensa. El Centro Artístico publica un extraordinario dedicado a Zorrilla y aparecen algunas revistas, algunas de escasa permanencia, como *Anales de la Facultad de Medicina* y *Lucidarium*, en el seno de la Facultad de Filosofía y Letras. En 1919 estalla la crisis que en el caso de Granada es una rebelión contra el caciquismo, centrada en torno a la administración municipal. Los estudiantes se movilizan y los profesores plantean reivindicaciones ante el Gobierno de Madrid. Logran el Decreto de Autonomía con la firma de César Silió que moviliza a toda la comunidad universitaria. Los estudiantes se asocian de nuevo y las facultades se aprestan a diseñar nuevos planes. Pero la realidad política se impone, resultando la autonomía una ilusión frustrada. Hay un intento fallido de convertir a Granada en un centro de estudios africanos mientras que la Facultad de Ciencias estrena nuevo plan de estudios.



Calle Mesones.

El golpe de estado del general Primo de Rivera con el que implanta la Dictadura en septiembre de 1923 lógicamente habría de tener sus consecuencias al imponer duras medidas restrictivas para aquellos que

aman las libertades y han luchado por ellas.

En la primavera de 1928, el ministro Callejo presentaba un discutido proyecto de reforma de la enseñanza universitaria al que se opondrán hasta la caída de la Dictadura.

Pero paradójicamente se inicia una etapa de esplendor. De nuevo se retoma el proyecto de establecer un Centro de Estudios Africanos sin conseguir llevarlo a cabo, mientras los estudiantes crean la *Unión Liberal de Estudiantes* y dos años más tarde la *Federación Universitaria Española*, la FUE. Aparecen las publicaciones *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras* y *Boletín de la*

Universidad de Granada, se pone en marcha la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Medicina, la sección local de la Real Sociedad Española de Física y Química, Cursos de Verano para extranjeros y el incremento de la Extensión Universitaria.



La Gran Vía en las primeras décadas del siglo XX.

mo de alfabetizar a un pueblo donde la inmensa mayoría de sus gentes carecía de la más mínima instrucción primaria. En España hacían falta más de veintisiete mil nuevas escuelas. Se reforman los planes de estudio de las Normales, labor ingente que logró llevarse a cabo en parte. En Granada se construyen escuelas, servicio de cantina y dos pabellones para las vacaciones escolares. Se crean institutos, como el Ganivet que abría sus puertas con aire nuevo. Si bien los proyectos y reformas de la enseñanza universitaria no se llevaron a



Residencia Universitaria Emperador Carlos V. (Foto: E.A.O.)

cabido a representantes de padres y a diversas asociaciones, enriqueciendo profundamente el significado de la educación. Se sigue incentivando la investigación. Nace el Instituto de Investigaciones Científicas, las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada y el Instituto para la investigación y publicación de las fuentes de la Historia Medieval de España.

La Universidad de Granada va a alcanzar solera y prestigio. Comienza a vivir momentos de plenitud, alcanzando una matrícula de casi cinco mil alumnos, consigue profesores de prestigio y se aumentan las dotaciones. En Medicina y en el hospital de San Juan de Dios se hacen reformas pero se espera con ansia el nuevo edificio que ya había iniciado la Dictadura y el Hospital Clínico. Letras amplía sus estudios y títulos tradicionales y se hace un catálogo de obras de arte del distrito. Ciencia, nace como centro independiente con las

Con la llegada de la II República grupos de intelectuales se disponen a llevar la cultura y la enseñanza por todos los rincones de la geografía española. Los gobernantes que están en este grupo también están en este empeño. La Universidad en este período estará implicada hasta sus últimas consecuencias en la vida de la ciudad de Granada. La juventud

universitaria realiza misiones pedagógicas, teatros ambulantes, bibliotecas populares en un ánimo

cabo por falta de tiempo, pero tienen actividad las Universidades Populares, la Facultad de Filosofía y Letras transforma sus métodos alejándose de los antiguos cánones memorísticos, Medicina experimenta una transformación radical sobre el papel. La República intenta coordinar los distintos niveles, tanto en un sentido vertical como horizontal. Se crea el Consejo de Primera Enseñanza,

secciones de Exactas, Física y Química. Farmacia hace importantes remodelaciones en su sede. La Biblioteca Universitaria estrena nueva reglamentación y queda a cargo de un cuerpo de archiveros y bibliotecarios que ponen en marcha una catalogación de sus fondos.

La conmemoración de IV Centenario de su fundación va a ser motivo de un aumento de su actividad. Jesús Bermúdez y Emilio Orozco presentan un *Resumen histórico de la Universidad de Granada*. Al acto de inauguración asisten representantes de todas las universidades y en ciclo de conferencias actúan Sánchez Albornoz y José Ortega y Gasset. Coincidiendo con la clausura a la inauguración del curso académico asiste el ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos. Habla sobre las líneas básicas de su política la creación de la Universidad Internacional de Santander y la concesión a todos los centros universitarios de la facultad de expedir el grado de doctor, hasta ahora reservado sólo a la Central de Madrid.

Esta vitalidad se ve incrementada con la vitalización de la Asociación de Amigos, Antiguos Alumnos y Profesores de la Universidad. El año 1932 es un año clave para la Universidad ya que sus problemas de ubicación física de sus centros parecen a punto de resolverse. Por estos días el viejo edificio contenía las facultades de Derecho, Letras y Ciencias, además del Rectorado y los Servicios Centrales de la Universidad. En el año 1933 se hace pública la cesión a la Universidad de la finca que la Compañía de Jesús poseía en Cartuja. Se vislumbran soluciones que no cumplieron de momento. El Alzamiento retrasaría muchos proyectos.



Puerta Real.

En 1933 inaugura el curso el presidente Niceto Alcalá-Zamora, antiguo alumno de la facultad de Derecho, y a la vez inaugura el nuevo edificio de la Normal, magnífica construcción donde se ubicarían los estudiantes de Magisterio, varones y hembras, separados hasta entonces. Se ponía en marcha a la vez un nuevo plan de estudios y más tarde una residencia para estudiantes.



Boletín de la Universidad de Granada. Año 1928.

Mientras esto sucedía la Universidad se ve afectada por el momento de ruptura política que vive la nación. Hay enfrentamientos entre estudiantes de la FUE y de la FEC, complicados con la huelga organizada en Derecho con motivo de las jubilaciones forzadas de jueces y magistrados. La violencia propicia la intervención de la guardia de asalto y el cierre momentáneo de las Universidades. Actos que se repiten en los años siguientes.

Se completa con la inauguración del Albergue Universitario de la Sierra para el fomento de los deporte de la nieve que quedaría consagrado con la celebración del I Campeonato Universitario Nacional y más tarde el protagonismo de la Universidad en la celebración de los actos del Centenario de Lope de Vega que Granada alcanza cotas impensables con representaciones teatrales y conferencias.



Plaza de Mariana Pineda.

Por estas fechas la crisis política y de convivencia se acentúa. Se celebran elecciones en febrero de 1936 que gana el Frente Popular. En marzo de 1936 se cierran las clases. Al reanudarlas hay alborotos hasta el punto que tienen que intervenir las fuerzas de seguridad. Las revueltas destruyen veinte iglesias, conventos

y palacios. Después en julio, el golpe de Estado de Franco, seguido de tres años de incruenta guerra civil. Ya nada sería igual. Años de letargo iban a seguir, a pesar de que el ansia de realización continuaba latiendo. Ahora los postulados son diferentes y distintas las directrices impuestas. Granada se sumó a los nacionales desde el primer momento. Para la primera se impone obligatoriedad de la enseñanza religiosa, autorización eclesiástica para los libros de texto, prohibición de la enseñanza mixta, colaboración entre autoridades y maestros, los que quedan, pues muchos de ellos son depurados y se quedan

sin empleo. En la Universidad las aulas se han quedado prácticamente vacías porque la mayoría de los alumnos han pasado a engrosar las filas de los combatientes. No obstante se programa un curso *Menéndez y Pelayo*, se publica *Cuadernos de*



Hospital Real. Sede del Rectorado y la Biblioteca Universitaria. (Foto: E.A.O.)

Arte por la Facultad de Filosofía y Letras y se hace un inventario de

las piezas de arte desaparecidas. Se colabora con los hospitales de sangre que se crean. El Laboratorio Químico-Farmacéutico del Ejército del Sur, ayuda a la fabricación de medicamentos, problemas de salud pública, búsqueda de nuevas fórmulas, incluso se presenta comunicaciones en el XV Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias que se celebró en Santander en agosto de 1938. Parte de profesorado imparte numerosos cursos de perfeccionamiento mientras espera que las clases se impartan con normalidad.

El Ministerio de Educación nacional va imponiendo su ideario educativo: formación religiosa, patriótica, clásica y recuperación de los ideales de la His-

panidad. Este reglamentarismo aparece ya en el proyecto de Ley de Reforma Universitaria de 1939 cuando ya se empieza a conseguir la normalidad universitaria perdida. Se depuran las Universidades, las academias, los centros de investigación y docencia. Lo que queda, lo hace sin libertad. Se pierde el esplendor conseguido años atrás.

La posguerra traerá la disminución del número de alumnos y un cierto florecimiento. La Escuela de Estudios Árabes se incorpora al recién creado Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según una reforma se convierte en eje de los estudios islámicos del país. Se hace una exposición de retratos del siglo XIX. Empieza su andadura la Cátedra Francisco Suárez, dedicada al estudio de las doctrinas filosóficas en España. Aparte de conferencias y congresos la Cátedra se verá enriquecida con una línea editorial que logra una larga y brillante tradición.

La Ley de Ordenación Universitaria se aprueba finalmente en 1943. En ella se estructura la Universidad como una corporación de profesores y alumnos, con una estructura vertical en la que el SEU (Sindicato Español Universitario) es el único portavoz de los intereses estudiantiles. La educación deberá abarcar todos los aspectos –religioso, patriótico, cultural, social, estético y deportivo- estará abierta a todos los españoles, sea cual sea su nivel social. Para conseguirlo se hace un gran esfuerzo económico intentando recuperar lo perdido y deseando poner en práctica los grandes proyectos pendientes. Por estos años el Gobierno civil se traslada a un palacete de la Gran Vía y deja a la Uni-



Centro de Estudios de la Universidad de California.

versidad el lugar que ocupa. Se va recuperando el ritmo con la celebración de los centenarios de Goya, Cervantes, y más tarde Francisco Suárez y Tirso de Molina. Además se renueva la actividad de Extensión Universitaria en Málaga, Ronda, Antequera, Almería.

La Facultad de Filosofía y Letras se traslada al antiguo y bello palacio del conde de Luque en la calle Puentezuelas. Por fin se inaugura la nueva sede de Medicina, se remodela el antiguo de San Bartolomé y Santiago y se crea el colegio femenino Isabel la Católica. Se crea el Instituto de Parasitología. Se inician las gestiones para crear el Archivo Histórico del Reino de Granada y se crea un Seminario de Historia de los Reyes Católicos. Después de numerosas gestiones y proyectos se instalan en el Hospital Real el Rectorado, los servicios centrales y la biblioteca de la Universidad. A la vez una pléyade de profesores insignes inicia grandes proyectos de investigación. Todo se completa con conferencias, conciertos, representaciones teatrales, empresas editoriales y viajes de estudios. A pesar de todo, como dijo el profesor Mesa Moles, “La Universidad debe aspirar a formar hombres totales. Precisa la independencia suficiente en régimen y administración conforme al ideal recibido”. Por eso es sintomático que en esta década de los cuarenta se produzcan las primeras revueltas estudiantiles, por

ahora localizadas, pero que abren el camino a la subversión universitaria que confiere una peculiaridad en el período siguiente. Se cierra la década con la conmemoración del tercer centenario del Colegio de San Bartolomé y Santiago y el primer Centenario de la Facultad de Farmacia.

El año 1951 va a marcar un nuevo rumbo a la historia del franquismo. España se abre al exterior, al firmarse unos acuerdos con Estados Unidos y reanudarse las relaciones con el Vaticano. Hay un nuevo Gobierno donde Joaquín Ruiz Giménez ocupa la cartera de Educación Nacional. El año 1952 es el del Centenario de los Reyes Católicos y del I Festival de Música y Danza Españolas que cuenta con una gran presencia de la Universidad, creando además la Cátedra Manuel de Falla. Para el Centenario viene Franco que aprovecha para inaugurar tres pabellones en el Hospital Clínico, diez consultas e instalaciones generales, colocar la primera piedra del grupo escolar División Azul y la inauguración del Colegio Mayor Isabel la Católica.

La nueva Ley de Ruiz Giménez y su política será la desencadenante de una nueva movilización en las aulas en los años centrales de la década. Los medios católicos piensan que el objetivo es anular la enseñanza de los centros religiosos, si bien lo que presenta es una flexibilidad y la nueva mentalidad con la que se enfoca la educación intentando la modernización de los contenidos educativos. Respecto a la Universidad propician una apertura con la recuperación de figuras como Unamuno y Ortega a la vez que se otorga a la Universidad la Facultad de conceder el doctorado. La apertura al exterior propicia el conocimiento de otra realidad que va calando en las mentes jóvenes. Los primeros brotes de la inconformidad estudiante se producen en 1954, canalizados por la presencia inglesa en Gibraltar. En el año siguiente se junta una serie de circunstancias. España entra en las Naciones Unidas, produciéndose una serie de circunstancias que desencadenan una grave crisis: falangismo inconformista, a la vez que monárquicos y liberales; intento de acabar con las viejas estructuras del SEU, oposición a los sectores que controlan la Universidad. En febrero la dureza de los enfrentamientos y la muerte de un estudiante llevan al Gobierno a suspender el Fuero de los Españoles y declarar el estado de excepción. La crisis se resuelve con el cese de Ruiz Jiménez como ministro y el de Raimundo Fernández Cuesta como jefe nacional del SEU. La segunda mitad de esta década transcurrirá sosegadamente, sobresaliendo las antiguas reivindicaciones salariales del profesorado. Durante el año 1955 se inaugura el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias y los locales de ampliación de la Facultad de Derecho.



Casa del Chapiz.

La segunda mitad de los cincuenta transcurre bajo una apariencia sosegada. Tiene lugar la celebración del IV Centenario del emperador Carlos V, fundador de la Universidad, si bien se va creando un germen de agitación y conflicto que lucha por la libertad.

El cambio se atisba cuando llega al Ministerio de Educación Manuel Lora Tamayo se espera adecuar la Universidad a las nuevas exigencias sociales y a la demanda de una técnica renovada. Se tiene por delante la protesta estudiantil a la que se une un sector del profesorado y la masificación de las clases. La organización interna es en exceso rígida y anquilosada. Se inicia ahora un movimiento que en unos pocos años dará paso a una transición que había de llevar a la democracia y al pluralismo. Algunas disposiciones mejoran la situación del profesorado o iniciando un esbozo de descentralización administrativa para dar respuesta a las demandas que van creciendo y que alcanzan su punto



Centro de Traducción e Interpretación.

de ebullición en la primavera de 1968 y el que sigue ya doblada la mitad de la década. En Granada se inauguran edificios para el Instituto Ángel Ganivet y para la Facultad de Farmacia, además de numerosas escuelas para la capital y provincia y viviendas para los maestros. Aspectos destacados del ambiente cultural

será la celebración del Centenario de Ángel Ganivet, pero por encima de todo se viven momentos de tensión y protesta contra la policía y el régimen hasta llegar a ser declarado el estado de excepción. Cuaja en parte el proyecto Fuentenueva pero lejos de la idea primitiva de crear una Ciudad Universitaria. A Lora Tamayo le sucede Villar Palasí que plantea una reforma total de la educación a través de un estudio previo que se publicó en lo que se llamó *Libro Blanco* publicado en 1969, previo a la Ley General de Educación de 1970 que representó un cambio total del sistema. Respecto a la Universidad se establecía la configuración de la enseñanza en tres ciclos, el reforzamiento de los departamentos y la autonomía. La Universidad recibe la personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de gestión.

Durante este siglo la evolución sigue su curso nuevas leyes LRU y LAU, la llegada de la democracia, nuevos planes educativos, la creación del complejo Cartuja¹³²...

RESEÑA DEL DESARROLLO ESPACIAL UNIVERSITARIO DEL SIGLO XX

A lo largo del siglo, la Universidad granadina va a alcanzar la mayoría edad. Conseguirá un desarrollo tanto en infraestructuras como en facultades y especialidades impartidas impensable al inicio del período. Ni el profeta más grande se hubiera atrevido a predecir lo que iba a suceder. Se produce la disgregación del edificio central como hecho general de esta centuria, -camino que ya había iniciado el siglo anterior la Facultad de Medicina-, de las diversas facultades que se irán asentando en nuevos edificios y campus creados al efecto.

¹³² VIÑES MILLET, Cristina: *La Universidad de Granada en la época contemporánea*. En *Historia de la Universidad de Granada*. Varios autores. Universidad de Granada. 1997.

Respecto al edificio central, si ya esbozamos algunas reformas experimentadas en el pasado siglo, en el presente siguen las obras, si bien con algunos puntos oscuros. Todavía quedaba ocupado una parte del edificio por el Gobierno Civil que estaría hasta casi mediados de siglo, dejando unas estancias reinosas y en mal estado. Se presenta un proyecto de renovación del observatorio que se encontraba ruinoso. Se continúa en estas primeras décadas cambiando la solería de la Biblioteca, se construyen estanterías y se amplían laboratorios coincidiendo con el traslado de la Facultad de Farmacia, 1921-1922 a un edificio de la calle de San Jerónimo. Se continúa retocando la decoración de las ventanas exteriores y se construye un aljibe.

Un hecho de progreso será la presencia de las mujeres en la Universidad, si bien con grandes dificultades. Para ellas se habilita un departamento al mismo tiempo que se construía un bar y se hizo la instalación eléctrica que posibilitó la ampliación del horario de cierre.



Instituto Padre Suárez.

Durante la contienda civil el edificio se vio ocupado por la superioridad militar, cuando termina la ocupación se tuvieron que hacer varias reformas por el estado que presentaba el edificio, así como la calefacción en algunas dependencias. En la década de los cuarenta se hacen importantes cambios en

el conjunto arquitectónico, cerrando el recinto universitario al que se incorporaron varias calles y el convenio que se hizo con los regentes de la iglesia San Justo y Pastor. Si bien la ampliación más grande y esperada se produjo en marzo de 1944 cuando se incorpora el espacio ocupado por el Gobierno Civil, como hemos citado anteriormente. En años sucesivos se continúan haciendo reformas hasta la más importante que tuvo lugar para conseguir el cierre universitario y la ampliación del edificio de la Universidad según proyecto de los arquitectos Wilhelmi y Prieto Moreno que fue inaugurado en 1955.

En las décadas siguientes se irían produciendo importantes cambios. Ya en 1950, Filosofía había sido trasladada al Palacio de las Columnas. A finales de la década de los sesenta inicia la salida la Facultad de Ciencias al nuevo Campus de Fuentenueva. Después se instalaría dentro del recinto otras entidades como el Instituto de Ciencias de la Educación, Cátedra de Manuel Falla y las dependencias del Ministerio de Educación, si bien durante poco tiempo. Después los servicios centrales de la Universidad serían trasladados al Hospital Real quedando todo el recinto para la Facultad de Derecho¹³³.

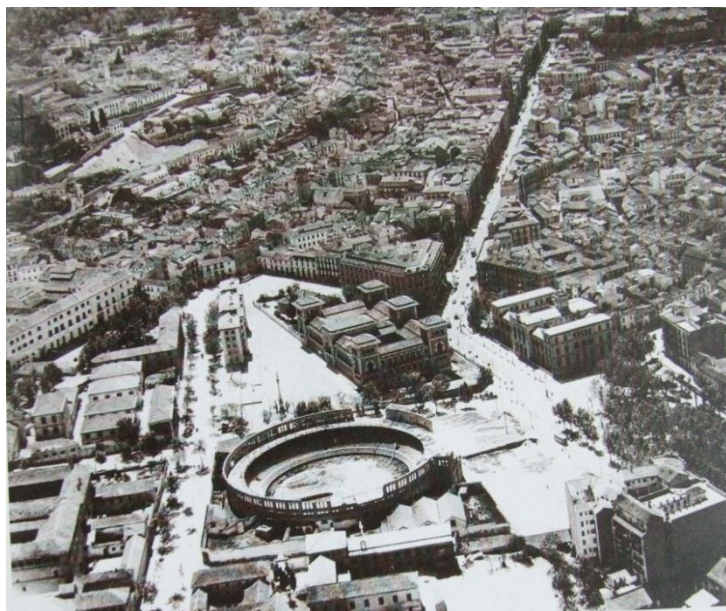
A mediados de la centuria del XIX se crean las escuelas normales, primero, la de maestros y después la de maestras, siendo esta formación a la única que podían asistir las mujeres por estos años. Con dificultades y escasos medios, viviendo siempre en sedes que no les pertenecen y experimentando numerosos cambios de planes llegan hasta la tercera década de este siglo

¹³³ FERNÁNDEZ CARRIÓN, Mercedes: *De Edificio central de la Universidad a Facultad de Derecho*. En *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1977.

cuando consiguen el maravilloso edificio que se encuentra al final de la Gran Vía, hoy Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía. Allí estarán por cinco décadas hasta que se trasladan al campus de La Cartuja, ya como Escuela del Profesorado para más tarde convertirse en Facultad de Ciencias de la Educación.

Por los años 40 se lleva a cabo un proyecto de reforma en el edificio de la Facultad de Farmacia que se encontraba ubicado en la calle San Jerónimo. Y en 1946 se lleva a cabo otro proyecto de ampliación sobre un solar propiedad de la Editorial Católica. Ya en 1953, la Facultad se traslada al edificio situado en la calle Rector López Argüeta inmediato al nuevo colegio Mayor Isabel la Católica llevándose a cabo importantes obras de adaptación. El edificio antiguo se destina al Conservatorio de Música y Declamación "Victoria Eugenia". Sería en 1988 cuando el edificio de la calle Rector López Argüeta se deja para pasar a uno nuevo en el Campus de la Cartuja. El viejo edificio se convertiría en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología¹³⁴.

En 1943, a pesar de los años de penuria que se vivía fue aprobado el proyecto del Colegio Mayor Isabel la Católica sobre un solar adquirido por el Estado. El proyecto fue redactado por los arquitectos F. Prieto Moreno y Fernando Wilhelmi Manzano. Se edificarían conjuntamente el Colegio Mayor Santa Isabel y el Instituto Ángel Ganivet, ambos femeninos¹³⁵.



Granada, 1956.

La Facultad de Medicina va a experimentar importantes mejoras a lo

largo de este siglo pues la que había construido el arquitecto Montserrat en la calle Rector López Argüeta en 1887, había quedado insuficiente, aunque se usaban las salas clínicas del Hospital de San Juan de Dios. Se solicita la creación de una nueva Facultad y Hospital Clínico y en 1924 se autoriza al Ministerio de Instrucción Pública para la compra de terrenos que se sitúan entre las actuales calles Avenida de Madrid, Carretera de Granada a Jaén, Avenida del Dr. Olóriz y la calle Atillo de las Eras. Las obras dieron comienzo en 1931 y quedan paralizadas con el inicio de la guerra siendo ocupado por la tropa militar, reparados los desperfectos, se inaugura en junio de 1944. Como dice Ana Fernández la nueva facultad enlazaba las nuevas concepciones de la arquitectura racionalista y funcional con el historicismo de tradición clasicista. De planta triangular destaca la monumentalidad de su fachada principal en chafflán. En cuanto el Hospital Clínico se proyectó a base de módulos o pabellones inde-

¹³⁴ FERNÁNDEZ, Ana; RODRÍGUEZ ACOSTA, Cristina: *Las Facultades de Farmacia*. En *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1977.

¹³⁵ RODRÍGUEZ ACOSTA, Cristina. *El Colegio Mayor Isabel la Católica*. En *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1977.

pendientes. No abriría sus puertas hasta 1953. Paulatinamente se fue construyendo un pabellón de enfermeras, cerramiento del Hospital Clínica y la Facultad de Medicina, pabellones para nuevas aulas, servicio de rehabilitación, pabellón de Psiquiatría, reformas en Ginecología y Obstetricia, nuevo edificio residencia de posgraduados, ampliación de los pabellones médico y quirúrgico, servicio de radiología, radio teléfono. Hoy día se proyecta el traslado al nuevo campus de Armilla¹³⁶.

En el Palacio de los Condes de Luque, conocido también como Palacio de las Columnas se hará un proyecto de reforma en 1946 para acoger la Facultad de Filosofía y Letras, según proyectos de Luis Álvarez de Cienfuegos y Juan de Dios de Wihelmi. El edificio es de estilo neoclásico, ricamente decorado, compuesto por un cuerpo central y dos laterales. Las obras no afectan ni a su estructura ni a su fachada. Sí se proyecta la prolongación de un ala para instalar la biblioteca. Habrá otro proyecto de mejora años más tarde y otro de restauración en 1982 cuando ya el edificio albergaba la Escuela de Traductores e Intérpretes¹³⁷.



Centro de Estudios Alhamar. (Foto: E.A.O.)

En la segunda mitad de la centuria se iba a producir una expansión inusitada.

Primeramente se crea el polígono urbano de Fuentenueva. En este campus se levanta un edificio meses, Facultad de Ciencias, Escuela de Arquitectura Técnica, Pabellón cubierto, instalaciones deportivas comedores universitario, completándose con el Colegio Mayor Isabel la Católica y Colegio Mayor San Jerónimo.

Posteriormente el campus universitario de la Cartuja, un proyecto iniciado durante la República que se aparcó después de la Guerra Civil. Se instalan de principio, con nuevas construcciones la Facultad de Filosofía y Letras, Colegios Mayores (Máximo, Jesús y María, San Ignacio de Loyola), Facultad de Teología, Facultad de Filosofía y Letras B, Facultad de Empresariales, Animallaria, Facultad de Farmacia, Escuela Universitaria del Profesorado de EGB o Facultad de Ciencias de la Educación y Aulario.

Por otra parte en el año 1961 el edificio del Hospital Real fue adquirido por el Ministerio de Educación Nacional, siendo su estado de conservación pésimo. El principio se consiguió espacio para instalar la Biblioteca General de la Universidad y se proyecta un gran museo de tapices a nivel nacional. Que no se lleva a cabo. Sucesivamente se van sucediendo la adscripción a la Universidad de todo el edificio, instalación de la Biblioteca Central de la Universidad y todos los servicios relacionados con el libro, demolición de edificaciones

En la segunda mitad de la centuria se iba a producir una expansión inusitada.

¹³⁶ FERNÁNDEZ, Ana: *La nueva Facultad de Medicina*. En *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1977.

¹³⁷ RODRÍGUEZ ACOSTA, Cristina: *El Palacio de las Columnas*. En *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1977.

anejas, obras en el entorno, obras de diversas de restauración y adaptación, instalación de los servicios generales de la Universidad y el Rectorado¹³⁸.

Entre otros servicios y dependencias con los que cuenta la Universidad podemos citar *El Carmen de la Victoria*, donde en un solar comprado en 1994 se asienta la *Casa de Marruecos* que junto con la actual escuela de Estudios Árabes en la Cuesta de Chapiz forma un conjunto destinado al desarrollo de actividades hispano-árabes. *La Corrala*, cedido en 1991 a la Universidad funciona como residencia temporal de profesores y alumnos, y lugar de reunión, exposiciones y conferencias. *Hospital de Santa Cruz* tras su reciente restauración este antiguo hospital alberga los cursos de lengua moderna de la Universidad¹³⁹. *Casa de Porras* en 1944 fue adquirida por el Estado la actual Casa de Porras y en 1948 se encarga un proyecto de adaptación para Archivo Histórico del Reino de Granada. En la década de los 80 se convirtió en edificio docente que albergaba la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada¹⁴⁰.

SUMARIO DE EXPEDIENTES DE ALUMNOS NACIDOS EN EL SIGLO XX

A continuación reseñamos un pequeño resumen con los datos más destacados de los expedientes de cada estudiante nacido en Carcabuey en el siglo XX:

Nº de orden: 48.

Apellidos y nombre: POYATO MARÍN, ANTONIO.

Signatura: 05022/013.

Año: 1924.

Especialidad: Magisterio.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 42.

Comentario del expediente: Antonio Poyato Marín nace en Carcabuey (Córdoba) el día 1 de diciembre de 1907. Hijo de José María Poyato Zafra, propietario, y de Joaquina Marín Luque. Nieto por línea paterna de Pablo Poyato Piedras y de Trinidad Zafra Jiménez. Y por línea materna de Juan Rafael Salomón Marín Ariza y de Felipa Luque Ayala¹⁴¹.

Verificó el examen de ingreso en el Instituto General y Técnico de Cabra (Córdoba) con la calificación de Aprobado el día 22 de septiembre de 1921. El curso 1921-1922, estudia por libre y aprueba cuatro asignaturas.

En la Escuela Normal de Maestros de Granada:

Curso de 1923 a 1924. Como alumno no oficial se matricula de cinco asignaturas de primer curso y nueve de segundo curso. Resultados: Religión e Historia Sagrada (Aprobado), Escritura y Práctica Lectura (Aprobado), Historia Edad Antigua (Aprobado), Música 1º (Sobresaliente), Dibujo 1º (Aprobado), Pedagogía con Educación (Notable), Música 2º (Aprobado).

¹³⁸ FÉLEZ LUBELZA, Concepción y RODRÍGUEZ-ACOSTA, Cristina: *El Hospital Real*. En *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1977.

¹³⁹ LÓPEZ GUZMÁN, Rafael; RODRÍGUEZ-ACOSTA, Cristina: *El Carmen de la Victoria, la Corrala y el Hospital de Santa Cruz*. En *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1977.

¹⁴⁰ LÓPEZ GUZMÁN, Rafael: *Casa de Porras*. En *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1977.

¹⁴¹ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos número 46, folio 148.

Curso 1924 a 1925. Se matricula de once asignaturas de segundo curso y tercero. Sus resultados son en asignaturas de tercero: Historia Natural (Notable), Pedagogía (Notable), Prácticas de Enseñanza (Aprobado). De segundo: Religión y Moral (Notable), Dibujo (Aprobado).

Manuel Medina Olmos, Canónigo del Sacro-Monte y Director de las Escuelas Manjón del Ave-María de Granada, certifica que ha hecho las Prácticas de primer curso con bastante aprovechamiento¹⁴².

Curso 1925 a 1926. Se matricula de 12 asignaturas correspondientes a los cursos primero, segundo, tercero, cuarto.

Pide autorización para hacer las Prácticas de Enseñanza en la Escuela Graduada aneja a la Normal dirigida por Francisco Espejo.

Curso 1926-1927. Se matricula de 12 asignaturas de segundo, tercero y cuarto. Aprueba Derecho y Legislación y Prácticas de Enseñanza 2º.

RESUMEN: Antonio Poyato Marín nace en Carcabuey (Córdoba) el día 1 de diciembre de 1907. Empieza el Bachillerato en el Instituto de Cabra (Córdoba) donde aprueba ingreso y cuatro asignaturas. En la Escuela Normal de Maestros de Granada estudia durante cuatro cursos, aprobando muchas asignaturas pero no consta la conclusión, reválida ni expedición de título.

Nº de orden: 49.

Apellidos y nombre: GARCÍA LÓPEZ, MANUEL.

Signaturas: 0104/11, 050/93 y 0159/21.

Años: 1926, 1927 y 1930.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Grado de Bachiller y expediente personal.

Nº de documentos: 41.

Comentario del expediente: Manuel García López nació en Carcabuey (Córdoba) el 2 de marzo de 1910. Hijo de Manuel García Osorio, de Jamilena, (Jaén), labrador y de Francisca López Montes. Nieto por línea paterna de Juan José García Sánchez y de Juana Osorio Ocaña y por línea materna de Antonio López Verdugo y de Purificación Montes Rodríguez¹⁴³.

Inicia sus estudios de Bachiller en el Instituto de Córdoba el curso 1920-1921. El curso 1922-1923 traslada su expediente a Jaén. Grado de Bachiller en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Jaén donde estudia hasta el curso 1925-1926. Título de Bachiller por la Universidad de Granada expedido en 4 de septiembre de 1926, autorizado por el Rector F. Garrido y el Secretario general Juan J. Gallego¹⁴⁴.

Estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada:

Curso 1926 a 1927. Aprueba Lógica Fundamental, Lengua y Literatura Española Historia de España y Economía Política.

Curso 1927 a 1928. Aprueba Derecho Natural, Derecho Romano y Hacienda Pública.

Curso 1928 a 1929. Aprueba las asignaturas Derecho Canónico, Derecho Político, Historia General del Derecho. Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado.

¹⁴² Véase la Memoria de Prácticas en la sección *Apéndices*.

¹⁴³ Archivo del Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro 47 de Nacimientos con el número 167.

¹⁴⁴ El expediente completo del Grado de Bachiller se puede ver en la edición digital.

Curso de 1929 a 1930. Aprueba las asignaturas Derecho Civil 1º, Derecho Civil 2º y Derecho Mercantil.

En 30 de agosto de 1930 traslada su expediente a la Universidad de Valencia.

RESUMEN: Manuel García López nació en Carcabuey (Córdoba) el 2 de marzo de 1910. Bachiller en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Jaén. Estudia durante cuatro cursos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Traslada su expediente a la Universidad de Valencia.

Nº de orden: 50.

Apellidos y nombre: PÉREZ PALOMEQUE, ACISCLO.

Foto:



Signatura: 0184/30.

Año: 1931-1940.

Especialidad: Farmacia.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 50.

Comentario del expediente: Acisclo Pérez Palomeque nació en Carcabuey (Córdoba) el 27 de agosto de 1912. Hijo de José María Pérez Palomeque.

Verificó el examen de ingreso en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Aguilar y Eslava de Cabra (Córdoba) el día 26 de septiembre de 1926 con la calificación de Aprobado. Aprueba cuatro cursos 1926-27, 1927-28, 1928-29, 1929-30. Con fecha 18 de noviembre de 1929 se le expide el Título de Bachiller Elemental.

Prosigue el curso 1930-31 y consigue el Título de Bachiller Universitario, Sección de Ciencias expedido por la Universidad de Sevilla en 20 de octubre de 1931.

En la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada:

Curso 1931 a 1932. Física general (Aprobado), Química general (Aprobado), Complementos de Matemáticas (Aprobado).

Curso 1932 a 1933. Técnica física (Aprobado), Mineralogía y Zoología (Aprobado).

Curso 1933 a 1934. Se matricula de tres asignaturas.

Curso 1934 a 1935. Se matricula de tres asignaturas, aprueba Química inorgánica.

Curso 1935 a 1936. Botánica descriptiva (Aprobado), Materia física vegetal (Aprobado), Análisis químico (Aprobado).

Curso 1938 a 1939. Se matricula de dos asignaturas (Sin examen).

Curso 1939 a 1940. Como Teniente provisional de Infantería, “y en la actualidad mutilado de guerra por la patria” pide matrícula no oficial para la convocatoria de marzo de dos asignaturas que le faltan para terminar. Farmacia práctica (Aprobado). Higiene (Devuelta papeleta).



Sala de Colecciones. Facultad de Farmacia.

Julio de 1940. Se matricula de Higiene como alumno no oficial.

RESUMEN: Acisclo Pérez Palomeque nació en Carcabuey (Córdoba) el 27 de agosto de 1912. Título de Bachiller Universitario en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza Aguilar Eslava de Cabra (Córdoba). Consigue aprobar todas las asignaturas de Farmacia, excepto una. Sus estudios se ven inte-

rumpidos por la Guerra civil donde actúa de Teniente provisional en un Batallón de Infantería¹⁴⁵.

Nº de orden: 51.

Apellidos y nombre: SERRANO SERRANO, PEDRO MIGUEL.

Foto:



Signatura: 0275/1.

Año: 1931-1943.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente personal y de Grado.

Nº de documentos: 47.

¹⁴⁵ Si bien en la Universidad de Granada no consta la terminación de su carrera, en alguna universidad la concluiría, puesto que ejerce la profesión de farmacéutico. En 1941 es nombrado alcalde de la Comisión Gestora Municipal. En 1942 siendo alcalde y jefe local de FET y de las JONS. Lo vemos presidiendo oposiciones para proveer varias plazas de vacantes municipales, la mayoría de las cuales se las dan a ex combatientes (1942). Inaugura la Escuela de Formación y Hogar de la Sección Femenina (1942). Recibe de una forma apoteósica a Francisco Serrano Burgos, voluntario de la División Azul y Caballero mutilado (1942). Y de la misma forma a Luis Marín Martín “el heroico teniente de la gloriosa División Azul, Caballero Mutilado, condecorado con la Cruz de Hierro de segunda clase, Camisa Vieja de la Falange, don José Luis Marín Martín, preclaro hijo de este pueblo” (1943). Es nombrado presidente de la Comisión Gestora (1943). Tiene el inmenso dolor de perder a su hija Josefa Pérez Martos que es atropellada en el pueblo por un camión de transportes conducido por su propietario Juan Sánchez Oteros (1943). Del libro *Carcabuey y Carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*, de Enrique Alcalá Ortiz.

Comentario del expediente: Pedro Miguel Serrano Serrano nace en Carcabuey (Córdoba) el día 21 de marzo de 1913. Hijo de Manuel Serrano Sánchez.

Bachiller por el Instituto de Cabra (Córdoba) donde ingresa el 21 de septiembre de 1913, estudiando los cursos 1924-25, 1925-26, 1926-27, 1927-28. Con fecha 9 de octubre le fue expedido el Título de Bachiller Elemental.

Prosigue los cursos 1929-30, 1930-31.

Título de Bachiller Universitario, Sección de Letras, expedido por la Universidad de Sevilla, en 20 de octubre de 1931.

Estudios en la Facultad de Derecho de Granada:

Curso 1931 a 1932. Derecho romano (Sobresaliente), Economía Política (Aprobado), Lógica (Aprobado).

Curso 1932 a 1933. Historia general del Derecho (Sobresaliente), Derecho Canónico (Notable), Derecho Civil Parte general (Notable).

Curso 1933 a 1934. Derecho político (Notable), Derecho Administrativo (Sin examen), Derecho Penal (Aprobado), Derecho Civil 1º (Notable).

Curso 1934 a 1935. Derecho Administrativo (Notable). Derecho civil 2º (Sobresaliente), Hacienda pública (Aprobado), Derecho procesal 1º (Aprobado).

Curso 1935 a 1936. Exámenes realizados en enero de 1938. Derecho internacional público (Notable), Derecho Procesal 2º (Aprobado), Derecho Mercantil (Aprobado), Derecho internacional privado (Sobresaliente), Filosofía del Derecho (Aprobado).

Curso 1938-1939. Geografía (Aprobado).

Grado de Licenciado en la Facultad de Derecho de Granada en 6 de agosto de 1943¹⁴⁶.

RESUMEN: Pedro Miguel Serrano Serrano nace en Carcabuey (Córdoba) el día 21 de marzo de 1913. Bachiller Elemental y Universitario por el Instituto de Cabra (Córdoba). Título de Licenciado en Derecho por la Facultad de Granada¹⁴⁷.

Nº de orden: 52.

Apellidos y nombre: PALOMEQUE LOZANO, JOSÉ.

Foto:

¹⁴⁶ El Título completo se puede ver en la Sección *Apéndices*.

¹⁴⁷ El partido *Juventud Acción Popular* a finales de enero de 1934 realiza una serie de conferencias con el objeto de difundir sus ideas. En una de ellas actúa y según cuenta el corresponsal: "En la noche del domingo 21 del pasado mes, disertaron maravillosamente, cosechando nutridísimos e innumerables aplausos el culto joven y aprovechado estudiante don Pedro Miguel Serrano y Serrano, quien hizo gala de su gran elocuencia y profundos conocimientos sociológicos". (*El Defensor del Córdoba*, número 11471, 3 de febrero de 1934. Del libro *Carcabuey y Carcabulenses, etc.*)



Signatura: 0234/36.

Año: 1932-1940.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 25.

Comentario del expediente: José Palomeque Lozano nace en Carcabuey (Córdoba) el día 10 de mayo de 1914. Hijo de Juan Palomeque Sarmiento, comerciante, y Ramona Lozano Camacho. Nieto por línea paterna de José María Palomeque y Ballesteros y de María del Carmen Sarmiento Gómez y por línea materna de Cristóbal Lozano Sicilia y Dolores Lozano Camacho¹⁴⁸.

Verifico el examen de ingreso en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de "Aguilar y Eslava" de Cabra (Córdoba) el día 4 de junio de 1927 con la calificación de Aprobado.

Estudia el Bachiller Elemental durante los cursos 1926-27, 1927-28, 1928-29. Con fecha 9 de octubre de 1927 le fue expedido el Título de Bachiller Elemental.

Prosigue sus estudios de Bachiller Superior durante los cursos 1927-30, 1930-31, 1931-32 con muchos notables y sobresalientes. Hace el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del Título¹⁴⁹.

Estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por enseñanza oficial:

Curso 1932 a 1933: Derecho romano (Sobresaliente), Historia General del Derecho (Aprobado), Economía política (Aprobado).

Curso 1933 a 1934. Derecho Canónico (Sobresaliente), Derecho Político (Aprobado), Derecho Civil (Parte general) (Aprobado).

Curso 1934 a 1935. Derecho administrativo (Notable), Derecho penal (Notable), Derecho civil (1º) (Aprobado).

Curso 1935 a 1936. Estando luchando en el frente de Loja (Granada) con el grado de Alférez provisional en septiembre de 1937 pide examinarse en la convocatoria de enero.

Exámenes realizados en enero de 1938: Derecho civil 2º (Notable), Derecho internacional público (Notable), Derecho Procesal 1º (Aprobado), Hacienda Pública (Aprobado).

Curso 1939 a 1940. Expone que ha formado parte de las filas Nacionales y solicita le sea admitida la admisión de matrícula en los cursillos abreviados de cuatro asignaturas¹⁵⁰. Se le concede. Se matricula de Derecho Procesal

¹⁴⁸ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos número 50, folio 35.

¹⁴⁹ La certificación académica oficial de su expediente académico de Bachiller Elemental y Superior se puede ver en la edición digital.

¹⁵⁰ Véase en la sección de *Apéndices* el certificado de su permanencia en el ejército Nacional.

2º, Derecho mercantil, Derecho internacional privado y Filosofía del Derecho, pero no se presenta a los exámenes ordinarios ni extraordinarios.

RESUMEN: José Palomeque Lozano nace en Carcabuey (Córdoba) el día 10 de mayo de 1914. Bachiller Elemental y Superior en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Cabra (Córdoba). En la Facultad de Derecho de Granada aprueba cuatro cursos que se ven interrumpidos por la Guerra civil donde consigue la graduación de teniente. No se presenta al último curso¹⁵¹.

Nº de orden: 53.

Apellidos y nombre: GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ.

Signatura: 0206/60.

Año: 1934.

Especialidad: Bachiller Universitario.

Detalle: Título de Bachiller.

Nº de documentos: 13.

Comentario del expediente: José García López nació en Carcabuey (Córdoba) el 24 de mayo de 1914. Hijo de Manuel García Osorio, natural de Jamilena (Jaén), labrador y de Francisca López Montes. Nieto por línea paterna de Juan José García Sánchez y de Juana Osorio Ocaña y por línea materna de Antonio López Verdugo y de Candelaria Montes Rodríguez¹⁵².

Efectúa el examen de ingreso en el Instituto de Cabra (Córdoba) con la calificación de Admitido el 3 de junio de 1928. Después se traslada al Instituto de Osuna (Sevilla) y más tarde al de Jaén. Estudia desde el curso 1927 a 1928 hasta 1929-1930¹⁵³.

Bachillerato Universitario en el Instituto de Jaén, Sección de Letras.

Curso 1930-1931. Geografía Política y Económica (Aprobado), Historia de la Civilización (Aprobado), Nociones de Álgebra y Trigonometría (Aprobado), Agricultura (Aprobado), Lengua Latina (Sobresaliente), Lengua Latina 2º (Aprobado), Psicología, Lógica y (Aprobado).

Curso 1931-1932. Ética (Aprobado), Literatura Española (Notable), Lengua Latina (Notable), Inglés 1º (Aprobado). Inglés 2º (Aprobado).

Abona los derechos para la obtención del título el 30 de diciembre de 1933.

RESUMEN: José García López nació en Carcabuey (Córdoba) 24 de mayo de 1914. Bachiller Universitario, Sección de Letras, en el Instituto de Jaén¹⁵⁴.

Nº de orden: 54.

Apellidos y nombre: LÓPEZ GALLARDO, MANUEL.

¹⁵¹ Asiste a la boda de Enriqueta Povedano Ruiz y José Sicilia Romero (*La Voz*, número 5275, 24 de julio de 1934).

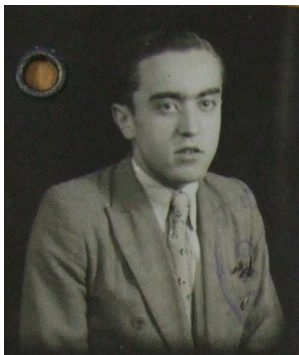
Una noticia nos recuerda su paso por el ejército: "VIAJEROS.- Terminados sus estudios en la Academia de Guadajajara y en posesión de los despachos de tenientes profesionales de Infantería, se encuentran en ésta, en expectación de destino, el capitán de complemento don Juan Sánchez Luque, acompañado de su esposa y el que fue teniente provisional don José Palomeque Lozano". (*Córdoba*, número 15, 10 de agosto de 1941).

De los libros *Carcabuey y carcabulenses...* y *Priego y prieguenses...*

¹⁵² Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos, folio 38, libro 51.

¹⁵³ En la edición digital se puede ver completo el expediente académico de Bachiller.

¹⁵⁴ En Granada no consta su inscripción en ninguna de las facultades de la Universidad, que sí haría en Madrid, como nos dice la noticia de prensa: "VIAJEROS.- Para pasar las Navidades con sus familiares vinieron los estudiantes don Rafael Palomeque López, don José García López, de Granada y de Madrid respectivamente". (*Córdoba*, número 129, 30 de diciembre de 1941. De libro *Carcabuey y Carcabulenses, etc.*).

Foto:

Signaturas: 0261/61 y 1524/10.

Años: 1935, 1943.

Especialidad: Practicante.

Detalle: Título de Bachiller, expediente personal.

Nº de documentos: 37.

Comentario del expediente: Manuel López Gallardo nace en Carcabuey (Córdoba) el día 26 de agosto de 1915. Hijo de Francisco López Carrillo, Guardia civil, natural de Priego (Córdoba), y de Elvira Gallardo Rivera, natural de Priego (Córdoba). Nieto por línea paterna de Juan de Dios López Vida y de Patrocinio Carrillo Nuño y por línea materna de Felisa Gallardo Rivera¹⁵⁵.

Estudios de Bachiller. Hace el examen de ingreso en el Instituto de Cibra (Córdoba) el día 20 de septiembre de 1932 y aprueba alguna asignatura en el curso 1931-1932. Los cursos 1933-1934, 1934-1935 y 1935-1936 los realiza en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza "Ganivet" de Granada. Plan 1903. Eximido de Pagos al Estado para sacar el Título por proceder de la División Azul (Ley 22 de enero y Orden 10 de febrero de 1942). Título expedido el día 12 de diciembre de 1942, registrado al folio 107 número 3432 del libro número 30 correspondiente¹⁵⁶.

En la Facultad de Medicina, estudia la especialidad de Practicante como enseñanza no oficial.

Curso 1934-1935. Se matricula de primer curso pero no se examina.

Curso 1935-1936. Aprueba primer y segundo curso.

El 6 de septiembre de 1939, delante un tribunal consigue aprobar la carrera de Practicante¹⁵⁷. El Título se lo saca siendo Sargento de Infantería y residente en Madrid.

RESUMEN: Manuel López Gallardo nace en Carcabuey (Córdoba) el día 26 de agosto de 1915. Bachiller en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza "Ganivet" de Granada. Practicante por la Facultad de Medicina en la Universidad de Granada. Voluntario en la División Azul. Sargento de Infantería.

Nº de orden: 55.

Apellidos y nombre: SERRANO SERRANO, ANTONIO

¹⁵⁵ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro número 52 de Nacimientos, folio 12.

¹⁵⁶ Véase en la sección *Apéndices* el certificado de su participación como voluntario en la División Azul.

¹⁵⁷ Véase el Título de Practicante en la sección *Apéndice*.

Foto:

Signatura: 0274/29.

Año: 1933-1943.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 57.

Comentario del expediente: Antonio Serrano Serrano nació en Carcabuey (Córdoba) el día 6 abril de 1916. Hijo de Manuel Serrano Sánchez, propietario, y Rosario Serrano Roldán. Nieto por línea paterna de Pedro Miguel Serrano Rodríguez y Ramona Sánchez Carrillo y por línea materna de Antonio Serrano Palomeque y de Matilde Roldán Jiménez¹⁵⁸.

Verificó el examen de ingreso en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cabra (Córdoba) con la calificación de Aprobado el día 5 de junio de 1927. Estudia Bachillerato durante los curso 1927-28, 1928-29, 1929-30, 1930-31, 1932-33 con numerosos sobresalientes.

Título de Bachiller por la Universidad de Sevilla, expedido en 14 de agosto de 1933, autorizado por los señores Rector y Secretario.

Título de Bachiller Universitario, Sección de Adaptación expedido por la Universidad de Sevilla en 14 de agosto de 1933.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada:

Curso 1933 a 1934. Enseñanza oficial: Derecho Romano (Sobresaliente y premio), Economía Política (Sobresaliente), Historia General del Derecho (Notable), Lógica fundamental (Sobresaliente).

Curso 1934 a 1935. Enseñanza oficial. Derecho canónico (Sobresaliente), Derecho político (Notable), Derecho Civil Parte general (Aprobado), Historia de la Cultura (Aprobado).

Curso 1935 a 1936. Aprueba en enero de 1938: Derecho administrativo, Derecho penal y Derecho civil 1º.

Curso 1939 a 1940. Se matricula de cuatro asignaturas sin presentarse a examen.

Curso de 1940 a 1941. Derecho civil 2º (Aprobado), Derecho Procesal 1º (Aprobado), Derecho internacional público (Aprobado), Hacienda pública (Aprobado).

Curso 1941 a 1942. Se matricula de cuatro asignaturas. Derecho Internaciones privado (Sobresaliente), Filosofía del Derecho (Notable).

Curso 1942 a 1943. Se matricula de dos asignaturas. Aprueba Derecho Procesal 2º (Notable).

Con fecha 20 de agosto de 1943 se traslada a la Universidad de Sevilla.

¹⁵⁸ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Bautismos número 52, folio 99.

RESUMEN: Antonio Serrano Serrano nació en Carcabuey (Córdoba) el día 6 abril de 1916. Bachiller en el Instituto Nacional de Cabra (Córdoba). Durante siete cursos estudia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Traslada su expediente a la Universidad de Sevilla.

Nº de orden: 56.

Apellidos y nombre: LÓPEZ POVEDANO, PEDRO.

Signatura: 685/51.

Año: 1935.

Especialidad: Bachiller.

Detalle: Título de Bachiller.

Nº de documentos: 9.

Comentario del expediente: Pedro López Povedano nace en Carcabuey (Córdoba) en 24 de junio de 1918. Hijo de Margarito López Garrido, jornalero, y de Dolores Povedano Navas. Nieto por línea paterna de Cándido López Leiva y de Rosario Garrido Bonilla y por línea materna de Francisco Povedano Pérez y de María Navas García¹⁵⁹.

Verificó el examen de ingreso con la calificación de Aprobado en el Instituto de Antequera el día 21 de mayo de 1932.

En dicho Instituto realizó:

Curso 1931-1932. Lengua castellana (Sobresaliente), Geografía europea (Sobresaliente), Nociones de Aritmética y Geometría (Sobresaliente), Caligrafía (Notable), Latín 1º (Notable), Geografía de España (Sobresaliente), Aritmética (Aprobado), Gimnasia 1º (Apto), Francés 1º (Aprobado), Gimnasia 2º (Aprobado).

Curso 1932-1933. Latín 2º (Aprobado), Historia de España (Notable), Geometría (Aprobado), Preceptiva (Aprobado), Francés 2º (Aprobado), Historia Universal (Aprobado), Dibujo 1º (Aprobado).

Curso 1933-1934. En el Instituto de Ronda: Álgebra (Aprobado), Psicología (Notable), Historia General Literatura (Aprobado), Física (Notable), Fisiología e Higiene (Aprobado), Dibujo 2º (Notable),

Curso 1934-1935. En el Instituto de Ronda: Ética (Aprobado), Historia natural (Aprobado), Agricultura (Notable), Química (Aprobado).

Título expedido en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Ronda (Málaga) el día 22 de octubre de 1935, registrado al folio 166 número 5394 del libro número 2º.

RESUMEN: Pedro López Povedano nace en Carcabuey (Córdoba) en 24 de junio de 1918. Comienza los estudios de Bachiller en el Instituto de Antequera (Málaga) y los termina en el de Ronda (Málaga).

Nº de orden: 57.

Apellidos y nombre: JIMÉNEZ BENÍTEZ, CARMEN.

¹⁵⁹ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Folio 76, Libro 54 de Nacimientos.

Fotos:

Signaturas: 1562/42, 0423/17 y 1520/23.

Años: 1941, 1942 y 1943.

Especialidad: Farmacia.

Detalle: Título de Bachiller, examen de Estado y expediente personal.

Nº de documentos: 39.

Comentario del expediente: Carmen Jiménez Benítez nace en Carcabuey (Córdoba) el 11 de septiembre del año 1921. Hija legítima de Francisco Jiménez Padilla y Carmen Benítez Delgado. Nieta por línea paterna de Antonio Jiménez Jiménez y Francisca de Paula Padilla Fuentes y por línea materna de Sixto Benítez Ramírez e Inés Delgado Benítez¹⁶⁰.

Aprueba el ingreso en el Instituto de Cabra (Córdoba) el 20 de septiembre de 1932. Estudia el Bachillerato en el Instituto de Cabra y Jaén: curso 1932-1933 en Cabra; curso 1934-1935 en Jaén; curso 1934-1935 en Cabra; el 21 de mayo realiza el examen de conjunto con la calificación de Apto; curso 1935-1936, cuarto año, en Cabra; curso 1938-1939, quinto curso, en Jaén; curso 1939-1940, sexto curso, en Jaén; curso 1940-1941, séptimo curso en Jaén.

Título de Bachiller, Examen de Estado, por el Instituto de Jaén el 29 de julio de 1941 con la calificación de Aprobado.

Plan 1934. Título expedido el día 23 de febrero de 1942, registrado al folio 55 número 3034 del libro número 1¹⁶¹.

En la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada realiza los siguientes estudios.



Farmacia. Quinto curso. 1941-42.

¹⁶⁰ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro 57 de la Sección Primera, folio 94.

¹⁶¹ El expediente completo se puede ver en la edición digital.

Curso 1941 a 1942. Física general (Sobresaliente), Química general (Aprobado), Complementos de Matemáticas (Aprobado).

Curso 1942 a 1943. Técnica física (Aprobado), Mineralogía y Zoología (Aprobado).

RESUMEN: Carmen Jiménez Benítez nace en Carcabuey (Córdoba) el 11 de septiembre del año 1921. Título de Bachiller en el Instituto de Jaén. Realiza dos cursos en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Nº de orden: 58.

Apellidos y nombre: ORTIZ DE GALISTEO ORTIZ, PAULA.

Signatura: 05355/062.

Año: 1945-1946.

Especialidad: Magisterio.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 8.

Comentario del expediente: Paula Ortiz de Galisteo Ortiz nace en Carcabuey (Córdoba) el 17 de agosto de 1922. Hija de José Ortiz de Galisteo y Margarita Ortiz.

Aprueba siete cursos del Bachillerato en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de "Aguilar y Eslava" de Cabra (Córdoba), conforme al Plan 1938.

Realizó el Examen de Estado en la Universidad de Sevilla, el día 5 de octubre de 1944, con la nota de Aprobado.

Se halla en posesión del Título de Bachiller Universitario expedido por el Magnífico y Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con fecha 9 de abril de 1945, según certifica el secretario Luis Alcántara Lama.

Curso 1945 a 1946. Efectúa la matrícula no oficial de trece asignaturas en la Escuela de Magisterio de Granada¹⁶². De algunas no se presenta en la convocatoria de junio, de las demás resulta: Religión e Historia Sagrada (Sobresaliente), Religión y Moral (Aprobado), Pedagogía 1º (Aprobado), Pedagogía 2º (Aprobado), Historia de la Pedagogía (Notable), Labores 1º (Notable) y Economía Doméstica (Aprobado).

RESUMEN: Paula Ortiz de Galisteo Ortiz nace en Carcabuey (Córdoba) el 17 de agosto de 1922. Título de Bachiller Universitario en el Instituto de Enseñanza Media "Aguilar y Eslava" de Cabra (Córdoba). Examen de Estado. Se matricula y aprueba siete asignaturas en la Escuela de Magisterio de Granada.

Nº de orden: 59.

Apellidos y nombre: CAMACHO BENÍTEZ, VENTURA (O BUENAVENTURA).

¹⁶² Véase en la sección *Apéndices* el certificado de buena conducta, moral, política y adhesión al Régimen expedido por el sargento de la Guardia civil de Carcabuey (Córdoba). Además de éste, era necesario otros del párroco del pueblo, médico y del alcalde antes de efectuar la matrícula.

Foto:

Signatura: 0436/34.

Año: 1941-1946.

Especialidad: Farmacia¹⁶³.

Detalle: Expediente personal y de Grado.

Nº de documentos: 41.

Comentario del expediente: Ventura (o Buenaventura) Camacho Benítez nace en Carcabuey (Córdoba) el 5 de noviembre de 1922. Hijo de Rafael Camacho Delgado.

Título de Bachiller en la Universidad de Madrid expedido el 11 de junio de 1942.

Cursa en la Facultad de Farmacia el ciclo completo con las siguientes calificaciones:

Curso 1941-42. Física general (Aprobado); Química general (Aprobado); Complementos de Matemáticas (Aprobado).

Curso 1942-43. Técnica Física (sobresaliente); Mineralogía y Zoología (Notable); Botánica descriptiva (Notable); Química inorgánica (Sobresaliente y premio en el curso académico 1942-43); Microbiología (Aprobado); Higiene (Aprobado).

Curso 1944-45. Materia F. Vegetal (Aprobado); Química orgánica (Aprobado); Farmacia práctica (Aprobado); Farmacia práctica (Aprobado).

Curso 1945-46. Análisis químico (Aprobado).

Registra el título el 11 de septiembre de 1946¹⁶⁴.

Desde el 5 de julio al 5 de octubre de 1943 hace prácticas de Instrucción Premilitar Superior en el campamento de Chas de Marbella.

Desde el 20 de junio de 1944 hasta el 19 de septiembre del mismo año permanece en el campamento militar de Ronda haciendo los cursos de Oficial de Complemento por su condición de estudiante.

10 de junio de 1988. Siendo farmacéutico en Cabra (Córdoba), y ya viudo, confiere un poder ante notario a Serafín Jiménez Aguilar para que le retire de la Facultad de Farmacia el título de Analista.

¹⁶³ *Facultad de Farmacia.* Asignaturas que comprende esta Facultad, conforme el Real Decreto de 24 de septiembre de 1886, modificado por el de 31 de julio de 1900, 19 marzo de 1933 y 18 de septiembre de 1935.

PRIMER CURSO. Física Experimental. Química Experimental. Ampliación de Matemáticas.

Técnica Física de aplicación a la Farmacia, con prácticas por los alumnos. Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia, y Materia farmacéutica con sus prácticas. Botánica descriptiva con sus prácticas de determinación de plantas medicinales y excursiones botánicas. Química inorgánica, aplicada a la Farmacia. Prácticas de Laboratorio. Materia Farmacéutica vegetal. Prácticas correspondientes. Química orgánica aplicada a la Farmacia. Prácticas de Laboratorio. Higiene con prácticas de Bacteriología. Microbiología. Análisis químico y en particular de los alimentos, medicamentos y venenos. Prácticas de Laboratorio. Farmacia práctica y Legislación relativa a la Farmacia Práctica por los alumnos en la preparación de medicamentos y despacho de recetas. Bromatología.

¹⁶⁴ Véase el texto completo en el *Apéndice*.

RESUMEN: Buenaventura (o Ventura) Camacho Benítez nace en Carcabuey (Córdoba) el 5 de noviembre de 1922. Título de Bachiller por la Universidad de Madrid. Tiene cursadas y aprobadas todas las asignaturas que constituyen el período de la Licenciatura en Farmacia, consiguiendo el título correspondiente. Consigue además el título de Analista.

Nº de orden: 60.

Apellidos y nombre: SICILIA MOLINA, MARÍA SOLEDAD.

Signatura: 05344/012.

Año: 1949-1950.

Especialidad: Magisterio.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 9.

Comentario del expediente: María Soledad Sicilia Molina nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1922.

Estudios en la Escuela del Magisterio Femenina de Granada:

Curso 1949-50. Alumna no oficial. Plan 1945. Dispensa concedida curso anterior. Curso 2º. Dibujo (Notable). Curso 3º: Psicología experimental (Sobresaliente), Historia (Sobresaliente), Geología y Biología (Aprobado), Formación del Espíritu Nacional (Aprobado), Francés (Aprobado), Iniciación profesional Enseñanzas del Hogar (Aprobado), Prácticas de Enseñanza (Sobresaliente).

RESUMEN: María Soledad Sicilia Molina nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1922. Aprueba tres cursos en la Escuela de Magisterio Femenina de Granada. No consta expedición de Título.

Nº de orden: 61.

Apellidos y nombre: SERRANO FUNES, MARÍA DOLORES.

Foto:



Signaturas: 0261/110, 05557/003 y 1572/4.

Año: 1942-1944.

Especialidad: Magisterio.

Detalle: Título de Bachiller, Examen de Estado y expediente académico.

Nº de documentos: 73.

Comentario del expediente: María Dolores Serrano Funes nació en Carcabuey (Córdoba) el día 9 julio de 1923. Hija de Francisco Serrano Galisteo y Gloria Funes Ortega. Nieta por línea paterna de Juan Serrano López y de Dolo-

res Galisteo Pérez y por línea materna de Manuel Funes Merino y Josefa Ortega Espejo¹⁶⁵.

Verificó el examen de ingreso en el Instituto de Cabra el 17 de septiembre de 1933 con la calificación de Aprobado. Estudia en este centro los cursos: 1933-34 Primer curso, 1934-35 Segundo curso, 1935-36, Tercer curso, 1936-37 Cuarto curso, 1937-38 Quinto curso, 1938-39 Sexto curso, 1939-40 Séptimo curso, en todos los cursos tiene numerosos sobresalientes y matrículas.

Título de Bachiller por el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aguilar y Eslava de Cabra (Córdoba) el 26 de marzo de 1943.

Examen de Estado en la Universidad de Granada con la calificación de Aprobado el día 1 de agosto de 1942¹⁶⁶.

Curso 1942-1943. Se matricula en la modalidad de Enseñanza no oficial de 15 asignaturas en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Granada. No se presenta a la convocatoria de junio. En septiembre aprueba 12 asignaturas correspondientes a primero, segundo y tercero.

Curso 1943-44. Se matricula de tres asignaturas. Sólo se presenta a una que aprueba.

Las prácticas de enseñanza las hace en la Escuela Graduada número 2 de Granada cuya directora, Aurora Trigueros y de Burgos, le certifica "su notable aprovechamiento"¹⁶⁷.

Curso 1944-45. Se matricula de dos asignaturas pero no se presenta a examen.

RESUMEN: María Dolores Serrano Funes nació en Carcabuey (Córdoba) el día 9 julio de 1923. Bachiller por el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aguilar y Eslava de Cabra (Córdoba). Examen de Estado en la Universidad de Granada¹⁶⁸. Estudios en la Escuela Normal de Magisterio Primario de Granada, sin constar su terminación¹⁶⁹.

Nº de orden: 62.

Apellidos y nombre: RUIZ RUIZ, LEONOR.

¹⁶⁵ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos número 58, folio 39.

¹⁶⁶ El expediente completo se puede examinar en la edición digital.

¹⁶⁷ Véase la Memoria de Prácticas en la sección de *Apéndices*.

¹⁶⁸ La prensa no informa de alguno de sus viajes: "ESTUDIANTES.- Marcharon a Sevilla para practicar los ejercicios correspondientes al examen de estado para el Bachillerato, los aventajados estudiantes señoritas Gloria y Dolores Serrano Funes y don Ramón Ortiz de Galisteo Toro. Les deseamos éxito". (Córdoba, número 76, 21 de octubre de 1941).

¹⁶⁹ Estudia Farmacia, pero no hemos logrado el expediente académico.

Fotos:

Signaturas: 0257/44, 0273/28, 0318/117, 05361/034 y 0402/31.

Años: 1943, 1944, 1945-1946, 1947, 1954.

Especialidad: Magisterio, Derecho.

Detalle: Expedientes académicos.

Nº de documentos: 57.

Comentario del expediente: Leonor Ruiz Ruiz nació en Carcabuey (Córdoba) el día 12 de junio de 1924. Hija de Ventura Ruiz Carrillo y María del Carmen Ruiz Molina. Nieta por línea paterna de Rafael Ruiz Ballesteros y de Leonor Carrillo Ortiz de Galisteo. Y por línea materna de Emilio Ruiz Ayala y de Manuela Molina¹⁷⁰.

Verificó el examen de ingreso con la calificación de Aprobado en el Instituto de Cabra el día 1 de junio de 1935. Estudia en Cabra (Córdoba) los cursos 1935-36, 1936-37, 1937-38, 1938-39, 1939-40, 1940-41 y en el Instituto "Ganivet" de Granada, en la Teresianas, los curso 1941-1942. Verificó el 7º año por Teresianas, idioma italiano, procedente del Instituto Ganivet.

Termina sus estudios de Bachillero el 14 de septiembre de 1942¹⁷¹. Título expedido por el Instituto Nacional de Enseñanza Media "Ganivet" de Granada el día 31 de marzo de 1944.

Verificó el Examen de Estado en la Universidad de Granada el día 3 de noviembre de 1943 con la calificación de Aprobado.

En la Escuela del Magisterio de Granada, estudia por libre:

Curso 1945 a 1946. Religión e Historia Sagrada (Aprobado), Religión y Moral (Aprobado), Pedagogía 2º (Aprobado), Historia de la Pedagogía (Aprobado), Caligrafía 1º (Notable), Caligrafía 2º (Notable), Prácticas de Enseñanza 1º (Aprobado), Prácticas de Enseñanza 2º (Aprobado), Labores 1º (Sobresaliente), Labores 2º (Aprobado), Labores 3º (Aprobado), Economía doméstica (Aprobado).

10 de noviembre de 1947. Solicita matrícula en la Facultad de Derecho pero no la aceptan por estar fuera de plazo, aunque alega que está enferma.

¹⁷⁰ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos 58, folio 224, número 224.

¹⁷¹ Véase el expediente completo en la edición digital.

Curso 1954 a 1955. Se matricula de primer curso en la Facultad de Derecho por enseñanza libre con matrícula gratuita por ser mayor de 28 años. No constan calificaciones.

RESUMEN: Leonor Ruiz Ruiz nació en Carcabuey (Córdoba) el día 12 de junio de 1924. Estudios de Bachiller en Cabra y Granada. Aprueba el examen de Estado. Estudia Magisterio que no concluye. Se matricula del primer curso en la Facultad de Derecho sin efectuar exámenes¹⁷².

Nº de orden: 63.

Apellidos y nombre: SERRANO FUNES, MARÍA GLORIA.

Signatura: 05557/004.

Año: 1942-1943.

Especialidad: Magisterio.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 11.

Comentario del expediente: María Gloria Serrano Funes nació en Carcabuey (Córdoba) el día 27 de octubre de 1924. Hija de Francisco Serrano Galisteo y de Gloria Funes Ortega. Nieta por línea paterna de Juan Serrano López y María Dolores Galisteo Pérez y por línea materna de Manuel Funes Marín y Josefa Ortega Espejo¹⁷³.

Estudios de 2ª Enseñanza en el Instituto de Cabra. Título de Bachiller por el Plan de 1934¹⁷⁴. Examen de Estado por la Universidad de Sevilla el día 27 de Noviembre de 1941 con la calificación de Aprobado.

Curso de 1942 a 1943. Se matricula de 15 asignaturas en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Granada, en la modalidad de enseñanza no oficial. Solicita a la directora hacer las prácticas de enseñanza en la Escuela Graduada nº 2 de Granada. No se presenta en la convocatoria de junio. En septiembre aprueba once asignaturas.

RESUMEN: María Gloria Serrano Funes nació en Carcabuey (Córdoba) el día 27 de octubre de 1924. Bachiller en Cabra (Córdoba) y Examen de Estado en Sevilla¹⁷⁵. Aprueba once asignaturas en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Granada¹⁷⁶.

Nº de orden: 64.

Apellidos y nombre: BENÍTEZ MORALES, SIXTO.

Signatura: 0372/6.

Año: 1945.

Especialidad: Derecho.

¹⁷² Ya hemos comentado la noticia al hablar de su padre: "EXÁMENES.- Acompañada de su padre, el farmacéutico titular de ésta don Buenaventura Ruiz Carrillo, marchó a Granada para verificar los ejercicios correspondientes al examen de Estado para el Bachillerato, la estudiosa señorita Leonor Ruiz Ruiz. Le deseamos éxito". (Córdoba, número 76, 21 de octubre de 1941). Nos la encontramos de nuevo haciendo de madrina en la boda de su hermana Carmen. (Córdoba, número 3085, 3 de julio de 1951. De libro *Carcabuey y Carcabulenses*, etc.).

¹⁷³ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos número 58, folio 288.

¹⁷⁴ Véase el Título completo en la sección *Apéndices*.

¹⁷⁵ Ya hemos comentado la noticia de su viaje: "ESTUDIANTES.- Marcharon a Sevilla para practicar los ejercicios correspondientes al examen de estado para el Bachillerato, los aventajados estudiantes señoritas Gloria y Dolores Serrano Funes y don Ramón Ortiz de Galisteo Toro. Les deseamos éxito". (Córdoba, número 76, 21 de octubre de 1941).

¹⁷⁶ Según indica su padre hace un Doctorado en Farmacia y se presenta a oposiciones a Inspector Farmacéutico en Madrid.

Detalle: Expediente personal.

Nº de documentos: 27.

Comentario del expediente: Sixto Benítez Morales nació en Carcabuey (Córdoba) el día 6 de octubre de 1925. Hijo de Sixto Benítez y de Margarita Morales.

No constan sus estudios de bachiller.

18 de noviembre de 1949. La Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca expide certificación de estudios para hacer el traslado a la Facultad de Derecho de Granada. Tiene aprobadas en el curso 1945-1946 las asignaturas de Religión y Formación Política.

Curso de 1949-1950. Pide certificado de estudios para efectos de Milicia Universitaria.

Diciembre de 1949. Paga las cuotas correspondientes al Sindicato Español Universitario.

Curso 1950-1951. Residiendo en Arjona (Jaén), se matricula por libre de las siguientes asignaturas en la Facultad de Derecho: Historia del Derecho Español 1º, Historia e Institución del Derecho Romano, Derecho Natural, Economía Política, Derecho Político 1º, Religión 1º y Educación Física 1º.

21 de diciembre de 1950. Alegando que tiene veinticinco años de edad, pide dispensa de escolaridad plena de tres cursos, 1º, 2º y 3º, menos la Formación Política de 1º que la tiene aprobada. Se le niega alegando que en el curso 1949-1950 estuvo matriculado de las cinco asignaturas básicas de primero y no aprobó ninguna.

23 de mayo de 1953. Residiendo en Madrid y estando matriculado en la carrera de Derecho en el curso 1951-1952 solicita un certificado de estudiante para poder realizar las Milicias Universitarias.

RESUMEN: Sixto Benítez Morales nació en Carcabuey (Córdoba) el día 6 de octubre de 1925. Se matricula de primero en la Facultad de Derecho de Salamanca en el curso 1945-1946. Hace traslado de matrícula a la Facultad de Derecho de Granada. Durante varios cursos se matricula de primero no constando que aprobase alguna asignatura.

Nº de orden: 65.

Apellidos y nombre: SERRANO FUNES, JUAN.

Foto:



Signaturas: 0326/5 y 0478/4.

Años: 1946, 1947.

Especialidad: Bachiller.

Detalle: Título de Bachiller y expediente Examen de Estado.

Nº de documentos: 23.

Comentario del expediente: Juan Serrano Funes nació en Carcabuey (Córdoba) el día 7 de agosto de 1926. Hijo de Francisco Serrano y de Gloria Funes¹⁷⁷.

El Instituto Nacional de Enseñanza Media “Cardenal Cisneros” de Madrid certifica los estudios de Bachillerato:

Verificó el examen de ingreso en el Instituto de Cabra (Córdoba) el día 3 de junio de 1937 obteniendo la calificación de Aprobado.

Curso 1937-38: Córdoba. Colegio Ntra. Sra. de Araceli de Lucena (Notable).

Curso 1938-39. Segundo curso. Córdoba. Colegio Ntra. Sra. de Araceli de Lucena (Suficiente).

Curso 1939-40. Tercer curso. Colegio Ntra. Sra. de Araceli de Lucena (Notable).

Curso 1940-41. Cuarto curso. Colegio Ntra. Sra. de Araceli de Lucena (Suficiente).

Curso 1941-42 Quinto curso. Colegio San Lorenzo de El Escorial (Suficiente).

Curso 1942-43- Sexto curso. Colegio San Lorenzo de El Escorial (Suficiente).

Curso 1943-44. Séptimo curso. Colegio San Lorenzo de El Escorial (Suficiente).

Título de Bachiller el día 24 de marzo de 1947.

Verificó el examen de Estado en la Universidad de Granada en junio de 1946, con la calificación de Aprobado.

RESUMEN: Juan Serrano Funes nació en Carcabuey (Córdoba) el día 7 de agosto de 1926. Bachiller en Córdoba y Madrid. Examen de Estado en la Universidad de Granada¹⁷⁸.

Nº de orden: 66.

Apellidos y nombre: MARÍN SICILIA, MARÍA DE LOS DOLORES.

Signatura: 05445/063.

Año: 1955-1956.

Especialidad: Magisterio.

Detalle: Hoja de matrícula.

Nº de documentos: 7.

Comentario del expediente: María de los Dolores Marín Sicilia nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1931.

Realiza cuatro cursos de bachillerato.

Curso 1955 a 1956. Siendo monja de H.H. Mercedarias de la Caridad, su superiora sor Jacinta Uribesalgo, solicita matrícula gratuita, “por no poseer bienes propios y carecer de medios para costear las matrículas de las religiosas estudiantes”, para estudiar por libre en la Escuela del Magisterio Femenina “Nuestra Señora de las Angustias” de Granada, el primer curso por el Plan de 1950 que comprendía las asignaturas de Religión, Geografía e Historia, Mate-

¹⁷⁷ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos 59. Folio 266.

¹⁷⁸ Estudia Medicina en Madrid.

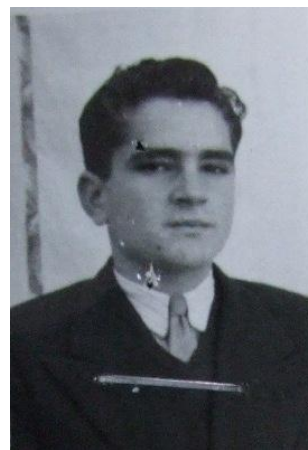
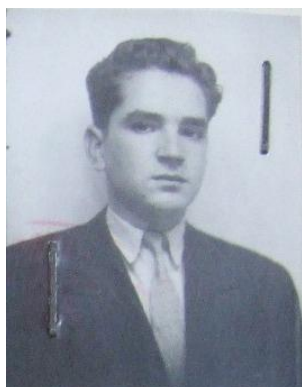
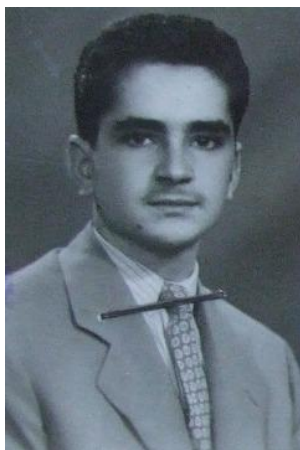
máticas, Lengua Española, Filosofía, Fisiología, Prácticas de Enseñanza, Educación Política, Educación Física, Hogar, Caligrafía y Labores.

RESUMEN: María de los Dolores Marín Sicilia nace en Carcabuey (Córdoba) hacia el año 1931. Realiza cuatro cursos de Bachiller. Religiosa de H.H. Mercedarias de la Caridad. Se matricula de primer curso en la Escuela del Magisterio Femenina “Nuestra Señora de las Angustias” de Granada.

Nº de orden: 67.

Apellidos y nombre: SERRANO FUNES, FRANCISCO.

Foto:



Signaturas: 0274/20, 0397/40, 0457/163 y 0484/101.

Años: 1948-1950, 1960

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expedientes de Bachiller, Examen de Estado, académico, Grado de Licenciado.

Nº de documentos: 93.

Comentario del expediente: Francisco Serrano Funes nace en Carcabuey (Córdoba) el día 19 de junio de 1931. Hijo de Francisco Serrano y Gloria Funes¹⁷⁹.

Estudios de Bachillerato:

Instituto de Cabra (Córdoba): verificó el examen de ingreso con la calificación de Apto el día 3 de junio de 1941.

Instituto Cardenal Cisneros de Madrid: Cursos 1941-42, 1942-1943, 1943-44, 1944-45.

Dulce Nombre de María de Granada: Cursos 1945-46, 1946-47, 1948-48.

Título de Bachiller en el Instituto Nacional de Enseñanza Media “Padre Suárez” de Granada expedido con fecha 11 de diciembre de 1948, autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Granada.

Examen de Estado el día 9 de octubre de 1948 con la calificación de Aprobado.

Estudios en la Facultad de Derecho de Granada:

Curso 1948-49. Derecho natural (Notable), Instrucciones de Derecho romano (Aprobado), Historia del Derecho español, 1º (Aprobado), Economía

¹⁷⁹ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos número 62, página 174 vuelta.

política (Notable), Derecho político 1º (Aprobado), Religión 1º (Aprobado), Formación política 1º (Aprobado), Educación Física 1º (Aprobado).

Curso 1949-50. Derecho político 2º (Aprobado), Derecho civil 1º (Aprobado), Religión 2º (Aprobado), Formación política 2º (Aprobado), Educación Física 2º (Notable).

En Madrid¹⁸⁰. Se traslada el 16 de enero de 1951:

Curso 1950-51. Derecho penal 1º (Aprobado), Derecho administrativo 1º (Aprobado), Religión 3º (Aprobado), Formación política 3º (Aprobado), Educación física 3º (Aprobado).

Curso 1951-52. Derecho civil 2º (Aprobado), Derecho penal 2º (Aprobado), Hacienda pública 1º (Aprobado).

Autorizado traslado de expediente con fecha 9 de octubre de 1952.

Universidad de Granada:

Curso 1952-53. Derecho Internacional Público (Aprobado). Derecho Civil 3º (Aprobado), Derecho Procesal 1º (Aprobado), Hacienda Pública 2º (Notable), Historia del Derecho Español 2º (Aprobado), Derecho Mercantil 1º (Aprobado)

Curso 1953 a 1954. Religión 4º (Notable)

Curso 1954 a 1955. Derecho Administrativo 2º (Notable), Derecho de Trabajo (Aprobado).

Verificó los pagos de grado de Licenciado el día 9 de noviembre de 1959. Título expedido en 20 de febrero de 1971¹⁸¹.

RESUMEN: Francisco Serrano Funes nace en Carcabuey (Córdoba) el día 19 de junio de 1931. Título de Bachiller en el Instituto Nacional de Enseñanza Media "Padre Suárez" de Granada. Examen de Estado. Título de Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada.

Nº de orden: 68.

Apellidos y nombre: PORRAS SALCEDO, INÉS.

Signatura: 05418/056.

Año: 1953.

Especialidad: Magisterio.

Detalle: Expediente académico.

Nº de documentos: 14.

Comentario del expediente: Inés Porras Salcedo nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1934.

En la Escuela de Magisterio Femenina de Granada:

Curso 1952-1953. Se matricula como alumna no oficial de las siguientes asignaturas. De segundo curso: Física y Química, Pedagogía, Matemáticas y Música. De tercer curso: Religión, Historia de la Literatura, Geografía e Historia, Historia Natural, Pedagogía, Agricultura, Música, Francés, Dibujo, Educación Física, Prácticas de Enseñanza, Formación Política y Hogar.

Aprueba Música de segundo, a las demás asignaturas no se presenta.

RESUMEN: Inés Porras Salcedo nació en Carcabuey (Córdoba) hacia 1934. El curso 1952-1953 se matricula de varias asignaturas de 2º y todas las de 3º por enseñanza libre en la Escuela de Magisterio Femenina de Granada. Aprueba una asignatura, a las demás no se presenta.

¹⁸⁰ Véase la instancia de su padre en la sección *Apéndices* pidiendo el traslado de matrícula.

¹⁸¹ Véase el Título de Licenciado en Derecho en la sección *Apéndices*.

Nº de orden: 69.

Apellidos y nombre: LOZANO LENCE, PEDRO VICENTE.

Foto:



Signatura: 0511/43.

Año: 1953-1958.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente personal y Grado de Licenciado.

Nº de documentos: 48.

Comentario del expediente: Pedro Lozano Vence nació en Carcabuey (Córdoba) 19 de julio de 1934. Hijo de Cristóbal Lozano Camacho, abogado y notario, y de Nieves Lence López.

1952. Su padre presenta una certificación acreditando su condición de familia numerosa para obtener descuentos en el precio de la matrícula. Tiene cuatro hijos: Pedro (17 años), José (12), Ramón (8) y Dolores (6).

1953. Septiembre. Paga en la Secretaría del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Nuestra Señora de la Victoria" de Málaga los derechos para la expedición del Título de Bachiller Superior". Octubre: se matricula de primer curso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

1954. Siendo estudiante de segundo curso reside en el Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago.

Curso 1956-1957. Tiene aprobados los tres primeros cursos. Solicita la dispensa de escolaridad para realizar cuarto y quinto. Se matricula de 4º curso.

Curso 1957-1958. Teniendo aprobadas todas las asignaturas de Derecho pide un certificado para poder presentarla en el Gobierno Militar y poder hacer las Milicias Universitarias.

1959, 17 de noviembre. Se le expide el Título de Licenciado en Derecho¹⁸².

RESUMEN: Pedro Vicente Lozano Lence nació en Carcabuey (Córdoba) 19 de julio de 1934. Bachiller Superior en el Instituto Nacional de Enseñanza Media "Nuestra Señora de la Victoria" de Málaga. Licenciado en Derecho por la Facultad de la Universidad de Granada.

Nº de orden: 70.

Apellidos y nombre: SICILIA POVEDANO, JOSÉ MARÍA.

¹⁸² No constan calificaciones en su expediente personal, tanto del Bachillerato como de la Licenciatura. Véase en la sección *Apéndices* la copia literal del Título de Licenciado.

Foto:**Signatura:** 0429/27.**Año:** 1971.**Especialidad:** Derecho.**Detalle:** Expediente de Grado.**Nº de documentos:** 36.

Comentario del expediente: José María Sicilia Povedano nació en Carcabuey (Córdoba) el día 29 de abril de 1935. Hijo de José María Sicilia y de Enriqueta Povedano.

Verificó sus estudios de Grado de Bachiller en el Instituto de "San Isidoro" de Sevilla, habiéndose expedido el Título correspondiente con fecha 2 de febrero de 1953.

Estudios universitarios:

PRIMER CURSO. Derecho Natural, 1952-53. Sevilla (Aprobado). Historia e Inst. de Derecho Romano 1953-54. Madrid (Aprobado). Historia del Derecho Español 1º, 1953-54, Madrid, (Aprobado). Economía Política, 1953-54, Madrid, (Aprobado). Derecho Político 1º, 1952-53, Sevilla (Aprobado). Religión 1º, 1952-53, Sevilla, (Aprobado). Formación Política, 1952-53, Sevilla, (Aprobado), Educación Física 1º, 1952-53, Sevilla (Sobresaliente).

SEGUNDO CURSO. Derecho Canónico, 1958-59. Granada, sin examen (Suspense). Derecho Político 2º, 1954-55, Madrid (Aprobado). Derecho Civil 1º, 1957-58, Granada, (Notable). Derecho Penal 1º 1955-56, Madrid (Aprobado). Religión 2º, 1954-55, Madrid (Aprobado). Formación Política 2º, Madrid (Aprobado). Educación Física 2º, 1954-55, Madrid, (Aprobado).

TERCER CURSO. Derecho Civil 2º, 1957-58, Granada (Aprobado). En Madrid: Derecho Administrativo, 1955-56 (Aprobado), Derecho Internacional Público, 1955-56 (Aprobado). Derecho Penal 2º, 1956-57 (Aprobado). Hacienda Pública 1º, 1956-57 (Aprobado). Religión 3º, Formación Política 3º y Educación Física 3º (Aprobado).

CUARTO CURSO. Derecho Civil 3º, 1958-59, Granada (Aprobado). Derecho Administrativo 2º, 1956-57, Madrid (Aprobado). Derecho Procesal 1º, 1958-59, Granada (Si examen). Hacienda Pública 2º, 1957-58, Granada, (Aprobado). Derecho de Trabajo, 1957-58. La Laguna, enero, (Aprobado). Historia del Derecho Español 2º, 1955-56, Madrid (Aprobado). Derecho Mercantil 1º, 1957-58, Granada (Aprobado). Religión 4º, 1956-57, Madrid (Aprobado).

QUINTO CURSO. Derecho Civil 4º, 1958-59 Granada (Aprobado). Derecho Procesal 2º, 1958-59, Granada (Sin examen). Derecho Mercantil 2º, 1958-59, Granada (Aprobado). Derecho Internacional Privado, 1958-59, Granada (Sin examen). Filosofía del Derecho, 1956-57, Madrid (Notable).

ASIGNATURAS REPETIDAS. Derecho Civil 1º, 1957-58, La Laguna, enero (Suspense). Derecho Civil 3º, 1957-58, Granada (Suspense). Derecho Internacional Privado 1956-57, Madrid (Suspense).

Con fecha 7 de enero de 1960, la Universidad de Granada remite certificación académica a la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo y después en Murcia, donde aprueba el resto de asignaturas.

Con fecha 2 de diciembre de 1964, la Dirección General de Enseñanza Universitaria le autoriza efectuar el examen de Licenciatura en Derecho en la Universidad de Granada, en vez de la de Murcia.

El 13 de junio de 1966, ya con 31 años de edad, solicita realizar el examen de Licenciatura que realiza el día 23 de julio de 1966, obteniendo la calificación de Aprobado.

RESUMEN: José María Sicilia Povedano nació en Carcabuey (Córdoba) el día 29 de abril de 1935. Título de Bachiller en el Instituto “San Isidoro” de Sevilla. Estudia Derecho en las Facultades de Madrid, La Laguna, Murcia, Oviedo y Granada, obteniendo la Licenciatura en esta última.

Nº de orden: 71.

Apellidos y nombre: SERRANO FUNES, MANUELA.

Foto:



Signatura: 0463/160 y 0493/55.

Año: 1952.

Especialidad: Bachiller.

Detalle: Expedientes para título de Bachiller y Examen de Estado.

Nº de documentos: 20.

Comentario del expediente: Manuela Serrano Funes nació en Carcabuey (Córdoba) el 22 de agosto de 1935. Hija de Francisco Serrano y Gloria Funes¹⁸³.

Verificó el examen de ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media “Aguilar y Eslava” de Cabra (Córdoba) el 9 de junio de 1945.

Estudios en dicho Instituto:

Curso 1945-46. Primer año. Libre. (Suficiencia, 10 puntos de media, matrícula de honor).

Curso 1946-47. Segundo curso. (Suficiencia, 9.71 puntos de media, matrícula de honor).

¹⁸³ Registro Civil de Carcabuey (Córdoba). Libro de Nacimientos nº 65, folio 155 vuelto, número 310.

Curso 1947-48. Tercer curso. (Suficiencia. 10 puntos de media, matrícula de honor).

Curso 1948-49. Cuarto curso. (Suficiencia, 9.14 puntos de media).

Curso 1949-50. Quinto curso. Enseñanza libre. (Suficiencia, 8.44 puntos de media).

Curso 1950-51. Sexto curso. Enseñanza libre. (Suficiencia, 8.66 puntos de media).

Curso 1951-52. Séptimo curso. Enseñanza libre. (Suficiencia, 8.11 puntos de media).

Título de Bachiller. Examen de estado, nota de Notable en la Universidad de Granada en 18 de octubre de 1952

RESUMEN: Manuela Serrano Funes nació en Carcabuey (Córdoba) el 22 de agosto de 1935. Título de Bachiller por el Instituto Nacional de Enseñanza Media "Aguilar y Eslava" de Cabra (Córdoba). Examen de Estado en la Universidad de Granada.

Nº de orden: 72.

Apellidos y nombre: CAMACHO CAMACHO, JAIME.

Foto:



Signatura: 0497/23.

Año: 1954-1960.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente personal y de Grado.

Nº de documentos: 41.

Comentario del expediente: Jaime Camacho Camacho nace en Carcabuey (Córdoba) el día 24 de enero de 1937. Hijo de Jaime Camacho Delgado, propietario, y de Candelaria Camacho Aguilera. Fueron sus hermanos: Lourdes, Juan María, Rafael, Felipe y María de la Candelaria.

17 de diciembre de 1953. Aprueba el examen de ingreso con Notable en la Universidad de Granada.

Junio de 1954. Obtiene la calificación de Apto en la prueba de madurez del Curso Preuniversitario en la Universidad de Granada para la Sección de Letras. Abona el título de Bachiller en el Instituto de Málaga.

Septiembre de 1954. Presenta un certificado de familia numerosa de primera categoría para obtener una reducción del 50% en el coste de la matrícula en la Facultad de Derecho. Este mismo año, el doctor Francisco Lucena Cruz, con residencia en Carcabuey, le firma un certificado de estar vacunado y no padecer enfermedad contagiosa.

Febrero de 1955. Solicita la concesión de la cualidad de estudiante y la expedición del Libro y la Carta de identidad escolar.

Curso 1954-1955. Se matricula de las asignaturas Derecho Natural, Historia e Inst. del Derecho Romano, Historia del Derecho Español 1º, Derecho Política 1º, Lectura de textos.

Curso 1955-56. Se matricula de las asignaturas de Derecho Civil 1º, Derecho Penal 1º, Derecho Político 2º, Economía Política 1º, Educación Física 1º, Formación Política 1º, Religión 1º, Sociología, Derecho Canónico (honor).

Curso 1956-57. Se matricula de las asignaturas Derecho Civil 2º (Obligaciones y contratación), Derecho Penal 2º (Partes especial), Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público, Hacienda Pública, Religión 2º, Educación Física 2º, Educación Política 2º.

Curso 1957-1958. Se matricula de las asignaturas Derecho Civil 3º (Reales), Derecho Administrativo 2º, Derecho Procesal 1º, Hacienda Pública 2º, Derecho del Trabajo, Derecho Mercantil, 1º, Religión 3º, Educación Física 3º y Formación Política 3º.

Curso 1958-59. Se matricula de las asignaturas Derecho Civil 4º (Sucesiones), Derecho Mercantil 2º, Derecho Internacional Privado, Derecho Procesal 2º, Filosofía del Derecho, Religión 4º.

1959. En el verano hacer la Milicias Universitarias.

Febrero, 1960. Después de hacer terminado la carrera solicita certificado para presentarse a las Prácticas de Alférez I.R.S.

29 de abril de 1960. Verificó los pagos del Grado de Licenciado. Se le expide el título el 17 de mayo de este año¹⁸⁴.

RESUMEN: Jaime Camacho Camacho nace en Carcabuey (Córdoba) el día 24 de enero de 1937. Bachiller en el Instituto de Málaga. Alférez de complemento. Licenciado en Derecho por la Facultad de Granada el año 1960.

Nº de orden: 73.

Apellidos y nombre: SERRANO GALISTEO, PEDRO MARÍA.

Foto:



Signatura: 0429/19.

Año: 1959.

Especialidad: Derecho.

Detalle: Expediente de Grado.

Nº de documentos: 38.

¹⁸⁴ Véase el título de Licenciado en la sección *Apéndices*.

Comentario del expediente: Pedro María Serrano Galisteo nace en Carcabuey (Córdoba) el 23 de abril de 1937. Hijo de Pedro Miguel Serrano y de Inés Galisteo.

1954.

Aprueba el Examen de Estado con la calificación de Aprobado el día 3 de julio de 1954 en la Universidad de Sevilla y abonado el depósito del Título de Bachiller en 24 de enero de 1955 en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Córdoba.

1955.

25 de enero. Francisco Beltrán Aceituno, doctor en Medicina y Cirugía con residencia en Carcabuey le certifica, cuando tiene 18 años, que está vacunado y revacunado de la viruela, tifus abdominal y que no padece defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa de ninguna clase.

3 febrero. Se matricula de Derecho Natural, Historia e Inst. del Derecho romano, Historia del Derecho Español 1º, Lectura de textos.

1958. Pide un certificado de estudios para solicitar prórroga de segunda clase en el servicio militar.

Curso 1958-1959. Está matriculado de todas las asignaturas de quinto curso¹⁸⁵.

Título de licenciado en Derecho en 16 de abril de 1959¹⁸⁶.

RESUMEN: Pedro María Serrano Galisteo nace en Carcabuey (Córdoba) el 23 de abril de 1937. Bachiller en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Córdoba. Título de Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada.



Colegio San Bartolomé. Década de los 40 del siglo XX.

RESUMEN DE ESTUDIANTES DEL SIGLO XX

¹⁸⁵ No consta en el expediente ninguna calificación, tanto de Bachiller como de Licenciado.

¹⁸⁶ Véase el texto del Título en la sección *Apéndices*.

Los anteriores registros de la base de datos estudiantil se resumen en la siguiente tabla:

Nº de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	AÑO DE NACIMIENTO	ESPECIALIDAD	TÍTULOS	COMENTARIO
48	Antonio Marín Poyato.	1907	Magisterio.	No consta.	No consta reválida ni expedición de títulos.
49	Manuel García López.	1910	Derecho.	Bachiller.	Traslada expediente a Valencia.
50	Acisclo Pérez Palomeque.	1912	Farmacia.	Bachiller.	Aprueba todas las asignaturas excepto una.
51	Pedro Miguel Serrano Serrano.	1913	Derecho	Bachiller y Universitario. Licenciado en Derecho.	El licenciado más antiguo de los nacidos en el siglo XX.
52	José Palomeque Lozano	1914	Derecho.	Bachiller Elemental y Superior.	Cuatro cursos en la Facultad.
53	José García López	1914	Bachiller Universitario	Bachiller Universitario.	No llega a matricularse en ninguna Facultad.
54	Manuel López Gallardo.	1915	Practicante	Bachiller. Practicante.	Voluntario en la División Azul.
55	Antonio Serrano Serrano.	1916	Derecho.	Bachiller.	Traslada expediente a Sevilla.
56	Pedro López Povedano.	1918	Bachiller.	Bachiller.	Empieza el Bachillerato en Antequera y lo termina en Ronda.
57	Carmen Jiménez Benítez	1921	Farmacia.	Bachiller.	Dos cursos en la Facultad. La primera que estudia en la Universidad.
58	Paula Ortiz de Galisteo Ortiz	1922	Magisterio.	Bachiller Universitario.	Examen de Estado. No termina la carrera.
59	Ventura (o Buenaventura) Camacho Benítez	1922	Farmacia.	Bachiller. Farmacia. Analista.	El único el título de Analista.
60	María Soledad Sicilia Molina.	1922	Magisterio.	No consta	Aprueba tres cursos.
61	María Dolores Serrano Funes.	1923	Magisterio.	Bachiller. Examen de Estado.	No constan terminación. Estudia Farmacia en otra Universidad.
62	Leonor Ruiz Ruiz.	1924	Magisterio. Derecho.	Bachiller.	No termina ninguna de las dos carreras iniciadas.
63	María Gloria Serrano Funes.	1924	Magisterio.	Bachiller y Examen de Estado.	No consta la terminación.
64	Sixto Benítez Morales	1925	Derecho.	No consta.	Estudia en Salamanca y Granada, sin concluir.
65	Juan Serrano Funes	1926	Bachiller	Bachiller. Examen de Estado en la U. de Granada.	Estudia Medicina en Madrid.
66	María de los Dolores Marín Sicilia	1931	Magisterio	No consta.	Monja Mercedaria de la Caridad. Se matricula de primer curso de Magisterio.
67	Francisco Serrano Funes	1931	Derecho	Bachiller. Examen de Estado. Licenciado en Derecho.	Forma parte de un grupo de hermanos sobresalientes.
68	Inés Porras Salcedo.	1934	Magisterio.	No consta	Se matricula de 2º y varias de tercero de Magisterio.
69	Pedro Vicente Lozano Lence.	1934	Derecho.	Bachiller Superior. Licenciado en Derecho.	Realiza las milicias universitarias.
70	José María Sicilia Povedano	1935	Derecho.	Bachiller. Licenciado en Derecho.	Estudia la carrera en Madrid, La Laguna, Murcia, Oviedo y

					Granada.
71	Manuela Serrano Funes.	1935	Bachiller.	Bachiller. Examen de Estado.	Estudiante sobresaliente.
72	Jaime Camacho Camacho	1937	Derecho.	Bachiller. Licenciado en Derecho	Alférez de complemento.
73	Pedro María Serrano Galisteo	1937	Derecho.	Bachiller. Licenciado en Derecho.	Bachiller en Córdoba, Licenciado en Granada.

Cuyo resumen nos muestra el siguiente cuadro:

TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO LO CONSIGUEN
Derecho	6	5
Farmacia	1	2
Bachiller	3	
Practicante	1	
Magisterio		8
TOTALES	11	15

Llegamos en este trabajo hasta los nacidos en 1937. Como hemos indicado los datos están protegidos, por esta razón en el siglo XX nos aparecen menos estudiantes que en el siglo XIX, que sí está completo en lo que se refiere a la Universidad de Granada.

Correspondientes al siglo XX hemos conseguido un conjunto de 26 expedientes de alumnos que se matriculan en la Universidad o en diversas escuelas no universitarias por esta época. De ellos 17 son hombres y 9 mujeres.

El grupo más numeroso es el que se matricula en la Facultad de Derecho, un total de 11, de los que 6 consiguen la licenciatura. Siguen los que estudian Farmacia, un total de 3, de ellos solamente uno consigue licenciarse. En tres ocasiones nos encontramos expedientes que presentan sus estudios de bachiller sin constar el inicio de estudios en una facultad. En un caso, se estudia Practicante, para lo que se necesitaba solamente dos cursos de prácticas en un hospital.

Hasta ocho alumnos estudian Magisterio, sólo en un caso es varón. Aparecen 6 mujeres que estudian en la Escuela Normal, pero no consta la expedición de Título en ningún expediente. A estas mujeres debemos sumarle 3, totalizando 9, que tampoco consiguen titularse en Granada. Nos encontramos la primera mujer que estudia Farmacia en la Universidad de Granada, sin lograr terminar la carrera, que si concluyen mujeres pertenecientes a la familia Serrano Funes, si bien en otras universidades españolas por lo que no tenemos sus expedientes académicos.

En resumen, de los 11 títulos, si descontamos los 3 bachilleres y el de Practicante, nos quedan 7 títulos universitarios, 6 en Derecho y 1 en Farmacia, los conseguidos por estudiantes de Carcabuey en la Universidad de Granada en la primera mitad del siglo XX.

La segunda mitad de este siglo, sobre todo las últimas décadas las estadísticas son totalmente diferentes cuando se consigue la democratización de la enseñanza y el acceso completo de la mujer a los estudios universitarios. Pero este asunto es temas para trabajos posteriores.

Capítulo X

CONCLUSIONES GENERALES

CONCLUSIONES

* **E**l Partido Judicial de Priego de Córdoba comprende las poblaciones de Priego, Almedinilla, Carcabuey y Fuente-Tójar. Desde la creación de la Universidad de Granada hemos recopilado 889 expedientes con un total de 18.337 páginas correspondientes a dicho Partido.

* A Priego corresponden 714 expedientes, seguido de Carcabuey con 116, Almedinilla con 55 y ya muy alejado el municipio de Fuente Tójar con 4 expedientes.

* El trabajo de campo se ha desarrollado fundamentalmente en el Archivo de la Universidad de Granada en el período de tiempo que va desde la creación de la Universidad en el siglo XVI hasta los nacidos en 1937 y cuyas fechas de estudio llegan hasta la década de los sesenta del siglo XX, plazo legal para poder hacer copias de datos personales, ya que de fechas posteriores están protegidos por ley y no pueden hacerse públicos, al no haber transcurrido el tiempo legal preceptivo para su difusión.

* Durante todo este período Carcabuey (Córdoba) ha sido un municipio autónomo. Los 116 expedientes recopilados están formados por 2.481 fotos de documentos que corresponden a 73 estudiantes, de ellos 62 hombres y 11 mujeres.

* Existe la posibilidad de la existencia de más estudiantes de Carcabuey en Granada. Aparte de estos fondos existentes en el Archivo General de la Universidad de Granada, recopilados en este trabajo, existen más fondos documentales en la Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería y Fisioterapia que conserva información sobre estudios de Matronas y Practicantes, Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, fundado en 1649 y Colegio Mayor de Santa Catalina Mártir o de los Teólogos, entre otros archivos.

* De la misma forma, es posible la existencia de más estudiantes en otras universidades de Andalucía o de España, así como en escuelas no universitarias. Hemos consignado datos de alumnos que trasladan su expediente a otras localidades.

* El resumen general, por siglos, de los estudiantes catalogados y sus perfiles más sobresalientes nos lo muestra las siguientes tablas, ya comentadas en capítulos anteriores:

Siglo XVII:

TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO CONSTA
Cánones		1
TOTALES		1

Siglo XVIII:

TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO CONSTA
Cánones	3	1
TOTALES	3	1

Siglo XIX:

TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO LO CONSIGUEN
Derecho	8	8
Practicante	5	
Farmacia	4	1
Medicina	3	6
Filosofía y Letras	1	1
Magisterio	1	2
Notariado		1
Ciencias		1
TOTALES	22	20

Siglo XX:

TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO LO CONSIGUEN
Derecho	6	5
Farmacia	1	2
Bachiller	3	
Practicante	1	
Magisterio		8
TOTALES	11	15

* Cuyos resultados globales son los siguientes:

TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO LO CONSIGUEN	TOTALES	%
Derecho	14	13	27	36.99
Practicante	6	0	6	08.21
Farmacia	5	3	8	10.96
Bachiller	3		3	04.11
Cánones	3	2	5	06.85
Medicina	3	6	9	12.33
Filosofía y Letras	1	1	2	02.74
Magisterio	1	10	11	15.07
Ciencias	0	1	1	01.37
Notariado	0	1	1	01.37
TOTALES	36	37	73	100

La primera observación que podemos hacer es que de los matriculados en la Universidad de Granada y escuelas de grado medio, prácticamente la mitad consiguen el título y la otra mitad no coronan sus estudios por diversas razones, como adaptabilidad o traslado de matrícula.

Como observamos es Derecho la Facultad que recibe más estudiantes un total de 27 lo que representan casi el 37% del total. A los que hay que añadir 5 más que estudian Cánones durante los siglos XVII y XVIII.

Le siguen Medicina y Farmacia, ya bastante alejadas con 12.33% y 10.96% respectivamente.

Filosofía, Ciencias y Notariado son prácticamente testimoniales.

Entre los estudios no universitarios nos encontramos a 6 Practicantes (8.215 %) y 11 estudiantes de Magisterio (15.07%).

De las 11 mujeres (15.07%) sólo una cursa estudios universitarios sin concluir la carrera y las demás se deciden por Magisterio. Si hemos documentado mujeres universitarias con la carrera concluida durante este período de estudio, pero en otros distritos universitarios.

* Como hechos destacados podemos citar el número de estudiantes que algunas familias manda a la Universidad como los hermanos Galisteo o la familia Serrano Funes con varios licenciados en diferentes universidades españolas.

* El nivel de vida, la escasez de medios, escuelas y centros de enseñanza media hacían muy difícil el acceso a la universidad en un pueblo con los índices de analfabetismo muy elevados. Los pocos que lograron acceder a estudios superiores o medios son hijos de familia de propietarios acomodados, abogados, médicos u otras profesiones liberales. Casos excepcionales son algunos que estudian por libre o alumnos procedentes de algún centro de enseñanza religiosa.

APÉNDICES

APÉNDICE NÚMERO 01. EXPEDIENTE DE LIMPIEZA DE SANGRE DE ANDRÉS JERÓNIMO ALCALÁ Y PINEDA. 23 de enero de 1715

Para poder estudiar en Colegio Mayor Santa Catalina de Granada.
(...)¹⁸⁷

Por las siguientes preguntas se han de examinar los testigos que se llamare para decidir de la legitimidad, limpieza y buenas costumbres de Don Andrés Jerónimo Alcalá y Pineda pretendiente a una familiatura de nuestro Colegio Mayor de Santa Catalina de Granada.

1. Primeramente serán preguntados, si conocen al dicho don Andrés Jerónimo Alcalá y Pineda, digan.

2. Ítem si sabe, que el dicho don Andrés es hijo legítimo de Silvestre de Alcalá y María de Pineda, digan.

3. Ítem si saben que el dicho Silvestre de Alcalá, padre del pretendiente es hijo legítimo de Esteban de Alcalá y Magdalena Ximénez, abuelos paternos del pretendiente, digan.

4. Ítem si saben que la dicha María de Pineda, madre del pretendiente es hija legítima de Sebastián Ruiz de Pineda, y de Catalina Onguilez su mujer, abuelos maternos del pretendientes, diga.

5. Ítem si saben que todos los susodichos, pretendiente, padres, abuelos paternos y maternos, fueron y han sido habidos y tenidos por cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, ni moros, ni penitenciados por el Santo Oficio o por otro tribunal alguno por delito infamatorio, si ha habido en su linaje oficio infamatorio, digan.

6. Ítem si saben que el dicho don Andrés Jerónimo Alcalá y Pineda pretendiente de la familiatura de nuestro Colegio ha sido y es de buena vida, fama y costumbres, sin haber cosa en contrario como a tal le han tratado, y comunicado los testigos, ni tiene otro impedimento alguno por el cual no deba ser admitido al honor de traer el manto, y escudo de nuestra Comunidad, digan.

7. Ítem si saben que todo lo susodicho es público, originario de pública noticia y fama, y como tal lo han oído decir a sus mayores, digan. Dr. D. Francisco Joseph García de Martos. (*Y otras firmas*). Por mandato del señor regidor del Colegio Mayor Santa Catalina de Granada del Eminentísimo Sr. Cardenal Ábalos mi señor. Dr. D. Carlos Josep. Secretario.

Aceptación.

En la villa de Carcabuey en veintitrés días del mes de enero de mil setecientos quince años siendo el señor licenciado don Martín Serrano de Castro Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Carcabuey y vicario de las igle-

¹⁸⁷ Existe otra página anterior que no hemos podido traducir.

sias de esta villa habiendo visto la comisión de su ilustrísima el señor rector y Colegio Mayor de Santa Catalina de la ciudad de Granada para las pruebas e informaciones de Andrés de Alcalá y Pinera para los efectos que en dicha comisión se expresa dijo aceptaba y acepto dicha comisión y se ofrecerá y se ofreció a su ejecución y cumplimiento examinando los testigos a los hechos del interrogatorio de esta otra parte y por este su auto así lo proveyó y mandó firmar. Don Martín Serrano de Castro. Fernando de Luque.

Testigo 1.

En la villa de Carcabuey a veintitrés días del mes de enero de mil setecientos y quince años, firmando el licenciado don Martín Serrano de Castro, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de esta villa y vicario de las iglesias de esta villa para la información asumible cometida para las pruebas de don Andrés de Alcalá y Pineda pretendiente de beca de las familiaturas del Colegio Mayor Santa Catalina de la ciudad de Granada ha recibido el juramento en forma de derecho del licenciado don Fernando Manuel de Ávila, presbítero de esta dicha villa y lo hizo según su estado in verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho y so cargo del habiendo el usado prometió decir verdades y siendo preguntado por el tema del interrogatorio que está en estos autos dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce de vista, trato y comunicación a don Andrés de Alcalá y Pinera y responde

A la segunda pregunta dijo que sabe que dicho don Andrés es hijo legítimo de Silvestre de Alcalá y de María Pineda, difuntos, y lo sabe porque el testigo tuvo inclusión con los dichos sus padres y los vio criarlo, educarlo y tratarlo como a tal su hijo y responde.

A la tercera pregunta dijo que sabe que el dicho Silvestre de Alcalá, padre del dicho pretendiente fue hijo legítimo de Esteban de Alcalá y de Magdalena Ximénez de Mesa a los cuales conoció el testigo y vio criarlo y tratarlo como a tal su hijo y responde.

A la cuarta pregunta dijo que sabe que la dicha María de Pineda, madre del dicho pretendiente fue hija legítima de Sebastián Ruiz de Pineda y de Catalina de Onguilez, difuntos, de los cuales sólo conoció el testigo de vista y comunicación al dicho Sebastián de Pineda cuando el testigo entró en los años de la edad le dijeron era difunta la dicha doña Catalina de Onguilez, madre de la dicha María de Pineda, habiendo pasado a segundas nupcias dicho su padre a quien vio el testigo haber y tener a dicha María de Pineda por su hija legítima y que además de dicho su conocimiento lo sabe por haberlo aireado decir y porque así lo ha visto en los libros de Bautismos y Velaciones como cura que ha sido de la parroquial de esta villa y responde.

A la quinta pregunta dijo sabe que todos los susodichos, pretendiente, sus padres, abuelos paternos y maternos fueron y han sido criados, tenidos y comúnmente respetados por cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, moros, y de los nuevamente convertidos y que ninguno de ellos ha sido sentenciado por el Santo Oficio de la Inquisición ni por otro algún tribunal que induzca informar y que en dicho linaje no ha habido alguno del que haya tenido oficio infamatorio, sábelo por el mucho conocimiento que el testigo ha tenido de dichos linajes y responde.

A la sexta pregunta dijo que sabe que el dicho don Andrés Jerónimo pretendiente de dicha familiatura así ha sido y es de buena vida, fama y costum-

bres y que como tal le ha tratado y comunicado el testigo y que no tiene impedimento alguno que le obste ser admitido al honor de traer el manto y el escudo de dicho Colegio y responde.

A séptima pregunta dijo que todo lo susodicho que lleva expuesto es público y notorio pública voz y fama en esta villa y como tal lo ha oído decir a sus mayores y que es de edad de cincuenta y seis años y lo firma y rubrica dicho vicario. Don Martín Serrano de Castro. Don F. Manuel de Ávila. D. Fernando de Luque Argudo.

Testigo 2.

En la villa de Carcabuey en el dicho día mes y año el dicho vicario para esta información recibiendo a Dios y una cruz según derecho de don Martín Serrano de Vilches, vecino de esta villa el cual habiendo jurado prometió decir verdad y preguntado por el tenor del dicho interrogatorio dijo como sigue:

A la primera pregunta dijo que conoce de vista, trato y comunicación a don Andrés Jerónimo de Alcalá y Pineda natural de esta villa y residente en la ciudad de Granada y responde.

A la segunda pregunta dijo que sabe que el dicho don Andrés es hijo legítimo de Silvestre de Alcalá y María de Pineda su legítima mujer a través de los vecinos que fueron de esta villa y ya difuntos, los cuales el testigo conoció y vio criar, educar y tratar a dicho don Andrés como a tal su hijo legítimo y responde.

A la tercera pregunta dijo sabe que el dicho Silvestres de Alcalá, padre del dicho don Andrés fue hijo legítimo de Esteban de Alcalá y de Magdalena Ximénez, su mujer, naturales y vecinos que fueron de esta dicha villa a los cuales el testigo trató y comunicó y vio criar, educar y tratar a dicho Silvestre de Alcalá como a tal su hijo legítimo y responde.

A la cuarta pregunta dijo sabe que la dicha María de Pineda, madre del dicho don Andrés fue hija legítima de Sebastián de Pineda y de doña Catalina de Ongulez, su mujer, difuntos naturales y vecinos que fueron de esta dicha villa a los cuales el testigo comunicó y vio criar, alimentar, educar y tratar a la dicha María de Pineda como a tal su hija legítima y responde.

A la quinta pregunta dijo sabe que así el dicho don Andrés como los dichos sus padres y abuelos paternos y maternos cuyos nombre lleva expresados fueron y han sido habidos y comúnmente respetados por cristianos rectos, limpios de toda mala raza de judíos, moros y de los nuevamente convertidos a nuestra santa fe católica y que ninguno de ellos ha sido penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición ni por otro tribunal por delito que induzca infamia, ni tenido oficio infamatorio, antes sí muchos de ellos han sido empleados en honoríficos, sábelo por el mucho conocimiento que este testigo tiene y ha tenido de dicho linaje y responde.

A la sexta pregunta dijo sabe que el dicho don Andrés pretendiente de una familiatura del Colegio Mayor de Santa Catalina de la ciudad de Granada es y ha sido de buena vida, fama y costumbres y que como a tal el testigo le ha tratado y comunicado en cuanto ha tenido su residencia en esta villa y desde que la tiene en dicha ciudad de Granada tiene de ello muy buenas noticias y que sabe no tiene impedimento alguno por el cual debe ser admitido al mor de traer el manto y escudo de este Colegio y responde.

A la séptima pregunta dijo sabe que todo lo que lleva dicho y expuesto es público y notorio, pública voz y fama y como tal además de su conocimiento

ha oído decir al testigo a sus mayores sin haber cosa en contrario en esta villa y que es la verdad so cargo de su juramento y declaró ser de edad de más de setenta años y lo firmo y suscribo. Don Martín Serrano de Castro. Don Martín Serrano de Vílches. Fernando de Luque Argudo.

Testigo 3.

En la dicha villa de Carcabuey en el dicho día y año dicho, dichos sumados, dicho señor vicario para esta información recibió el juramento en virtud de su admisión de Andrés de Molina, Regidor y vecino de esta villa a Dios y una cruz según derecho, prometió decir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio que está en estos autos dijo luego

A la primera pregunta dijo que conoce
(...)¹⁸⁸

Pineda como a tal su hija legítima siendo en aquel tiempo así al dicho Sebastián Ruiz de Pineda como estuvo casado legítimamente con la dicha doña María, digo doña Catalina Onguilez y que de este matrimonio tuvo dicha María de Pineda y que lo mismo oí el testigo decir a sus mayores y convecinos de esta villa y responde.

A la quinta pregunta dijo sabe que así el dicho don Andrés como los dichos sus padres, abuelos paternos y maternos fueron y han sido tenidos y respetados comúnmente por cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, moros y de los de nuevamente convertidos y que ninguno de ellos ha sido penitenciado por el santo Oficio de la Inquisición ni por otro tribunal por delito alguno infamatorio ni tienen ni han tenido oficio infame anterior. Sabe y ha oído el testigo decir que en dicho linaje ha habido muchos empleos honoríficos y responde.

A la sexta pregunta dijo que sabe que el dicho don Andrés de Alcalá y Pineda pretendiente de una familiatura del Colegio Mayor de Santa Catalina de la ciudad de Granada es cuerdo y virtuoso, de buena vida, fama y costumbres y como tal el testigo le ha tratado y comunicado en el tiempo de la
(...)¹⁸⁹

Testigo 4.

Villa y residente en la ciudad de Granada y responde.

A la segunda pregunta dijo sabe que dicho don Andrés es hijo legítimo de Silvestre de Alcalá y de María Pineda, difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta Villa a los cuales el testigo comunicó y vio que criaron y educaron, trataron al dicho don Andrés como a tal hijo legítimo y responde.

A la tercera pregunta dijo que sabe que el dicho Silvestre de Alcalá, padre del dicho don Andrés fue y ha sido legítimo de Estaban de Alcalá y de Magdalena Ximénez, difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta dicha villa a los cuales conoció y comunicó el testigo y que asistió, educaron y trataron al dicho Silvestre de Alcalá como a tal su hijo legítimo y responde.

A la cuarta pregunta dijo sabe que la dicha María de Pineda, madre del dicho don Andrés fue hija legítima de Sebastián Ruiz de Pineda y de doña Catalina Onguilez, difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta dicha villa a quienes conoció el testigo de vista, trato y comunicación y vio criar, educar y tratar a la dicha María de Pineda como a tal su hija legítima y responde.

¹⁸⁸ No se puede leer la página.

¹⁸⁹ No se puede leer el texto.

A la quinta pregunta dijo sabe que susodicho Andrés como sus padres y abuelos paternos y maternos son y fueron habidos y comúnmente tenidos por cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, de moros, y de los nuevamente convertidos y que ninguno de ellos ni de sus linajes han sido penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición ni por otro tribunal por delito alguno infamatorio ni han tenido oficio alguno infame por el cual desmerezca con alguno y responde.

A la sexta pregunta dijo sabe que el dicho don Andrés Jerónimo pretendiente que tiene noticia es una de las familiaturas del Colegio Mayor de Santa Catalina de la ciudad de Granada es cuerdo y virtuoso, de buena vida, fama y costumbres y como tal lo ha tratado y comunicado el testigo en esta villa y tenido noticias que en la residencia que tiene en la dicha ciudad de Granada se continúa en esta su buena opinión y que tiene por cierto no tiene dicho don Andrés impedimento alguno por donde se desmerezca la honra de ser admitido a dicha familiatura y consiguientemente traer el manto y escudo de dicho Colegio Mayor y responde.

A la séptima pregunta dijo que todo lo que lleva hecho y dispuesto es público y notorio, pública voz y fama en esta villa porque además de su conocimiento así lo ha oído decir a sus mayores y que es la verdad so cargo de su juramento y que de edad de setenta y tres años y lo firmo y suscriben dicho señor vicario. Martín Serrano de Castro. Cristóbal Muriel. Fernando de Luque Argudo.

Testigo 5.

En la villa de Carcabuey en el dicho día, mes y año, dicho mandatario, dicho vicario para esta información delante de Dios y una cruz según derecho de don Francisco de Aranda Serrano, vecino de dicha villa, el cual autorizado jurado prometió decir verdades que juntado al honor de las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente:

1. Primeramente dijo que conoce de vista, trato y comunicación a don Andrés Jerónimo de Alcalá y Pineda, natural y vecino de esta villa y residente en la ciudad de Granada y responde.

2. A la segunda pregunta dijo sabe que el dicho don Andrés es hijo legítimo de Silvestre de Alcalá y de María de Pineda, su mujer, difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta villa a los cuales conoció, y vio criar, educar y tratar al dicho don Andrés como a tal su hijo legítimo y responde.

3. A la tercera pregunta dijo sabe que el dicho Silvestre de Alcalá, padre de dicho don Andrés fue hijo legítimo de Esteban de Alcalá y de Magdalena Ximénez difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta villa a quienes el testigo comunicó y vio criar y tratar a dicho Silvestre de Alcalá como a tal su hijo legítimo y responde.

A la cuarta pregunta dijo sabe que la dicha María de Pineda, madre del dicho don Andrés fue hija legítima de Sebastián Ruiz de Pineda y de doña Catalina de Ongulez difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta villa de los cuales conoce el testigo sólo al dicho Sebastián Ruiz de Pineda pero tuvo muy buena noticia por sus mayores de que estuvo casado con dicha doña Catalina y que de este matrimonio tuvo por hija legítima a la dicha María de Pineda y que como a tal vio, la crió y trató y responde.

5. A la quinta pregunta dijo sabe que en el dicho don Andrés Jerónimo como su padres, abuelos paternos y maternos son y han sido habido común-

mente respetados por cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, de moros y de los nuevamente convertidos y ninguno de ellos ha sido penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición ni castigado por otro tribunal por delito alguno infamatorio y que ninguno de ellos ni de su linaje ha tenido oficio infame antes si sabe muchos de ellos han tenido honoríficos y responde.

6. A la sexta pregunta dijo sabe que el dicho don Andrés Jerónimo de Alcalá y Pineda quien tiene el testigo ... pretende una de la familiaturas del Colegio Mayor de Santa Catalina de la ciudad de Granada es cuerdo y virtuoso, de buena vida, fama y costumbres y como a tal le ha tratado el testigo en el tiempo de su residencia en esta villa y en el de la que tiene en la dicha ciudad de Granada sabe que continúa en esta buena fama de tal manera que no discurre tener impedimento por el cual desmerezca el mor de traer el manto y escudo de dicho Colegio Mayor, responde.

7. A la séptima pregunta dijo que todo lo que lleva expuesto es público y notorio, pública voz y fama en esta villa sin haber cosa en contrario y como tal ha sido y oído decir a sus mayores y comúnmente y que es la verdad so cargo de su juramento y declaró ser de edad de setenta años y lo firma y asume. Don Martín Serrano de Castro. Don Francisco Miranda Serrano. Fernando de Luque Argudo.

Testigo 6.

En la villa de Carcabuey en el dicho día mes y año, dicho comisario, dicho vicario para esta información recibió juramento in verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho según derecho de D. Pedro Marcelo Moreno de Zafra cura de esta villa el cual habiendo jurado prometió decir la verdad y preguntado por el interrogatorio que está en estos autos dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta dijo conoce de vista, oído y comunicación a don Andrés Jerónimo de Alcalá y Pineda, natural y vecino de esta villa y residente al presente en la ciudad de Granada, y responde.

2. A la segunda pregunta dijo sabe que el dicho don Andrés Jerónimo es hijo legítimo de Silvestre de Alcalá y de María de Pineda, difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta villa a quienes conoció el testigo, vio y trató a don Andrés como a tal hijo legítimo y responde.

3. A la tercera pregunta dijo sabe que el dicho Silvestre de Alcalá es hijo legítimo de Esteban Alcalá (...) Ximénez, difuntos, naturales y vecinos de esta villa de los cuales sólo conoció a (...) la dicha Magdalena Ximénez abuela paterna de dicho don Andrés pero sabe estuvo casada con el dicho Esteban de Alcalá por haber visto el capítulo de su desposorio por sí mismo, el del bautismos del dicho Silvestre de Alcalá a que se remite en lo necesario y responde.

A la cuarta pregunta dijo sabe que la dicha María de Pineda, madre del dicho D. Andrés fue hija legítima de Sebastián Ruiz de Pineda y de Catalina de Onguilez, difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta villa y que aunque no los conoció por haber muerto cuando el testigo llegó a los años de discreción, lo sabe porque como tal cura ha visto el capítulo de desposorios de dicho Sebastián de Pineda y doña Catalina de Onguilez y el del bautismo de dicha María de Pineda con el de desposorios con el del dicho Silvestre de Alcalá y la referida por donde consta su asiento lo que lleva expuesto en esta pregunta y se remite a los libros donde están dichos capítulos y responde.

A la quinta pregunta dijo sabe que así el dicho don Andrés, como sus padres y abuelos paternos y maternos han sido y fueron cristianos viejos lim-

pios de toda mala raza de judíos, de moros y de los nuevamente convertidos y que ninguno de ellos ni de los demás sus ascendientes han sido penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición ni castigado por otro tribunal por delito alguno infamatorio ni tenido en dicho linaje oficio infame, antes sí muchos honoríficos, responde.

6. A la sexta pregunta dijo sabe que el dicho don Andrés Jerónimo pretendiente que tiene noticia es de una de las familiaturas del Colegio Mayor Santa Catalina de la ciudad de Granada es cuerdo y virtuoso, de buena vida, fama y costumbres y que como tal el testigo lo ha tratado y comunicado sin haber oído cosa en contrario, y responde.

7. A la séptima pregunta dijo que lo que lleva dispuesto es público y notorio, pública voz y fama en esta villa y como tal así lo ha oído decir comúnmente a sus mayores y que es la verdad so cargo de su juramento y del año será casi de cuarenta y cinco años y lo firmo y suscribe dicho juez y comisario. Don Martín Serrano de Castro. D. Pedro Marcelo Moreno de Zafra. Fernando de Luque Argudó, notario.

Auto.

En la villa de Carcabuey en veinte y cuatro días del mes de enero de mil setecientos y quince años suscribe el señor licenciado don Martín Serrano de Castro, vicario de las iglesias de esta villa y juez conciencia en este negocio en continuación del secretario que debía de mandar y mando que por el presente notario se haga saber a cualquiera de los curas de esta villa a cuyo cargo están los libros de Bautismos hechos en la parroquial de ella que está sumando entendiendo en las pruebas de la legitimidad y limpieza de don Andrés Jerónimo de Alcalá y Pineda y que para la mayor comprobación conviene que dicho cura exhiba el libro donde ha asentado el capítulos del Bautismo del referido al infrascrito notario para que lo compulse y signe en estos autos y que siéndole eximido así le consta en la forma de vida y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmo. Don Martín Serrano de Castro. Fernando de Luque Argudo.

Certificación.

En la villa de Carcabuey en veinte y cuatro días del mes de enero de mil setecientos y quince años yo el infrascrito notario leí y notifiqué el auto antes escrito como en él se contiene a don Pedro Marcelo Moreno de Zafra cura de esta villa en su persona el cual dijo estaba pronto a cumplir con el honor de dicho auto y lo firmé, signé doy fe. Fernando de Luque Argudo. Notario.

Fernando de Luque Argudo notario público de esta villa de Carcabuey doy fe que hoy, día de la fecha de este, estando en la iglesia parroquial de esta villa en cumplimientos del Auto antes escrito, don Pedro Marcelo Moreno de Zafra, cura de esta dicha villa exhibió ante mí un libro de los que dicha iglesia tiene donde se escribe en los capítulos de los Bautismos que en ella se hacen que parece tuvo principio el año pasado de mil seiscientos y setenta y siete y fin el de seiscientos y noventa y seis al folio doscientos noventa y tres en la segunda plana hay un capítulo que es el segundo y del tenor siguiente:

Capítulo Andrés Jerónimo.

En primero de marzo de mil y seiscientos y noventa y cuatro años, yo el licenciado don Juan Bautista de Navas, cura de esta villa de Carcabuey bauticé

a Andrés Jerónimo que nació el día veintiséis del mes de febrero próximo pasado de este dicho año. Hijo de Silvestre de Alcalá y de María de Rojas¹⁹⁰ su mujer, fueron sus compadres Bartolomé de Linares Calvo y Juana de Mena su mujer a los cuales les hice saber el parentesco que contrajeron. Siendo testigos Fernando de Luque y Alonso de Vilches, todos vecinos de esta villa y lo firma. Juan Bautista de Navas.

Concuerta dicho capítulo con el original de dicho libro que obra en poder de dicho cura de que firmo su recibo.

Y para que conste en cumplimiento del auto antes escrito doy el presente en la villa de Carcabuey en veinticuatro días del mes de enero de mil setecientos quince años y en fe de ello lo signé y firmé. D. Pedro Marcelo Moreno de Zafra. Fernando de Luque Argudo. Notario.

Auto y firmas.

En la villa de Carcabuey en veinticuatro días del mes de enero de mil setecientos y quince años, suscribe el señor licenciado don Martín Serrano de Castro, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y vicario de las iglesias de esta villa habiendo visto estos autos, dijo tenía y tiene por ciertos haberse probado enteramente la legitimidad, limpieza, buena fama y costumbres de don Andrés Jerónimo de Alcalá y Pineda pretendiente de una de las familiaturas del Colegio Mayor de Santa Catalina de la ciudad de Granada y que le parece es digno y merecedor traer el manto y escudo de él y que no tiene obstáculo que le pueda impedir esta honra y que así lo siente sumido, lo uno por el conocimiento que tiene de que los testigos que han dispuesto en dichas informaciones lo son de mayor concepción y como tales acostumbrados a decir la verdad en juicio y fuera de él, lo otro porque asumido tiene preciada ciencia y conocimiento de todo lo referido y dispuesto y que debía de mandar y mando que se remitan cerrados y firmados y rubricado en pública forma y manera que hagan fe al señor rector del Colegio para que por su Señoría, visto probado que fuere servido y por este así lo mando y firmo. Don Martín Serrano de Castro. Fernando de Luque Argudo. Notario.

¹⁹⁰ En esta acta consta el nombre María de Roxas y no María de Pineda como es habitual en todos los documentos anteriores.

**APÉNDICE NÚMERO 02.
TÍTULO DE LICENCIADO EN JURISPRUDENCIA DE JOSÉ PALOMEQUE
CAMACHO. (1841).**

IN DEI NOMINE AMEN.
UNIVERSIS ET SINGULIS PRAESENTES LITTERAS INSPECTURIS,
RECTOR ET Imperiales Granatensis Universitas salutem in Domino.
Cum rationi et aequitati consonum appareat insignes scientiarum Professores qui in his adquirendis insudarunt et in litteraria Palestra legitimè certaverunt, condignis praemiis remunerari, atque eorumdem meritum nemni latere: Nos, studiosis nostris Alumnis hac in parte consulere volentes, vi praesentis testimonii quibuscumque personis notum facimus D. *Joannes Palomeque Camacho* in *Villa (vulgo)* praeditum, á nobis suppliciter exorase Bachalaureatus Gradum in *Juri Civili*, postquam de ipsius merito satis constaret; cumque, praeter caetera omnia jure Academico precedere solita in praevio actu laudabiliter se gessisset, á D. D. Examinatoribus *Doctoribus et Cathedraicis dicta facultatis, nemine discrepante* dignus existimatus fuit, qui exoptato honore afficeretur. Qua propter Apostolica et Regia auctoritate qua fungimur, ipsummet condecorare decrevimus expetito gradu. Itaque die *duodecima* mensis *le Augusti* et anni *infrascripti* postquam solemnia juramenta praestitit, quae Regia Decreta et Academica statuta prescribunt, praedictum gradum Bachalaureatus in *Jure Cibili*, debitis caeremoniis et assueta solemnitate, accepit in Lyceo nostro á D. *Raphaelae Urbina hujus facultatis Decano*. Huic actui, praeter alias nostrae Universitatis personas, testes adfuerunt D. *Martinus Pineda*. Caeremoniarum Magister, et D. *Joannes Márquez* et D. *Bernardus Pontes* Universitatis Bidelli. In quorum fidem hoc testimonium á nobis subscriptum. Universitatis sigillo munitum, et per nostrum Secretarium refrendatum, dari jussimus Granatae die *duodecima* mensis *Augusti* anni millesimi octingentesimi *cuadrigesimi primi*. Dr, D, Raphael de Urbina. De mandato D. D. Rectoris, et Universitatis Licenciado D. Josephus Fernández Guevara. Dr. D. Josephus de Pareja.

Const. ex libr.16- Grad. Fol 143. Núm. 559.

APÉNDICE NÚMERO 03.**ATROPELLO DE LOS ESCOLARES. Por Benito Caracuel Ruiz. (1898?).**

(Publicado en *La Unión Escolar Granadina*).

La publicación de este número la hemos detenido algo más, porque esperábamos hacer un resumen detallado de los sucesos ocurridos en la mañana del 31 del pasado, y retiramos original para dar cuenta del infame atropello cometido por los esbirros de señor Gobernador.

No pretendemos disfrazar los sucesos, no queremos aumentar ni disminuir los hechos, para que no pueda tachárenos de apasionados, y quitarnos la razón aun cuando toda es nuestra; pero sí vamos a analizar la cuestión en su verdadero terreno, para depurar en quién recae la responsabilidad de lo ocurrido, pues aunque estamos interesados en ello, y no podemos menos de sentir y protestar con toda nuestra alma, del brutal atropello; para eso, vamos a narrar los hechos con toda la veracidad posible, para que una vez señalado sobre quién recae la responsabilidad, protestas y ver los modos de lavar la ofensa, que podrá borrarse de la memoria pero nunca del corazón de los escolares, ni de ninguna persona que sienta correr por sus venas un resto de sangre honrada.

Ninguna persona que conozca los sucesos que vamos a referir, podrá echarnos en cara la poca equidad con que procedemos; así es, que daremos principio a detallar parte por parte, todos los sucesos ocurridos desde el 31 hasta el presente, con la poca extensión de que disponemos, pero con la exactitud que deseamos.

Origen de los acontecimientos

Con motivo de los artículos publicados por un “papelucho”, que encubriéndose con el nombre de *El Progreso*, atacaba el honor de la noble y culta clase escolar, a la vez que por la enhorabuena que estábamos todos los españoles, por la pacificación de Filipinas, surgió del ánimo de los escolares granadinos la idea de celebrar una manifestación, para protestar en primer término de los insultos dirigidos por *El Progreso*, y vitorear públicamente al ejército, que regresa triunfador de Filipinas.

Estos eran exclusivamente los nobles deseos de los escolares al salir en manifestación; y no como pretenden algunos, para desvirtuar nuestra razón, que se iba a protestar contra el Gobierno constituido, porque el barco Maine estuviese en la bahía de Cuba; que si bien esto importa a todo buen ciudadano, en cambio llevaba carácter político que toda la clase escolar ha rechazado.

Principio del acontecimiento.

En la Universidad.

El día 31 a las nueve de la mañana, reuniéronse en la Universidad todos los alumnos de las distintas facultades, ocupando el aula número 1. Varios compañeros hicieron uso de la palabra, exponiendo en elocuentes discursos el

objeto de la reunión; se investigó cuál era el parecer de la mayoría, y estando todos conformes en celebrar una manifestación de júbilo por la pacificación de Filipinas y de protesta contra *El Progreso*, se nombró una comisión que fuese a ver al Sr. Gobernador para que la autorizara y tomara las medidas necesarias, para que reinara el mayor orden.

Nunca se hubiese hecho; el Sr. Díaz Valdés manifestó a la comisión que no podía complacerlos porque tenía órdenes superiores que se lo impedían que se le había negado a los de Madrid y que no se había cumplido con la ley pidiéndola con veinticuatro hora de anticipación.

Una vez que los comisionados dieron cuenta a sus compañeros de la disposición gubernativa, estos por unanimidad acordaron llevarla a cabo con el mayor orden, para lo que resolvieron recoger la bandera y dirigirse al Gobierno solicitando nuevo permiso.

En la calle.

A las doce y media los escolares salían de la Universidad dirigiéndose con el mayor orden a la redacción de este periódico, para recoger la bandera de la Unión, que guardaba nuestro Director, don Luis López Cozar. Al salir la bandera fue saludada por una salva de aplausos de los escolares y estruendos vivos a la Unión. Cuando más entusiasmados estaban, arrojóse sobre ellos una turba de polizontes sables y revólveres en mano, y sin que mediase intimación de ningún género, pisotearon y apalearon bárbaramente a los escolares, que no habían cometido otro delito que vitorear su bandera. Esta fue arrebatada al que la llevaba, de una manera violentísima, poniéndole un revólver en el pecho. ¡Qué espectáculo en las calles de una población culta! Repuestos los escolares del pánico que les arrebató en los primeros momentos, trataron de defenderse arrojando algunas piedras sobre los polizontes resultando uno de estos herido en un dedo.

En el Gobierno.

Una vez que los esbirros arrebataron la noble insignia manchándola con el lodo de sus manos, lleváronla al Gobierno, donde se dirigieron los escolares para reclamarla, parándose frente al edificio. Una comisión de estudiantes subió a poner en conocimiento del Gobernador el brutal atropello de que habían sido objeto, y reclamar la devolución de su bandera.

En el Gobierno se encontraba el Sr. Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Medicina, los que rogaron a los escolares marchasen a la Universidad, donde ellos conducirían la bandera. Pocos momentos después apareció el Sr. Rector conduciéndola y entregándola a los escolares, entre numerosos vivas y aplausos. Una vez conseguida la devolución de la bandera, se disolvieron pacíficamente acordando reunirse por la noche en protestar del vil atropello, como así lo hicieron recorriendo varias calles de la capital, en este día varias parejas de la guardia civil patrullaba por las calles, permaneciendo toda la noche sobre las armas.

El día 1º.

A las doce de la mañana reuniéronse los escolares en la Universidad, ocupando el aula número 7; en dicha reunión se acordó constituirse en Asamblea permanente, con objeto de conseguir el castigo de los culpables, nombrándose una comisión para que visitase al Sr. Gobernador. En efecto, la comisión expuso a dicho señor los deseos del elemento escolar, y aquél contestó que si había culpa por parte de los policías, estos serían castigados.

Regresó la comisión a la Universidad y puso en conocimiento de sus compañeros la respuesta del Gobernador, acordando fuese una segunda comisión a pedirle su dimisión toda vez que a sus malas disposiciones, fue debido el bárbaro atropello.

El Sr. Gobernador se negó a los deseos de los escolares, prometiendo únicamente el castigo de los culpables. Dirígense los escolares en manifestación pacífica por el Sacro Monte, con el fin de saludar a sus compañeros de aquella Universidad, y como si no fueran bastantes las ofensas del día anterior; un caribe con uniforme de policía, apaleó y se ensañó de una manera brutal en un pobre estudiante, que completamente solo, regresaba a la ciudad pacíficamente. ¡Qué valentía! ¡Qué infamia! ¿No creen ustedes que tal heroicidad debía ser premiada con la gran Cruz laureada de San Fernando? ¡Qué vergüenza! Dicho espectáculo, es más propio de representarlo camino de la cafrería, que no del Monte Santo, de una ciudad tan culta como la sin par Granada. ¡Qué satisfecho quedaría el Cid-polizonte con tan gran hazaña!

Esto dio lugar a que se exaltasen los ánimos de los escolares, los cuales se dirigieron por la noche al Gobierno, apedreándolo y rompiendo algunos cristales.

El día 2.

Al día siguiente, o sea el día 2. Volvieron a reunirse en la Universidad, acordando en primer lugar entrar en clase al día siguiente, para que nadie pudiera interpretar mal su actitud, tachándoles de holgazanes, siendo así que sólo deseaban lavar la ofensa recibida y borrar las manchas que habían impreso en su bandera, los que brutalmente la arrebataron.

Además se acordó enviar telegramas al Sr. España Lledó, Sr. Sánchez Román, Ministro de Fomento y a S.M. la Reina (telegramas que no publicamos por falta de espacio y por ser conocidos de nuestros lectores), protestando del incalificable atropello, y pidiendo la destitución del Gobernador.

Después, reunidos, salieron a la calle, visitando las redacciones de los periódicos locales, y atacando en el Campillo la Inspección de la policía, hicieron pedazos la muestra y rompieron los cristales, teniendo que salir más que de prisa un policía, que en ella se encontraba.

Dirigiéronse al paseo, donde pidieron que la música del regimiento tocara la patriótica marcha de Cádiz, que fue recibida por estruendosos aplausos.

El Sr. Gobernador demostrando una vez más su tacto y pericia en el gobierno, mandó varias parejas de guardia civil, que procedieron con la cordura y seriedad propia del cuerpo de la benemérita, no molestando en lo más mínimo a la clase escolar.

Lo que después ha ocurrido todo el mundo lo sabe, pues los escolares han puesto el asunto en manos de su digno Rector y Decanos, para que consigan el castigo de los culpables, constándonos se está instruyendo expediente, para lo cual han declarado ya varios estudiantes en el Gobierno Civil.

Hemos terminado la narración que con toda exactitud nos propusimos hacer al encabezar este artículo, y como decíamos, no podrán decirnos que faltamos a la verdad.

Los hechos son claros y terminantes, y fácilmente se desprende de ellos quiénes fueron los causantes de atropello, y que merecen ser castigados de una manera enérgica.

Este castigo, es el que espera la clase escolar, para poder levantar la frente limpia de toda ofensa; y si el castigo no le satisface, está dispuesta a lanzarse a la calle y lavarlo por sus propias manos, que las ofensas que se reciben en el rostro, sólo la mano puede quitarlas.

Enviamos un sincero aplauso a nuestros colegas de la capital y demás provincias que con tanto calor nos han defendido, protestando de la ofensa que nos hicieron unos polizontes sin..., conciencia.

**APÉNDICE NÚMERO 04.
CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA CIUDADANA A FAVOR DE JOSÉ
MARÍA ORTIZ DE GALISTEO Y CASTRO. (1900).**

Don Mariano Barranco, Alguacil, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa.

Certifico: Que según los antecedentes y referencias que obran en esta Secretaría de mi cargo y los recogidos al efecto, resulta que el vecino de esta Villa D. José Ortiz de Galisteo y Castro, viene observando una conducta moral y política intachable, gozando por lo tanto entre sus convecinos, de consideración y buen nombre, sin que hasta de presente haya sido amonestado ni apercibido por ninguna autoridad de esta localidad por actos censurables.

Y para que conste y pueda sentir sus efectos expido el presente de orden del Señor Alcalde la firmo en Carcabuey a tres de Mayo de mil novecientos. Mariano Barranco. Vº.Bº. El Alcalde. Camacho.

APÉNDICE 05
PRUEBAS DE LICENCIATURA DE LORENZO GARCÍA SERRANO.
(1904).

Tema 11.
 ¿Cómo podrá conocerse el grado de criminalidad de aquellos que concurrieran a la concusión de un delito sin que existiera entera convergencia de sus voluntades?

Tema 81.

Escrito interponiendo recurso de casación por quebrantamiento de forma fundado en haberse penado como atentado un delito que había sido calificado definitivamente por la acusación de desacato.

A la Audiencia provincial.

Don J. de T. Procurador en representación de D. J de T ante V.S. como mejor proceda en derecho digo: Que se me ha notificado en 17 de junio de 1904 la sentencia dictada por la Sala en..., imponiendo a mi representado la pena de..., por el delito de atentado y contra esta sentencia interpongo el recurso de casación por quebrantamiento de forma que autoriza el artículo 912 en su caso 3º de la Ley de Enjuiciamiento Civil por haberse penado un delito más grave del que fue objeto de la acusación.

En efecto, la parte acusadora calificó el delito como desacato y sin que mediara la precisa pregunta del artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil pone en la sentencia como atentado y como este delito tiene pena mucho más grave que el primero se han quebrantado por la Sala las formas del juicio existiendo la infracción que autorice el recurso con arreglo el precepto citado y por tratarse de sentencia definitiva como dispone el artículo 848.

Por tanto.

Suplica a la Sala que teniendo por presentado este recurso dentro de los cinco días hábiles de la notificación de la sentencia se sirva admitirlo remitiendo los autos a la Sala 2ª del Tribunal Supremo con certificación de la sentencia y de los actos reservados si los hubiera citando y emplazando a las partes como determina el artículo 859 de la citada Ley pues así procede en justicia que pido.

Granada 17 de junio de 1904. L. P.

Lorenzo G. Serrano.

.....

Cuando se deduzca antes de entablarse el pleito se emplazará a los que deban contestarle para que en el improrrogable término de nueve días comparezca, y de no hacerlo, se sustanciarán sólo con el Fiscal. Respecto a los demás trámites de este incidente, la ley dispone: que la sentencia denegando la defensa por pobre ha de contener la condena de costas de 1ª instancia al que la ha solicitado que la declaración de pobreza en un pleito no podrá utilizarse en otro si a ello se opone el colitigante: que venciendo el declarado pobre debe

pagar las costas causadas en su defensa si no exceden de la 3ª parte de lo que en él haya obtenido, pues si excediese se reduce a lo que importe dicha tercera parte. Y por último y terminando este tema, decimos con la ley a que nos estamos refiriendo que: si los bienes no fuesen bastantes para cubrir los derechos de Hacienda, los que pertenecen a los Abogados y Procuradores y los pertenecientes igualmente a demás interesados en los autos percibirán a prorrata la parte que le corresponda.

Granada, 17 de junio de 1904.

Lorenzo G. Serrano.

Tema número 117.

Incidente de pobreza. Su historia. Sus requisitos. El insolvente condenado en costa debiera extinguirlas en cárcel.

Su concepto. Por incidente de pobreza entendemos la petición que ante un Juez o Tribunal hacemos para que en la defensa de nuestros derechos e intereses se nos ayude y gratuitamente se nos administre justicia.

Historia. Tocamos ahora aunque sucintamente tratar de sus vicisitudes históricas para darnos cuenta de su existencia. Las regiones antiguas en efecto de sus doctrinas egoístas no comprendieron que pudieran existir tan sacrosantos principios y por considerar a los pobres como seres abandonados de los dioses e indignos de lástima no reconocían derechos algunos a los que estaban en la indigencia.

Vino el cristianismo, sus doctrinas de veracidad, amor e igualdad, proclamó la justicia a todos y para todos. El derecho negado anteriormente fue reconocido. Constantino, emperador romano, se convierte al cristianismo, concede a los pobres el derecho de defensa gratuita y no contento con esto y considerando que los intereses de esta clase debían ser aún más protegidos, llega hasta el privilegio de que sus pleitos y derecho se ventilen en 1ª instancia ante el Monarca, como vemos después se ventila ante las Chancillerías o Audiencias como Casas de Corte.

Estas ideas han procedido siempre por el espíritu cristiano que encarna en todas nuestras antiguas leyes, en el Código del Rey Sabio vemos innato este principio de defensa gratuita a decir que la justicia es un sol que resplandece en todas las sociedades que ilumina a todos los hombres prescindiendo de fortunas y condición, pues de no ser así sólo obtendríamos un resultado doloroso que hiere a la justicia, menoscaba su prestigio y amengua su autoridad.

Las casas de Corte fueron suprimidas en la Constitución del 12 y después por el Reglamento provisional para Administración de Justicia de 1835 se conservó a los pobres el derecho de defensa gratuita.

Todos los principios que aunque sean tan sacrosantos como el que nos preocupa, no están exentos de abusos, como dice muy bien el célebre comentarista Sr. Murrera, en muchos casos el litigante rico necesitaba contra el pobre de la protección que las leyes dispensaban a estos contra aquellos, porque con frecuencia sucedía el caso de que la declaración de pobreza no era todo lo equitativa que debía ser y su utilizaba como el arma más terrible que se podía esgrimir para obligar a una transacción de derechos imaginarios.

Como se ve, tal estado de cosas, reclamaba imperiosamente una reforma. Las leyes de Enjuiciamiento del 56 y del 81 tendieron a esta, pero sus resultados no fueron tan plausibles como de desear hubiera sido.

La del 81 exige una declaración detallada en que se encuentre las circunstancias aducidas por el que tal derecho pretende. Si pretender nosotros tratar todas las reformas y disposiciones encaminadas a que en dicha declaración de pobreza impere estrictamente la justicia, creemos que la reforma más radical que en este punto se puede establecer, es, la del establecimiento de la prisión subsidiaria para el pobre que hubiese perdido el incidente y fuese condenado en costas, pues de este modo evitaríamos no pocas peticiones de pobreza temerarias.

Beneficios de que debe disfrutar el pobre. La ley las ha determinado precisamente en los casos que a continuación se expresan, evitando de este modo las dudas y vacilaciones a que una vaguedad en esta materia nos llevaría. Son las siguientes: 1º. Usar para su defensa papel del sello de pobres. 2º. Nombramiento de Abogado y Procurador estando exentos del pago de honorarios. 3º. Igual excepción respecto a los auxiliares y subalternos de los juzgados y tribunales. 4º. Dar caución juratoria de pagar si viniere a mejor fortuna, entendiéndose por venir a mejor fortuna, por haber adquirido salario permanente, recetas, sueldos o bienes o estar dedicados a cualquier industria cuyos productos estén equiparados a una cantidad mayor al jornal de cuatro braceros, y además, por pagar contribución doble a los designados en el número 4 del artículo 15 de la Ley.

Circunstancias que ha de concurrir para la declaración de pobreza.

Son las siguientes: 1ª Los que viven de un jornal o salario eventual. Dice el diccionario de la Academia, "jornal es el estipendio que el trabajador en un día entero por su trabajo gana; salario es una recompensa que los amos mensualmente dan a los criados, dichas definiciones es necesario conocerlas a fin de comprender la significación de este caso. 2ª. Los que viven sólo de un salario o sueldo, cualquiera que sea su procedencia, con la condición sine que non, que no exceda del doble del jornal de un bracero. 3ª. Los que vivían de rentas, cultivo de tierra o cría de ganados estando sus productos graduados en una suma equivalente a jornal de dos braceros. 4ª. Los que tengan embargados todos sus bienes o judicialmente lo hayan cedido a sus acreedores.

Sustanciación. Las demandas de pobreza se sustanciarán por los trámites establecidos para los incidentes con audiencia del Fiscal y de la parte contraria.

Tema número 41.

Concepto de funcionario administrativo. Naturaleza, contenido, nacimiento y extinción de la relación entre el empleado y el Estado.

En general se entiende por funcionario público el que por disposición de la Ley, por elección popular o por nombramiento de autoridad competente participa del ejercicio o funciones públicas.

El vicio en España de la empleomanía, es antiguo. Lo vemos en pragmáticas de varios reyes estando insertas en la Novísima Recopilación como ten-

diendo a poner coto a las pretensiones desmedidas de los empleados públicos. Felipe II ordenó a la Cámara ciertas restricciones para la provisión de empleos, pues decía, que había muchos que con pocas letras y menos entendimiento pretendían con mucha inoportunidad negociación y favor, diciendo al Presidente dijera a los pretendientes volvieran a sus casas puesto que estando en ellas serían más tenidos en cuenta los que lo mereciesen. Disposiciones análogas nos encontramos en los reinados de Felipe III, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, no cortándose el abuso antes mencionado hasta la publicación del siguiente Decreto. D. Juan Bravo y Murillo refundó el decreto de 18 de junio de 1852 en el que se organizó la carrera administrativa, fijó las bases para el ingreso y ascenso en todos los empleos; señaló categorías y derechos y proclamó que ni a la Corona ni a los ministros les es permitida la facultad de nombrar empleados como un derecho para su particular conveniencia sino como un difícil deber que le obliga a buscar cuidadosamente las personas más aptas para que desempeñen los empleos públicos.

El término funcionario público es demasiado amplio pues en él se puede comprender tanto al Diputado como al Senador, elector y jurado, pero concretándonos al tema de este trabajo definiremos el funcionario administrativo diciendo que es el que pone su actividad personal al servicio de los fines del interés público cumpliéndolo de hecho o ayudando a su realización. Claro se ve por la definición expuesta que son los órganos personales de la vida administrativa, y como quiera que se desarrollan en distintas esferas de aquí la clasificación de los funcionarios según que sean del Estado compuesto o del Estado simple. Otra discusión es por el modo de su nombramiento ya sea autoritariamente como los gobernadores, ya por elección como los concejales. Por el modo de realizar sus funciones se dividen en individualmente cual un agente y en corporación como un consejo. Divídense por la recompensa que reciben, por la actividad personal que ponen al servicio, en relación con la potestad de mando, por el modo de prestar el servicio, por su condición jurídica, por su situación respecto al servicio y por último por el ejercicio, interrupción y cesación de sus funciones. Todo funcionario por el hecho de serlo se encuentra en una situación jurídica especial respecto a la administración del Estado por lo cual su estudio corresponde al presente tema.

Nacimiento de la relación jurídica. Dos importantes puntos tenemos que tratar en la materia comprendida en este epígrafe. 1º. Quienes pueden ser nombrados funcionarios públicos. 2º. A qué requisitos y condiciones deben amoldarse sus nombramientos. El artículo 2º de la Constitución dice “que ningún extranjero puede en España ejercer cargo que tenga autoridad y jurisdicción, sigue diciendo el antedicho artículo “que no puede dedicarse a profesión para cuyo desempeño exigían las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas”, para la toma de posesión de cualquier empleo, según la Ley de 25 de agosto 1878, se exige la certificación de su situación con respecto al servicio militar el cual como sabido es no son admitidos los extranjeros según el artículo 15 de la Ley de Reclutamiento. Como consecuencia lógica de lo anteriormente dicho vemos que sólo los españoles pueden ser funcionarios públicos, pero al decir ¿que todos los españoles pueden ser funcionarios públicos, al declara la Constitución en su artículo 11.2 que la religión del Estado es la católica, los que no la profesen podrán desempeñar dichos cargos? Dado los principios de indiferencia y libertad en que se apoya el estado moderno sólo la

profesión de la religión católica es la condición precisa para la sucesión a la Corona.

Las opiniones políticas influyen en el nombramiento de Empleados, esto no hay que decir que no está consignado en las leyes pero el *spoils system* de los Estados Unidos, consistente en que el Presidente triunfante reparte entre sus sectarios los empleos públicos cual botín de guerra, tiene reminiscencia en España, aunque en honor de la verdad hay que reconocer la tendencia a respetar los derechos del funcionario público, ya por las carreras especiales ya tendiendo a lograr la estabilidad de los empleados.

Hay un error muy extendido en nuestra sociedad, cual es, el considerar la inmovilidad de los empleados como una vinculación del poder soberano y sólo para su particular beneficio, no podemos de ningún modo dejar de consignar que esto que se cree en beneficio particular redundará en provecho de toda sociedad puesto que al saber el empleado que no está expuesto a los vaivenes y pasiones políticas se identifican con el cargo, lo dignifican hace de él una verdadera profesión y están por consiguiente más reacios a hacer casos de influencias perniciosas siempre contraproducentes con la buena marcha y administración de todos los servicios del Estado.

Granada 17 de junio de 1904.

Lorenzo G. Serrano.

**APÉNDICE NÚMERO 06.
EXPEDIENTE DE EXPULSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE VENTURA RUIZ CARRILLO. (1906).**

Universidad de Granada. Facultad de Ciencia.
Habiéndose oficiado por el Sr. Catedrático de Historia natural que en el día de ayer fue ofendido de palabra y amenazado por el alumno D. Ventura Ruiz y Carrillo que había obtenido una nota desfavorable en el examen de Mineralogía y Botánica, este Decanato ha dispuesto reunir la Junta de Facultad en Consejo de disciplina, en cumplimiento del Art. 8º del Reglamento vigente de Disciplina escolar universitaria.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Granada, 29 de mayo de 1906.

El Decano José Mouro y Fernández.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad.

1906.

Facultad de Granada. Facultad de Ciencias.

Reunida la Junta de Facultad en Consejo de disciplina para conocer las faltas cometidas por el alumno D. Ventura Ruiz y Carrillo, el Catedrático de Historia natural, expuso lo ocurrido, manifestando que dicho alumno se examinó en la tarde del 28, teniendo la desgracia de no contestar acertadamente a las preguntas que se le formularon, que antes de retirarse se le reclamó la papeleta de examen que no había entregado aun, contestando que se le había olvidado traerla, que un rato después, estando el dicente calificando entró dicho alumno, pretendiendo que no se diera por válido el examen, permitiéndose sobre las preguntas que se le hicieron apreciaciones que el Catedrático consideró ofensivas, por lo que le despidió, negándose a lo que deseaba el alumno, y creyendo observar por la manera de presentarse e incoherencia de sus frases que se hallaba en estado anormal, acaso de embriaguez, por lo cual D. Salvador Raboso que se hallaba presente se ofreció a acompañar al dicente a su casa ante la posibilidad de una agresión, y en efecto, a poco de regresar él a su domicilio se presentó el alumno pretextando que tenía que hablar con el Catedrático, y como se le dijere que no había regresado aún, volvió varias veces dándosele siempre la misma respuesta, hasta que viendo en una última vez la puerta cerrada, comenzó a presenciar frases ofensivas como "ladrón que me has suspendido; tú me examinarás, empuñando al mismo tiempo una pistola, todo lo cual presenció el discente tras la vidriera de uno de sus balcones, sabiendo por las criadas de la casa que en esta actitud estuvo hasta las altas horas de la madrugada con escándalo de cuantos por allí pasaban. Los dependientes de la Facultad confirmaron con sus declaraciones lo dicho por el Sr. Catedrático en lo referente a lo sucedido en la Universidad.

Llamado el alumno a declarar manifestó que en efecto había sufrido examen de Mineralogía y Botánica, reconociendo justa la calificación por no haber sabido lo que se le preguntó: que por un olvido involuntario no presentó

la papeleta de examen, y que entró a ver al Sr. Catedrático cuando éste estaba en el trabajo de calificación y pretendiendo repetir el examen, entendiendo que con esta petición no cometía falta ninguna, y que no recordaba haber proferido frase alguna que pudiera ser molesta al Sr. Catedrático.

En cuanto a los hechos que se le atribuían, realizados fuera de la Universidad los negó en absoluto, añadiendo que podía presentar tres testigos que certificaran haberle visto en la acera del Casino en la noche a que se hace referencia a pesar de la afirmación del Catedrático de haberle visto por sí mismo desde su casa, teniendo seguridad absoluta de que era él.

De todas estas manifestaciones sacó la Facultad la creencia firme, si ya no la tuviera de que los hechos realizados fueron tales como los relató el Sr. Catedrático, y que el alumno, tal vez aconsejado por alguien creyó su mejor defensa encerrarse en la más rotunda negativa, que no sólo es incompatible con los hechos, sino que excluye todo arrepentimiento, del cual en efecto no se notó el menor indicio.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta la gravedad de los hechos, el Consejo de disciplina acordó por unanimidad imponerle la corrección 10ª del Art. 2º del citado Reglamento de disciplina escolar universitaria, o sea expulsión perpetua de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que según el Art. 3º en su regla 7ª lleva consigo la pérdida de curso en las asignaturas no aprobadas en que está matriculado, o sea, todas menos la Física que ya tenía aprobada.

En cumplimiento del último párrafo del citado Artículo se da cuenta a V.E. del fallo para que lo comunique al Consejo de Instrucción Pública.

Al propio tiempo, y por acuerdo de la Facultad, este Decanato se permite llamar la atención a V.E. sobre los hechos realizados por el alumno, fuera de la Universidad por si cree oportuno denunciarlos al Ilmo Sr. Fiscal de esta Audiencia.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., esperando que el fallo mencionado merezca su aprobación, y se le comunique al alumno para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Granada, 30 de mayo de 1906.

El Decano. José Mouro y Fernández.

Sr. Rector de la Universidad.

1906.

D. Manuel de Lacalle y Narváez.

Certifico: Que por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, se ha pasado al Excmo. Sr. Rector de la misma con fecha 8 del actual la comunicación que copiada a la letra es como sigue. (Cópiese).

Se insertó ésta conforme con su original a que me refiero.

Y para que conste extiendo la presenta en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Rector, autorizada en debida forma en Granada a 11 de junio de 1906.

Vº Bº. El Rector.

1906.

Al Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

13 de junio 1906.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2º de la regla 9ª del artículo 3º del Reglamento de Disciplina escolar Universitaria de 11 de enero último, tengo el honor de elevar a V.I. la adjunta copia certificada de la comunicación que, con fecha 30 de mayo próximo pasado, ha dirigido a este Rectorado el Decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, dando cuenta del fallo dictado por el Claustro de la misma, constituido en Consejo disciplina, en el expediente seguido contra el alumno Don Ventura Ruiz y Carrillo por las faltas graves por este cometidas.

Dios.

Nº 381. Universidades. Facultad de Ciencias.

Se remite copia certificada de una comunicación del Sr. Decano de esta Universidad sobre faltas graves del alumno de la misma don Ventura Ruiz y Carrillo. (*Firmado*).

1906.

Al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.
13 de junio 1906.

Con esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º de la Regla 9ª del artículo 3º del Reglamento de Disciplina escolar de 11 de enero último, doy cuenta a la Superioridad de la comunicación de V.S. de 30 del próximo pasado, en que me participa el fallo dictado por la Junta de esa Facultad, constituida en Consejo de disciplina, en el expediente seguido contra el alumno Don Ventura Ruiz y Carrillo, por faltas cometidas por el mismo.

En cuanto al extremo del último párrafo de su comunicación, este Rectorado ha acordado no denunciar al Sr. Fiscal de S. M. los hechos verificados por el alumno fuera de la Universidad, porque ellos, tal como se relata, son constitutivos del delito de injuria y calumnia, que sólo pueden perseguirse a instancia de parte agraviada.

Lo que participo a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios. *Firmado*.

1906.

Sr. D. Ventura Ruiz y Carrillo.
13 de junio 1906.

El Claustro de la Facultad de Ciencias de esta Universidad constituida en Consejo de disciplina para conocer de faltas contra el Catedrático don Pascual Nacher cometidas por V., ha dictado su fallo, imponiéndole la corrección 10ª del artículo segundo del Reglamento de 11 de enero último, o sea, expulsión perpetua de la Facultad de Ciencias de esta Universidad con la pérdida de curso en las asignaturas no aprobadas en que está matriculado a excepción de la de Física, que ya la aprobó.

Y en cumplimiento de lo que previene el párrafo 2º de la Regla 9ª del artículo 2º del citado Reglamento, con esta fecha se da cuenta de dicho fallo a la Superioridad para su aprobación, si lo tuviera procedente.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios.

1906.

Al Sr. Decano de esta Facultad de Ciencias.

30 de julio de 1906.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con fecha 18 del actual dice a este Rectorado lo siguiente: (Trasládese). Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios, etc.

A D, Ventura Ruiz Carrillo alumno que fue de esta Facultad de Ciencias. 30 de julio de 1906.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con fecha 18 del actual, comunica a este Rectorado lo siguiente. (Cópiese).

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos. Dios.

Esta comunicación se remitió al Alcalde de Carcabuey (Córdoba) a donde reside el interesado (calle del Pilar) para su entrega al mismo.

1906.

Subsecretaría Universidades.

El Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dice con esta fecha al Presidente del Colegio de Instrucción Pública lo siguiente:

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º de la regla 9ª del artº 3º del Real Decreto de Disciplina escolar de 11 de enero del corriente año, S.M. el Rey q. D. g., ha tenido a bien disponer se comunique a V.E. que la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada ha impuesto al alumno D. Ventura Ruiz la pena de expulsión perpetua de la Facultad de Ciencias en dicha Universidad por faltas académicas cometidas por el referido alumno”.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 18 de julio de 1906.

El Subsecretario. (*Firma ilegible*).

Señor Rector de la Universidad de Granada.

30 de julio de 1906. Comuníquese al Sr. Decano de esta Facultad de Ciencias y al interesado, anotándose en su expediente personal y téngase presente por la Secretaría a los efectos oportunos. El Vice-Rector. Doctor Vico.

1906.

Ruego a V.S. se sirva hacer llegar a manos de D. Ventura Ruiz Carrillo, que reside en esa, calle del Pilar, el adjunto pliego, y acusarme el correspondiente recibo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Granada 31 de julio de 1906.

P.E. El Vicerrector, Juan de Dios Vico y Bravo.

Sor. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carcabuey.

Entréguese. Carcabuey 3 de agosto 906. El Alcalde, José Benítez.

Recibido el pliego cerrado a que se refiere el presente. Ventura Ruiz.

1906.

Alcaldía Constitucional de Carcabuey.

Ventura Ruiz Carrillo de esta vecindad, soltero, estudiante y de 19 años, tiene solicitado de esta Alcaldía trasladar su vecindad y residencia a la ciudad de Cádiz por convenir así a sus intereses.

Y a petición verbal del mismo me dirijo a V.S., participándoselo para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Carcabuey 21 de septiembre de 1906.

Pedro García.

Sr. Rector de la Universidad de Granada.

1906.

He recibido del Negociado de Ciencias de la Universidad de Granada el Título de Bachiller de d. Buenaventura Ruiz Carrillo.

Granada 24 de septiembre 1906.

El alumno, Antonio Contreras.

1907.

Alcaldía del Barrio del "Hércules".

Adquiridos por esta Alcaldía de Barrio los informes necesarios al efecto de emitir informe acerca del domicilio que tiene en este barrio D. Ventura Ruiz Carrillo, resulta que dicho Sr. es vecino de la casa número 48 calle de Cervantes, en la que se halla establecida la farmacia de D. Fausto Moyano, de la cual es dependiente.

Cádiz 31 de enero 1907. *(Firmado y rubricado)*.

1907.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada.

Ventura Pérez Carrillo natural de Carcabuey provincia de Córdoba y vecino de Cádiz, con cédula personal clase undécima a V.E. respetuosamente expone:

Que habiendo tenido que trasladarse a la ciudad de Cádiz por imposibilidad de continuar los estudios en esa Universidad y además por exigirlo así la necesidad de ocupar un cargo en la farmacia de D. Fausto Moyano de esta capital que en la actualidad desempeña como lo acredita a la adjunta certificación, es por lo que:

SUPLICA a V.E. se digne conceder el traslado de sus estudios a esta Facultad de Medicina.

Gracia que espera merecer de V.E. cuya guarde Dios muchos años.

Cádiz, 2 febrero 1907.

Ventura Ruiz Carrillo.

1907.

Ilmo. Sr. Rector:

El recurrente D. Ventura Ruiz Carrillo fue alumno no oficial en el curso de 1905 a 1906 en esta Facultad de Ciencias y aprobó en los ordinarios de junio la asignatura de Física general; sin examen en la de Química, Suspenso en Mineralogía y Botánica y sin examen en Zoología general. Por faltas cometidas contra la disciplina académica fue penado este alumno por R.O. de 18 de julio de 1906 con la expulsión perpetua de esta Facultad de Ciencias; acreditando tener su residencia en Cádiz por estar prestando sus servicios en una farmacia,

no es suficiente este extremo justificado para acceder a lo que solicita; pero en vista de que este alumno ha sido expulsado de esta Facultad y teniendo necesidad de trasladar su expediente forzosamente, la Secretaría es de parecer puede V.E. acordar se expida la certificación correspondiente para la Facultad de Medicina de Cádiz, previo pago de los derechos correspondientes.

V.E. no obstante resolverá.

Granada 16 de febrero de 1907.

El Secretario general. Manuel de Lacalle.

16 de febrero 1907.

De conformidad con lo anteriormente expuesto por la Secretaría general, expídase la certificación de estudios a D. Ventura Ruiz Carrillo, en la que se hará constar la pena que le fue impuesta.

El Rector. (*Firma ilegible*).

APÉNDICE NÚMERO 07.
EXAMEN DE LICENCIATURA EN FARMACIA DE RAFAEL JIMÉNEZ
ABAURREA. (1906).

Tema 248.
Constitución, preparación y propiedades de los alcaloides naturales.

Se les dio el nombre de alcaloides a ciertas sustancias naturales que se encontraban en los vegetales y que se obtenían de ellos mediante operaciones de análisis inmediato.

Los alcaloides presentan varias reacciones características. Con el ioduro potásico iodurado depositan unos copos de color pardo.

Con el reactivo Mayer, ioduro doble de mercurio y de potasio dan un precipitado blanquecino.

Con el ioduro doble de bismuto y de potasio dan un precipitado anaranjado.

El ácido tánico separa a los alcaloides de sus sales precipitándolas a estado de tanatos. Durante mucho tiempo no se pudo saber nada acerca de los alcaloides respecto a su constitución.

Berzelius los consideró como amoníacos copulados por tener todos ellos nitrógeno y desprender amoníaco por la acción de las bases. También se consideraron como derivados del grupo pídico; y atendiendo a la reacción de Hofman con los éteres iodeotricos se quiso también saber cuáles eran monoatómicos, diatómicos etc. Últimamente se convino en considerarlos como aminas complejas.

Por encontrarse formados en los vegetales se tendrán que obtener de ellos por procedimientos de análisis inmediato. Pueden ser líquidos y volátiles, sólidos solubles y sólidos insolubles. Los primeros se obtienen tratándolos por un alcalí que ponga en libertad el alcaloide y se recoge por destilación. Los segundos se obtienen tratando el material por el ácido sulfúrico diluido que forma sulfato soluble el cual tratado después por la cal o la barita forma sulfato y queda en libertad el alcaloide.

Los sólidos insolubles se obtienen tratándolos por el ácido sulfúrico diluido para formar una sal soluble y después tratándolos por el amoníaco que precipita el alcaloide.

Los alcaloides son cuerpos que obran como bases así es que devuelven el color azul al papel de tornasol enrojecido y se combinan con los ácidos dando lugar a formación de sales.

Tema 243.
Idea general sobre la constitución de las auxinas.

Las auxinas son cuerpos resultantes de la sustitución en los alcoholes de sus moléculas de agua por sus moléculas de amoníaco.

De la teoría de los tipos se derivan del tipo amoníaco por sustitución del hidrógeno típico por radicales alcohólicos.

En las fórmulas desarrolladas sustituyendo el de los alcoholes de oxidri-
lo por el radical auxido.

Se obtienen tratando los éteres por el amoníaco, para formar una sal amónica y para que el amoníaco ocupe en el éter el lugar de ácido; así tratando el éter yodhídrico por el amoníaco se forma el yodhidrato el cual descompuesto después por las bases da lugar a la formación de la auxina. Se pueden obtener también tratando los otros éteres cianhídricos por el hidrógeno formándose la amina correspondiente.

Las aminas por el intermedio del agua regeneran el alcohol, separándose al mismo tiempo el amoníaco; tratadas por el ácido nitroso dan lugar a la formación del alcohol correspondiente desprendiendo nitrógeno. Se combinan con los ácidos neutralizándolos y dando lugar a la formación de sales.

Granada 11 de junio 1906.

Rafael Jiménez Abaurrea.

**APÉNDICE NÚMERO 08.
EXAMEN DE GRADO DE LICENCIADO DE NICOLÁS CAMACHO LOZANO.
(1906).**

E*jercicio práctico. Tema número 18.*

Pueden ser las minas objeto de usufructo según la legislación vigente en España. En caso afirmativo, será materia de usufructo los productos mismos de las minas o las utilidades de estos productos.

Según el artículo 476 del Código Civil no pertenecen al usufructuario de una heredad en que existen minas los productos de los denunciados, concedidos o que se hallen en labores al principiarse el usufructo, a no ser que expresamente se le concedan en el título constitutivo de éste, o que sea universal.

Podrá sin embargo el usufructuario extraer piedras, cal o algunos otros materiales; siempre que esto fuere para ser obras necesarias que estuviera obligado ser.

Sin embargo, de lo dispuesto en el artículo 476 en el usufructo legal podrá el usufructuario explotar las minas denunciadas, concedidas, existentes en el predio, haciendo suya la mitad de las utilidades que resulten después de rebajar los gastos que satisfará por mitad con el propietario.

La jurisprudencia anterior al código tenía declarado que el mineral extraído es una parte esencial de la mina, y no pueden considerarse como frutos o rentas que se producen sin alterar ni disminuir la propiedad, y que el usufructo de una mina consiste en las utilidades que por las transformaciones industriales o mercantiles a que se la destine produzcan los minerales extraídos. Esta jurisprudencia está sentada por sentencia del Tribunal Supremo del 7 de mayo del 79 y por otra posterior del mismo Tribunal del 27 de septiembre del 83.

Por lo tanto, según el artículo 476 queda la primera parte de las dos en que se divide la consulta, evacuado en la siguiente forma: que pueden los mismos ser objeto de usufructo legal.

En cuanto al segundo término, o sea si los productos mismos de las minas pueden ser el objeto del usufructo, o sólo las utilidades que los mismos produzcan, hemos de decir que como de las citas hechas, se desprende los productos forman parte de la propiedad minera y por lo tanto no ellas, sino las utilidades que ellas originen puedan usufructuarse; salvo el caso en que como hizo notar la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo 31 de mayo 904 en un testamento por ejemplo se instituyó un legado transmitiendo no el usufructo de las minas, *sino el usufructo que las minas dieren.*

Granada 11 de octubre 1906.

Nicolás Camacho Lozano.

Tema número 75.

De las reservas, fundamento de la obligación de recursos, qué bienes están sujetos a reserva.

Consiste la reserva en una obligación que la ley le impone al viudo o viuda que pasa a segundas nupcias y al que tiene un hijo natural, de conservar a favor de los hijos del primer matrimonio, los bienes que adquirió de alguno de ellos o recibió a título gratuito del primer consorte.

Siempre el que repite un nuevo matrimonio, y el que sin repetirlo tiene un hijo natural, contrae por este hecho la obligación de conservar para los hijos, los mismos que debiese a la liberalidad de sus padres, y los que hubiese adquirido de otros hijos de los matrimonios anteriores.

La obligación de reservar requiere la existencia de tres cosas: 1ª. Un matrimonio que se contrae por un viudo, o una viuda o un hijo natural que nace durante la viudez. 2ª. Hijos procedentes de matrimonio anterior. 3ª. Siendo adquiridos por otro cónyuge o de hijos con el procreador. Faltando algunos de estos requisitos ha lugar a la reserva porque falta el objeto que en su establecimiento se propusieran las leyes y descubierto el objeto está descubierta la razón que dio existencia y que mantiene en derecho la sustitución de las reservas. Esta razón no estriba como han supuesto algunos escritores en el odio con que generalmente se miran los segundos matrimonios, un castigo civil a los incontinentes que tan pronto olvidan sus votos primeros. Ni la legislación Canónica ni la Civil reprobarán jamás las segundas nupcias por mucha razón haya para reprobarlas. Únicamente la Iglesia tuvo en otros tiempos el estado de los que persistían viudez.

La ley civil no admite diferencia entre el viudo y el que ha pasado a segundas nupcias, y si a este último le impuso la obligación de recortar ciertos bienes, esta obligación no la detectó un odio a segunda nupcias, sino un interés de los hijos del primer matrimonio.

Las reservas son de todos los tiempos y de todas las legislaciones, pero con ser una institución antigua se resentían de falta de disposiciones legales que regularan con la debida exactitud los derechos y deberes que de ella nacen.

Roma no conoció las reservas hasta los últimos tiempos, y cuando se conocieron eran sólo extensivas a las donaciones esponsalicias y matrimoniales. Justiniano amplió esta institución en su novela segunda y veintidós haciéndola extensiva a otra clase de bienes.

En todos nuestros códigos se regulan las reservas, disponiendo las partidas que si la mujer de un finado casase después con otro, las arras y las donaciones que el difunto le diere vayan a los hijos del primer marido.

Por el código tiene obligación de reservas lo mismo el viudo o viuda; no sólo cuando repitan matrimonio, sino cuando sin repetirlo tenga durante la viudez un hijo natural (y sea reconocido o declarado tal por sentencia judicial).

La obligación de reserva comienza desde el momento en que se repite el matrimonio o cuando sin repetirlo nace un hijo natural, en cualquiera de esos supuestos, el padre o la madre se convierten de propietarios en meros usufructuarios de los bienes sujetos a reserva.

La propiedad de estos bienes pasa a los hijos del matrimonio anterior pero bajo un efecto suspensivo y hasta la muerte del padre o madre no se consolida en dominio.

Cesa la obligación de reservar: 1ª. Cuando al morir el padre o la madre viudos no existiesen hijos ni descendientes del primer matrimonio. 2ª. Cuando los hijos del matrimonio anterior siendo mayores hagan renuncia solemne por escritura pública.

Dos clases de bienes está sujetos a reserva, primero, los bienes que por herencia, donación y otro cualquier título gratuito del cónyuge muerto o de los parientes del mismo por consideración, segundo, los bienes que hubiere heredado de los hijos habidos con el otro cónyuge adquirido de ellos por cualquier título lucrativo.

El efecto capital que produce la obligación de reservar es el de convertir en mero usufructuario de los bienes al cónyuge que por pasar a segunda nupcias o tener hijo natural, contrae esta obligación.

Granada, 10 de octubre de 1906.

Nicolás Camacho Lozano.

Tema 46.

Fueros municipales. Motivos que determinan su aparición. Noticias de los más importantes.

El señor Moreno fijó hasta cinco inteligencias distintas de la palabra, la toma como sinónimo de uso costumbres, y en otra ley se lee que fuero es cosa en que se encierran dos: uso es costumbre. El Rey Sabio consideró la palabra fuero como derivada de foro. El mismo escritor considera la palabra fuero como equivalente a falta de privilegios.

También la usa como nombre que recibían las escrituras de donación entre los señores solariegos, y otros la llamarán pacto de población.

Por último el significado verbal de fuero es para nosotros en este caso el de legislación especial en lo que también se haya conforme el señor Moreno.

Aunque se hiciera el sistema legislativo de las fuerzas municipales al principio de siglo octavo la verdadera época en que aparece es al comenzar el once, llegan a su apogeo en el doce y trece, disminuye mucho su número al fin de este último y en él estarán ya algunos muy raros.

El fundamento se halla en las necesidades de la guerra, la aparición de las municipalidades pueden considerarse como pequeñas asambleas encargadas de la gestión de los intereses locales. Esta institución tiene sus precedentes históricos en las curias o municipios romanos, que desaparecerán con la invasión visigoda, durante la cual el gobierno de las ciudades estuvo encomendado a los condes. Creadas estas municipalidades fue preciso reconocerles el privilegio de una legislación especial como la que disfrutaba la nobleza y el clero, de modo que suponían un frente de los privilegios de los magnates y obispos el de la sección de cada una de las municipalidades.

Como recompensa para estimular a los pueblos fronterizos contra los sinsabores se concedieron a las acciones de estos pueblos, franquicias, prerrogativas y privilegios para que mantuvieran vivo su deseo de conquistar territorios tan favorecidos, y sabido el aislamiento en que quedaban estos pueblos por los azares de la guerra del poder se les dotaba de un gobierno y de un derecho propio.

El carácter general de los fueros municipales es el de verdadero convenio entre el señor y pobladores.

Es unánime idea que el primero de ellos fue el de León otorgado por Alfonso V hacia el año 1020; son también del mismo siglo el de Nájera por Sancho el Mayor; el primitivo de Sepúlveda, el de Logroño, el de Sancho IV. Corresponde al siglo XII el de Alcalá de Henares; los de Toledo, Salamanca y etc.

Pertenece al siglo XIII el de Madrid que fue redactado por su consejo en 1202, y aprobado por Alfonso VIII. Del mismo tiempo y monarca es el concedido primitivamente por un rey de Navarra es el de San Sebastián, los de Benavente, Puebla de Sanabria y Cáceres debido a Alfonso IX. Alfonso X otorgó los de Soria, Aguilar y Trujillo y Sancho IV los de Segovia y Medina Sidonia.

En el siglo XIV hemos dicho son muy escasos, pudiéndose citar en él, los de Gibraltar y Niebla por Fernando IV. Alcalá la Real, Salinas y Abandrogán por Alfonso XI.

Granada, 11 de octubre 1906.

Nicolás Camacho Lozano.

APÉNDICE NÚMERO 09.
EXAMEN DE INGRESO DE MARÍA DEL AMPARO GARCÍA SÁNCHEZ EN
LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS. GRANADA. (1907).

E*jercicio escrito de ingreso.*
Tema 13. Teoría general de la suma. Casos que pueden
ocurrir.

Es la adición la primera de las operaciones que tiene por objeto, dados varios números hallar uno que él sólo contenga, tantas unidades como las que existen en los propuestos.

En la adición consideramos dos casos: 1º sumar números dígitos y sumar números polidígitos.

Para sumar números dígitos basta saber bien la tabla de sumar.

Para sumar números polidígitos se colocan los sumandos unos debajo de otros de modo que se correspondan los diversos órdenes de unidades, se hará una raya por debajo de los sumandos y se empieza la operación.

La prueba se hace variando el orden de los sumandos y repitiendo la operación, la cual si está bien hecha dará siempre el mismo resultado.

Fin.

Granada 16 de septiembre de 1907.

Amparo García Sánchez.

Aprobada. Fecha ut supra. La Secretaria del Tribunal. (Firmado y rubricado).

APÉNDICE NÚMERO 10.
EXAMEN DE LICENCIATURA DE FRANCISCO SERRANO GALISTEO.
(1910).

Tema 37.
Concepto y naturaleza de la administración y sus relaciones con el Gobierno. Actos de Gobierno y actos de administración.

El estudio de la organización administrativa en general debe preceder al de sus distintas esferas como precede la buena lógica al conocimiento del todo al de cada una de las partes de que consta. Y dentro de este aspecto en general tratándose de un todo orgánico que obra hemos de comenzar por el examen de la administración como ser activo pues en ella radica su organismo.

La palabra administración no sólo significa la acción de administrar sino que también se utiliza para designar la personalidad que administra y políticamente hablando, el organismo del Estado encargado de administrar.

Este organismo es el poder ejecutivo. Los escritores que fundando la división de los poderes públicos en la distinción entre la voluntad y la ejecución no admiten más que dos poderes, el legislativo y el ejecutivo, tienen que valerse de la administración poder administrativo para indicar el encargado de ejecutar los fines del Estado, a diferencia del judicial, ramas en que se divide el ejecutivo; y los que admitiendo los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) confunden al ejecutivo con el armónico o regulador, tienen que valerse también de la misma expresión, poder administrativo, para separar del ejecutivo las atribuciones políticas del armónico o regulador.

Encargado el poder legislativo de dar la ley y el judicial de decidir si se ha perturbado restableciendo su imperio, cumple al poder ejecutivo o administrativo, realizar hechos dirigiendo y practicando los fines permanentes y tutelares del estado en todos los órdenes de la vida social, y adquiriendo, conservando y aplicando los medios necesarios para conseguirlo.

La administración puede considerarse como poder, porque casi todos los temas encarnan la administración en el poder ejecutivo y considerándola como poder lo primero que tenemos que ver es las características de independencia y responsabilidad que se predicán de todos los poderes y por lo tanto tenemos que verlo en la administración.

La independencia es un dogma predicado por el derecho constitucional moderno. Montesquieu decía que no había libertad si un mismo poder legisla y ejecuta porque es de temer que haga leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente, ni tampoco si un mismo poder ejecuta y juzga porque el juez tendría entonces la fuerza de un opresor; el poder ha de estar limitado por el poder.

Todo poder del estado es facultado de obrar y como emanado de su soberanía contiene en sí el principio de autoridad. Pero esta facultad de obrar que tiene la administración en cuanto es poder ejecutivo del Estado se diversifica en varias facultades cada una de las cuales lleva ingénito el mismo principio de autoridad, mostrándose como otros tantos poderes que reciben el nombre de

potestades. Ni el número de estas potestades ni los calificativos para designarlas, ni su peculiar contenido están claramente determinados por la ciencia y cuando la actividad del estado se manifiesta obrando en cada una de las potestades en que se especifica dicha actividad, realiza actos que según tengan un carácter predominantemente administrativo o gubernativo así los actos serán de administración o de gobierno.

Granada 15 de junio de 1910.

Francisco Serrano Galisteo.

TEMA Número 111.

Contratos auxiliares del comercio. Su enumeración y examen.

Los contratos mercantiles auxiliares, unos vencen el obstáculo del lugar, otros de la falta de medios materiales, otros de la falta de medios personales, otros vencen la dificultad del riesgo, otros del espacio, otros por fin del tiempo.

En el primer grupo tenemos el mandato mercantil, que es aquel en cuya virtud un comerciante encomienda la gestión de uno o más negocios mercantiles a otra persona, sea o no comerciante, que los desempeña en nombre del primero.

Nuestro código vigente pretendiendo encontrar una fórmula amplia y compresiva de todas las manifestaciones del mandato mercantil, incurre en el error de confundir este contrato con el de comisión que siendo similar no es idéntico al primero, ni produce por tanto las mismas consecuencias jurídicas. En efecto aún cuando el mandato y la comisión mercantiles tienen de común el fundamento objetivo de haber de versar ambos sobre operaciones de comercio y el subjetivo de ser hechas estas de cuenta ajena, se diferencian sin embargo en que en el primero la cualidad de comerciante que pueda afectar a ambos contratantes debe recaer principalmente en el mandante, y el mandatario ha de obrar en nombre de éste; mientras que en el segundo las cualidades de comerciante o agente medianero, lejos de recaer en el comitente debe ostentarla el comisionista, el cual a su vez debe obrar siempre en nombre propio.

Deslindada de este modo la esfera legal de cada uno de estos contratos se observa, como situando el fondo sustancial de ellos en el principio de representación, el mandato se manifiesta de un modo claro y ostensible al paso que el de comisión queda latente derivándose de esa diferencia la diversidad de situación jurídica en que el representante se coloca respecto del tercero que con él contrata, pues aunque aquel es un mero mandatario no contrae personalmente obligación alguna para con dicho tercero, dejando obligado en cambio a su mandante en cuyo nombre obra, y por el contrario cuando se trata de un comisionista como este obre en nombre propio en lugar de obligar a su comitente queda él directamente obligado sin perjuicio de los vínculos jurídicos que contrae con su principal por cuya cuenta verifica el contrato.

Vale o pagaré a la orden. Es este otro de los instrumentos de cambio por medio del cual el que expide se obliga a pagar a la orden de un tercero una cantidad determinada dentro de cierto plazo en un domicilio o en otro distinto.

Como se observa, más que instrumento de cambio es en realidad un título de reconocimiento de crédito por el que cualquiera que sea su procedencia

se confiera deudor al que lo expide, de las cantidades designadas exigiendo la ley para que tenga la consideración de mercantil no ya que libre entre comerciantes, sino que proceda de operaciones de comercio con tal de que se halle extendido a la orden pues en otra forma el código lo refuta, simple promesa de pago, sujeta al derecho común o al mercantil según su naturaleza.

También en el primer grupo existen la carta u orden de crédito, el cheque y títulos al portador.

Granada, 11 de junio 1910.

Francisco Serrano Galisteo.

EJERCICIO PRÁCTICO.

Tema número 80.

Escrito interponiendo recurso de casación por infracción de ley en causa de parricidio fundado en haberse impuesto al parricida de 17 años de edad, cadena perpetua.

A LA SALA

D. Nicolás Romero procurador de D. José Pérez en los autos con D. Emilio Jiménez que lo es de D. Antonio Luque digo: Que en el día 4 de los corrientes se me notificó la sentencia proferida en el día y como entiendo que en ella se infringen varias leyes, mi representado desea interponer contra ella el recurso de casación correspondiente.

Está infringido el párrafo 2º del artículo 86 del Código Penal que dice al mayor de 15 años y menor de 18 se aplicará siempre en el grado que corresponda la pena inmediatamente inferior a la señalada por la ley.

Es procedente la admisión del recurso por haberse interpuesto dentro del término de 20 días a contar de la fecha en que se entregó el adjunto testimonio de la sentencia a la representación de mi poderdante, se presenta este testimonio y la certificación que acredita el depósito de la cantidad de 1000 pesetas que exige la ley para la interposición de este recurso.

A la Sala SUPlico que admitiendo mi comparecencia en nombre de D. José Pérez se sirva admitir el recurso de casación interpuesto, declarando haber lugar a él, cesando y anulando la ejecutoria y mandando devolver el depósito y que remita la Audiencia los autos a este Supremo Tribunal.

Suplico a la Sala que teniendo por presentado este escrito con sus copias y previos los trámites legales emplaze a las partes para que comparezcan ante el Tribunal Supremo.

Granada 11 de junio de 1910.

Licenciado Francisco Serrano Galisteo.

Procurador, Nicolás Romero.

**APÉNDICE 11.
TÍTULO DE PRACTICANTE DE JOSÉ MARÍA ORTIZ DE GALISTEO CASTRO. (1916).**

Hay una póliza de 25 pesetas. S. M. el Rey Don Alfonso XIII y en su nombre el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes: Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación, Don José Ortiz de Galisteo y Castro, natural de Carcabuey, provincia de Córdoba, de edad de 37 años, ha hecho constar su suficiencia en la Universidad de Granada el día 20 de junio de 1900, expido el presente Título de Practicante que autoriza al interesado para ejercer, con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes, la profesión de Practicante.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1916.

Por el Sr. Ministro. El Subsecretario interino Virgilio H. Rubricado. El Jefe de la Sección. Ramón Ponce de León. Rubricado. Registro general de la Sección de Títulos, folio 152, número 197. Universidad de Granada. Secretaría general. Queda registrado el presente Título al folio 171, bajo el número 3216 al libro de los de su clase. Granada 13 de octubre de 1916. El Secretario general. Juan L. Gallego. Rubricado.

Granada 8 de noviembre de 1916.

El Secretario de la Facultad.

Queda registrado en esta Facultad al número 48, folio 26 del libro de los de su clase. Granada 8 de noviembre 1816. El oficial de Secretaría. *Firmado.*

APÉNDICE NÚMERO 12. MEMORIA DE PRÁCTICAS POR ANTONIO POYATO MARÍN. (1925).

He practicado en las Escuelas del Ave-María de Granada bajo la dirección de su digno Director Don Manuel Medina Olmos. Los primeros días de mi futuro cargo de maestro Ave-Mariano me dediqué a observar los métodos y procedimientos que nuestras Escuelas poseen y que ayudado por la perspicacia de nuestro maestro y celo con que ha trabajado, he conseguido hacerme asimilable algunos de ellos con el fin de poder aplicar los conocimientos adquiridos de la mejor manera posible; y como dice el repetido maestro con un pedagogo moderno: tan necesario es el método que de su buen empleo pueden los adelantos de la enseñanza, y por esto el método hace que los conocimientos adquiridos se presenten claros en la inteligencia, lo cual contribuye a que nos sea agradable la labor escolar y además para ahorrar mucho tiempo y trabajo.

Prescindiendo de orientación, posición, material y demás datos que mencionar pudiera, sólo me limitaré a decir que están bien orientadas y que disfrutan sana respiración; y del material, que no se puede ser más pobre y sencillo pero tampoco más práctico, pasando a explicar una de las lecciones que he practicado; esta es la que sigue:

ENSEÑANZA DE LA HISTORIA NATURAL

En la enseñanza de esta asignatura he seguido el método científico y forma interrogativa, como la hago notar a continuación.

Historia Natural es la ciencia que tiene por objeto el estudio, clasificación y descripción de los seres naturales.

Pues bien, Dios creó tres clases de seres sobre la Tierra, a saber: minerales, vegetales y animales; los primeros son seres inertes, que no sienten, ni se mueven, ni tienen necesidad de alimentarse; los segundos son seres que viven, crecen, se alimentan, pero no andan ni sienten; y los terceros, que viven, se alimentan, crecen, sienten y andan.

Sucede en el hombre y animales superiores, que efectúan en un organismo ciertas funciones; esto no quiere decir que en los demás animales, o sea en los inferiores, no se verifiquen, sino que en éstos los efectúan más regularmente: las principales funciones son: alimentación, respiración, circulación, reproducción y sistema nervioso. Todas ellas son indispensables para la vida, no siendo posible vivir sin ninguna de las antedichas funciones.

Se llama alimentación a las sustancias que introducidas en el aparato digestivo sirven para reparar la necesidad que tiene el organismo de todos los animales de comer para reparar los gastos de materiales que continuamente tiene el organismo. Esto comprende ciertos actos, de los cuales es el principal la digestión, en virtud de la cual, los alimentos introducidos en el tubo digestivo, se transforman en sustancias asimilables, las cuales son absorbidas por unos conductos para mezclarse con la sangre.

La circulación es necesaria al organismo y mediante ella se mantienen todos los órganos.

La respiración comprende dos clases de actos, mecánicos, que son la inspiración y espiración, y físico-químicos, que producen la quimificación.

Por creer resultara la memoria demasiado extensa, no he querido hacer uso de la forma interrogativa en la exposición de la misma, no obstante pondré aquí a continuación algunas líneas para dar a conocer cómo he usado de dicha forma.

Al decirles, por ejemplo, en el punto segundo, Dios crea tres clases de seres sobre la tierra, a saber: minerales, vegetales y animales, fueron interrogados los niños del modo siguiente: ¿cuántos seres creó Dios sobre la Tierra? ¿A qué género de los dichos pertenece este objeto (mostrando una piedra y esta cosa que tengo en la mano)? ¿Sabéis vosotros qué quiere decir Naturaleza? ¿Y qué es la Naturaleza? Poner un ejemplo de mineral, bien, ¿y sabéis vosotros de donde se extrae el hierro? ¿Y el acero? ¿Qué mineral no es sólido? ¿Y cómo se llama el mineral que ves líquido? Poner un ejemplo de esta clase de minerales. ¿Para qué sirve el mercurio? ¿De dónde se extrae? (Señalarlo en el mapa. ¿En qué punto del mapa está señalando el puntero? ¿Y qué hemos dicho producen estas minas?

Vegetales: ¿Cuántos ejemplos de vegetales me podríais decir? Y de las que habéis dicho, ¿cuáles son las hierbas? ¿Y los arbustos? ¿Y los árboles? ¿Para qué sirven las hierbas? ¿Y los arbustos? ¿Y los árboles? Ejemplo de árboles frutales. ¿Y de arbustos e hierbas comestibles? ¿Pero quiénes son los que comen arbustos?

El mismo ejercicio con los animales, obligándoles a decir ejemplos de las diversas clases de peces, reptiles, anfibios, aves y mamíferos.

Al llegar a las funciones de respiración, por ejemplo, les expliqué cómo se efectuaban a la vez que hacíamos ejercicios de respiración, para que resultara la enseñanza todo lo más práctica posible, y antes de terminar la clase uno de los niños leyó en alta voz aquellas máximas de nuestro inmortal don Andrés que dicen así:

Respirar es vivir cuando el aire es sano, y respirar es morir cuando no lo es.

Pocos mueren estrangulados, y muchos por mal airados.

Corre, sube, juega y chilla, gasta en calzado y ahorrarás medicinas.

**APÉNDICE NÚMERO 13.
CERTIFICADO DE PERMANENCIA EN FILAS DE JOSÉ PALOMEQUE LO-
ZANO. (1939).**

***F**rancisco García Cabrera, comandante en jefe del Batallón de In-
fantería número doscientos veinticuatro.*

CERTIFICO: Que el teniente provisional D. José Palomeque Lozano, ha prestado sus servicios en este Batallón desde el 5 de junio de 1937 hasta el día de la fecha en que por orden de la Superioridad queda extinguido para formar parte de la nueva Unidad. Ha intervenido las operaciones que tomó parte esta Unidad, en los frentes de Granada, Extremadura, Jaén, Cataluña (frente de Ebro) y Córdoba; cumpliendo siempre todos sus cometidos a satisfacción de sus Jefes y observando inmejorable conducta.

Y para que conste y a petición del interesado expido el presente en Tarifa a 30 de septiembre de 1939. Año de la Victoria. *(Firmado)*. Hay un sello ovalado en tinta violeta que dice: *Batallón de Infantería. Mando.*

APÉNDICE NÚMERO 14.**COPIA LITERAL DEL CERTIFICADO ACREDITATIVO DE HABER PERMANECIDO A LA DIVISIÓN DE VOLUNTARIOS EN RUSIA EL SARGENTO DON MANUEL LÓPEZ GALLARDO. (1942).**

“**D**on Antonio Díaz Pardo, Capitán de Infantería, Jefe accidental del Grupo de Transportes de la División Española de Voluntarios nº 250. Certifico: Que el Sargento DON MANUEL LÓPEZ GALLARDO, ha prestado sus servicios en la 4ª Columna de este grupo, desde su fundación 23 de julio de 1941 hasta el día 18 de enero de 1942 que pasó a pertenecer al II Batallón del Regimiento de Infantería número 269. Durante su permanencia en dicha Unidad, que estuvo prestando servicio desde el 10 de noviembre de 1941, como Compañía de Infantería, ha observado una intachable conducta, así como un gran espíritu de disciplina y amor a la causa, cumpliendo a satisfacción de sus superiores cuantos servicios le fueron encomendados. Y para que conste y a petición del interesado, expido el presente en Rusia en campaña a siete de junio de mil novecientos cuarenta y dos. Antonio Díaz Pardo. Rubricado. Hay un sello en tinta negra con el escudo de un águila, la inscripción ilegible”.

Es copia.

(*Firmado*). Manuel López Gallardo.

La presenta copia concuerda en todo con el original que ha exhibido el interesado. Vº Bº. el Director (*Firma ilegible*). Hay un sello que dice Instituto de Enseñanza Media Ganivet. Granada.

**APÉNDICE NÚMERO 15.
TÍTULO DE BACHILLER DE MARÍA DE LA GLORIA SERRANO FUNES.
(1942).**

El Rector de la Universidad de Sevilla. Por cuanto D^a María de la Gloria Serrano Funes natural de Carcabuey provincia de Córdoba que nació el día veintisiete de octubre de mil novecientos veinticuatro, tiene acreditado que reúne las condiciones prescritas por Decreto de 29 de agosto de 1934, y ha cursado sus estudios de 2^a Enseñanza en el Instituto de Cabra haciendo constar su suficiencia en esta Universidad obteniendo la calificación de Aprobado en Examen de Estado el día 27 de Noviembre de 1941.

Expido a su favor en virtud de las facultades que como Rector me están conferidas, el presente Título de Bachiller Plan 1934, sellado con el de esta Universidad y refrendado por el Secretario de la misma.

Sevilla 12 de junio de 1942.

Firma el interesado. El Secretario General. Ilegible. El Rector. José Mno. y Mota. Rubricado. Hay una póliza de pesetas 37.50 matasellada con una fecha. 12 de junio de 1942. Registro de Títulos, folio 183 vuelto número 210. El Jefe del Negociado. José Lozano. Hay un sello que dice: Universidad de Sevilla. Hay una estampilla que dice: Instituto Nacional de 2^a Enseñanza de Sevilla. Hay una estampilla que dice: Instituto Nacional de 2^a Enseñanza de Aguilar y Eslava. Cabra. Secretaría. Queda registrado el presente Título al folio 18 del libro correspondiente.

Cabra 1 de julio de 1942. El Secretario. J. Mora Almagro. Rubricado. Hay un sello que dice: Instituto de 2^a Enseñanza de Aguilar y Eslava, Cabra.

APÉNDICE NÚMERO 16. PRÁCTICAS DE MAGISTERIO DE MARÍA DE LOS DOLORES SERRANO FUNES. MEMORIA ESCOLAR. (1943).

Hace unos días terminó el curso y con él la temporada de prácticas. Las he hecho en la escuela graduada nº 2 dirigida por doña Aurora Triguerras.

He sentido muchísima pena al separarme de aquel grupo numeroso, con el que he convivido esta temporada y al que he cobrado verdadero cariño. Es admirable y digna de todo elogio la labor desarrollada por la directora y demás maestras con esa sencillez propia de almas dedicadas de lleno a la educación y apostolado de esas otras infantiles.

He pasado por todos los grados, desde las pequeñitas con su clase alegre, con pisos de dibujos que hacen recordarle los cuentos que de noche escucharon cerquita del hogar en el regazo de su madre, hasta el grupo formado por mayorcitas, despiertas y disciplinadas.

Todas son muy cariñosas y agradecidas. El primer día, cuando la directora me presentaba a ellas me miraban con curiosidad infantil; al principio un poco retraídas, pero pronto nacía la confianza ya que son almas puras en las cuales no cabe la malicia.

El horario escolar muy bien distribuido, mezclando estudios y clases con recreos, gimnasias y otros pasatiempos, el arreglo de las aulas, pupitres, la ventilación, todo contribuye a formar más fácil estas inteligencias comparables a un jardín en el que la semilla echada según de los cuidados que le apliquen variará la calidad de su fruto.

Presidiendo las clases se encuentran el crucifijo en medio y a los lados el Caudillo y José Antonio; todos los sábados se reza el rosario en una capillita en la cual la Inmaculada entre los pliegues de la bandera mira amorosamente a su escuela y la acoge bajo su protección.

Amor a Dios y amor a la patria, es lo que se procura inculcar a estas almas infantiles, que el día de mañana formarán familias católicas y así se formará la España grande y se alcanzará la paz del mundo en el reinado de Cristo.

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOL	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
A 9.30	Entrada	oración	y lista	entrada	oración	y lista
9.30 a 9.45	Repaso	de	la	lección	día	anterior
9.45 a 10.15	Lenguaje	Catecismo e H. Sagrada	Aritmética y Geometría	Lenguaje	Catecismo	Aritmética
10.15 a 10.45	Gimnasia	Dibujo	Gimnasia	Dibujo	Gimnasia	Canto
10.45 a 11.15	Geografía	Hª. de España	Ciencias	Geografía	Hª de España	Hª Natural
11.15 a 11.25	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
11.25 a 11.55	Escritura	Dictado	Copia	Composición	Dictado	Copia
11.55 a	Rezo	del	Ángelus	y	salida	

12						
2 a 2.30	Entrada	oración	y	lista		
2.30 a 3.15	Lectura	individual	comentada	Lectura	individual	comentada
3.15 a 3.25	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
3.25 a 4.30	Labores	Labores	Labores	Labores	Labores	Labores
4.3 a 5	Preparación	de	lecciones	del día	siguiente	Rosario

HISTORIA NATURAL.

Los reinos de la Naturaleza.

Hoy en clase de Historia natural les he hablado sobre los reinos de la naturaleza, les dije que eran tres, animal, vegetal y mineral, les expliqué detalladamente cada uno de ellos y cuando vi que lo comprendían les hice poner ejemplos.

Estos seres que forman los reinos unos son animados como los animales y vegetales y otros inanimados como los minerales. Los primeros tienen vida propia, nacen, crecen, se reproducen y mueren, cosas que no ocurren a los pertenecientes al reino mineral.

El hombre pertenece al reino animal pero es superior a todos los animales porque tiene alma.

Se cuenta que estando un rey visitando una escuela fue invitado a preguntar a los niños, estos contestaban con gran soltura y tocando otros temas llegó a la Historia Natural. Llamó a un niño bastante despierto y listo y cuando vio que resuelto contestaba a todo sin titubear le dijo que dijera ejemplos de los diferentes reinos y después le dijo el rey ¿A qué reino perteneces tú? Al reino animal, contestó, y entonces le volvió a decir. ¿A cuál pertenezco yo? El muchacho pensando que sería una falta de respeto a S.M. decirle que al reino animal, permaneció callado, pero no mucho rato pues enseguida buscó la respuesta verdadera y oportuna. Su Majestad y todos los hombres pertenecemos al reino de Dios.

ENSEÑANZA OCASIONAL.

Fiesta de la Raza.

Como víspera del día de la Virgen del Pilar y fiesta de la Raza, tenía pensado dedicar un ratito de la tarde a hablarles sobre este tema. No habíamos acabado de acomodarnos cuando un grupo de mayores se me acercó a pedírmelo, notó que todas tienen un verdadero interés por enterarse de todas estas cosas y a mí me alegra ya que así además de amar cada día más a la Virgen conocerán las grandezas de la Patria y se sentirán orgullosas de ella.

Mañana, día 12 de octubre ante todo es la fiesta de la Virgen del Pilar. La virgen María vivía aún, tenía repartidos a los apóstoles de su Hijo por el mundo; a Santiago, uno de sus predilectos le había prometido hacerle una visita a la región española que convirtiera más hombres. Santiago estaba un poco desilusionado, pasaba de provincia a provincia y como la idolatría estaba tan arraigada, y además vivían dedicados a los placeres, y él predicaba que dejaran los vicios y emprendieran una vida de sacrificio, le seguían muy pocos; sólo

al llegar al reino de Aragón logró juntar un grupito que no llegaba a la docena. Pero la Virgen que veía ya fructificar la semilla esparcida con tanto esmero, un día 12-10-40, estando Santiago orando, reunido con sus discípulos en la orilla del Ebro oyó cantos de ángeles y entre nubes de gloria apareció la Santísima Virgen en carne mortal, le habló alentándolo y en recuerdo de su visita le dejó un pilar de piedra, prometiéndole que España sería católica y con una fe inquebrantable como aquel pilar.

Pero es doblemente gloriosa la fecha, 12 de octubre de 1492. Las naves del gran Almirante genovés Cristóbal Colón, anclaban en tierras desconocidas y poco después pie en tierra, con el crucifijo en la mano, tomaban posesión de ellas en nombre de Dios y de España.

Los Reyes Católicos conquistaron un nuevo mundo, pero no, para explotarlo, junto a los caudillos guerreros caminaba el misionero difundiendo la fe entre aquellas almas infieles. España fue generosa, difundió su religión, su cultura y trató a los pueblos descubiertos como hermanos suyos. Por eso, en aquellos tiempos España fue grande, libre e imperial.

Hoy todos aquellos pueblos salvajes forman el continente americano igualado en todo al europeo, y en esta fecha, reunidas todas las banderas y corazones en un mismo haz saludan como buenas hijas a quien le deben todo "La Madre España".

MATEMÁTICAS.

Quebrados.

Hoy miércoles a las nueve y media tocaba clase de matemáticas y como es la primera vez que trato esta materia me he decidido a explicarles para que lo comprendan bien. El quebrado es una división indicada, está formado por dos números colocados uno debajo de otro y separados por una rayita horizontal. El número superior se llama numerador, hace el oficio de dividendo y expresa las partes que se han tomado de la unidad y el inferior, denominador o divisor y expresa las partes en que la unidad se ha dividido. Le expuse el siguiente ejemplo: tomamos una naranja (o sea una unidad) la separamos en sus cascos y de ellos nos comemos unos cuantos. Los casquitos de la naranja son el denominador y los que nos hemos comido el numerador.

Les enseñé a leerlos, primero el numerador y seguido el denominador, terminado en avo, salvo algunas excepciones como tercios, décimos, etc.

También les di una ligera noción de quebrados propios e impropios pero como comprendí que era demasiada materia para un solo día, después que a fuerza de ejemplo puestos por ellas mismas conseguí que estuvieran satisfechas de la explicación hasta las más atrasadas, di por terminadas las clases.

GEOMETRÍA.

Los ángulos.

Esta mañana en clase de Geometría han dado las niñas la lección de los ángulos, como se la habían estudiado bastante bien, me pusieron ejemplos de ángulos rectos, agudos y obtusos, y cuando vi que no se confundían les expliqué un poco más extensa esta lección.

Ángulos complementarios son los que sumados valen un recto o sea entre los dos suman 90° y suplementarios son los que sumados valen dos rec-

tos o sea 180° , para que los comprendieran mejor los pintaron en el encerado. Después para que se acostumbraran les hacía preguntas como estas. ¿Cómo será un ángulo de 70° , agudo, recto y obtuso? ¿Y de 125° ? ¿Cuál será el suplementario de uno de 120° ? ¿Y el complementario de uno de 20° ? También les expliqué los opuestos por el vértice que tienen el mismo valor y cómo la suma de todos los ángulos formados alrededor de un punto vale 360° o sea una circunferencia.

Quedaron las niñas muy contentas sobre todo porque les anuncié que en la próxima clase de geometría les daré unos compases y aprenderán a sumar y a restar ángulos, porque con la cuerdecita y la tiza salen las medidas muy inexactas.

CATECISMO

El misterio de la Santísima Trinidad

Aunque las mayorcitas saben bastante bien el Catecismo de Ripalda al tocarle repasar el primer capítulo les he dado una ligera explicación del misterio de la Santísima Trinidad.

Hay un solo Dios, -le dije-, y tres personas distintas que cada una son Dios también. ¿Cómo puede ser esto, me preguntaron. La Santísima Trinidad es un misterio es decir no está al alcance de nuestras inteligencias pero para que tengáis una idea os pondré unas cuantas comparaciones. El misterio de la Santísima Trinidad suele representarse por un triángulo; en el triángulo existen tres vértices, o tres aristas y sin embargo es una unidad. El tronco de un árbol está en su parte más alta dividido en tres ramas, aunque estas ramas den hojas y frutos todos estos provienen de un mismo tronco.

Desde que brota el agua de un manantial para formar más adelante un río, hasta la muerte de éste en el mar, si este cauce es estrecho, si es accidentado, si tiene desniveles de consideración, si por motivos del terreno para su velocidad y estanca estas mismas aguas del manantial según por donde pasen recibirán diferentes nombres, arroyo, torrente, cascada, afluente, río, etc., y sin embargo el agua que es el ser de todo esto no habrá cambiado en nada, lo mismo que el Padre, Hijo y Espíritu Santo no son tres dioses sino uno en esencia y trino en personas.

NARRACIÓN.

Un día de excursión.

Hacía quince días que la clase no estaba tranquila. Desde que fue anunciada la excursión las niñas no dejaban de mirar en el almanaque y..., ¿por qué no decirlo?, también las maestras estábamos deseosas de que llegara aquel jueves.

Amaneciendo aquel suspirado día ya casi todas nos encontrábamos en la estación de tranvías de la Sierra, lugar donde nos habíamos citado.

Aunque soñolientas, los rostros de las niñas reflejaban su alegría. El camino era estupendo: paisajes magníficos, sierras abruptas, huertas, túneles que nos sumergían en una oscuridad de la que parecía no íbamos a salir nunca y sobre las doce llegamos a Maitena. Como el tranvía termina allí y venían niñas bastante pequeñas miramos con envidia hacia la nieve que se nos quedaba un poco más arriba y era imposible llegar a ella. ¡Cuánto corrieron, saltaron,

jugaron al esconder. Atravesaban el río por grandes peñascos y cuando se fatigaron bastante todas se reunieron a dar buena cuenta de la merienda que les habían arreglado sus familias. En fin, al atardecer tuvimos que emprender el regreso, tristes por haberse pasado aquel día tan feliz, pero nuestros rostros a pesar de estar fatigados reflejaban una dicha completa.

GRAMÁTICA.

La oración simple.

Hemos empezado el análisis sintáctico pues hasta ahora sólo hacemos el morfológico.

Las niñas les ha gustado y sobre todo la novedad ha hecho que estén muy atentas y por eso lo han comprendido enseguida. En un trozo de una hoja del Ave María han buscado las oraciones simples diferenciando el sujeto, el verbo y el complemento. Les he explicado que cuando el verbo de la oración es el auxiliar ser el complemento es el atributo.

Me han puesto ejemplo de oraciones transitivas, intransitivas, etc., y para otro día les he dictado un párrafo para que individualmente me las analicen y clasifiquen.

EVANGELIO.

El evangelio de esta semana es el de “El Fariseo y el Publicano” según San Lucas.

Jesús iba acompañado de unos cuantos hombres y como él sabía todas las cosas y penetraba todas las conciencias, viendo que eran soberbios y presuntuosos les contó la siguiente parábola: En el templo entraron a orar dos hombres, uno fariseo y otro publicano, el fariseo delante del altar mayor puesto de pie y dándose mucha importancia oraba delante del Señor y le decía que era muy bueno, que hacía muchas limosnas, etc. En cambio en un rinconcito del templo se encontraba un hombre pobre, publicano y éste de rodillas y sin atreverse a levantar la vista le pedía al Señor que tuviera misericordia de él, pues era un gran pecador. Jesús dijo a los que le escuchaban que el publicano salió del templo justificado pero no el otro porque: “El que se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado”.

La enseñanza que tenemos que sacar de este evangelio es: la oración humilde y fervorosa es la que agrada a Dios. El que todo lo ve y todo lo sabe no necesita que le digamos ni nos demos importancia de nuestras buenas obras, ya dice el refrán: “Lo que haga nuestra mano derecha no lo debe saber la izquierda”. Además, ¿no nos da él mismo ejemplo de humildad durante toda su vida y era Dios? También ha dicho que la oración humilde nunca será rechazada como por eso el publicano salió justificado así acudamos en todas las necesidades y él nos las remediará.

APÉNDICE NÚMERO 17.**TÍTULO DE PRACTICANTE EXPEDIDO A FAVOR DE D. MANUEL LÓPEZ GALLARDO. (Voluntario de la División Azul). (1943).**

“**H**ay una póliza de 37.50 pesetas. S.E. el Jefe del Estado Español, y en su nombre el Ministro de Educación Nacional: Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación, D. Manuel López Gallardo natural de Carcabuey, provincia de Córdoba, de edad de 27 años, ha hecho constar sus suficiencia en la Universidad de Granada, expida el presente TÍTULO DE PRACTICANTE. Dado en Madrid a 10 de febrero de 1943. Por el Sr. Ministro. El Subsecretario, D. Jesús Rubio. Rubricado. El Jefe de la Sección D. José Pellicer. Rubricado. Registro especial de la Sección de Títulos, folio 92, número 54. Universidad de Granada. Secretaría General. Queda registrado el presente Título al folio 174, bajo el número 4483 del libro 3º de los de su clase. Granada 17 de junio de 1943. El Secretario General, D. Nicolás Sánchez Alfambra. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad Literaria de Granada. Facultad de Medicina. Secretaría. Queda registrado el presente Título al folio 56 número 72 del libro correspondiente. Granada 7 de julio de 1943. El Secretario de la Facultad, D. Antonio J. Torres López. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Granada. Facultad de Medicina. Es copia. El Secretario de la Facultad.

APÉNDICE NÚMERO 18.
TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE PEDRO MIGUEL SERRANO SERRANO. (1943).

*F*acultad de Derecho. Título de Licenciado expedido a favor de D. Pedro Miguel Serrano y Serrano.

Hay una póliza de 75 pesetas. S.E. el Jefe del Estado Español, y en su nombre el Ministro de Educación Nacional: Considerando que, conforme las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación, D. Pedro Miguel Serrano Serrano natural de Carcabuey, provincia de Córdoba, de edad de 30 años, ha hecho constar su suficiencia en la Universidad de Granada, expida el presente TÍTULO de Licenciado en Derecho que autoriza al interesado para ejercer, con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes la profesión de Abogado.

Dado en Madrid a 19 de agosto de 1943.

Por el Ministro: El Subsecretario, D. Jesús Rubio. Rubricado. El Jefe de la Sección D. José Pellicer. Rubricado. El interesado, D. Rubricado.

Registro especial de la Sección de títulos, folio 12, núm. 666. Universidad de Granada. Secretaría General. Queda registrado el presente Título al folio 178, bajo el núm. 4921 del libro 3º de los de su clase.

Granada 26 de noviembre de 1943.

El Secretario General. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad Literaria de Granada. Facultad de Derecho. Secretaría. Queda registrado el presente Título al folio 49 número 1221 de libro correspondiente.

Granada 2 de diciembre de 1943.

El Secretario de la Facultad, D. L. Sánchez Agesta. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Granada. Facultad de Derecho. Es copia. El Secretario de la Facultad. Rubricado.

**APÉNDICE NÚMERO 19.
CERTIFICADO DEL SARGENTO DE LA GUARDIA CIVIL A FAVOR DE
PAULA ORTIZ DE GALISTEO ORTIZ. (1946).**

Don Antonio García Díaz, sargento de la ciento cinco Comandancia de la Guardia Civil (Córdoba) y actualmente Comandante de Puesto de Carcabuey,

CERTIFICO:

Que de los informes adquiridos por la Fuerza de este Puesto y de los datos que obran en la documentación del mismo, resulta que DOÑA PAULA ORTIZ DE GALISTEO ORTIZ, de veintidós años, hija de José y Margarita, soltera, estudiante de Farmacia, natural y vecina de Carcabuey, con domicilio en Carrera de Santa Ana número uno, es de buena conducta moral, pública y privada; carece de antecedentes político-sociales que le sean desfavorables y se la considera adherida a la Causa Nacional.

Y para que conste y surta sus efectos para unirlo a la documentación de solicitud de ingreso en el Magisterio Español, expido el presente a petición de la interesada, en Carcabuey (Córdoba) a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Antonio García Díaz. Vº Bº. El T. Coronel Primer Jefe. P. A. El Comandante en Jefe.

**APÉNDICE 20.
COPIA DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN FARMACIA DE D. BUENAVENTURA CAMACHO BENÍTEZ. (1946).**

Universidad de Granada. Facultad de Farmacia.
Hay una póliza de 75 pesetas. S.E. El Jefe del Estado Español, y en su nombre el Ministro de Educación Nacional: Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación, DON BUENAVENTURA CAMACHO BENÍTEZ, natural de Carcabuey, provincia de Córdoba, de 23 años de edad, ha hecho constar su suficiencia en la Universidad de Granada, expido el presente Título de Licenciado en Farmacia, que autoriza al interesado para ejercer, con arreglo a las Leyes y reglamentos vigentes, la profesión de Farmacéutico.

Dado en Madrid a 20 de Febrero de 1946.

Por el Sr. Ministro: El Subsecretario, D. P. A. ilegible. El Jefe de la Sección D. José Pellicer.

Registro especial de la sección de título, folio 54 número 24.

Universidad de Granada. Secretaría General. Queda registrado el presente Título al folio 213 bajo el número 5464 del libro 3º de los de su clase. Granada 11 de septiembre de 1946. El Secretario General D. Luis Sánchez Agesta. Hay un sello que dice Universidad Literaria de Granada. Facultad de Farmacia. Secretaría. Queda registrado el presente Título al folio 41 número 27, del libro correspondiente.

Granada, 17 de septiembre de 1946.

El Secretario de la Facultad D. Ángel Hoyos de Castro. Universidad de Granada. Facultad de Farmacia. Es copia. El Secretario de la Facultad. Ángel Hoyos.

**APÉNDICE NÚMERO 21.
INSTANCIA DE FRANCISCO SERRANO GALISTEO¹⁹¹, PIDIENDO EL
TRASLADO DE MATRÍCULA DE SU HIJO. (1950).**

Imo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Don Francisco Serrano Galisteo, abogado, vecino y domiciliado en Carcabuey (Córdoba) calle Carrera nº 12, a V.S.I. con el debido respeto y consideración expone: Que soy padre de cuatro estudiantes: Gloria Serrano Funes, actualmente en el Doctorado de Farmacia y haciendo oposiciones a Inspector Farmacéutico en Madrid; Dolores, estudiando el curso final de Farmacia; Juan, cursando el tercero de Medicina en Madrid y Francisco en el tercero de Derecho.

Que este último, cuyo expediente está en esta Facultad de Derecho, pasa de estudiante a Madrid, y preciso para matricularlo en aquella Universidad Central el respectivo traslado de su expediente, pues aun allí lo esperan para matrícula oficial.

Que para la residencia de los cuatro en Madrid tengo alquilado un piso en Madrid, calle Príncipe 18 en donde quedarán reconcentrados mis cuatro hijos estudiantes.

En su virtud, SUPLICO, a V.S.I. que en mérito de lo expuesto se sirva ordenar el traslado del expediente de mi hijo Francisco Serrano Funes, que cursó y aprobó en el anterior 1949-50 el 2º de Derecho, con la posible rapidez, pues allí lo esperan para matrícula oficial, pues así procede en justicia.

Granada a 29 de noviembre de 1950.

¹⁹¹ Véase la ficha de su expediente

**APÉNDICE NÚMERO 22.
INSTANCIA DE PEDRO VICENTE LOZANO LENCE DIRIGIDA AL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD GRANADA. (1953).**

Universidad de Granada. Entrada 1614. Fecha: 6-7-53.
ILUSTRÍSIMO SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Pedro Lozano Lence, de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, natural de Carcabuey, provincia de Córdoba, domiciliado en Málaga en Avenida de Priés, número 8, a V.I. respetuosamente,

DIGO: a). Que en el mes de junio del año próximo pasado efectué el examen de grado superior de bachillerato, habiendo sido declarado apto en el ejercicio escrito, pero no mereciendo aprobación en el ejercicio oral según las calificaciones de siete de julio y de cuatro de octubre del expresado año.

b). Que durante todo el verano de dicho año de 1952, me dediqué a repasar con profesorado competente todas las materias del bachillerato a fin de conseguir el certificado de aptitud en el ejercicio oral, no obstante lo cual, como ya he dicho antes, no conseguí la aprobación en el mes de octubre, por lo que he tenido que sufrir un nuevo examen y he sido aprobado con fecha veinticinco de junio último, por lo que me encuentro ya en condiciones legales de matricularme del primer año de Derecho que es la carrera que tengo proyectado seguir.

c.) Que aunque la suerte no me favoreció en el ejercicio oral (que me faltaba por aprobar) con fecha cuatro de octubre último, como el estudio intensivo a que me había dedicado durante todo el verano próximo pasado me había producido la convicción que en un nuevo examen, y sin preocuparme de realizar nuevos repasos de las asignaturas del bachillerato oral que me faltaba cuando fuera examinado nuevamente, y no pudiendo, por no permitírmelo las disposiciones vigentes, matricularme del primer año de Derecho al comenzar el curso 1952-1953, y decidido como estaba a no perder el tiempo y por consiguiente a no retrasarme en un curso en mi carrera, comencé a asistir en unión de los compañeros que habían sido más afortunados que yo a las clases que en el Instituto de Estudios Superiores San Leandro, establecido en Málaga con el nombre de I.D.E.S., se dedica a preparar por libre, entre otros, a los alumnos de Derecho, habiendo visto con sentimiento que los aludidos compañeros han podido examinarse en Granada de las mismas asignaturas estudiadas por mí y de las que, por las razones expuestas, no he podido examinarme yo.

Por todo lo que antecede y en mi legítimo deseo de no sufrir retraso en mi carrera y puesto que la preparación del primer año de Derecho considero tenerla conseguida suficientemente,

SUPLICO A V.I., que teniendo por presentada esta instancia se digne admitirla y en consecuencia concederme la autorización necesaria para poder matricularme del primer año de Derecho a fin de que, como alumno libre pueda sufrir el examen correspondiente en la época procedente en el presente año.

Lo que no dudo obtener de la notoria rectitud de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga para Granada a 27 de junio de 1953.
Pedro Lozano.
Denegado. El Rector. (*Firma ilegible*).

**APÉNDICE NÚMERO 23.
TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE PEDRO MARÍA SERRANO GALISTEO. (1959).**

Facultad de Derecho. Título de Licenciado en Derecho. Expedido a favor de Pedro M^a Serrano Galisteo.

Hay una póliza de 100 pesetas. S.E. el Jefe del Estado Español, y en su nombre el Ministro de Educación Nacional: Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación, D. Pedro María Serrano Galisteo, nacido el día 23 de abril de 1937 en Carcabuey (Córdoba) ha hecho constar su suficiencia en la Universidad de Granada, expido el presente TÍTULO de Licenciado en Derecho que faculta al interesado para ejercer la profesión y disfrutar los derechos que a este Grado le otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1959.

Por el Sr. Ministro. El Subsecretario, D. José Maldonado. Rubricado. El jefe de la Sección D. Sr. Pérez Gámir. Rubricado. El interesado Pedro M^a Serrano Galisteo. Rubricado.

Registro especial de la Sección de Título, folio 47 número 2217. Universidad de Granada. Secretaría General. Queda registrado el presente Título al folio 16 bajo el número 386 del libro 5 de los de su clase.

Granada 13 de junio de 1960. El Secretario General, D. Antonio Mesa-Moles Segura. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad Literaria de Granada. Facultad de Derecho. Secretaría. Queda registrado el presente Título al folio 49 número 2378 del libro correspondiente.

Granada 1 de agosto de 1960.

El Secretario de la Facultad, D. Cándido Campos y García Valenzuela. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Granada. Facultad de Derecho. Es copia. El Secretario de la Facultad.

**APÉNDICE NÚMERO 24.
TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO EXPEDIDO A FAVOR DE D. PEDRO LOZANO LENCE. (1960).**

Facultad de Derecho. Título de Licenciado en Derecho expedido a favor de D. Pedro Lozano Lence.

Hay una póliza de 100 pesetas. S.E. el Jefe del Estado Español, y en su nombre el Ministro de Educación Nacional: Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación, D. Pedro Lozano Lence nacido el día 19 de julio de 1934 en Carcabuey (Córdoba) ha hecho constar su suficiencia en la Universidad de Granada, expido el presente TÍTULO de Licenciado en Derecho que faculta al interesado para ejercer la profesión y disfrutar los derechos que a este Grado le otorgan las disposiciones vigentes. Dado en Madrid, a 17 de noviembre de 1953. Por el Sr. Ministro: El Subsecretario, D. José Maldonado. Rubricado. El Jefe de la Sección D. Pérez Gamir. Rubricado. El interesado, D. Rubricado. Registro especial de la Sección de Títulos, folio 33, número 1832. Universidad de Granada. Secretaría General. Queda registrado el presente Título al folio 8, bajo el número 192 del libro 5º de los de su clase. Granada 6 de abril de 1960. El Secretario General, D. Antonio Mesa-Moles Segura. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad Literaria de Granada. Facultad de Derecho. Secretaría. Queda registrado el presente Título al folio 46 número 2895 del libro correspondiente. Granada 9 de abril de 1960. El Secretario de la Facultad, D. José María Stampa Braun. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Granada. Facultad de Derecho. Es copia. El Secretario de la Facultad, (*Firmado*).

**APÉNDICE NÚMERO 25.
TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE D. JAIME CAMACHO
CAMACHO. (1961).**

Facultad de Derecho. Título de Licenciado en Derecho expedido a favor de D. Jaime Camacho Camacho.

Hay una póliza de 100 pesetas.- S. E. el Jefe del Estado Español, y en su nombre el Ministro de Educación Nacional: Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación, D. Jaime Camacho Camacho nacido el día 24 de enero de 1937 en Carcabuey (Córdoba) ha hecho constar su suficiencia en la Universidad de Granada, expido el presente TÍTULO de Licenciado en Derecho que faculta al interesado para ejercer la profesión y disfrutar los derechos que a este Grado le otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 1960.

Por el Sr. Ministro: El Subsecretario, D. José Maldonado. Rubricado. El Jefe de la Sección D. Sr. Pérez Gámir. Rubricado. El interesado, D. Rubricado. Registro especial de la Sección de Títulos, folio 72, núm. 384. Universidad de Granada. Secretaría General. Queda registrado el presente Título al folio 26, bajo el núm. 636 del libro 3º de los de su clase.

Granada 20 de febrero de 1961. El Secretario General, D. Antonio Mesa-Moles Segura. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad Literaria de Granada. Facultad de Derecho. Secretaría.

Queda registrado el presente Título al folio 50 núm. 2418 del libro correspondiente. Granada 13 de marzo de 1961. El Secretario de la Facultad, D. José María Stampa Braun. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Granada. Facultad de Derecho. Es copia. El Secretario de la Facultad, (Firmado).

**APÉNDICE NÚMERO 26.
TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE FRANCISCO M^a.
SERRANO Y FUNES. (1971).**

Facultad de Derecho. Título de Licenciado en Derecho. Expedido a favor de D. Francisco M^a Serrano y Funes.

Hay una póliza de 100 pesetas. S.E. El Jefe del Estado Español y en su nombre el Ministro de Educación Nacional: considerando que conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación D. Francisco M^a. Serrano y Funes, nacido el día 19 de junio de 1931 en Carcabuey (Córdoba) ha hecho constar su suficiencia en la Universidad de Granada, expido el presente TÍTULO de Licenciado en Derecho que faculta al interesado para ejercer la profesión y disfrutar los derecho que a este Grado le otorgan las disposiciones vigentes. Dado en Madrid a 30 de febrero de 1971. Por el Sr. Ministro: El Subsecretario D. Ilegible. Rubricado. El Jefe de la Sección D. Carlos Martínez. Rubricado. El interesado D. Rubricado. Registro especial de la Sección de Títulos, folio 158 número 183. Universidad de Granada. Secretaría General. Queda registrado el presente Título al folio 162, bajo el número 3965 del libro 6^o de los de su clase. Granada 13 de abril de 1971. El Secretario General D. Antonio Marín. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad Literaria de Granada. Facultad de Derecho. Secretaría. Queda registrado el presente Título al folio 98 número 3728 del libro correspondiente. Granada 6 de mayo de 1971. El Secretario de la Facultad D. Fermín Camacho. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Granada. Facultad de Derecho. Es copia. El Secretario de la Facultad. (*Rubricado*).

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Ábalos, cardenal:
Abaurrea Roncales, Francisco:
Abaurrea Urtasun, Marcelina:
Abdala:
Abderrahamán II.
Abraham:
Abril y Ávila, Francisco:
Adán:
Aguado y Chacón, Jacinto:
Aguayo:
Aguilar Peña, David:
Aguilar Piñal, Francisco:
Aguilera Valverde, Miguel:
Aguilera, Francisco:
Aguilera, Josefa:
Alba, María Dolores de:
Alcaide Roca, Francisco:
Alcalá Ortiz, Enrique:
Alcalá Pineda, Jerónimos de Andrés:
Alcalá, Esteban de:
Alcalá, Silvestre de:
Alcalá-Zamora Caracuel, José:
Alcalá-Zamora y Torres, Niceto:
Alcántara Lama, Luis:
Alejandro IV:
Alfonso V:
Alfonso VIII:
Alfonso IX:
Alfonso X el Sabio:
Alfonso XI:
Alfonso XIII:
Álvarez Cubero, José:
Álvarez de Cienfuegos, Luis:
Amo y Mora, Mariano del:
Andrade Navarrete, Antonio:
Aquino, Santo Tomás:
Aranda Serrano, Francisco:
Aranda, conde de:
Arévalo Serrano, José:
Argüelles Fernández, Bonifacia:
Arias de Saavedra, Inmaculada:
Aristóteles:
Ariza Serrano, Francisco:
Arjona Castro, Antonio:

Arjona Castro, Faustina:
Arjona y Tamariz, Fernando:
Atenxiolino y Almanea, Juan Luis:
Ávalos y Cueva, Gaspar de:
Ávila, Fernando Manuel de:
Ávila, Juan de:
Ávila, Manuel Fernando de:
Ávila, Nicolás de:
Ayala Roca, Antonio José:
Ayerbe Sánchez, Joaquín:
Ayerbe Sánchez, Miguel:
Ayerbe Serrano, Isabel:

Ballesteros Delgado, Pedro:
Ballesteros Montes, Manuel:
Ballesteros, Joaquina:
Ballesteros, José:
Barea:
Barranco y Aguilar, Bernardo:
Barranco, Mariano:
Barrios Aguilera, Manuel:
Barroeta y Ángel, Pedro Antonio:
Beltrán Aceituno, Francisco:
Benedicto XIV:
Beneroso, Bartolomé:
Benítez Delgado, Carmen:
Benítez Delgado, Victoria:
Benítez Luque, Buenaventura:
Benítez Luque, Victoria:
Benítez Morales, Sixto:
Benítez Ramírez, José:
Benítez Ramírez, Rafael:
Benítez Ramírez, Sixto:
Benítez Ramírez, Ventura:
Benítez y Delgado, Joaquín:
Benítez, José:
Bermúdez, Jesús:
Berzelins:
Biedma y Arostegui, Antonio Francisco:
Blanco Constans:
Blanco, Pablo:
Botella, Aurelio:
Branchat, Rafael:
Bravo y Murillo, Juan:
Buffon:
Bujalán y Torres, Aurora:
Bujalán Morales, María Dolores:

Caballero Infante, Francisco:
Caballero, José Antonio:

Cabanellas, Darío:
Cabello, José:
Cabezuelo Vallejo, Antonio:
Cabezuelo Vallejo, Donato:
Cabo Torres:
Calero Palacios, María del Carmen:
Callejo:
Calomarde:
Calpena y Ávila, Luis:
Calvo Sotelo, José:
Camacho Aguilera, Candelaria:
Camacho Benítez, Ventura:
Camacho Camacho, Felipe:
Camacho Camacho, Jaime:
Camacho Camacho, Juan María:
Camacho Camacho, Lourdes:
Camacho Camacho, María de la Candelaria:
Camacho Camacho, Rafael:
Camacho Carrillo, Eusebio:
Camacho Carrillo, Juan María:
Camacho Carrillo, Pedro Luis:
Camacho Carrillo, Sisenando:
Camacho Delgado, familia:
Camacho Delgado, Felipe:
Camacho Delgado, Jaime:
Camacho Delgado, Rafael:
Camacho Galisteo, Manuel:
Camacho Lozano, Alfonso:
Camacho Lozano, Aurora:
Camacho Lozano, hermanas:
Camacho Lozano, Nicolás:
Camacho Varga, Ángeles:
Camacho, Fermín:
Camacho:
Campomanes:
Campos Muñoz, Antonio:
Campos y García Valenzuela, Cándido:
Candau, Feliciano:
Cano, Alonso:
Cánovas:
Caracuel Ballesteros, Benito:
Caracuel Galisteo, Domingo:
Caracuel Ortiz de Galisteo, José María:
Caracuel Ruiz, Benito:
Caracuel Ruiz, Pedro:
Caracuel Serrano, Joaquín:
Carlos I:
Carlos III:
Carlos IV:
Carlos V:

Carmona Medina, Diego:
Carmona, Francisco:
Carmona, José:
Carrasco Quesada, Manuel:
Carreras y Serrano, Sarthou:
Carreras, Buenaventura:
Carrillo Lozano, Joaquín:
Carrillo Nuño, Patrocinio:
Carrillo Ortiz de Galisteo, Leonor:
Carrillo Pérez, Miguel:
Carrillo, Antonio José:
Carrillo, Federico María:
Carrillo:
Casas López, Antonio:
Casas, Juan Francisco:
Cascajo, Ciriaco:
Caspar y Remiro:
Castilla, José Eugenio:
Castro Luque, Juan:
Castro Trillo, Patrocinio:
Castro, Pedro de:
Cerrillo Pérez, Enrique:
Chaves, Hernando de:
Chueca, Esteve:
Cisneros, cardenal:
Ciudad Duarte, Juan:
Clemente VII:
Codera:
Colón, Cristóbal:
Comas Arques:
Constantino:
Contreras López, Antonio:
Cordón Aguilar, Juan:
Crespo Marmolejo, Juan:
Creus y Manso, Juan:
Cuadra, Francisco de Paula:
Cubero de Benítez, Manuela:
Cubero López de Padilla, Pedro:
Cubero López de Padilla, Rafael:
Cubero Solís, Cristóbal:
Cubero Solís, Francisco:
Cubero, Elvira:
Cubero, Juan Rafael:

Dato, Eduardo:
Delgado Benítez, Inés:
Delgado Benítez, Rafael:
Desdentado Pacheco, Antonio:
Díaz Pardo, Antonio:
Díaz Sánchez, Dávila:

Díaz Valdés:
Domínguez Berrueta, Martín:
Doña Purificación:
Dorronsoró y Ucelayeta, Bernabé:
Dulanto, Felipe de:

Eguilaz:
Eraso Salinas, Rafael:
España Lledó:
Espinosa, Francisco Antonio de:
Esquilache:
Eva:

Falla, Manuel:
Fallot, Paul:
Félez Lubelza, Concepción:
Felipe II:
Felipe III:
Felipe IV:
Fernández Carrión, Mercedes:
Fernández Castillejo:
Fernández Cuesta, Raimundo:
Fernández de Córdoba, Pedro:
Fernández de Rojas, Adolfo:
Fernández Guevara, José:
Fernández Lasso de la Vega, Manuel:
Fernández Maldonado, Gracia:
Fernández Martos, Laureano:
Fernández, Ana:
Fernández, Mercedes:
Fernández, Victoria:
Fernando de Aragón:
Fernando IV:
Fernando VI:
Fernando VII:
Fleury:
Forsyth, Frederick:
Franco, Antonio:
Franco, Pedro:
Franco:
Fuen Mayor, Rodrigo de:
Funes Marín, Manuel:
Funes Merino, Manuel:
Funes Ortega, Gloria:

Galisteo Alba, Juan Bautista:
Galisteo Martos, Ramón:
Galisteo Martos, Tomás:
Galisteo Pérez, Acisclo:
Galisteo Pérez, Esteban:

Galisteo Pérez, Francisco:
Galisteo Pérez, Juan Andrés:
Galisteo Pérez, Juan Evangelista:
Galisteo Pérez, María de los Dolores:
Galisteo y Alba, Juan Bautista:
Galisteo y Pérez, Pedro:
Galisteo, Antonio:
Galisteo, hermanos:
Galisteo, Inés:
Gallardo Rivera, Elvira:
Gallardo Rivera, Felisa:
Gallas Novás, Gonzalo:
Gallego, Juan L.:
Ganivet, Ángel:
García Alix:
García Arévalo Bravo, Jesús:
García Ayola, José:
García Cabrera, Francisco:
García Casabán, Miguel:
García de Martos, Joseph:
García de Quijada:
García de Vargas, Miguel:
García Díaz, Antonio:
García Gómez, Matías:
García Gómez, Pedro:
García López, José:
García López, Manuel:
García Lorca, Federico:
García Osorio, Manuel:
García Sánchez, Juan José:
García Sánchez, M^a. del Amparo:
García Serrano, Lorenzo:
García Sola, Eduardo:
García Trillo, Felipa:
García, Pedro:
García-Duarte Salcedo, Rafael:
Garrido Bonilla, Ricardo:
Garrido Bonilla, Rosario:
Garrido Gracia, Luis:
Garrido Marín, José María:
Garrido Marín, Luis:
Garrido, Fermín:
Garzón Marín, José:
Gil Robles, José María:
González Abril, Ramón:
González Dávila, Antonio:
González de Mendoza, Pedro:
Guarnerio, Vicente:
Guerra y Morgade, Josefa:
Guerrero, Pedro:

Guesdon, Alfred:
Guillén Marcos, Esperanza:
Guixo, Joseph de:
Gutiérrez Galdó, José:
Guzmán Pérez, María:
Guzmán, Antonia:

Henares Cuéllar, Ignacio:
Hernando, Benito:
Herrera, Juan de:
Hidalgo Pérez, Agustín:
Hinojosa, Francisca:
Hofman:
Hoyos de Castro, Ángel:
Hubner:

Ibáñez Giner, Francisco:
Idrisi:
Iglesia Varo, Luis de la:
Isabel de Castilla:
Isabel II:

Jiménez Abaurrea, Rafael:
Jiménez Benítez, Carmen:
Jiménez Jiménez, Antonio:
Jiménez Máez, Manuel:
Jiménez Padilla, Francisco:
Jiménez Sicilia, Rafael:
Jiménez Sillero, Miguel:
Jiménez Vela, Rosario:
Jiménez, Emilio:
José I:
Jovellanos:
Jurado Ortiz de Galisteo, Manuel:
Jurado:

Lacalle y Narváez, Manuel de:
Latino, Juan:
Latorre, Rafael:
Lence López, Nieves:
Lerda y Barba, Joseph F. de la:
Linares Calvo, Bartolomé:
Linares Palomeque, José:
Llamas Cruz, José:
Llorens Torres, Luis:
Lope de Vega:
López Argüeta, Santiago:
López Carrillo, Francisco:
López Cozar, Luis:
López de Padilla, Argimira:

López de Sagredo, Fernando:
López Gallardo, Manuel:
López Garrido, Margarito:
López Guzmán, Rafael:
López Leiva, Cándido:
López Marín, José Luis:
López Marín, María Bonifacio:
López Mateos, Mariano:
López Montes, Francisca:
López Müller, Cruz:
López Polanco, Alberto:
López Povedano, familia:
López Povedano, Pedro:
López Román, Antonio:
López Verdugo, Antonio:
López Vida, Juan de Dios:
López, María de las Angustias:
López, Miguel A.:
López, Nicolás María:
Lora Tamayo, Manuel:
Lorca Maroto, Teresa:
Lozano Alcalá-Zamora, Elena:
Lozano Bujalance, Rafael:
Lozano Cabrera, José:
Lozano Camacho, Cristóbal:
Lozano Camacho, Dolores:
Lozano Camacho, hermanas:
Lozano Camacho, Ramona:
Lozano de Valdés, Pedro:
Lozano Lence, Dolores:
Lozano Lence, José:
Lozano Lence, Pedro Vicente:
Lozano Lence, Ramón:
Lozano Molero, Juan:
Lozano Sicilia, Cristóbal:
Lozano Sidro, Adolfo:
Lozano Trillo, José:
Lozano Valenzuela, Alfonso:
Lozano, José:
Lucas Díaz, Manuel:
Lucena Cruz, Francisco:
Luque Argudo, Fernando de:
Luque Ayala, Felipa:
Luque Ballesteros, Ricardo:
Luque Castro, Juan José:
Luque Martín, Bartolomé:
Luque, Antonio:
Luque, Fernando de:

Madoz, Pascual:

Madrid Castillo, Antonio:
Maestre de San Juan, Aureliano:
Majón-Cabeza Sánchez, Antonio:
Maldonado, José:
Manjón, Andrés:
Marín Alonso, Rafael:
Marín Ariza, Juan Rafael Salomón:
Marín Camacho, Luis:
Marín Carrillo, Federico:
Marín Delgado, Rafael:
Marín Luque, Joaquina:
Marín Martín, José Luis:
Marín Sicilia, M^a. de los Dolores:
Marín Trillo, Antonio:
Marín Vida, Juan:
Marín, Antonio:
Marín, Isidoro:
Marmolejo, Crespo:
Márquez, Joamnes:
Martín Camacho, Aurora:
Martín Cubero Solís, Cristóbal:
Martín Martínez, Teodoro:
Martín Montero, Marcelino:
Martín Vega, Consuelo de las Mercedes:
Martín, Antón:
Martínez Castillo, Teodoro:
Martínez de la Rosa, Francisco de Paula:
Martínez Lumbreras, Francisco:
Martínez, Carlos:
Martos de la Fuente, José:
Mastana, Aben:
Mateo Sagasta, Práxedes:
Maurrera:
Mayer:
Mayor Zaragoza, Federico:
Mazuelo, José:
Medina Olmos, Manuel:
Mejías y Ortega, Hipólito:
Meléndez y Pelayo, Marcelino:
Mena, Juana de:
Mena, Pedro de:
Méndez Vellido, Matías:
Menéndez Pidal:
Mesa-Moles Segura, Antonio:
Meunier, Louis:
Mexía, Gracián:
Miranda Serrano, Francisco:
Miró, Gabriel:
Molina, Andrés de:
Molina, Manuela:

Molina, Tirso de:
Montells y Nadal, Francisco de Paula:
Montero:
Montes Piedras, Francisco:
Montes Rodríguez, Candelaria:
Montes Rodríguez, Purificación:
Montes, Rafael:
Montesquieu:
Montijano:
Montserrat:
Mora Almagro, J.:
Mora:
Morales Serrano, Juan Rafael:
Morales, Margarita:
Morales, María Antonia:
Moreno Ayala, D.E.:
Moreno de Zafra, Pedro Marcelo:
Moreno González, José M.:
Moreno y Mota, José:
Moreno:
Moret, Segismundo:
Mouro y Fernández, José:
Moya Morales, Javier:
Moyano, Fausto:
Mudarra Párraga, Prudencio:
Muñoz Castro, Martín:
Muñoz Córdoba, Rafael:
Muñoz Doñoro, Pedro Crisóstomo:
Muñoz Fernández, Emilio:
Muñoz Molina, Antonio:
Muñoz y López, Antonio:
Muriel Jiménez, Juan Antonio:
Muriel Ortiz, Juan:
Muriel y Gutiérrez, Juan José:
Muriel, Cristóbal:
Murillo Velarde, Esteban Joseph:

Nacher, Pascual:
Nacle Herrera:
Narváez:
Navas Ballesteros, José María:
Navas García, María:
Navas García, Patricio:
Navas Luque, Juan:
Navas Montes, Nicolás:
Navas Muriel, Antonio:
Navas, Desiderio:
Navas, Juan Bautista:
Nocete López, Antonio:
Nocete Sánchez, Juana:

Núñez Ortega, Gloria:

Obra Sierra, Juan de la:

Olavide:

Olivencia Dueso, José Francisco:

Oliver y Hurtado:

Olóriz Aguilera, Federico:

Omar ben Hafsun:

Onguilez, Catalina:

Orfeo:

Orozco, Emilio:

Ortega Espejo, Josefa:

Ortega y Gasset, José:

Ortiz Ballesteros, Manuel:

Ortiz Bando, Alonso:

Ortiz Bando, Álvaro:

Ortiz Bando, Antonio:

Ortiz Cantero, Miguel:

Ortiz Castro, Juan:

Ortiz de Galisteo Muriel, Cristóbal:

Ortiz de Galisteo Ortiz, Paula:

Ortiz de Galisteo Sánchez, José:

Ortiz de Galisteo Sánchez, Ramón:

Ortiz de Galisteo Toro, Ramón:

Ortiz de Galisteo y Castro, José María:

Ortiz de Galisteo, José Joaquín:

Ortiz de Galisteo, José:

Ortiz Rando, Antonio:

Ortiz Roca, Joaquín José:

Ortiz Sánchez, Álvaro:

Ortiz Sánchez, Joaquín:

Ortiz y Sánchez, José María:

Ortiz Zafra, José: Varela Linares, Ildefonso:

Ortiz, José Francisco:

Ortiz, Margarita:

Ortiz, María Antonia:

Ortiz, María del Socorro:

Osorio Ocaña, Juana:

Osorio Pérez, José:

Osorio Pérez, María José:

Osuna Luque, Rafael:

Otero, Alejandro:

Padilla Fuentes, Francisca de Paula:

Padilla Rodríguez, Rafael:

Palomeque Camacho, Juan:

Palomeque López, Rafael:

Palomeque Lozano, José:

Palomeque Sarmiento, Juan:

Palomeque Sarmiento, Rafael:

Palomeque y Ballesteros, José María:

Palomo, Antonio:

Pareja Pérez, Agustín:

Pareja, Josephus de:

Paso y Delgado, Nicolás del:

Pedrajas Suardíaz, José:

Pellicer, José:

Peña Martín, Cándido:

Peregrín Pardo, Cristina:

Pérez Andrés, Enrique:

Pérez de Ayala, Martín:

Pérez Gámir:

Pérez Martos, Josefa:

Pérez Mora, José:

Pérez Ortiz, Francisca:

Pérez Palomeque, Acisclo:

Pérez Palomeque, José María:

Pérez Toro, Eduardo:

Pérez Valiente, Pedro José:

Pérez, Cristóbal:

Pérez, Francisca Javiera:

Pérez, Francisco María:

Pérez, José:

Pineda, María de:

Pineda, Mariana:

Pineda, Martino:

Piriz, Eudoxia:

Polanco Romero, José:

Ponce de León, Ramón:

Pontes, Bernardus:

Porras Salcedo, Inés:

Povedano Navas, Dolores:

Povedano Pérez, Francisco:

Povedano, Enriqueta:

Poyato Marín, Antonio:

Poyato Piedras, Pablo:

Poyato Roldán, Francisco:

Poyato Zafra, José María:

Priego, Gay:

Prieto Moreno:

Primo de Rivera, José Antonio:

Primo de Rivera, Miguel:

Quesa, Eduardo:

Quintana, Manuel José:

Raboso, Salvador:

Ramallo Ortiz, Juan A.:

Ramírez Contreras, José:

Ramírez Cuenca, Antonio:

Ramírez de Arellano, Rafael:
Ramírez López, Tiburcia:
Ramírez Palomeque, Juan:
Ramírez Pérez, Juan Rafael:
Ramírez Rodríguez, Antonio:
Ramírez y de las Casas-Deza, Luis María:
Ramírez, Joseph:
Ramiro de Alba, Pedro:
Ramón y Cajal, Santiago:
Repullo Granados, Antonio:
Reyes Galisteo, Antonio:
Ribera, Diego de:
Rico Marín, Pablo:
Rico Sánchez, Gracia:
Riego, Carolina del:
Ríos Urruti, Fernando de los:
Ríos, Fernando de los:
Ríos, Giner de los:
Ripalda:
Rivas, Natalio:
Rivera, María Enríquez:
Roda, Manuel de:
Rodríguez Acosta, Cristina:
Rodríguez López-Neyra, Carlos:
Rodríguez Martos, Francisco:
Rodríguez Serrano, Felicidad:
Rodríguez Serrano, José:
Rojano y Serrano, Manuel:
Rojas Valenzuela, Francisco de:
Rojas, doctor:
Rojas, María:
Roldán Jiménez, Matilde:
Roldán y Nogués:
Román Fernández, Francisco:
Romero, Catalina:
Romero, Fernando:
Romero, Nicolás:
Rousseau:
Rubio Sánchez, Loreto:
Rubio Sánchez, María de la Soledad:
Rubio, Jesús:
Ruiz Aguilera, Joaquín:
Ruiz Ayala, Emilio:
Ruiz Ayala, Juan Antonio:
Ruiz Ballesteros, Juan Rafael:
Ruiz Carrillo, Ventura:
Ruiz de Aguilera, Juan:
Ruiz de Almodóvar, Gabriel:
Ruiz de Almodóvar, José:
Ruiz de Pineda, Sebastián:

Ruiz Giménez, Joaquín:
Ruiz Molina, María del Carmen:
Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel:
Ruiz Ruiz, Carmen:
Ruiz Ruiz, Leonor:
Ruiz Serrano, María del Carmen:
Ruiz Torres, Juan Antonio:
Ruiz y Olivares, Francisco:
Ruiz, María de los Ángeles:

Sabatel, viuda de P.V.:
Sabina, Joaquín:
Sagasta:
Salgado, Francisco:
Salmerón y Alonso, Nicolás:
Salvatierra, Vicente:
San Bernardo:
San Lucas:
Sánchez Agesta, Luis:
Sánchez Albornoz:
Sánchez Alfambra, Nicolás:
Sánchez Camarasaltas, Francisco:
Sánchez Camarasaltas, María Felisa:
Sánchez Caracuel, Joaquín:
Sánchez Carrillo, Esteban:
Sánchez Carrillo, Ildefonso:
Sánchez Carrillo, Ramona:
Sánchez Cazorla, Tomás:
Sánchez de Cañete, María de los:
Sánchez García, María Dolores:
Sánchez Guerra, José:
Sánchez Luque, Juan:
Sánchez Marín, José A.:
Sánchez Oteros, Juan:
Sánchez Prieto, Francisco:
Sánchez Román:
Sánchez, Francisco Carlos:
Sánchez, María de las Angustias Felisa:
Sánchez, María Josefa:
Sancho IV:
Santiago, apóstol:
Santos Luque, Francisco de los:
Sanz, Antonio:
Sarchaceas Sicilia y Mérida, María:
Sarmiento Gómez, María del Carmen:
Señán, Rafael:
Serrano Blancas, Teodora:
Serrano Burgos, Francisco:
Serrano de Castro, Martín:
Serrano de Vilches, Martín:

Serrano Funes, Dolores:
Serrano Funes, Francisco:
Serrano Funes, Juan:
Serrano Funes, Manuela:
Serrano Funes, María Gloria:
Serrano Galisteo, Francisco:
Serrano Galisteo, Juan Bautista:
Serrano Galisteo, Manuela:
Serrano Galisteo, Pedro María:
Serrano Jiménez, Juan:
Serrano Jiménez, Pedro:
Serrano López, Antonia:
Serrano López, Juan:
Serrano Luque, Patrocinio:
Serrano Palomeque, Antonio:
Serrano Ramos, José:
Serrano Rodríguez, Pedro Miguel:
Serrano Roldán, Rosario:
Serrano Sánchez, Alfonso:
Serrano Sánchez, Amparo:
Serrano Sánchez, Manuel:
Serrano Sánchez, Pedro María:
Serrano Serrano, Antonio:
Serrano Serrano, Pedro Miguel:
Serrano y Serrano, Carmen:
Serrano, Francisco:
Serrano, Inés:
Serrano, Miguel:
Serrano, Pedro Miguel:
Sicilia Delgado, Joaquín:
Sicilia Delgado, José María:
Sicilia Delgado, Juan Antonio:
Sicilia Lozano, José María:
Sicilia Molina, María Soledad:
Sicilia Povedano, José María:
Sicilia Sánchez, José María:
Sicilia Serrano, Francisco:
Sicilia, José María:
Sierra, Juan de la Obra:
Silió, César:
Silvela, Francisco:
Simonet:
Sobaler, M. A.:
Solano de Luque:
Solís y Serrano, Manuela:
Solís, Cristóbal:
Souviron y Torres, Rafael:
Stampa Braun, José María:
Suárez del Toro Rivero, Edelmira:
Suárez, Francisco:

Suñé Arbussá:

Talavera, Hernando de:
Tassis y Acuña, Felipe de:
Thomas, decano:
Tofé Lázaro, Santiago:
Torres López, Antonio J.:
Torres-Cabrera y Castillo:
Triguerras, Aurora:
Trigueros y de Burgos, Aurora:
Trillo López, Francisco:
Trillo Montes, Rafael:
Trillo Nocete, Castillo:
Trillo Valverde, Miguel:

Unamuno, Miguel:
Urbina, Raphael de:
Uribesalgo, Jacinta:
Urtasun Díaz, Josefa:

Vaca de Castro y Quiñones, Pedro:
Valdivia y Vázquez, Antonio de:
Valdivia, María:
Valencia, Agustín:
Valera Linares, Juan:
Valverde Castilla, Paulina:
Valverde Delgado, Vicente:
Valverde López, Carlos:
Valverde Madrid, José:
Valverde, decano:
Vance Leal, Antonio:
Vaquero Cantillo:
Varela y Linares, Juan José:
Varela, Juan:
Vázquez, Pedro:
Vellando:
Verdú Suárez, A.:
Vico y Bravo, Juan de:
Vila Ruiz, Francisco:
Vilata, Sebastián:
Vilches, Alonso de:
Villar Palasí:
Villén Rueda, Luis:
Viñes Millet, Cristina:

Wilhelmi Manzano, Fernando:

Ximénez de Mesa, Magdalena:

Yébenes Leiva, Pablo:

Yébenes y Serrano, Cristóbal de:
Yusuf I:

Zaban Carrera, Juan Antonio:
Zafra Jiménez, Antonio:
Zafra Jiménez, Trinidad:
Zorrilla, José:
Zurita Ruiz, Joaquín:
Zurita, Fernando:

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

A) Fuentes:

Archivo de la Universidad de Granada.
 Biblioteca Universitaria del Hospital Real de Granada.
 Bibliotecas de las facultades granadinas.
 Hemeroteca Casa de los Tiros (Granada).
 Hemeroteca Municipal de Córdoba.
 Hemeroteca Provincial de Córdoba.
 Páginas Webs de la Universidad de Granada y Facultades universitarias de Granada
 Wikipedia. (La Enciclopedia Libre).
 Seminario Conciliar San Pelagio de Córdoba.
 Registro Civil de Carcabuey (Córdoba)
 Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción Carcabuey (Córdoba).

Publicaciones periódicas:

El Defensor de Córdoba.
Guía de Córdoba y su provincia. Año 1906.
La Voz (de Córdoba).
Diario de Córdoba.
El Sur.
La Provincia:
La Unión Escolar Granadina.
Idearium de Granada.
El Defensor de Granada.
La Brújula, decenal de Carcabuey.
Diario Liberal.
Córdoba.
Azul.
Ágora.

B) Bibliografía:

AGUILAR PEÑA, David: *Prólogo* al libro *Los rectores y cancilleres de la Universidad de Granada (1532-2004)* de Miguel A. López. Editorial Universidad de Granada. 2006.

ALCALÁ ORTIZ, Enrique:

* *Almedinilla y almedinillenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Diputación Provincial de Córdoba y Excmo. Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba).

* *Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Edición digital. Editorial Huerta Palacio.

* *Cancionero Popular de Priego. Poesía cordobesa de cante y baile*. 9 tomos. Diversas editoriales.

* *El Casino de Priego y otras sociedades recreativas (1848-1998)*.

* *Soledad en todos*. Historia de Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad Coronada de Priego de Córdoba.

* *Carcabuey y Carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*.

BARRIOS AGUILERA, Manuel: *Graduación y limpieza de sangre en la Universidad de Granada. 1663-1788. Materiales para su estudio*. "Chronica nova, número 13. (1982-1983, páginas 53 al 102). Biblioteca de Letras A FLA/Rev 11-1. Biblioteca Campus de Melilla FEH.

CABANELAS, Darío; CALERO PALACIOS, María del Carmen; FÉLEZ LUBELZA, Concepción; FERNÁNDEZ, Ana; FERNÁNDEZ CARRIÓN, Mercedes; GUILLÉN MARCOS, Esperanza; GUZMÁN PÉREZ, María; HENARES CUÉLLAR, Ignacio; LÓPEZ GUZMÁN, Rafael; OSORIO PÉREZ, María José; PEREGRÍN PARDO, Cristina; RIVAS CARRERA, Pascual; RODRÍGUEZ ACOSTA, Cristina; SUÁREZ DEL TORO RIVERO, Edelmira : *Universidad y Ciudad*. Universidad de Granada. 1997. BHR/C-164-146.

CALERO PALACIOS, María del Carmen; ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada; VIÑES MILLET, Cristina: *Historia de la Universidad de Granada*. Universidad de Granada. 1997.

CALERO PALACIOS, María del Carmen; SÁNCHEZ MARÍN, José A.: *El Colegio de Santa Catalina Mártir. Estudio de sus constituciones. Texto latino y traducción*. Universidad de Granada.

CAMPOS MUÑOZ, Antonio. *Origen de la Universidad de Granada y de su Facultad de Medicina*. Página web de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

FERNÁNDEZ, Mercedes: *Facultad de Farmacia de Granada. 150 aniversario de su creación*. (Archivo Universitario. Archivo: 1135). Biblioteca de Farmacia. FFA/378 UNIFAC.

FERNÁNDEZ, Victoria: *500 años de Abogacía en Granada*. Real Colegio de Abogados de Granada. V Centenario Real Chancillería de Granada. Granada, 2005.

GANIVET, Ángel; RUIZ DE ALMODÓVAR, Gabriel; MÉNDEZ VELLIDO, Matías; LÓPEZ, Nicolás M^a. Con ilustraciones de: LOZANO SIDRO, Adolfo, MARÍN, Isidoro; RUIZ DE ALMODÓVAR, José; LATORRE, Rafael: *Libro de Granada*. Imp. Lit. Viuda de P.V. Sabatel. Granada, 1899.

GARCÍA GÓMEZ, Matías. *La facultad de Teología de Granada y la Universidad*. (Archivos, Arquitectura, Hospital Real, Letras, Bellas Artes, Archivo de la Universidad. Archivo, 1275). BHR/C-172-027.

GUÍA DEL ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO. (Archivo de la Universidad. Hospital Real. Archivo. 76). BHR/930 Uni Gui.

GUTIÉRREZ GALDÓ, José: *Memorial del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Granada*. (1895-1995). Granada.

JIMÉNEZ VELA, Rosario; OBRA SIERRA, Juan de la; MARTÍN VEGA, Consuelo de las Mercedes: *Patrimonio documental de la Universidad de Granada*. Universidad de Granada, 2007

LÓPEZ, Miguel A.:

* *Los rectores y cancilleres de la Universidad de Granada (1532-2004)*. Universidad de Granada. 2004.

* *Maestros y graduados. (1532-1542)*. (Biblioteca de la Comunicación y D. Biblioteca Hospital Real. Archivo Universitario. AUG/1851). BHR/C-168-270.

OSUNA LUQUE, Rafael: *Historia de Carcabuey*. Estudio histórico completo de esta villa de la Subbética.

MADOZ, Pascual: Madrid, 1845-1850. *Córdoba*. Edición facsímil. Ámbito/Editoriales Andaluzas Reunidas. Valladolid, 1987, páginas 23 y 213.

MANJÓN-CABEZA SÁNCHEZ, Antonio: *Guía de la Hemeroteca del Museo Casa de los Tiros de Granada. Prensa consultable de 1706 a 2005*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Granada, 2005.

MARTÍNEZ LUMBRERAS, Francisco: *Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago, desde sus orígenes hasta el año 1900*. /F. Impresor El Defensor de Granada. Biblioteca: Letras A. FLA/87 6 23.

MARTÍN MONTERO, Marcelino. *Patrimonio Inmueble de la Universidad de Granada*. Universidad de Granada. 2007.

MONTELLS Y NADAL, Francisco de Paula: *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada*. Edición facsímil. Estudio preliminar por Cristina Viñes Millet. Granada 2000.

MOYA MORALES, Javier, QUESA, Eduardo (ed): *Real Chancillería de Granada. V Centenario 1505-2005*. (Biblioteca de Arquitectura, Hospital Real, Letras, Derecho. Archivo Universitario. Archivo 1221). BHR/C-162-56.

OSORIO PÉREZ, José: *Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago*. Granada, 1987. (AUG-57). BHR/C-147-152

RAMALLO ORTIZ, Juan A.: *Catálogo de profesores de la Universidad de Granada*. (1845-1935). Granada 1976.

RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*. Con notas de José VALVERDE MADRID. Ambos cronistas de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 1982. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba

RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, Luis María, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1986. Tomo II, página 237.

RUBIO SÁNCHEZ, María de la Soledad:

* *Historia del Real Colegio de Estudios Mayores de la Purísima Concepción de Cabra. (Córdoba). 1639-1847*. Universidad de Sevilla, 1970. Biblioteca Letras A. FLA/293 99.

* *El Colegio-Universidad de Osuna. (Sevilla, 1548-1824)*. Biblioteca Letras A. FLA/F 21 2 5.

RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel: *Memoria gráfica de la Universidad de Granada*. Universidad de Granada. BHR/ 930.25 RVI mem.

SOBALER, M.A. *Los Colegiales de Santa Cruz. Una élite de poder*. Junta de Castilla y León, 1987, p. 245.

SUÁREZ DEL TORO RIVERO, Edelmira: *El Archivo de la Universidad de Granada*. En *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y cultura de Granada*. Universidad de Granada, 1997.

VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito.

VILLÉN RUEDA, Luis: *Patrimonio bibliográfico de la Universidad de Granada. Ars Omnium artium*. Universidad de Granada. 2007.

ÍNDICE

TÍTULO	Página
Introducción.	
Capítulo I. UNIVERSIDAD DE GRANADA.	
Las primeras universidades.	
Origen y desarrollo de la Universidad de Granada durante el siglo XVI.	
El siglo XVII. Buscando la difícil autonomía.	
El siglo XVIII y las reformas ilustradas.	
Siglo XIX. Generación de sabios.	
Siglo XX. Caminando hacia un esplendor nunca visto.	
Notas estadística de alumnos matriculados en la Universidad de Granada.	
La Universidad hoy	
Archivo de la Universidad de Granada: historia y fondos.	
Biblioteca universitaria.	
Capítulo II. COLEGIOS MAYORES Y ECLESIASTICOS	
Colegio de San Miguel.	
Casa de la Doctrina.	
Colegio-Seminario eclesiástico de San Cecilio.	
Colegio de San Jerónimo.	
Real Colegio Mayor de la Santa Cruz de la Fe.	
Colegio de Santa Catalina Mártir.	
Colegio de San Fernando.	
Colegio de San Pablo.	
Colegio de San Dionisio Areopagita o del Sacromonte.	
Colegio de San Bartolomé y Santiago.	
Capítulo III. ESCUELAS Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Facultad de Derecho.	
Facultad de Medicina.	
Facultad de Teología.	
Facultad de Filosofía y Letras.	
Facultad de Farmacia.	
Las Escuelas Normales.	
Facultad de Ciencias.	
Capítulo IV. RESEÑA HISTÓRICA DE CARCABUEY.	
Carcabuey en el "Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar" por Pas-	

cual Madoz y en “Corografía histórico-artística de la provincia y Obispado de Córdoba”, por el licenciado don Luis María Ramírez y de las Casas-Deza.	
Carcabuey en el “Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba”, de Rafael Ramírez de Arellano. (Con notas de José Valverde Madrid, ambos cronistas de la ciudad de Córdoba).	
Carcabuey en el anuario “Guía de Córdoba y su provincia”. Año 1906.	
Partido judicial de Priego de Córdoba, según “Portfolio”.	
Capítulo V. ESTUDIANTES DE CARCABUEY.	
Estudiantes del Partido Judicial de Priego de Córdoba.	
Relación de estudiantes, especialidades y número de documentos recopilados.	
Capítulo VI. EL PRIMER ESTUDIANTE DEL SIGLO XVII.	
La Universidad de Granada en el siglo XVII.	
Sumario de expedientes de alumnos nacidos en el siglo XVII.	
Resumen de estudiantes del siglo XVII.	
Capítulo VII. ESTUDIANTES DE CÁNONES DEL SIGLO XVIII.	
La Universidad de Granada en el siglo XVIII.	
Resumen de expedientes de alumnos nacidos en el siglo XVIII.	
Resumen de estudiantes del siglo XVIII.	
Capítulo VIII. EL DESPERTAR UNIVERSITARIO DEL SIGLO XIX.	
La Universidad en el siglo XIX.	
Aspectos constructivos del XIX.	
Sumario de expedientes de alumnos nacidos en el siglo XIX.	
Resumen de estudiantes del siglo XIX.	
Capítulo IX ESTUDIANTES NACIDOS EN EL SIGLO XX.	
El crecimiento imparable del siglo XX.	
Reseña del desarrollo espacial universitario del siglo XX.	
Sumario de expedientes de alumnos nacidos en el siglo XX.	
Resumen de estudiantes del siglo XX.	
Capítulo X. CONCLUSIONES GENERALES	
Conclusiones.	
APÉNDICES.	
<i>Apéndice número 1.</i> Expediente de limpieza de sangre de Andrés Jerónimo Alcalá y Pineda. 23 de enero de 1715.	
<i>Apéndice número 2.</i> Título de licenciado en Jurisprudencia de José Palomeque	

Camacho. (1841).	
<i>Apéndice número 3.</i> Atropello de los escolares. Por Benito Caracuel Ruiz. (1898).	
<i>Apéndice número 4.</i> Certificado de buena conducta ciudadana a favor de José María Ortiz de Galisteo y Castro. (1900).	
<i>Apéndice número 5.</i> Pruebas de licenciatura de Lorenzo García Serrano. (1904).	
<i>Apéndice número 6.</i> Expediente de expulsión de la Facultad de Ciencias de Ventura Ruiz Carrillo. (1906).	
<i>Apéndice número 7.</i> Examen de licenciatura en Farmacia de Rafael Jiménez Abaurrea. (1906).	
<i>Apéndice número 8.</i> Examen de Grado de licenciado de Nicolás Camacho Lozano. (1906).	
<i>Apéndice número 9.</i> Examen de ingreso de María del Amparo García Sánchez en la Escuela Normal Superior de Maestras. Granada. (1907).	
<i>Apéndice número 10.</i> Examen de licenciatura de Francisco Serrano Galisteo. (1910).	
<i>Apéndice número 11.</i> Título de Practicante de José María Ortiz de Galisteo Castro. (1916).	
<i>Apéndice número 12.</i> Memoria de prácticas por Antonio Poyato Marín. (1925).	
<i>Apéndice número 13.</i> Certificado de permanencia en filas de José Palomeque Lozano. (1939).	
<i>Apéndice número 14.</i> Copia literal del certificado acreditativo de haber permanecido a la División de Voluntarios en Rusia el sargento Manuel López Gallardo. (1942).	
<i>Apéndice número 15.</i> Título de Bachiller de María de la Gloria Serrano Funes. (1942).	
<i>Apéndice número 16.</i> Prácticas de Magisterio de María de los Dolores Serrano Funes. Memoria escolar. (1943).	
<i>Apéndice número 17.</i> Título de Practicante expedido a favor de Manuel López Gallardo. (Voluntario de la División Azul). (1943).	
<i>Apéndice número 18.</i> Título de licenciado en Derecho a favor de Pedro Miguel Serrano Serrano. (1943).	
<i>Apéndice número 19.</i>	

Certificado del sargento de la Guardia civil a favor de Paula Ortiz de Galisteo Ortiz. (1946).	
<i>Apéndice número 20.</i> Copia del título de licenciado en Farmacia de Buenaventura Camacho Benítez. (1946).	
<i>Apéndice número 21.</i> Instancia de Francisco Serrano Galisteo, pidiendo el traslado de matrícula de su hijo. (1950).	
<i>Apéndice número 22.</i> Instancia de Pedro Vicente Lozano Lence dirigida al rector de la Universidad de Granada. (1953).	
<i>Apéndice número 23.</i> Título de licenciado en Derecho a favor de Pedro María Serrano Galisteo. (1959).	
<i>Apéndice número 24.</i> Título de licenciado en Derecho expedido a favor de Pedro Lozano Lence. (1960).	
<i>Apéndice número 25.</i> Título de licenciado en Derecho a favor de Jaime Camacho Camacho. (1961).	
<i>Apéndice número 26.</i> Título de licenciado en Derecho a favor de Francisco María Serrano y Funes. (1971).	
Índice onomástico.	
Fuentes y Bibliografía.	
Índice.	
Contenido del DVD	

Paralelamente a este trabajo, hemos realizado un DVD con el siguiente título y contenido:

CONTENIDO DEL DVD

“*Carcabulenses en la Universidad de Granada. (1694-1937)*”

1. Libro “*Carcabulenses en la Universidad de Granada. (1694-1937)*”.

Formado por 263 folios con letra Arial 12 y 154 fotos antiguas y modernas, donde se reseña la historia de la Universidad de Granada y los expedientes académicos de los alumnos matriculados en dicha institución procedentes de Carcabuey (Córdoba). Se apuntan unas conclusiones del trabajo de investigación que se presenta.

2. *Expedientes académicos.*

116 archivos con 2481 fotos de documentos que corresponden a 73 estudiantes de Carcabuey (Córdoba), de ellos 62 hombres y 11 mujeres.

3. *Archivo con fotos de estudiantes.*

25 fotos de estudiantes que constan en los expedientes académicos. 17 fotos de varones y 8 de mujer.

4. *Archivos con fotos de facultades e instituciones universitarias granadinas.*

21 carpetas con 352 fotos antiguas y modernas.

5. *Archivos con fotos de Carcabuey antiguo y moderno.*

Una carpeta con 137 fotos antiguas de Carcabuey (Córdoba).

Una carpeta con 42 fotos modernas de Carcabuey (Córdoba), autor: Enrique Alcalá Ortiz. Total: 279.

6. *Archivos con fotos de Granada antigua.*

78 fotos antiguas con vistas de la ciudad, monumentos, panorámicas, fiestas y lugares típicos.